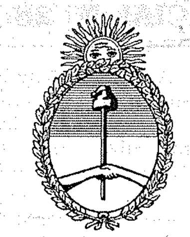
BOLETIN  OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 5 DE MARZO DE 1996 — AÑO CIV —  19960305 — $ 0,70

Nº 28.347

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

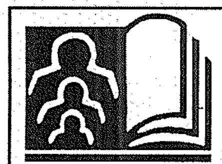
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 456.814

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALTÉCNICA

SOCIEDAD ANONIMA

ALTÉCNICA S.A., de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10, inciso b de la ley de sociedades comerciales 19.550, hace saber que la Asamblea General Unánime Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 16 de enero de 1996, aprobó por unanimidad una reforma integral del estatuto social, incluyendo: (a) Cambio de denominación social: Se reemplaza la denominación social ALTÉCNICA S.A. por ALTÉCNICA LOCKWOOD GREENE S.A. (b) Domicilio social: Ciudad de Buenos Aires. (c) Objeto social: Operar en los campos de ingeniería, construction management (incluyendo dirección de obra y gerenciamiento de construcciones) y servicio relacionados. (d) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. (e) Capital social: 816.398 pesos, representado por igual cantidad de acciones ordinarias, nominativas, no endosables y de un valor nominal de un peso de la República Argentina por acción. Casa acción ordinaria otorga derecho a un voto. (f) Organo de Administración: Directorio compuesto de 6 (seis) directores titulares. En la asamblea de accionistas en la cual sean electos los directores titulares, los accionistas deben elegir también un director suplente determinado para cada uno de los seis directores titulares elegidos. Los directores titulares y los directores suplentes son elegidos por el plazo de un ejercicio y pueden ser reelectos. (g) Organo de Fiscalización: Comisión Fiscalizadora integrada por 3 (tres) miembros titulares. Los accionistas elegirán los tres miembros titulares de la comisión fiscalizadora, así como un suplente determinado para cada miembro titular. Los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora son elegidos por el plazo de un ejercicio y pueden ser reelectos. (h) Representación Legal: El presidente y el vicepresidente del Directorio tendrán la representación legal de la sociedad en forma indistinta.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.

Vicepresidente - Hugo C. Casadellá

Nº 60.447

ARAUCAR MOTORS

SOCIEDAD ANONIMA

Se creó por escritura 108 del 28/2/96. Socios: Antonio Chidiak, arg., empresario, nac. 27/6/25, casado, LE. Nº 3.433.126, domicilio: Arenales 1385, 4º p. Cap. Fed.; quien lo hace por sí y como apoderado de Martina Gabriela Chidiak, arg., empresaria, nac. 20/4/67, soltera, DNI. Nº 18.353.793, domicilio: Juncal 2773/75. 4º p. Cap. Fed., lo que acredita con el Poder General de Administración y Disposición de Bienes, Esc. 526, del 25/8/95, Fº 1318, pasado ante el Escrib. Eduardo D. Ferrari, Reg. 804 de Cap. Fed. a su cargo, encontrándose vigente y sin modificaciones a la fecha; Claudio Manuel Gerardo Canton, arg., empresario, nac. 28/10/58, casado, DNI. Nº 12.921.042, domicilio: Colón 104, Temperley, Pdo. Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.; Salvador Chidiak, arg., empresario, nac. 29/10/21, casado, LE. Nº 3.429.054, domicilio: Juncal Nº 3102, 15º piso, "B", Cap. Fed.; Aldo Alfredo Luján, arg., empresario, nac. 28/4/62, casado, DNI. Nº 16.011.615, domicilio: Carlos Calvo 1946, PB., Cap. Fed.; y Aldo Mario Carossi, arg., abogado, nac. 10/2/57, casado, DNI Nº 12.455.244, domicilio: Charcas 3751, 1º p., Cap. Fed. Duración: 99 años, contados desde la inscripción registral del presente contrato. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Comerciales: Mediante la ejecución de todas las técnicas de comercialización, a la compra, venta, exportación e importación directa o indirecta, distribución, consignación, comisión, permuta, leasing, alquiler, canje, o todo otro título y modo de adquirir y/o transmitir bienes al por mayor y menor, en carácter de agentes y/o distribuidores y/o representantes y/o concesionarios de: 1) Automóviles, utilitarios, camiones, ómnibus, colectivos, acoplados, semirremolques, y toda otra clase de automotores y vehículos a tracción mecánica o sin tracción, accionables en tierra, aire o agua; sus repuestos, accesorios, productos o subproductos, elaborados y semielaborados, incluyendo carrocerías. 2) Cualquier otra clase de vehículos, sean nuevos, usados o de colección. 3) Motores, grupos electrógenos, autopartes, maquinarias en general y cualquier otro aparato de uso industrial o doméstico. B) Industriales: Mediante la fabricación, armado parcial o total, o reparación, de toda clase de vehículos, motores, maquinarias, grupos electrógenos o aparatos de uso industrial y/o doméstico, o de sus repuestos, partes, piezas y accesorios. C) Financieras: Mediante: 1) El aporte de capital a cualquier empresa en giro o en vías de formación, y la intervención de fondos propios en créditos o financiaciones en general; 2) El otorgamiento de préstamos a corto, mediano y largo plazo, cono o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de ajuste, fianzas y/o avales; 3) La toma de dinero en préstamo; 4) La constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales; 5) La compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; 6) La sociedad podrá también emitir debentures y warrants, comercializar con ellos o con los emitidos por otras sociedades, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. D) Administrativas: Mediante: 1) La prestación de todo tipo de servicios administrativos, para particulares o empresas u organismos públicos; 2) La contratación de seguros, por cuenta propia o de terceros, de las compañías autorizadas al efecto; 3) La transferencia y patentamiento de todos los bienes, comprendidos en el objeto, que así lo requieran, en cualquier parte del país o en el extranjero. Queda excluido todo asesoramiento que por su materia, esté reservado a profesionales con título habilitante. E) Inmobiliarias: La sociedad podrá comprar, vender, permutar o explotar bienes inmuebles, incluso aquellos comprendidos en la ley de propiedad horizontal, actuar como locadora o locataria y realizar toda otra clase de operación inmobiliaria. G) Exportadora e Importadora: La sociedad podrá exportar o importar, bajo cualquier modalidad, todos los elementos relacionados directa o indirectamente, con el objeto social descripto. Capital social $ 60.000, representado en 60 acciones ordinarias al portador, clase "A", V$N 1.000 c/u con derecho a 5 votos por acción. Dirección, Administración, Representación: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares, que determine la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 2 y un máximo de 6 Directores, los que serán elegidos por un plazo de 1 ejercicio y se mantendrán en sus cargos hasta que sean reemplazados o reelectos. La asamblea deberá elegir igual número de directores suplentes, por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden en que fueron electos. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Fiscalización: Será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los arts. 55 y 284 de la ley 19.550. Cierre ejercicio: 30/4 c/año. Presidente: Antonio Chidiak. Vicepresidente: Aldo Mario Carossi. Director Titular: Aldo Alfredo Luján. Directores Suplentes: Martina Gabriela Chidiak, Salvador Chidiak y Claudio Manuel Gerardo Canton. Composición del capital; a) El 95 % equivalente a 57 acciones, representativas de $ 57.000, por el Sr. Antonio Chidiak; b) El 5 % equivalente a 3 acciones representativas de $ 3.000, por la Srta. Martina Gabriela Chidiak. Los suscriptores integran en este acto el 25 % de sus respectivas suscripciones, en dinero efectivo; y se comprometen a integrar el saldo o sea el 75 % restante, dentro de los 60 días de la inscripción de la sociedad. Domicilio legal: Av. Vélez Sársfield 1101 al 1149 de Capital Federal.

Escribano - Eduardo Domingo Ferrari

Nº 60.354

ARTETEX

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 9072 Lº 99 Tº A. Se hace saber: Que por asamblea del 18-12-95, la sociedad reformó el art. 1º del estatuto, sacando fuera del articulado el domicilio legal y trasladó el mismo a Moreno 1302/6.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello

Nº 31.813

BAUD MOL

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta const. en IGJ con fecha 8-2-96, bajo el Nº 138, Folio 67, Libro 76, Tomo A de

S.A. Comunica: Por Asamblea Unánime del 17/5/94 y 25/8/95 y esc. púb. del 8/9/95 ante esc. Adrián Comas, se resolvió fijar la sede en Crespo 2053, CF, aumentar el capital en $ 600.000, de $ 650.000 a $ 1.250.000, canjear y emitir las acciones; prescindir de la Sindicatura; y redactar texto ordenado. Plazo: Hasta el 8/2/2071. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Importadora, exportadora y comercial: De mercaderías en general. Industrial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con el rubro automotores, maquinarias agrícolas y conductores eléctricos. La explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, y el ejercicio de mandatos y representaciones. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, agropecuarias, forestales, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público). Capital: $ 1.250.000, 1.250.000 acciones ord. al port. de $1 y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 2 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 3 ej. Rep.: Presidente, o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la Sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre ej. 31/7.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 31.826

BAYONNE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 6.12.95. Socios Directores: Presidente: Nelly Liliana Rodríguez, argentina, casada, empleada, 29, DNI 17.337.674, Maza 110 CF; Suplente: María Isabel Fabbian, argentina, soltera, empleada, 24, DNI 22.240.898, Medrano 123 CF. Compraventa, distribución, arrendamiento producto metalúrgico, siderúrgico, de minería; automotores, embarcaciones, aeronaves, maquinaria, herramientas, motores. Equipos eléctricos, electrónicos, electrodomésticos. Fabricación, fundición, reparación. Compraventa, permuta, alquiler administración inmuebles. Loteos. Aportes, inversiones, créditos, acciones, excluido lo previsto en ley 21.526. Mandatos, representaciones, servicios. Montajes industriales, viajes, hotelería, gastronomía. Limpieza, reparaciones. Agencia empleos, personal. Correspondencia, encomiendas, periódicos, libros. Transporte caudales, valores. Importación, exportación productos en estado natural o manufacturado. Capital: $ 12.000. Socios suscriben por mitades. Sin síndico. Cierre: 31.10. Dura: 99 años. Directorio: Dos. Rincón 297.

Abogado - Isaías Gorenstein
Nº 31.868

BINGO D'AQUINO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

DROBIA S.A., insc. I.G.J. 3-2-93, Nº 751, Lº 112, Tº A de S.A.; CESAR LUIS D'AQUINO Y CIA. S.A.C. e I., insc. IGJ 8-7-76, Nº 2138, Lº 85 de Est. S.A.; Pascual Isabella, italiano, casado, empresario, 2-7-48, CIPF 5.849.833, Esmeralda 961, 3º, I C.F. y Juan Manuel Storni, arg., cas., empresario, 7-8-32, LE 4.512.358, Rodríguez Peña 1310, P. 2º, C.F. BINGO D'AQUINO Y ASOCIADOS S.A. Esc. 222, Reg. 774, 15 años. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La explotación de juegos de Loto Familiar o Loto de Salón o Loto Bingo y cualquier otro tipo de juegos de azar, electrónicos, computarizados o manuales; o contratos de apuestas, en cualquiera de sus formas autorizadas por Lotería Nacional Sociedad del Estado, como así también cualquier clase de negocio conexo con la antedicha explotación tales como servicio gastronómico, confitería, shopping, boutiques o estacionamiento de vehículos. $ 12.000 rep. por 12.000 acc. ordinarias nominativas de $ 1 v/n c/u. 1 voto. Mínimo 2 máximo 3. 3 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. 30 de mayo de cada año. P. Isabella, Presidente. Norberto Carlos José Vicente, arg. cas., ctdor. públ., 1-3-37, DNI 4.207.262, Esmeralda 961, 3º I, C.F. Vicepresidente. Juan Carlos Ferroni, arg., casado, empresario, 11-12-43, LE 4.740.987, Esmeralda 961, 3º I, C.F. Director: Jorge Antonio Cuevas, arg., cas. empresario, 25-1-44, DNI 4.740.293, Bmé. Mitre 537, Luján, Bs. As. y J. M. Storni. Directores Suplentes. Esmeralda 961, 3º, "I", Capital Federal.

Escribano - Néstor M. Zelaya Silva
Nº 60.386

CAPP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Carlos Eduardo Alegre, arg., solt. com. nac. 23-4-68, DNI. 20.186.330, dom. Eberth s/n. de Moreno; Rubén Agustín Antúnez, arg., solt., comerc., nac. 7-10-47, DNI. 7.784.662, domic. Pergamino 725, de Sarandí, y Carlos Martín Pasella, arg., solt., comerc., nac. 3-11-1966, DNI. 17.998.962, domic. en Barracas y Atlántico de Gran Bourg. 2) Esc. 16 del 1-2-96, Reg. 1430 Cap. Fed.; 3) "CAPP S.A.". 4) Domicilio: Salguero 3457, Cap. Fed. 5) Plazo: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: $ 20.000. 7) Objeto: Servicios: Servicio de alquiler de automóviles con o sin chofer y remises, carga y descarga de camiones y transportes en general, y el asesoramiento y organización de eventos, promociones, búsqueda, selección, capacitación y provisión de personal, servicio de vigilancia diurna o nocturna, mensajería, limpieza e higiene ambiental, recolección de residuos, parquizaciones, prestaciones a realizarse para todo tipo de empresas privadas y/o entidades públicas. Asesoramiento: Consultoría, asesoramiento contable, impositivo, laboral, técnico, proyectos de inversión, investigación, estudios sectoriales y de planificación en general; asesoramiento sobre organización de centros de cómputos, diseños de sistemas computarizados, servicio de captura de datos, organización y métodos en empresas. La sociedad contará para el caso que así se requiera, profesionales con título habilitante. Inmobiliarias: Construcción, refacción, reciclaje, adquisición, venta, explotación, arrendamiento, alquiler, permuta y/o administración de toda clase de bienes inmuebles, propios y/o de terceros, garage y edificios para renta y/o consorcio y realización de operaciones previstas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal y de cualquier otro régimen o sistema imperante en el futuro. Agropecuarias: Mediante la explotación y administración de campos, bosques y haciendas, por compra-venta, cultivo, arrendamiento y aprovechamiento integral de sus riquezas. Importadora y Exportadora: La importación o exportación de productos y artículos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Financieras: Dar y tomar dinero prestado con o sin garantía real, personal o constitución de prenda, a corto o largo plazo; efectuar inversiones, aportar capitales a particulares, empresas y sociedades existentes o a constituirse y dentro de lo que la ley vigente permita y para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; aceptar, constituir, transferir y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales activos y pasivos; comprar, vender y negociar títulos y otros valores mobiliarios y recibir, entregar, transferir y ceder créditos en general, ya sea en forma de descuento de documentos, prendas o cualquier otra forma permitida por la Ley. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y en cualquier otra que requiera el concurso público. Mandatos: Representaciones, mandatos, gestiones comerciales, agencias, comisiones, consignaciones, intermediaciones, promoción y gestiones de negocios, mercados comerciales para sí o para terceros y administración de bienes, capitales y empresas. 8) Administración y representación: A cargo de un Directorio compuesto por 1 a 4 titulares por 3 ejercicios. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura; 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 abril cada año. 11) Directorio: Presidente: Carlos Eduardo Alegre. Vicepresidente: Rubén Agustín Antúnez; Director Suplente: Carlos Martín Pasella. La representación de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente.

Apoderado - Alfredo José De Nardi
Nº 31.842

CEPA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima: 1) Socios: Ernesto Luis Faría, argentino, casado, nacido el 27 de octubre de 1950, contador público, con Documento Nacional de Identidad 8.503.702, domiciliada en la calle Reconquista 559, 9º Piso, Capital Federal; Juan Enrique Faría, argentino, divorciado, nacido el 3 de abril de 1947, asesor, con Libreta de Enrolamiento 7.599.345, domiciliado en la calle Avellaneda 939, planta baja, departamento "C", Capital Federal, y Fernando Miguel Cammarota Costas, uruguayo, casado, nacido el 8 de noviembre de 1951, empresario, con Cédula de Identidad Uruguaya 1.135.407-8, domiciliado en la calle Reconquista 554, 4º Piso "B", Capital Federal; 2) Fecha de instrumento de constitución: Escritura Pública Nº74 con fecha veintidós de febrero de 1996, pasada al Folio 231 del Registro Notarial Nº 983, de la Capital Federal, otorgado por el escribano Julio César Etchart; 3) Denominación: "CEPA ARGENTINA S.A."; 4) Domicilio social: En la ciudad de Buenos Aires, Reconquista 554, 4º Piso "B"; 5) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) La capacitación de conductores de automotores livianos y pesados efectos de obtener licencias de conducir, mejorar el rendimiento en la conducción y la prevención de accidentes; b) Selección y evaluación de personal, destinado a conducir automotores livianos y pesados, búsqueda y preselección, dictado de cursos y seminarios de capacitación en la materia; c) La edición, redacción, impresión, comercialización de libros, boletines, revistas, folletos nacionales y extranjeros destinados a capacitación de personal y prevención de accidentes; d) La publicidad, propaganda, difusión y divulgación de libros, revistas y de soportes magnéticos relacionados con el objeto social; e) El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigación, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción relacionado con la prevención de accidentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; 6) Plazo de duración: 99 años; 7) Capital social: $ 20.000, representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 5 votos c/u de v/n $ 100 cada acción; 8) Administración; A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea integrado por uno a veinte miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más Directores Suplentes será obligatoria. El término de su elección es de un ejercicio. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente: Este reemplazará al primero o en caso de ausencia o impedimento; 10) Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme al artículo 284 de la Ley 19.550; 11) Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año; 12) Directorio: Presidente: Ernesto Luis Faría; Director Suplente: Juan Enrique Faría.

Apoderada - María Laura Pulignano
Nº 60.448

CIAPESA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por escritura Nº 45 Folio 101, ante el Reg. Not. 765 de la Cap. Fed. 13/2/96. Fernando Miguel Ciardiello, arg., solt. comerc. 24 años de edad, DNI 22.277.865, dom. calle Estado de Israel 4740, Piso 7º, Cap. Fed. y Roberto César Santiago, arg., solt. comerc. 49 años de edad, DNI. 6.064.360, dom. Melincué Nº 4362, Cap. Fed. 1. "CIAPESA S.A.". 2. Duración: 20 años. 3. Objeto: Compra, venta de automotores, ciclomotores, motos, camiones, máquinas viales y de transporte en gral., nuevos y usados, en el estado de compra, o con mejoras, o incluso el desarme de sus partes, piezas, accesorios. Reparación, reformas y/o carrozados, industrialización y/o montaje de partes y piezas y todo material vinculado a la actividad automotriz, vial y de transporte. Otorgamiento de créditos a particulares o empresas, con garantías reales o personales, descuento de prendas, hipotecas y documentos o instrumentos afines, inversión en títulos privados y públicos. 4. Pesos cuarenta mil. 5. Dirección y administración: A cargo del Directorio, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco. 6. Representación: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vice. Presidente en forma indistinta. 7. Cierre: 31 de marzo de cada año. 8. Dlio.: Av. Nazca Nº 2778, 2780, 2782, Cap. Fed.

Autorizado - Jorge Gastón Di Pasquale
Nº 31.819

CONFIDENTIAL TECHNOLOGY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Enrique Isidoro Zuckerberg, argent., 4-5-46, LE 4.538.990, divorciado, comerc., domic. H. Pueyrredón 1790, P. 1, CF, Lionel Rodolfo de la Serna, argent., 20-8-46, DNI 4.548.039, casado, ingeniero, domic. Migueletes 1670, P. 4 "A", CF., Mario Guillermo Pierre, argent., 1-12-48, DNI 5.525.318, divorciado, licenciado en comercialización, domic. Vieytes 1108, P. 2º "A", Martínez, Pcia. Bs. As., Roberto Mario Estrin, argent., 9-4-46, casado, licenciado en organización de empresas, domic. Avda. Libertador 5154, P. 14º, CF, 2) "CONFIDENTIAL TECHNOLOGY S.A.". 3) Sede social: Fray Justo Santa María de Oro 3034, P. 1º "F", CF. 4) Objeto: Comerciales: Compraventa, importación, exportación, distribución, arrendamiento, leasing, representación, franquicia, concesión, licencias, sublicencias, instalación, mantenimiento, soporte y servicio técnico, montaje, y reparación de todo tipo de equipos de computación y electrónicos, sus componentes, partes y accesorios, así como toda clase de instrumentos científicos y de control, de la industria de la informática y de las comunicaciones. Industriales: Industrialización, fabricación, proyectos, diseños y creación de equipos electrodomésticos, electrónicos, desarrollo de sistemas software y creación de distintos tipos de sistemas o programas de procesamiento de datos. Servicios: a) Análisis, programación, capacitación e implementación de sistemas normales o electrónicos, así como la elaboración, publicación, distribución, compraventa, importación y exportación, arrendamiento de todo tipo de programas, ediciones electrónicas y sistemas de programas, b) Prestar servicios con sistemas de informática para la obtención, transmisión, sistematización y procesamiento de datos mediante el empleo de medios mecánicos y/o electrónicos, análisis de sistemas, programación de computadoras y la implementación de banco de datos y antecedentes, c) Asesoramiento sobre sistemas de informática, procesamiento de sistemas para clientes, uso de máquinas, asistencia técnica, desarrollo de software, paquetes de software, teleprocesamiento en casa de clientes, capacitación de personal de empresas, transporte de información y consulta de base de datos nacionales e internacionales, d) Distribución de equipos de informática y elementos de comunicación, adquisición y venta de patentes, provisión de servicios relacionados con la instalación y operación de computadoras. Plazo: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Cierre ejercicio: 31-12. 8) Directorio: Presid.; Enrique Isidoro Zuckerberg. Vicepresid.: Lionel Rodolfo de la Serna. Direct. Titular: Mario Guillermo Pierre. Direc. Suplente: Roberto Mario Estrin. 3 ejerc.

Autorizado - Carlos A. Goggia
Nº 60.440

CONSULTS AND PROYECTS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. Escr. 26/2/96. Directores: María Rosana Alfonso y Liliana Noemí Díaz, arg., solt., empl. 27 y 37 años, DNI 20.348.324 y 12.709.140, Cosquín 4638, Dto. "3", C.F. Capacitación, asesoramiento área de personal de empresas. Consultoría recursos humanos. Búsqueda, selección, contratación de personal. Organización: cursos, seminarios de capacitación. Entrenamiento, actualización profesional, ejecutivos, funcionarios. Ejecución: Encuestas, estudio de mercado, mandatos, servicios. Consultoría, asesoramiento técnico de software, hardware. Administración, proyectos sistemas de información. Planificación de programas, revisiones auditoría de sistemas. Ejercicio de mandatos, representaciones, servicios. Cap.: $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin Síndico. Cierre: 28/2. Dura: 99 años. Dom. Cosquín 4638, Dto. "3", C.F.

Autorizada - Mónica Farías
Nº 31.847

DIEGO ALVAREZ LARRETA Y ASOC.

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. Escr. 28/2/96. Directores: Edith Ramona Martínez y Elena Cristina Aberasturi, parag. y arg., solt., cas. empl. 26 y 26 años, DNI 92.928.352 y 20.691.230, Humberto 1º 950, P.B. A, C.F. Realización de servicios profesionales, publicitarios en: publicidad gráfica, radial, televisiva, cinematográfica en vía pública p/propaladoras. Comercialización espacios publicitarios todos los medios, supervisión creativa de mensajes, investigación de mercados inherentes, realización de encuestas, sondeos, mediciones, grupos motivasionales, estudio de mercado. Diseño, producción de piezas publicitarias, video, películas, afiches, folletos, avisos gráficos. Preparación, desarrollo de eventos, exposiciones, conferencias, stands, editoriales. Compra-venta publicidad, propaganda. Asesoramiento empresarial, industrial. Inscrip-

ción patentes, marcas. Utilización de computadoras con técnicas multimediales. Desarrollo, creación posterior, comercialización de programas adaptados. El ejercicio de mandatos, representaciones, servicios. Cap.: $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 28/2. Dura: 99 años. Dom. Humberto 1º 950, P.B. "A", C.F.

Autorizada - Mónica Farías
Nº 31.848

EL PEDRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 110, 26.2.96. Rafael Guillermo Guida, 17.4.44, argent., abogado, divorc., LE: 4.741.464, dom.: J. Ingenieros 2215, Beccar, P. de Bs. As. y Jorge Pedro Méndez, argent., 21.4.41, casado, CIPF: 4.721.729, empresario, dom: Tapiales 1122, Vte. López. P. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: I) Agropecuarias y de Servicios Agropecuarios: Med. la explotac. en todas sus formas de establecimientos propios o de tercs., agrícolas, frutihortícolas, ganaderos, vitivinícolas, olivinícolas, forestales, granjas, tambos u obrajes los que podrán contar con el serv. de frío, empaque y envasamto. En tal sentido podrá: a) cuidar, criar, conservar, invernar y engordar todo tipo y especie de semovientes, propios o de terceros en forma directa o med. contratos de arrendamiento, aparcería, capitalización y pastoreo; b) Realizar la implantac. y el cultivo de cualq. especie, variedad o género de vegetales; c) Realizar operacs. de compravta., permuta, distribuc., consignac., depósito, acopio o almacenam., envase, transportes, fraccionam., importac. y exportac. de semovientes, cereales, semillas, oleaginosas, forrajes, frutos, productos y sus derivados provenientes de las activs. mencionadas precedentemente. y de: productos agroquímicos, arts. rurales, productos veterinarios, fertilizantes, insecticidas, herbicidas, herramientas, instalaciones, maquinarias, tractores, automotores, camiones, aviones y todo accesorio mecánico o electromecánico, nacional o extranjero, destinado para ser utilizado en las actividades ya mencionadas. Podrá asesorar a tercs. en temas agronómicos y/o agropecuarios y contratar los servs. prestados con equipamiento de la sociedad o de tercs. II) Transporte: Transporte, distribuc., almacenaje y todo lo relacionado con la logística industrial de productos agropecuarios y afines. Podrá realizar el transp. y la distribuc. de cargas en gral., desarrollar la actividad postal en concordancia con las reglamentacs. legales vgtes. como así tamb. a la producc., importac., exportac. de productos que se mencionan dentro de la activ. pcipal. III) Industriales: Me. la producc., conservac., elaborac., transformac. y almacenamto. en cualq. forma y por cualq. procedimto. de productos y subproductos propios del agro. Arrendamiento de fábricas y galpones. Capital: Pesos doce mil. Adm. y Rep.: Mínimo uno máximo cinco por 2 ejercs. Presidente y Vicepresidente. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre: 31.12 de c/año. Presidente: Rafael Guillermo Guida. Director Suplente: Jorge Pedro Méndez. Sede social: Reconquista 336, 3º I, Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 60.331

ESAPI

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 4 del 25/1/96 Reg. 1715. Cap. Fed. Socios: Celestino Bernardo Justino Negueruela Martínez, español, 16/4/47, casado, empresario, DNI 92.505.243, dom. en José Hernández 2045, y José Miguel Santodomingo Miranda, español, 7/4/39, casado, empresario, Pasaporte Español 35.891.894, dom. en Moreno 1270, 5º piso, ambos de Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: a) La organización de flotas pesqueras, compra, venta, construcción, arrendamiento, explotación y administración de buques pesqueros; b) La pesca en todas sus formas y la industrialización de sus productos y subproductos; la fabricación y elaboración de conservas, aceites y sus derivados; c) La congelación de pescados y mariscos y de todo otro pasible de congelación; d) La compra, venta, distribución y exportación de productos de la pesca en general, fresco, congelado, seco, salado y en conserva y de sus productos industrializados y elaborados. Importación y exportación. Capital: $ 12.000. Administración y Representación Legal: Directorio entre 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios. Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Presidente: José Miguel Santodomingo Miranda. Director Suplente: Celestino Bernardo Justino Negueruela Martínez. Sede social: Moreno 1270, 5º piso. Cap. Fed.

Abogada - Marcela Olazábal
Nº 31.860

EVECO

SOCIEDAD ANONIMA

(Expte. I.G.J. Nº 197.606). Por decisión de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29/12/95, formalizada en escritura Nº 23 del 29/2/96, otorgada al Fº 63 del Registro Notarial 304 de Cap. Fed., se dispuso: 1) Modificar el objeto social, que ahora es: "a) Proyecto, ejecución y mantenimiento de obras civiles, mecánicas, eléctricas, industriales y de servicios públicos; traslado de equipos, instalaciones y plantas industriales y de servicios públicos; b) Ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones". 2) Aumentar el capital social de $ 0,000017 a $ 400.000, mediante la capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital. 3) Con motivo del aumento de capital dispuesto y de lo establecido en el título I de la Ley 24.587, emitir 400.000 acciones liberadas, ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal de $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, representativas de la totalidad del capital social, a ser canjeadas por las actualmente en circulación, las que se inutilizarán. 4) La asamblea puede designar directores suplentes en mayor, igual o menor número que los titulares. En consecuencia se modifican los arts. 3, 4, 5, 8 y 9 del estatuto social.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.

Escribano - Jaime Giralt Font
Nº 60.465

FORRAJERA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, FINANCIERA

Constitución: 1) José Segundo Dinatale, nacido: 23/3/30, LE. 6.531.232; Leonor Julia Ferrandis, nacida 6/7/37, DNI. 2.743.245; ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados: Córdoba 456, Canals; Pcia. de Córdoba; José Eduardo Dinatale, casado, nacido: 14/3/60, DNI. 13.712.127, domicilio: Córdoba 451, Canals y Stella Maris Luján Dinatale, divorciada, DNI. 12.951.273, nacida: 29/11/58, domicilio: Rosario 69, Canals; ambos argentinos, comerciantes y de la Pcia. de Córdoba; 2) 23/2/96; 3) Santiago del Estero 286, Piso 6º "9"; 4) 99 años; 5) a) Comerciales: Para el acopio, compraventa, permuta, consignación, distribución y comercialización de cereales y oleaginosas de cualquier especie y variedad, como así también mercaderías, implementos, maquinarias y herramientas relacionadas con las distintas etapas de cultivo, producción y comercialización de los mismos; de automotores nuevos o usados, de producción nacional o importada, su importación y exportación; b) Agropecuarias: Mediante la explotación integral y/o administrativa directa o indirectamente, por sí o por terceros, de establecimientos agrícolas-ganaderos, rurales, forestales y frutícolas, dedicándose a la cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernada o cabaña, para la producción de animales de consumo o de diversas calidades de razas, explotación de granjas, chacras, estancias, compraventa de hacienda, cereales, semillas, forrajes y productos forestales y frutícolas; así como también todo tipo de productos relacionados con ese fin; c) Inmobiliarias: Por la adquisición, compraventa, permuta, loteo, explotación, fraccionamiento, promoción de consorcios, locación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal; d) Financieras: Recibir inversiones a fin de promocionar y/o financiar sus propias ventas. Otorgamiento de préstamos y/o realización de aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, las negociaciones de títulos y acciones y otros valores inmobiliarios y la realización de operaciones financieras en general de las que quedan excluidas las comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el Concurso público. Importación y exportación de todo tipo de mercaderías permitidas por las Leyes en vigencia; 6) $ 12.000; 7) Presidente o Vicepresidente en su caso; 8) Prescinden Sindicatura; 9) 31/5 de cada año; 10) Presidente: Leonor Julia Ferrandis; Vicepresidente: José Eduardo Dinatale; Director Titular: José Segundo Dinatale; Directores Suplentes: Stella Maris Luján Dinatale y Olga María Del Bo.

Autorizada - Sara Patop
Nº 60.344

GEO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 29/9/95, se resolvió trasladar el domicilio social de Comodoro Rivadavia a la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, cambiar la denominación social, sede social actual Av. Rivadavia 3943, 5º p. B, Capital Federal. Se modifica cláusula 1º: La Sociedad se denomina "GEO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA", continuadora de GEO SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Se ratifica que la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 60.337

GHIOGATO

SOCIEDAD ANONIMA

(2/12/88, Nº 8798, Lº 106, Tº A). La Asamblea Gral. Extraordinaria del 5/10/95, reformó el art. 9º del Estatuto y fijó el número de directores entre un mínimo de 1 y un máximo de 5; aceptó las renuncias de la Vicepresidente Alicia Tynan de Goldental y del Director Titular Brian Goldental y designó Presidente a Daniel Goldental y Director Suplente a Adrián Goldental, con mandato igual que el Directorio vigente a la fecha.

Escribano - Jorge A. Ricciardi
Nº 60.480

GRUPO LAS MARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma Estatuto. Irala 2021, Buenos Aires, Nro. de Registro Insp. Gral. de Justicia: 11.227, libro 117, Tomo A de Sociedades Anónimas. Comunica que la Asamblea General Extraordinaria unánime realizada el día 22 de enero de 1996 resolvió: I) Modificar el artículo quinto del Estatuto social, el que queda redactado de la siguiente manera. "Las acciones son ordinarias, nominativas no endosables y con derecho a un voto cada una. Los aportes de acciones serán valuados según el valor nominal de los títulos aportados". II) Aumentar el capital social en $ 6.732.000. III) Disponer que el artículo cuarto del estatuto social quede redactado de la siguiente manera: "El capital social es de pesos seis millones setecientos cuarenta y cuatro mil ($ 6.744.000), representado por seis mil setecientas cuarenta y cuatro (6.744) acciones ordinarias nominativas no endosables de un mil pesos valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta un quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19.550".

Apoderado - Gustavo A. Mazza
Nº 60.371

INVERSIONES Y DESARROLLO FORESTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamb. Extraord. del 18/1/96, Esc. 75 del 20/2/96 ante Esc. E. G. Gowland, Tit. Reg. 94, se resolvió: 1) Aumentar el Capital a $ 24.000; 2) Modificar arts. 4 y 8 de los Estatutos; Art. 4: Capital: $ 24.000, representado por 24.000 acc. nomin. no endos. de $ 1 V/N y de 1 voto c/u. Directorio: 1 año.

Escribano - Eduardo G. Gowland (h.)
Nº 60.446

KADARY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 6/12/95. Socios Directores: Presidente Nelly Liliana Rodríguez, argentina, casada, empleada, 29, DNI. 17.337.674, Maza 110, CF; Suplente: María Isabel Fabbián, argentina, soltera, empleada, 24, DNI. 22.240.898, Medrano 123, CF. Compraventa, arrendamiento productos metalúrgicos, suderúrgicos, minería; automotores, embarcaciones, aeronaves; maquinaria, construcción, vial, agrícola, hidrocarburos, equipos gráficos, computación, video, telefonía, repuestos, componentes. Fabricación, fundición, reparación, mandatos, representaciones, servicios. Poliductos, destilación y transporte, combustible y lubricantes. Impresos, editoriales. Construcción, demolición, excavación, reparación edificios, puentes, obras viales, estructuras. Compraventa, alquiler, administración inmuebles. Aportes, inversiones, créditos, acciones, excluido lo previsto en ley 21.526. Explotación minas, canteras, yacimientos minerales, hidrocarburos, lavado, refinación. Importación, exportación productos en estado natural o manufacturado. Capital: $ 12.000. Sin Síndicos. Cierre: 31/10. Dura: 99 años. Directorio: Dos. Paraná 428.

Abogado - Isaías Gorenstein
Nº 31.866

LA CLAVELLINA

SOCIEDAD ANONIMA

I) Alfredo Enrique Rodolfo Haug, nac. el 6/1/62, DNI. 14.621.383, soltero, hijo de Eduardo Rodolfo Haug y de Dora Lucía Montero; y Bettina Fabiana Marcela Haug, nac. el 30/11/64, DNI. 17.305.181, cas. en 1º nupcs. c/ Juan Bautista Pisotti, ambos argentinos, comerciantes, dom. en R. Rojas 264, San Fernando. 2) Constitución: Esc. 279 del 7/12/95, Fº 1040, Reg. Notarial 25 de San Isidro. 3) Con motivo de la observación formulada por la Insp. Gral. de Just. en el trámite de inscripción se modifica el art. 3º del estatuto, el que queda redactado de la siguiente manera: II) Segundo Objeto: Artículo Tercero: El objeto de la sociedad será dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales; su explotación en los ramos de la agricultura, ganadería, arboricultura, así como la avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros, a la fruticultura, cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos; b) Constructoras: Mediante la dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, diques, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas; construcción y reparación de edificios para vivienda urbanos o rurales, y para oficinas o establecimientos industriales. c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos o inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de la ley 13.512; fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal. d) Financieras: Mediante la obtención u otorgamiento de préstamos, con garantías reales o sin ellas, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, compra y venta de títulos acciones, papeles de crédito, debentures, y otros valores mobiliarios; constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real; inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial. e) Comercial e industrial: Mediante la compra, venta, arriendo o subarriendo de colectivos, ómnibus y automotores en general, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios; compra, venta, permuta, consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, así como productos y sub-productos y mercaderías industrializadas o no, y, en general cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna; su importación y exportación; la reparación de vehículos propios y ajenos. Fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, químicos, plásticos para vehículos automotores, y en especial fabricación de chasis, carrocerías, motores, sus partes y sus repuestos y accesorios, acumuladores de energía, neumáticos nuevos y reacondicionados, exportación e importación directa o indirecta, distribución, consignación, comisión, permuta, alquiler, canje o todo otro título, al por mayor o menor, de cualquiera de los productos o elementos detallados en los puntos anteriores; actuación como representante, agente, concesionario y/o licenciatario de dichos bienes.

Empleado - R. Atilio Barrientos
Nº 60.355

LA GRAMILLA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 27/2/96 ante Escribano de Florida, Partido de Vicente López, Ramón A. S. González Fer-

nández, se constituyó la Sociedad "LA GRAMILLA S. A." Socios: Mario Antonio Taricco, argentino, casado, productor agropecuario, nacido 24/12/44, D. N. I. 8.546.406, dom. Misiones 273, Ucacha, Pcia. Córdoba; Hernán Taricco, argentino, productor agropecuario, soltero, nacido 14/3/74, D. N. I. 22.384.454, dom. Misiones 273, Ucacha, Pcia. Córdoba; Silvana Taricco de Ricagni, argentina, comerciante, casada, nacida 4/8/70, D. N. I. 21.693.962, dom. Misiones 273, Ucacha, Pcia. Córdoba. Denominación: "LA GRAMILLA S. A." Domicilio: ciudad de Buenos Aires, calle Uruguay 485, 12° piso "D", Capital Federal. Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: La explotación de todo tipo de establecimiento agrícolo-ganadero, frutícola, hortícola, granjero, forestal, o de procesamiento de granos u oleaginosos y/o sus derivados; b) Comerciales: Compra-venta al por mayor o menor, distribución, permuta, canje, consignación, venta por comisión, representaciones comerciales, o de franquicias de todo tipo de productos tendientes a la implantación, cuidado, cosecha, comercialización, o industrialización de frutos o productos de operaciones agropecuarias; c) Inmobiliarias: compra, venta, locación, arrendamiento, contratar accidentalmente, construcción y administración de todo tipo de inmuebles, sean éstos urbanos o rurales, sea por el régimen de subdivisión y loteo, en uno u otro régimen legal; d) Financieras: Financiar operaciones realizadas por terceros sobre bienes muebles, inmuebles, semovientes, sea con garantías prendarias o hipotecarias, o a sola firma. Dar dinero en préstamo con o sin garantías. Realizar operaciones financieras con la negociación de títulos públicos, privados, acciones y/o cualquier otro título valor. Quedan exceptuadas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y/o todas aquellas otras que requieran el concurso del ahorro público; e) De servicios: Desarrollar toda otra actividad necesaria tendiente a la mejor representación de sus actividades comprendidas dentro del objeto social, incluso el transporte de mercaderías el que en su capacidad excedente podrá prestarlo a terceros; f) Industriales: la producción y procesado de bienes primarios o de cambio, productos o subproductos, aún los ya sometidos a un proceso previo de manufacturación, todo ello para obtener bienes para insumos propios, u objeto de comercialización. Investigación y desarrollo de todo tipo de semillas, sea por tecnología propia, por transferencia de tecnología, o cualquier forma de contratación típica o atípica; g) De Mandatos: Desarrollar y desempeñar toda clase de mandatos relacionados con el cumplimiento del objeto social, debiendo interpretarse éste como meramente ejemplificativo y no como taxativo; h) De Comercio Exterior: La importación o exportación, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, de todo tipo de insumos, herramientas, maquinarias, productos primarios, elaborados, o manufacturados, que se condigan con el objeto social; i) De Granos: Por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, podrá producir, procesar, analizar, identificar, comprar, vender, industrializar, importar y exportar granos. A los fines de ello, podrán gestionar la inscripción de la sociedad en el Registro Nacional del Comercio y Fiscalización de Semillas y en el Registro Nacional de Comerciante de Granos y en el Registro Nacional de Cultivares. Para la mejor concreción del objeto social, la entidad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones, y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de ningún tipo, sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial, o de cualquier otra clase que se relacione, directa o indirectamente, con el objeto social perseguido. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias al portador, de un voto cada una, y de un peso valor nominal por acción. Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 miembros. Representación legal: A cargo del Presidente y/o VicePresidente, conjunta o indistintamente. Ejercicio: Cierra el 31 de enero de cada año. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Mario Antonio Taricco. Director Suplente: Silvana Taricco de Ricagni.

Escribano - Ramón A. S. González Fernández
Nº 60.336

MASIS

S. A. C. I. F. e I.

Se comunica que por inst. priv. del 29/2/96, s/directorio del 28/12/95, la soc. trasladó su sede social a Vera 565, Cap. Fed.

Escribano - Antonio P. Cafferata
Nº 60.474

MATA

SOCIEDAD ANONIMA

A los fines del Artículo 10, inc. b) ley 19.550, se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad —cuyo Nº de Registro ante la Inspección General de Justicia es 1.526.691—, celebrada el 23 de diciembre de 1995, se modificó el Estatuto Social en sus Artículos 3°, 4°, 10°, 13° y 16°, adoptándose los siguientes textos: "Artículo Tercero - Objeto: El objeto de la Sociedad es exclusivamente de inversión y financiero. En consecuencia, podrá realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, en el país o en el exterior, las siguientes operaciones: inversiones en títulos públicos nacionales o extranjeros, emitidos por autoridades nacionales, provinciales o municipales, en acciones, certificados, bonos debentures y demás valores mobiliarios emitidos por sociedades u otras personas jurídicas nacionales o extranjeras, públicas, privadas o mixtas, estén constituidas o por constituirse y tomar en ellas cualquier otro tipo de participación; asociarse con personas físicas o jurídicas, públicas, privadas o mixtas, nacionales o extranjeras, respecto de operaciones ya realizadas, en curso de realización o a cumplirse en el futuro, tomando participaciones en consorcios, joint ventures, uniones transitorias de empresas y demás formas asociativas. La sociedad podrá también dar y tomar dinero en préstamo, con y sin garantías; dar y recibir fianzas, avales y toda clase de garantías personales y reales, aun en forma gratuita y, en general, realizar cualquier operación financiera, con excepción de aquellas que requieran el concurso público o estén reguladas por las normas de las entidades financieras. Todo ello dentro de los límites impuestos en forma imperativa por la Ley. A tales fines, la Sociedad tendrá plena capacidad para realizar cualquier acto lícito congruente con su naturaleza de persona jurídica."; "Artículo Cuarto - Capital: El capital social es de Dos millones de pesos, representado por igual número de acciones ordinarias, nominativas no endosables, cada una con derecho a un voto y de valor nominal un peso. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea General Ordinaria, conforme al Artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales (en adelante "LSC")."; "Artículo Décimo - Composición del Directorio - Elección del Presidente y del Vicepresidente: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio integrado por entre dos y nueve titulares, según lo decida la Asamblea que los designe, la cual podrá además designar uno o más suplentes, quienes reemplazarán a los primeros en el orden de su elección. En la primera reunión que celebre después de su elección, el Directorio elegirá de su seno un presidente y un vicepresidente. En caso de ausencia o impedimento del presidente será reemplazado por el vicepresidente en el ejercicio del cargo. La Asamblea fija la remuneración del Directorio."; "Artículo Decimotercero - Garantía: En garantía de su desempeño, cada uno de los directores titulares depositará en la caja social, en efectivo o en títulos o en bonos públicos, a su elección, la suma de Mil pesos."; y "Artículo Decimosexto - Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un síndico titular designado por la Asamblea General de Accionistas juntamente con un síndico suplente elegido en igual forma, quien en caso de ausencia o de impedimento reemplazará al titular. Durarán en sus cargos un ejercicio y pueden ser reelegidos. Cuando la Ley imponga o la Asamblea opte por ella, la Sindicatura será colegiada y estará integrada por tres miembros titulares designados por la Asamblea juntamente con tres suplentes, quienes lo suplantarán en caso de ausencia o impedimento en el orden de su elección. Durarán en sus cargos un ejercicio y pueden ser reelegidos. En su primera reunión elegirán de entre sus titulares un presidente. Tendrá un "quórum" de dos miembros y sus decisiones se adoptarán por mayoría. La Comisión Fiscalizadora podrá ser representada por cualquiera de sus miembros en las reuniones de Directorio o Asambleas.

Abogado - Francisco Osvaldo Arroyo
Nº 60.438

MELANEY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 31/8/95. Socios Directores: Presidente María Isabel Fabbian, argentina, soltera, empleada, 24, DNI. 22.240.898, Castillo 273, CF.; Suplente: Graciela Mirta Rotta, argentina, soltera, empleada, 40, DNI. 11.450.349, Medrano 134, CF. Compraventa, consignación, representación equipo instrumental médico, quirúrgico, odontológico, óptico; máquinas, herramienta. Químicos, papel, cartón, celulosa; Computación, telefonía; fotografía, impresos ediciones. Fabricación, reparación. Construcción, reparación, remodelamiento edificios, estructuras. Compraventa, alquiler, administración inmuebles. Aporte, inversiones, créditos, acciones, títulos, excluido lo previsto en ley 21.526. Mandatos, representaciones, servicios. Licitaciones, gestiones. Desarrollo proyectos biogenéticos, publicidad, noticieros, encuestas, estaciones radiales, televisivas. Reciclaje materiales, limpieza, reparaciones, agencia, empleos. Exportación. Importación productos en estado natural o manufacturado. Capital: $ 12.000. Socios suscriben por mitades. Sin Síndico. Cierre: 30/9. Dura: 99 años. Directorio: Dos ejercicios. Viel 1651.

Abogado - Isaías Gorenstein
Nº 31.867

MERCOCUER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución por esc. de 27/2/1996. 2) Denominación: MERCOCUER S. A. 3) Socios: Marinelli José Luis, argentino, casado, abogado, nacido el 19/11/1962, domiciliado en Jorge 907 de Adrogué, Pcia. Bs. As., con D.N.I. Nº 14.949.183; Muñiz Enrique Horacio, argentino, casado, abogado, nacido el 24/10/1954, con D. N. I. Nº 11.376.829, domiciliado en Fader 1330 de Luis Guillón, Pcia. Bs. As.; 4) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, ya sea por contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a las siguientes actividades: a) Industriales y Comerciales: Fabricación, compra, venta, distribución, consignación, almacenaje, curtidos, inyección, elaboración, industrialización, importación exportación de artículos de marroquinería, cueros, cueros crudos, plásticos, polietilenos, telas, cauchos, papel, maderas, químicos, metalúrgicos, electrónicos, computación y accesorios, juguetería. Inmobiliaria y financiera: Mediante la realización de operaciones inmobiliarias y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras. Servicios: mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios. 5) Sede Social: Sarmiento 1574, 3° B de Capital Federal. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000 acciones de un peso cada una. 8) Suscripción: $ 3.000 Marinelli José Luis 6.000 acciones. Muñiz Enrique Horacio 6.000 acciones. 9) Cierre del Ejercicio: 30/6. 10) Directorio: Presidente, Marinelli José Luis, director suplente: Muñiz Enrique Horacio.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 31.892

MNMS Holding

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 11/10/95, bajo el Nº 10.370, L° 117, T° A, de S. A. Por escritura de fecha 28/2/96, Registro 490, de Cap. Fed., se transcribe el acta de asamblea gral. extraordinaria de MNMS Holding S. A. del 21/2/96 donde se resuelve por unanimidad aumentar el capital y reformar los artículos 4 y 13 del estatuto. "Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos cuarenta millones quinientos setenta y ocho mil ochocientos cincuenta y cuatro, representado por cuarenta millones quinientos setenta y ocho mil ochocientos cincuenta y cuatro acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, en los términos del artículo 188 de la ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública".

Escribano - Hugo J. Gómez Crovetto
Nº 31.855

NAUTICAL WORLD

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 27/2/96. Socios: José Alberto Castro, argentino, soltero, nació el 4/5/60, DNI. 13.774.651, Río Luján y Del Arca, San Fernando, Pcia. B. A.; José Bautista Castro, español, casado, nacido el 20/9/24, CI. 4.322.542, Carlos Calvo 2649, Capital; y José Rodolfo Rodríguez, argentino, casado, nacido el 19/3/33, LE. 4.098.155, Pasteur 2950, San Fernando, Pcia. B. A.; todos comerciantes. Domicilio: Av. Callao 680, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, envasamiento y procesamiento de todo tipo de productos alimenticios y bebidas con o sin alcohol; b) Comerciales; mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos, especialmente alimenticios y bebidas con o sin alcohol; c) Gastronómicas: Explotación de restaurantes, parrillas, heladerías, confiterías, bares, cafeterías y salones de fiestas; d) Servicios: Mediante la prestación servicios de actividades relacionadas con el rubro anterior en eventos deportivos, espectáculos públicos y todo otro que lo requiera, como así también la explotación de concesiones, intervención en concursos de precios y/o licitaciones, ya sean públicas o privadas; f) La explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños, dibujos, licencias, franquicias, modelos y/o tecnologías, ya sean nacionales o extranjeras; g) El ejercicio de representaciones, gestiones de negocios, comisiones y mandatos. Capital: $ 25.000. Adm.: Entre 2 y 5 titulares, por 3 ejercicios. Rep. legal: Pte. o Vice en su caso. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte. José Alberto Castro; Vice: José Bautista Castro; Dir. Tit.: José Rodolfo Rodríguez; Dir. Sup.: Mónica Silvia Castro.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 31.797

OMEGA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Nº 78 del 15/2/96, se constituyó "OMEGA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA". Accionistas: Carlos Miguel Fucito, argentino, de 50 años, casado, empresario, L.E. 7.763.235, domicilio General Paz 103, Temperley, pcia. de Bs. Aires; Ernesto Eduardo Fucito, argentino, de 53 años, casado, empresario, L.E. 7.728.529, domicilio Ugarteche 3221, Piso 19, Capital Federal y Omega Cooperativa de Seguros Ltda., con domicilio en Av. Corrientes 1170, Capital Federal. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. Domicilio: Corrientes 1132, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto exclusivo otorgar las coberturas a las que se refiere la Ley Nº 24.557 y sus normas reglamentarias, pudiendo contratar con sus afiliados las operatorias previstas en el artículo 26, inciso 4to. de dicha ley y cumplir con las obligaciones que la misma pone a su cargo. Contratar con los respectivos beneficiarios las rentas periódicas que correspondan en los términos del art. 19 de la Ley 24.457. Podrá, además, efectuar las operaciones propias de inversión y administración de su capital y reservas ajustándose su funcionamiento a las leyes y reglamentaciones vigentes. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos relacionados directamente o indirectamente con el objeto social, sin más restricciones que las provenientes de su Estatuto, de la reglamentación de la autoridad de control o de la ley. Capital Social: $ 3.000.000.00 dividido en 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción, valor nominal $ 100.00 cada una. Directorio: integrado de 3 a 9 miembros titulares con mandato por un ejercicio, siendo reelegibles. Suplentes: igual o menor número. Representación legal y uso de la firma social: Presidente, o vicepresidente, conjuntamente con un director, o por dos directores cualesquiera conjuntamente. Se considera al presidente y vicepresidente como un director cada uno. Organo de Fiscalización: 3 Síndicos titulares y 3 suplentes designados anualmente. Nomina del Directorio: Presidente: Carlos Miguel Fucito. Vicepresidente: Ernesto Eduardo Fucito. Director titular: Ana Inés Demarsico, argentina, de 50 años, casada, comerciante, L.C. 5.311.089, con domicilio en Gral. Paz 103, Temperley, Pcia. de Bs. Aires. Suplente: Enrique Angel Elli, argentino, de 49 años, casado, médico, L.E. 7.762.209, con domicilio en Espora 188, Temperley, Pcia. de Bs. Aires; Andrea Fabiana Fucito, argentina, de 29 años, casada, comerciante, D.N.I. 18.123.834, con domicilio en Ugarteche 3221, piso 19, Capital Federal y Armando Héctor Descalzo, argentino, de 38 años, casado, empleado, D.N.I. 13.031.473, con domicilio en Av. Corrientes 1170, Capital Federal. Síndicos Titulares: Dr. Saverio Felipe Trimboli, argentino, de 55 años, casado, abogado, L.E. 4.303.842, con domicilio en Av. Corrientes 1670, 9° E, Capital Federal; Dr. Eduardo Raúl Suárez, argentino, de 54 años, casado, contador público nacional, L.E. 4.389.122, con domicilio en Colombres 172, 3° piso A. Capital Federal y Dr. Orlando Alvarez, argentino de 50 años, casado, contador público nacional, L.E. 4.521.261, con domicilio en Lavalle 538, 4° piso contrafrente, Capital Federal. Síndicos Suplentes: Dr. Carlos Raúl Fernández

Blanco, argentino, de 55 años, casado, contador público nacional, L.E. 4.365.792, con domicilio en Av. Corrientes 1170, Capital Federal; Dr. Juan Carlos Suárez, argentino, de 56 años, casado, contador público nacional, L.E. 4.296.458, con domicilio en Av. Corrientes 1670, 9º E, Capital Federal y Dr. Horacio Miguel Di Cicco, argentino, de 42 años, divorciado, abogado, D.N.I. 10.211.224, con domicilio en Av. Corrientes 1170, Capital Federal. Cierre de ejercicio: 30 de junio.

Contador - Eduardo Raúl Suárez
Nº 31.881

PLUSPETROL

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 29/11/77, bajo el Nº 4143 del Libro 88, tomo A de Sociedades Anónimas Nacionales; a los efectos del art. 10 de la Ley 19.550, comunica que por Escritura Pública Nº 37 del 29/96, se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31 de enero de 1996, que resolvió reducir el capital y, en consecuencia, modificar el art. 4º del Estatuto Social, el cual ha quedado redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos Cuarenta y Cinco Millones Quinientos Mil ($ 45.500.000.-), representado por 45.500.000 acciones de $ 1.- valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550 (t.o. 1984)."

Presidente - Luis A. Rey
Nº 60.352

PLUSPETROL EXPLORACION Y PRODUCCION

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que fue constituida por Escritura Pública Nº 37, de fecha 29/2/96, según los siguientes antecedentes: 1) La sociedad es escisionaria de PLUSPETROL S.A., que de su capital social suscrito e integrado transfirió a "PLUSPETROL EXPLORACION Y PRODUCCION S.A." la suma de $ 80.400.000 como capital, el cual fue asignado a los socios: Luis Alberto Rey, de 66 años de edad, casado, argentino, Ingeniero Civil, con domicilio en Farias 90, Muñiz, Provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 4.057.569; y Pluspetrol Resources Corporation, inscripta en la Inspección General de Justicia el 1/11/95, bajo el Nº 1249, del Libro 53, Tomo "B", de Estatutos Extranjeros, con sede social en esta República en Av. Madero 1020, 5º piso, Capital Federal; 2) tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, y ha quedado fijado en el instrumento constitutivo en: La Rioja 301, Capital Federal; 3) su duración es de 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio; 4) tiene por objeto: a) la exploración minera para la localización y extracción de hidrocarburos y sustancias minerales en general; b) la exploración y explotación de yacimientos petrolíferos gasíferos, acuíferos y de cualquier clase de minerales y la operación de plantas de procesamiento. El asesoramiento y la asistencia técnica, administrativa y comercial y la prestación de toda clase de servicios vinculados a la exploración, explotación, industrialización, transporte y comercialización de dichos minerales; c) la perforación de pozos de agua, gas, petróleo y de cualquier otra naturaleza; d) el procesamiento, industrialización, refinación, transporte y comercialización de hidrocarburos, subproductos y derivados, como así también de toda clase de sustancias minerales; e) la compra, venta, arrendamiento, explotación, fabricación de equipos, repuestos y accesorios para el desarrollo de actividades petroleras y mineras en general; f) el proyecto, construcción, montaje de equipos e instalaciones para extracción, refinación, procesamiento, almacenaje, medición, movimiento y transporte de sustancias minerales en general, incluidos hidrocarburos, sus productos y derivados; g) la separación y ulterior transformación de subproductos de petróleo o gas por plantas petroquímicas; h) la compra, venta, importación, exportación y todo tipo de transacción de petróleo, gas y sus derivados, además materias primas y productos manufacturados, sometiéndose a las disposiciones legales que rijan en la materia; i) el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones; j) financiación, mediante préstamos con o sin garantía, a corto plazo o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse; k) la sociedad podrá formar sociedades subsidiarias, efectuar fusiones o cualquier comunidad de intereses con otras sociedades, personas físicas o ideales en cuanto se ajusten a las disposiciones legales vigentes; l) generación y producción de energía eléctrica y su comercialización directa o como Agente del Mercado Eléctrico Mayorista, pudiendo construir, adquirir, alquilar, operar y administrar centrales térmicas de cualquier clase, sean propias o de terceros, como propietario, concesionario o en cualquier otro carácter, y toda actividad afín, permitida por la Leyes 15.336 y 24.065, y la Resolución de la Secretaría de Energía Nº 137/92, concordantes y/o modificatorias; m) la sociedad podrá realizar cualesquiera actos jurídicos y operaciones relacionadas con su objeto en el país y en el extranjero, a tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 5) Administración: Directorio compuesto de 3 a 12 miembros, con mandato por un año. Primer Directorio: Presidente: Ing. Luis Alberto Rey, Vicepresidente: Dr. Alberto José Selasco; Directores Titulares: Ing. Héctor Pedro Poli, Dr. Osvaldo Máximo Setuain, Lic. Ricardo Luis Rey e Ing. Héctor Alfredo Poli; 6) Fiscalización: Comisión Fiscalizadora compuesta de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes, con mandato por un año. Síndicos Titulares: Dres. Carlos Alberto Lagomarsino, Guillermo Carlos Balzarotti y Héctor Oscar Mariño. Síndicos Suplentes: Dras. Marta Susana Serra, Roxana Silvia Príncipe y Alicia Beatriz Hughes; 7) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso; 8) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

Presidente - Luis A. Rey
Nº 60.353

PRIME BEEF

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 21/2/96, Fº 240, Reg. 1441 Cap. Fed., Horacio Jorge Acha, arg., casado, nac. 28/11/1958, DNI 12.817.671, contador público, dom. en Bartolomé Mitre 311, 5º piso, Of. 503 de esta Ciudad; y Héctor Armando Gonzalez, arg., casado, nac. 25/5/1953, DNI 10.814.174, comerciante, dom. en Bartolomé Mitre 311, 5º piso, Of. 503 de esta Ciudad, han resuelto constituir una Sociedad Anónima sujeta a las siguientes disposiciones: Artículo Primero: La sociedad se denomina "PRIME BEEF S.A." y tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años contados desde la inscripción de los Estatutos en la Inspección General de Justicia. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) industrial: Mediante la matanza de vacunos, ovinos, equinos, porcinos, aves y caza menor, las operaciones de elaboración e industrialización, en el país o en el extranjero, tales como curado, ahumado, salado, conservación de salmuera o vinagre, enlatado en recipientes herméticos y las de congelación rápida, embutidos, chacinados, grasas animales, comestibles, sopas, budies y pasteles de carne, la preparación de cueros y pieles sin curtir y crines. b) Comercial: Compra y/o venta, por mayor o menor, consignación de hacienda en pie, de hacienda directa al gancho; distribución, importación y exportación de toda clase de mercaderías alimenticias carnes, vegetales, y marinas, aceites y grasas compuestos o mezclados y cualquier otro producto derivado. c) Financiera: Participar con personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, en empresas o sociedades existentes o a constituirse, por cuenta propia o de terceros, ya sea como accionista o en cualquier otro carácter, conforme las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales; realizar todo tipo de aportes o inversiones, compra venta de todo tipo de inmuebles, muebles, semovientes, otorgar y tomar préstamos, con o sin garantías personales o reales; a corto, mediano o largo plazo; otorgar avales, fianzas como así también constituir hipotecas y prendas, con o sin desplazamiento, y otorgar otras garantías sean personales o reales; realizar transacciones y compraventa de títulos, valores, prendas cotizados en bolsas o mercado de valores o no. Administración Explotación de Inmuebles rurales y urbanos. Quedan exceptuadas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Artículo Cuarto: El Capital Social es de Doce Mil Pesos representado por doce mil acciones ordinarias de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto. Administración y Representación: directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 directores titulares con mandato por ejercicio. Designación del Directorio: Presidente: Horacio Jorge Acha; Director Suplente: Héctor Armando Gonzalez. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sindicatura: Se prescinde. Domicilio Social: Bartolomé Mitre 311, 5º piso, oficina 503 de esta Ciudad.

Autorizado - Guillermo M. Alvarez Fourcade
Nº 60.340

PRODUCCIONES GARCIA FERRE

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Inscripta bajo el Nº 3890 Folio 377, Libro 65, Tomo A, de Estatutos Nacionales en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 8/11/68. Comunica que por esc. 30 del 19/2/96 se resolvió aumentar el capital social de $ 0,01 a $ 1.000.000, reformándose el art. 4º del estatuto social.

Escribano - Luis Andrés Pietrani
Nº 31.861

RENTAL PROPERTIES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura Nº30 del 31/1/96 la Sociedad resolvió modificar parcialmente los estatutos sociales mediante la modificación de los artículos cuarto, octavo y noveno, los que en consecuencia quedan así redactados: Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta y dos millones ciento un mil doscientos ($ 42.101.200), representado por cuatrocientos veintiún mil doce (421.012) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal pesos cien ($ 100) cada una, con derecho a un (1) voto por acción. Artículo octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado por dos a siete titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más Directores Suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores como así su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión, designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vice-Presidente que suplirá al primero en ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones, los titulares depositarán en la caja social la suma de cien pesos, o su equivalente en títulos valores públicos. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y del art. 9 del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vice-Presidente en su caso. Artículo noveno: La Fiscalización de la Sociedad está a cargo de una Comisión Fiscalizadora, compuesta por tres (3) Síndicos Titulares y tres (3) Suplentes designados por la Asamblea General ordinaria. En su primera reunión posterior a la Asamblea General Ordinaria, la Comisión Fiscalizadora debe elegir entre sus miembros el que se desempeñará como Presidente del Organo. El mandato de los Síndicos dura un (1) ejercicio. La Comisión Fiscalizadora debe reunirse con la periodicidad que requiera el cumplimiento de sus fines. La Comisión Fiscalizadora sesiona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. la Comisión Fiscalizadora debe dejar constancia de sus decisiones en libro de actas rubricado a tal efecto. En caso de fallecimiento, incapacidad, inhabilidad, renuncia, remoción o ausencia temporal o definitiva, de los miembros titulares los suplentes deben reemplazarlos en el Orden de su designación. Los Síndicos tienen las facultades y deberes que les asigna la ley de Sociedades Comerciales. La remuneración de los Síndicos debe ser fijada por la Asamblea General Ordinaria dentro de los límites establecidos por la ley vigente.

Director - Saúl Zang
Nº 60.351

RUNKEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura: 6/12/95. Socios Directores: Presidente Nelly Liliana Rodriguez, argentina, casada, empleada, 29, DNI 17.337.674, Maza 110 CF; Suplente: Maria Isabel Fabbian, argentina, soltera, empleada, 24, DNI 22.240.898, Medrano 123 CF. Compraventa, distribución alimentos, bebidas, químicos, perfumería, cosmética, tocador; vidrios, maderas, metales, materiales construcción, textiles, cueros. Matanza ganado, pesca. Industrialización, envasado. Compraventa, permuta, alquiler, administración inmuebles. Aportes, inversiones, créditos, acciones, excluido lo previsto en ley 21.526. Explotación agroganadera, frutihortícola, forestal. Mandatos, representaciones, servicios, licitaciones, actividad naviera, pesquera, portuaria; mantenimiento edificios, plazas, vía pública, vehículos, embarcaciones, aeronaves; catering agencia personal, reciclaje. Capital: $ 12.000. Socios suscriben por mitades. Sin Síndicos. Cierre: 31/10. Duración: 99 años. Directorio: Dos. Camargo 902.

Abogado - Isaias Gorenstein
Nº 31.865

TERMOLEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marta Susana Santini, psicóloga, 43 años; DNI 10.961.147, domicilio: Arenales 1722, 3º A, Martínez, B. Aires; Elvira Ignacia Gimenez, 65 años, profesora, DNI 1.968.976, domicilio en Teodoro García 3140, Cap. ambas casadas, argentinas. 2) 23/2/1996. 3) "TERMOLEN S.A.". 4) Directorio 5830, Cap. 5) Fabricación, comercialización, importación y exportación de caños de plástico y otros elementos para la construcción. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio del número de miembros que fije la Asamblea, entre 1 y 6, mandato por 2 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. Presidenta: Marta Susana Santini. Directora Suplente: Elvira Ignacia Gimenez. 9) El Presidente ejerce representación legal. 10) 31/1 de cada año.

Escribano - Francisco Javier Ruiz de Luque
Nº 60.475

TINTORERIA INDUSTRIAL MULCO SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 7 de agosto de 1995, "TINTORERIA INDUSTRIAL MULCO SUR SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Alte. F.J. Seguí 2349 Capital, se resolvió prescindir de la sindicatura, modificando su estatuto social. Escritura Nº 379, Reg. 72 del 17/10/95. Insc. Nº 4198, Lº 86, Tº A.

Escribano - Eduardo Steinman
Nº 60.462

XIPHIAS

SOCIEDAD ANONIMA

22/2/96. 1) Mariel Liliana Magdalena Olivieri, bioquímic., nac. 3/6/56, DNI. 12.356.883, dom. Posadas 454, Juniors, Córdoba; Claudia Adriana Nattero, lic. en sistemas, nac. 29/1/58, DNI. 12.334.812, dom. D'Alembert 5524, Va. Belgrano, Córdoba, ambas arg., solt.; 2) domicilio: Bdo. de Irigoyen 146, 2º "C", Cap. 3) Plazo: 99 años desde inscrip. 4) Objeto: Prestación de Servicios: Mediante prestación de servicios atinentes a la organización administrativa; capacitación, perfeccionamiento y entrenamiento profesional, organización de cursos, congresos, convenciones y demás actividades que correspondan; contratación de personal técnico y administrativo; asesoramiento y gerenciamiento de empresas; asesoramiento en organización y racionalización de áreas determinadas de empresas, tales como comercialización, procesamiento de datos, explotación, financiación u otras, como así también toda clase de locaciones de servicios y asesoramientos, excluidos aquellos reservados a profesionales con título habilitante por disposiciones sobre la materia, pudiendo realizarlo mediante profesionales contratados al efecto cuando fuere necesario; así como asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico, de seguros y reaseguros; establecer contactos y celebrar

los contratos que fueren necesarios con profesionales y asociaciones de profesionales con el fin de que resten asesoramiento legal, contable, impositivo, económico y realizar auditorías y actividades afines. Mandatos y Representaciones: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones y administración de bienes, capitales y empresas, ya sean particulares o sociedades en general, nacionales o extranjeras. 5) $ 12.000. 6) Adm.: Directorio: 1 a 5, por 2 ej.; supl. 1 a 5. 7) Presidente: Mariel Liliana Magdalena Olivieri. Director Suplente: Claudia Adriana Nattero. Sindicatura: Se prescinde. 8) Repr. leg.: Presidente. 9) Cierre ej.: 30/12

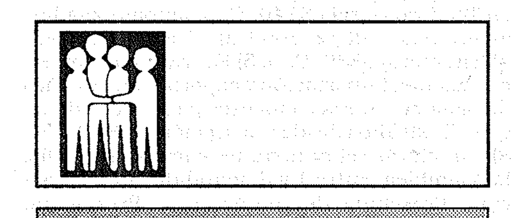
Escribana - María Virginia Blanc
Nº 31.804

YAZAKI ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 1.612.339. Hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria del 25 de enero de 1996, se resolvió modificar el artículo Quinto de los Estatutos Sociales. En consecuencia el artículo mencionado ha quedado redactado de la siguiente manera: Artículo Quinto: El capital social asciende a la suma de dos millones de pesos ($ 2.000.000) y se divide en dos millones de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso ($1) valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción, pudiendo la Asamblea delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago, en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550.

Autorizada - Agustina Lanardonne
Nº 60.429



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALTIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. del 27/2/96, Esc. Angel Pordón, Tit. Reg. 789 de Cap. Fed. Fº 49, se modificó ALTIS S.R.L., cambiando la denominación y modificando en consecuencia la cláusula Primera del Contrato social, quedando redactada así: Primera: La sociedad se denomina EDELGRÜN S.R.L.

Escribano - Angel N. Pordón
Nº 60.389

ALVEAR NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Victoria Galíndez, DNI. 23.102.268, 23 años administradora de empresas; Fernando Sebastián Galíndez DNI. 20.005.370, 28 años, contador público, y Juan Manuel Galíndez, DNI. 21.668.289, 25 años, estudiante; todos argentinos, solteros, domiciliados en Echeverría 2296, 21 piso, Capital Federal; 2) 15/1/1996, Registro 12, Capital Federal; 3) Echeverría 2296, 21 piso; 4) Producción, transformación, elaboración, envasamiento, fraccionamiento y procesamiento de materias primas productos, mercaderías y todos los demás bienes relativos a la gastronomía y de la alimentación; compra, venta importación, exportación representación, consignación, comisión y distribución. Realización organización, y asesoramiento de fiestas, recepciones, y eventos. Confiterías, restaurantes. Explotación de establecimientos de campo para producción agrícola-ganadera. Actividades financieras, con excepción de las de la ley 21.572, o las que requieran del público; 5) 99 años desde la inscripción; 6) $ 3.000 dividido en cuotas de $ 10 y un voto cada una; 7) Administración y representación legal un socio por un ejercicio. Los demás socios rotarán en la gerencia. Gerente 1er. ejercicio: Fernando Sebastián Galíndez; 8) Ejercicio 30 de junio

Escribano - Mario O. Maqueda (h.)
Nº 60.349

AMERICAN LOGISTICS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 21/2/96. Socios: Antonio Gustavo Migliore, 31 años, argentino, soltero, ingeniero, DNI. 16.968.352, Diego Palma 145, piso 1º D, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Juan José Samuel Wilson Barragán, 26 años, colombiano, soltero, licenciado en adm. de empresas, DNI 92.012.827, Márquez 2547, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: AMERICA LOGISTICS S.R.L. Duración: 20 años. Objeto: Realización por cuenta propia o de terceros de las siguientes actividades: prestar servicios relacionados con el comercio exterior, comprendiendo éstos la realización de despachos de aduana, representaciones e intermediaciones en operaciones de importación y exportación, asesoramiento y consultoría en logística y comercio exterior, gestiones de operaciones de fletamento y transporte, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos, compra, venta, distribución y consignación en cualquier punto del país de toda clase de mercaderías y en general, todo acto de comercio lícito relacionado con el objeto social que los socios quieran emprender. Capital: $ 3.000. Administración: Antonio Gustavo Migliore y Juan José Samuel Wilson Barragán Cierre del ejercicio: 31/1. Sede Social: Suipacha 190. of. 701, Capital Federal.

Abogado - Diego Hernán Sigalevich
Nº 60.453

ASI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 360, 4/12/95. Los Sres. Juan Mancuso y Salvador Mancuso ceden sus 40.000 cuotas c/u a favor de Lidia Martínez y Adrián Alejandro Mancuso respectivamente. Los cedentes renuncian al cargo de gerente quedando los cesionarios como nuevos gerentes.

Escribano - J. C. Nardelli Mira
Nº 60.338

BALLOON CITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº Reg. 1.529.091 BALLOON CITY S.R.L. Reforma de Contrato Social. Por escritura del 12/2/96, al folio 1786 del Reg. Not. 393 de esta Ciudad se otorgó una escritura pública de Reconducción y Reforma del Contrato Social en la cual se decidió modificar la cláusula segunda del Contrato Social quedando redactado así. Segunda: Su duración es de cinco años a contar de la inscripción de la reconducción en la Inspección General de Justicia.

Escribana - María R. Cohen
Nº 60.387

BRAINSTORM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Asamblea de fecha 15/12/95, transcripta en instrumento privado, se resolvió la reconducción societaria con duración de 1 año a contar desde la fecha de inscripción de la reconducción. Se fija la nueva sede social en la calle Guatemala 5148, Capital Federal.

Hernán Zaberia
Nº 60.456

COLARMIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cons. 28/2/96, reg. 968; Denom.: COLARMIN S.R.L.; Socios: Gabriela González Aleman, 32 años, DNI. 14.474.018, ama de casa, dom. Monteagudo 2518, Martínez, Prov. Bs. As.; Rodolfo Delfino Reyna, 64 años, DNI. 6.196.180, ingeniero químico, dom. Junín 1194, p. 1º, "1", Cap. Fed.; Marcela María Virginia Grassi, 37 años, licenciada en relaciones públicas, DNI. 13.788.437, dom. Av. del Libertador 5040, p. 2º, "C", Cap. Fed.; Guillermo Juan Hunt, 43 años, DNI. 10.418.050, diplomático, dom. Scalabrini Ortiz 3358, p. 6º, "B", Cap. Fed.; y Rafael Enrique González Aleman, 35 años, DNI. 13.562.149, diplomático, dom. Coronel Díaz 2596, p. 2º, "A", Cap. Fed., todos argentinos, casados; Objeto: producción, transformación, comercialización, importación y exportación de alimentos, derivados y aditivos; diseños y construcción de equipos para el procesamiento de alimentos y proyectos industriales para producción de los mismos; Duración: 99 años; Dom.: Junín 1194, p. 1º, "1", Cap. Fed.; Capital: $ 4.000; Gerentes: Gabriela González Aleman, Rodolfo Delfino Reyna y Marcela María Virginia Grassi; Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Escribano - David R. Obarrio
Nº 60.420

COMODO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 26/10/95. 2) Diego Alberto Castrege, arg. soltero, estudiante, nacido el 23/2/72, DNI. 22.656.577; Juan Pablo Castrege, arg., casado, ingeniero en alimentos, nacido el 13/2/70, DNI. 21.484.711; Alberto Felipe Castrege, arg. casado, comerciante, nacido el 10/9/40, DNI. 4.359.502 y Alejandro Fabián Vicente, argentino, casado, comerciante, nacido el 3/1/64, DNI. 16.754.613, todos domiciliados en Camilli 784 de la Ciudad de Moreno (Pcia. de Bs. As.) 3) COMODO S.R.L. 4) Terrero Nº 550, Cap. Fed. 5) 99 años desde su Inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceras personas a las siguientes actividades: Compra, venta, por cuenta propia o de terceros, consignación, permuta distribución, importación y exportación de automotores, acoplados, motocicletas, lanchas, rodados, maquinarias, equipos, herramientas y otros bienes de uso así como mercaderías, materias primas o insumos en general, nuevos y usados, completos o en partes, sus repuestos y accesorios y el armado y reparación de los mismos sus partes y accesorios. Podrá asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones tanto en el país como en el extranjero. Inmobiliaria: Mediante la compra venta, permuta, explotación arrendamientos, administración, construcción de bienes inmuebles, urbanos y rurales bajo la modalidad de tiempo compartido; urbanizaciones, loteos fraccionamientos, promoción de ventas, organización y formación de consorcios clubes de campo; operaciones hipotecarias y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones, inclusive mediante prehorizontalidad y propiedad horizontal. Solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar, administrar, vender, ceder, otorgar concesiones, explotar y disponer de patentes o privilegios de inversión, marcas distintivas, realizar operaciones de seguros, reaseguros y coaseguros en general, mandatos y administración de bienes. Financiera: aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse en la República Argentina o en el extranjero; a negocios realizados o a realizarse para constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales compra venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios; otorgamiento de avales fianzas o garantías reales por operaciones o prestamos de terceros. 7) Pesos ocho mil. 8) a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término del contrato. 9) 30 de Septiembre de cada año. 10) Gerentes: Diego Alberto, Juan Pablo, Alberto Felipe Castrege y Alejandro Fabián Vicente.

Autorizado - Guillermo A. Symes
Nº 60.370

4 PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 21-22/2/96. Ricardo Gabriel Vacas, argent. LE: 7.764.862, comerc. divorc. 24/9/45, dom.: C. Pellegrini 1175 piso 2º Cap.; Jorge Eduardo Mauceri, argent. LE: 4.293.593 comerc. soltero 25/6/39, dom.: Av. Libertador Gral. San Martín 2698 3º J Cap.: Jorge Ramón Gundín argent. LE: 4.423.664 comerc. casado 14/8/43 dom.: C. Pellegrini 1175 piso 2º Cap. y Enzo Scialino, argent. LE: 4.773.412 cont. púb. divorc. 30/6/26 dom.: Corrientes 2025 3º B Cap. Plazo: 5 años. Objeto: la producc. de películas cinematográficas y/o para televisión, la distribuc. y exhibic. de las películas realizadas por ella o por tercs. ya fuere en salas cinematográficas y/o por televisión en cualq. de las formas y sistemas que la moderna tecnología lo permite. Organizac. de eventos especiales y artísticos de toda naturaleza. comercializac., importac. y exportac. de material fílmico y productos derivados ejerciendo en su caso la representac. de productoras de material fílmico del país y del exterior. Comercializac. de productos vinculados a hechos o personajes de películas (merchandising). Capital: Diez mil pesos. La administración de la sociedad, representac. legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios Jorge Eduardo Mauceri, Ricardo Gabriel Vacas y Jorge Ramón Gundín quienes revestirán el carácter de Socios Gerentes por el plazo de duración de la sociedad. Cierre: 28/2 de c/año. La firma de los socios será conjunta de dos de ellos y obligará a la sociedad. Sede Social: Corrientes 2025 3º B. Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 60.330

EDICIONES CUADRATIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por escritura Nº 53 al folio 124 ante el Reg. Not. 765 de Cap. Fed. 20/2/96. Ricardo Ernesto Sosa, escritor, arg. cas. nac. 16/1/55, DNI 11.379.843, dom Hipólito Yrigoyen Nº 675 Piso 1º, Martínez, Pcia. de Bs. As. y Eleonora Beatriz Mascaro, arg. cas. docente, nac. 13/5/53, DNI. 11.024.578, dom. Hipólito Yrigoyen Nº 675, Piso Nº 1, Martínez, Pcia. de Bs. As. 1.) EDICIONES CUADRATIN S.R.L. 2) 50 años desde su inscripción. 3) Preimpresión, corrección de estilo y diseño gráfico editorial y toda act. conexa o vinculada con la edición de todo tipo de revistas, libros, folletos, diarios y publicaciones periódicas sean o no científicas. Impresión y litografía de los mismos, trabajos de imprenta con los alcances de la encuadernación en gral. Comercialización, venta, distribución, importación y exportación de los rubros precedentes, así como de las maquinarias o cosas muebles que se relacione con la edición o imprenta. 4) Capital: pesos dos mil. 5) Administración, representación y uso de la firma: a cargo del socio gerente, Ricardo Ernesto Sosa. 6. Cierre 31 de diciembre de cada año. 7) Domicilio legal: Carlos Pellegrini Nº 951, Piso Nº 3, departamento 9.

Autorizado - Jorge Gastón Di Pasquale
Nº 31.820

EMPRELIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. del 27/2/96. Ricardo Santiago Krenz, arg., nacido el 2/8/61, DNI. 14.568.291, cte., casado, domiciliado en Miró 161, Capital y Ricardo Elvio Lavergne, nacido el 23/4/37, DNI. 6.340.514, arg., casado, cte., domiciliado en Guayaquil 51, Capital. 1º) Denominación: EMPRELIM S.R.L. y tiene su domicilio legal en la Cdad. Bs. As. 2º) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de insc. en el Reg. Púb. Ccio. 3º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: Prestar servicios para el saneamiento de ambientes edilicios, fabriles y medios de transporte, hoteles, curtiembres, frigoríficos, embarcaciones, casas comerciales y particulares, etc. realizar desinfecciones, desinfestaciones y desratizaciones. Venta de productos vinculados con los objetos detallados precedentemente como asimismo la venta de productos plásticos y/o descartables o productos químicos utilizados a esos fines. 4º) Capital: $ 2.000. 5º) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de cualquiera de los socios gerentes, socios o no y actuarán en forma indistinta. 8º) Cierre ejercicio: 31/3 de cada año. 10º) Sede Social: Muñiz 607, Capital. Gerentes: Ricardo Elvio Lavergne y Ricardo Santiago Krenz.

Apoderada - Rosa Altube
Nº 60.362

EMPROAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Pública Nº 204 del 18/7/95. Escribana: Ana María Crespo, Reg. Not. 684 Cap. Fed. Folio 548/51 Prot. año 1995. Socios: Adolfo Golsberg, argentino, soltero, comerciante, nacido el 17/4/38, hijo de Gregorio Golsberg y Teresa Kartun, D.N.I. 5.623.089, domiciliado en Florida 244 de San Martín, Pcia. Bs. As.; Juan Carlos Bernárdez argentino, nacido el 24/2/47, divorciado, comerciante, L.E. 7.590.258, domiciliado en Pu-

jol 783 Capital Federal; Pedro Victorio Ciurluini, argentino, nacido el 16/1/39, viudo, comerciante D.N.I. 4.282.280, domiciliado en Avda. Directorio 2281 Piso 3 de Capital Federal; Juan Ciurluini, argentino, nacido el 12/6/35, casado en 2das nupcias con María Luisa Di Nunzio, comerciante D.N.I. 4.152.425 domiciliado en Dámasó Larrañaga 602 Piso 5° B de Capital Federal y Roberto Gregorio Cognetta, argentino, nacido el 24/6/30, casado en 1ras. nupcias con Olga Beatriz Martínez comerciante, D.N.I. 4.496.064, domiciliado en Martiniano Leguizamón 1640, Piso 4° A de Capital Federal. Denominación: EMPROAR S.R.L. Sede social: Andalgalá 2415 de Capital Federal. Plazo: 99 a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar la fabricación, importación, exportación y distribución de embalajes y productos alimenticios de producción nacional y extranjera. Capital Social: $ 30.000. Integración: 25% efectivo. Administración: a cargo de los gerentes. Gerentes: todos los socios por tres ejercicios, son reelegibles. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizado - Diego Di Fiori
N° 31.800

EMPROAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación de Contrato Social. Por escritura N° 22 de fecha 14/2/96, al folio 55 Prot. año 1996 del Reg. 684 de Cap. Fed. Cedentes: Adolfo Golsberg, argentino, nacido el 17/4/38, soltero, D.N.I. 5.623.089, comerciante, domicilio en calle Florida 244 de San Martín, Pcia. Buenos Aires y Juan Carlos Bernárdez, argentino, nacido el 24/2/47, divorciado, comerciante, L.E. 7.590.258, domiciliado en la calle Pujol 783. Cesionarios: Pedro Victorio Ciurluini, argentino, nacido el 16/1/39, viudo, comerciante, D.N.I. 4.282.280, domiciliado en la Avda. Directorio 2281 piso 3 de la Capital Federal; Juan Ciurluini, argentino, nacido el 12/6/35, casado, comerciante, D.N.I. 4.152.425, domiciliado en la calle Dámaso Larrañaga 602, Piso 5° "B" de la Capital Federal y Roberto Gregorio Cognetta, argentino, nacido el 24/6/30, casado, D.N.I. 4.496.064, domiciliado en la calle Martiniano Leguizamón 1640 Piso 4° Depto. "A" de la Capital Federal. Los cedentes ceden y transfieren a los cesionarios por un precio de $ 12.000 las 600 cuotas que a cada uno le corresponde en EMPROAR S.R.L.; los cesionarios las adquieren en la proporción de 400 cuotas partes cada uno. Se modifica la cláusula cuarta que tendrá la siguiente redacción: Cuarta: El capital social lo constituye la suma de $ 30.000, dividido en 3.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una suscripta por cada uno de los socios en partes iguales. Integración: conforme contrato constitutivo. Suscripción: Pedro Victorio Ciurluini 1.000 cuotas, Juan Ciurluini 1.000 cuotas y Roberto Gregorio Cognetta 1.000 cuotas.

Abogado - Diego Di Fiori
N° 31.801

ESTABLECIMIENTO LA VICTORIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 22/2/96. Folio 234. Reg. Not. 191 de Cap. Fed. los cónyuges en primera nupcias Víctor Hugo Piva, nacido el 10/1/57, DNI. 12.982.765 y Graciela Susana Martínez nacida el 1/6/60, DNI. 14.441.176, ambos argentinos, abogados y domiciliados en General Conesa 456 de Ramos Mejía Prov. de Bs. As. Constituyeron: ESTABLECIMIENTO LA VICTORIA S.R.L. Duración: 50 años a contar de fecha de inscripción en RPC. Domicilio: Jurisdicción de la Provincia de Bs. As. y sede actual calle Sarachaga 4329. Capital: $ 6.000 Objeto: Agropecuaria: mediante la explotación de establecimientos agrícolo ganaderos en todas sus formas especialidades y etapas, así como la forestación y explotación de productos de granjas en general. Importación y Exportación: mediante la importación y exportacion de bienes y servicios permitidos por las disposiciones legales en vigencia y su comercialización. Inmobiliarias: mediante la realización de toda clase de operaciones de compra, venta, permuta, locación, construcción, reparación y administración de inmuebles de todo tipo ya sean urbanos, suburbanos o rurales. Cualquier otro tipo de transacción inmobiliaria inclusive dentro del régimen de la Propiedad Horizontal. Financieras: intervenir en negocios financieros mediante el aporte de capitales a empresas o particulares sociedades constituidas o a constituirse. Constituir y transferir hipotecas y demás derechos reales, incluso participar en otras sociedades. Dar y aceptar créditos, mutuos, cesiones, prendas, hipotecas y efectuar toda clase de operaciones financieras con entidades o personas de derecho público o privado, nacionales o extranjeras. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Administración y Representación Legal: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por tiempo indeterminado. Cierre del Ejercicio: 30/6 de cada año. Designación Gerente: Graciela Susana Martínez.

Autorizado - José Mangone
N° 60.332

ESTACIONAMIENTO GALICIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fernando Javier Landeira Rodríguez, arg, soltero, comerciante, nac. 24/8/72, DNI 22.849.179, dom. en Chiclana 2854, Cap. Fed.; Claudio Luis Landeira, arg., soltero, comerciante nac. 10/2/65, dom. en Chiclana 2854, Cap. Fed. y Manuel Landeira, español, casado comerciante nac. 22/11/42, dom. en Chiclana 2854, Cap. Fed. 2) Constituida 19/2/96 instr. priv. firma certificada. 3) ESTACIONAMIENTO GALICIA S.R.L. 4) Belgrano 1816/20, Cap. Fed. 5) Objeto: realizar por cta. propia, de terceros, asociada a terceros o con la colaboración empresaria de terceros las act. comerciales de explotación en cualquiera de sus formas de espacios para Garage y/o Estacionamiento de todo tipo de automotores y/o vehículos en gral. y en cualquiera de sus tipos. 6) Noventa y nueve años desde inscripción. 7) $ 12.000 representado por 12.000 cuotas de $ 1 valor nominal con derecho a 1 voto cada una. 8) Socios Gerentes en forma individual e indistinta por dos años reelegibles. Prescinde Sindicatura. 9) Socios Gerentes individual e indistintamente. 10) Cierra 31 de junio. Gerentes: Fernando Javier Landeira Rodríguez, Claudio Luis Landeira y Manuel Landeira. Aceptaron cargos.

Abogada - Adriana Noemí Gómez
N° 31.885

FERMINO SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Irma Zunino, argentina, nació 2/8/52, casada, DNI: 10.615.184, transportista, domicilio Caracas 2780 P3 "B" Martínez Partido de San Isidro Pcia. de Bs. As.; Micaela Gauna, argentina, nació 8/5/22 comerciante, casada, DNI: 831.644, domicilio Pintos 2626 P1° "C" Villa Celina Partido de La Matanza Pcia. de Bs. As. 2) 27/2/96. 3) FERMINO SEGURIDAD S.R.L. 4) Tucumán 766 P8° of. 238 Capital. 5) Al asesoramiento y consultoria de seguridad privada e investigaciones; seguridad e investigaciones privadas correspondientes exclusivamente a los ámbitos civil, comercial y laboral, para efectuar: vigilancia y/o custodia de lugares y/o de bienes dentro de inmuebles; custodias personales y/o de bienes en transito, informes e investigaciones, realización de estudios de seguridad, planeamiento, instrumentación, dirección, etcétera, de servicios de seguridad, vigilancia y custodia con medios humanos y/o técnicos. 6) 99 años. 7) $ 3.000. 8 y 9) Gerente: Irma Zunino. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 60.407

HASAR SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(N° 7213 16-11-87): Por instrumento del 30-9-92 Jorge A. Canessa cedió a Jorge R. Chiesa y Ricardo Viar 500 cuotas.

Autorizado - Julio César Jiménez
N° 31.871

HASAR SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(N° 7213 16-11-87): Por instrumento del 16-2-96 Patricia Y. López Otgiani cedió a Marcela Mónica Liberati 292 cuotas.

Autorizado - Julio César Jiménez
N° 31.872

HOUSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escr. 23/2/96 ante A. Tachella Costa, Reg. 89, Cap. Fed. se constituyó. Integrantes: Mario Raúl Antinori, arg., nac. 1/10/53, casado, comerc., DU 10.728.702, dom. Brasil 1186, El Talar, Prov. Bs. As. y Marta Rosa Barone, arg., nac. 2/6/52, casada, comerc. DU 10.539.583, dom. Gallo 1678, piso 3°, Cap. Fed. Denominación: HOUSE S.R.L. Plazo: 50 años. Objeto: Por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la explotación comercial del negocio de bar, confitería, restaurantes, pizzería, rotisería, kiosco, venta de artículos alimenticios y bebidas de todo tipo, elaboración de comidas para llevar y/o provisión domiciliaria y la organización de comidas para recepciones, pudiendo además realizar sin limitación alguna, toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto y la explotación de marcas y licencias nacionales y/o extranjeras y la importación y exportación de todos los productos, elementos y objetos vinculados. Capital: $ 1.000. Domicilio: Marcelo T. de Alvear 1340, P.B. Local 2, Cap. Fed. Representación Legal: Socios gerentes indistintamente y tiempo indeterminado. Cierre Ejercicio: 31/12. Gerentes: Ambos socios.

Escribano - Alejandro A. Tachella Costa
N° 60.347

INSTITUTO TIEMPO EDUCATIVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto de constitución, 1°) Silvia Borneana (DNI N° F 6.201.527), argentina, viuda, docente, nacida el 27/7/49 y Carlos Benjamín Porro (DNI N° M 7.627.847), argentino, soltero, comerciante, nacido el 21/6/49; ambos domiciliados en Montes de Oca 1442, Cap. Fed. 2°) Acta de socios del 28/12/95. 3°) INSTITUTO TIEMPO EDUCATIVO S.R.L. 4°) Viamonte 1336 5° 28 Cap. Fed. 5°) La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios educativos sistemáticos y parasistemáticos en los niveles preprimario, primario, secundario, terciario y especial dentro del territorio de la República Argentina; y actividades conexas al objeto principal tales como: provisión de material didáctico, talleres didácticos, vestimenta escolar, servicios de buffet y/o comedor a alumnos y similares. 6°) 30 años a partir de la fecha de inscripción en la IGJ. 7°) Capital: Pesos Dos mil ($ 2000). 8°) Gerentes: Silvia Borneana. 9°) 28 de febrero de cada año.

Autorizada - Zulma Ester Rodríguez
N° 60.348

J. L. OBELIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de escritura del 27/2/96 Cap. Fed. Denominación J. L. OBELIX S.R.L. Domicilio Maipú 216, 10, E, Socios: José Luis Capelli, nac. 30/11/68 DNI 20.537.548; Susana Teresa Guidardini de Capelli nac. 21/2/35 DNI 985.156 con domicilio en 24 de Noviembre 220 4D Cap. Fed. Objeto: Por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la explotación de agencias de viajes y turismo pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, nacionales o internacionales: organización, reserva y ventas de excursiones propias o de terceros en el país o en el exterior, reservas de hotelería dentro o fuera del país, organización y ventas de entrada a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales; reservas, organización y ventas de entrada a espéctaculos culturales, deportivos, artísticos o sociales; reservas, organización y ventas charters y traslados dentro y fuera del país de contingentes turísticos, para lo cual podrá realizar todas la gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto Capital: $ 3000. Administración representación: Por uno o más socios o no, con actuación indistinta cualesquiera por plazo. Cierre de ejercicio 31 de enero de cada año. Liquidación: por él o los gerentes o la persona que designen los socios. Gerente: José Luis Capelli, argentino, soltero, mayor de edad, DNI 20.537.548 domic. 24 de Noviembre 220 4D, acepta cargo en acto constitutivo. Duración 99 años desde inscripción.

José Luis Capelli
N° 60.479

LIBERIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. Marcelo Eugenio Marinovich, argentino, casado, comerciante, nacido el 13-5-52., DNI, 10.089.108, y Mónica Susana Echandi, argentina, casada, empresaria, nacida el 1 de agosto de 1963, DNI. 16.823.191, ambos con domicilio en Agüero 1262 P° 6° "23" constituyen LIBERIAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Termino: 99 años a partir de la inscripción. Capital: ($ 3.000), divido en 300 cuotas de $ 10 cada una. Cada socio suscribe 150 cuotas. Saldo se integra 2 años. Administración. Representación. Uso de firma social; socios gerentes, por 3 ejercicios, reelegibles. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros de la siguiente actividad, Comercial: Compra, venta, importación, exportación, permuta, representación comisión, consignación, distribución, fraccionamiento y comercialización en cualquier forma de materias primas, productos, mercaderías, implementos, útiles relacionados directa o indirectamente con la actividad alimenticia y/o gastronómica, bebidas de cualquier tipo, golosinas, reposteria, ya sea elaboradas por cuenta propia y/o por terceros La instalación y atención, organización de restaurantes, bares, pubs, snack bars, confiterías, salones de baile, confiterías bailables, donde se sirva y/o despache todo producto o subproducto derivado de la actividad alimenticia o gastronómica. INDUSTRIAL: Mediante la elaboración, fabricación, acondicionamiento, procesamiento, fraccionamiento o industrialización de todo tipo de productos y subproductos derivados de la actividad alimenticia en todas sus especies y su funcionamiento y/o mantenimiento. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, construcción, refacción, remodelación demolición de todo tipo de edificios o bienes inmuebles urbanos o rurales. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, agencias, comisiones, licencias o gestiones de negocios relacionados con su actividad de empresas o sociedades extranjeras, centros comerciales nacionales o extranjeros públicas o privadas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica. Sede: Salguero 3172, 3er. nivel, local 3340, Reunión de Socios: mayorías art. 160 L.S., Preferencia de Socios. Pueden incorporarse Herederos, Prescinde de sindicatura. Aceptación de designación de gerentes por los socios. Cierre: 31-12.

Abogada - María José García Tejera
N° 60.464

LINK SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Socios: Gustavo Javier García, argentino, de 34 años de edad, casado, ingeniero, D.N.I. 14.596.614, domiciliado en Pumacahua 614, Capital Federal y Juan José García, español, de 63 años, casado, comerciante, con D.N.I. 93.321.997 y domicilio en Pi y Margall 785, P.B. "1", Capital Federal. 2. Instrumento privado de constitución del 23/2/96. 3. Denominación: LINK SERVICES S.R.L. 4. Domicilio social: Pumacahua 614, Capital Federal. 5. Objeto social: compra, vende, comercialización, distribución, financiación, representación, comisión, consignación, licencias, locación, fabricación, desarrollo, franchising, asesoramiento, instalación, reparación, mantenimiento, importación, exportación y toda otra operación afín con equipos electrónicos, en especial computadoras y procesadores en general incluyendo sus partes, accesorios e insumos para computación, software, organización, prestación y/o creación de cualquier servicio existente o por conocerse en las telecomunicaciones y la informática, con herramientas como Internet o cualquier otro producto o servicio. Brindará provisión del servicio Internet, asesoramiento y capacitación hacia empresas o particulares que se suscriban a estos servicios. Se incluye la realización de espectáculos, complementación gastronómica y podrá explotar comercialmente el negocio de bar, restaurante, pizzería, cafetería, cervecería, casa de lunch y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y alimenticia. 6. Plazo de duración: 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7. Capital social: pesos Tres Mil ($ 3.000), dividido en tres mil (3.000) cuotas de un peso ($ 1) valor nominal, suscriptas por: Gustavo Javier García, 2.800 cuotas de $ 1 c/u por $ 2.800 y Juan José García, 200 cuotas de $ 1 c/u por

$ 200. Integran en dinero en efectivo el 25 % (o sea $ 750). El 75 % restante dentro el plazo legal. 8. Administración: ejercida por ambos socios con carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal en forma indistinta. 9. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Gustavo J. García
Nº 31.811

LOGISTICA INTERNACIONAL DE MOVIMIENTOS Y CARGAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 23-2-96. Antonio Luis Rossi, arg., div., comer., DNI 14.573.832 y Silvia Sandra Gómez, arg., div., comer., DNI 14.171.311, ambos dom. Esmeralda 634 Cap. Fed. 99 años. Objeto: Transporte nacional e internacional de productos sólidos y líquidos no inflamables mediante la explotación de vehículos propios o de terceros; Servicios de logística comercial, de almacenamiento y conservación de productos de propiedad de terceros. Capital: 5.000 pesos. Administración: a cargo de los socios. Cierre: 31-12. Domicilio Social: Esmeralda 634. Capital.

Escribano - Ricardo M. Bello
Nº 60.409

LOS BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución fecha 28 de febrero de 1996. Socios: Torino, Francisco Antonio, argentino, DNI 14.901.217, 33 años, casado, comerciante, domicilio Medeiros 3476, Cap. Fed., y el Sr. Martínez, Jorge Rodolfo Franza, DNI 23.353.319, argentino, soltero, comerciante, 22 años, domiciliado en Pichincha 1306, 5º piso, "B", Cap. Fed. Denominación: social: LOS BUENOS AIRES S.R.L. Duración: noventa y nueve años. Objeto: prestación de servicios correo privado, distribución de encomiendas, distribución de correspondencia privada, cadetería mensajería, tramitaciones; firmar, enviar o retirar de las oficinas de organismos oficiales, empresas privadas, domicilio particulares, etc., toda clase de correspondencia epistolar o telegráfica, carta de porte, certificados, valores declarados, gestionar o solicitar todo asunto de aduana u organismo público; sin que esta enunciación sea limitativa sino enunciativa. Cumpliendo dicho objetivo en cualquier punto de República y en especial de la Capital Federal y zonas suburbanas de toda clase de mercadería; y en general todas aquellas operaciones del rubro que los socios acordaren emprender. Estableciendo que no se trata de un servicio público sino privado. Para la realización de sus fines, la sociedad podrás comprar vender, alquilar muebles e inmuebles, celebrar contratos de sociedad con otras empresas establecidas, participando en ellas como socia industrial o comanditaria, comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones, patente de invención, o modelos industriales adquirir, vender y liquidar el activo de otras empresas, establecimientos crear o participar en toda clase de sociedades o asociaciones a las existentes efectuar combinaciones u otra comunidad de intereses con firmas, compañías o personas jurídicas. Gestionar, obtener, explotar y transferir cualesquiera privilegios o concesiones de los gobiernos nacionales, provinciales, municipales o extranjeros, que tenga por fin facilitar o proteger los negocios de la sociedad. Dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años constituir sobre los bienes propios toda clase de derechos reales, como hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbres, etc. Efectuar toda clase de operaciones con los bancos oficiales y privados de la República o extranjeros; todo acto de comercio lícito relacionado con el objeto social; adquirir toda clase de embarcaciones, lanchas, aviones, automóvil, motocicletas u otro medio de transporte de cualquier naturaleza, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos y, en general efectuar todo los actos jurídicos permitido por la ley necesario para la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye la sociedad. Capital: $ 2.000, divididos en cien cuotas de Pesos Veinte ($ 20) cada una, estando integrada por los socios de la siguiente forma: 33 % el Sr. Torino, Francisco Antonio, y el 66 % el Sr. Martínez, Jorge Rodolfo Franza. Administración: estará a cargo de los socios llevada de común acuerdo. El uso de la firma social será llevada en forma conjunta sin excepción. Ambos socios son únicos socios gerentes. Ejercicio Social y Balance: comienza y finaliza el 1º de enero de cada año.

Abogado - Juan José Sánchez Amuchástegui
Nº 31.832

MANOS COMUNICACION INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 1.616.871. En publicación de fecha 27/2/96 Nº 59.692, **DONDE DICE:** MANOS COMUNICACION S.R.L., **DEBE DECIR:** MANOS COMUNICACION INTEGRAL S.R.L.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 60.439

MEDICINA UNIVERSAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 28/2/96 se constituyó MEDICINA UNIVERSAL S.R.L., socios Luis Lipzer de 79 años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, domicilio Concepción Arenal 2452 1er. piso Cap. Fed. LE 144.264 y Esther Raquel Chervone de 74 años de edad, casada, argentina, de profesión comerciante, domicilio Concepción Arenal 2452 1er. piso Cap. Fed., LC 5.898.084. Duración 99 años desde su inscripción en el R.P. de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros, las siguientes actividades: a) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas, así como la atención de enfermos y/o internados, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen con el arte de curar; b) Organización de actividades relacionadas con análisis clínicos, quirúrgicos y/o anexos, en consultorios internos y/o externos; c) Organización de viajes al exterior a fin de proporcionar a los enfermos la asistencia médica especializada por profesionales y controles de salud del extranjero de reconocida capacidad en las distintas especialidades; d) Venta de pasajes aéreos y/o marítimos, alojamientos a brindar a los enfermos; e) Hacer contratos con otras entidades médicas, ya sean del país o del extranjero, en relación a los fines de la sociedad. El asesoramiento o prestación de servicios que en virtud de las leyes que reglamentan la materia debe ser brindado por profesionales matriculados con título habilitante por personas que se encuentren encuadrados en esta condición. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital: $ 4.000. Administración: a cargo de un gerente, por el término de tres ejercicios siendo reelegibles. Ejercicio social cierra el 30/6. Sede Social: Scalabrini Ortiz nro. 3334 de la ciudad de Bs. As. Se designa como gerente al Sr. Luis Lipzer.

Autorizado - Daniel Cambón
Nº 60.459

NEXTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Nº 1976 Lº 95 SRL. Se hace saber: que por documento privado del 20-2-96, Guillermo Luis Brunetta, cedió y transfirió las 15 cuotas que tenía y le correspondían en la sociedad a favor de Sandra Fabiana Martínez, casada, argentina, nacida 23-12-63, comerciante, DNI 16.680.754, domiciliada en Avellaneda, Prov. Bs. As., General Paz 65, 1º "F". El cedente renuncia al cargo de gerente en la sociedad. Se reforma el contrato social cambiando el objeto y la representación legal y se traslada la sede social. Modificación. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Lavalle 1430, 1º "A". Objeto: Consultora: Consultoría en todas las materias inherentes a la gestión empresaria; en particular, todas las áreas relacionadas con el marketing y la mercadotecnia, marketing directo, telemarketing, publicidad y diseño gráfico, selección y compra de medios; comunicación institucional; franchising; selección y racionalización de personal; aspectos impositivos, contables y administración empresarial en general; asesoramiento de empresas en crisis, tanto de personal como de reestructuración de sus aspectos económicos y financieros; estudios de mercado; organización y reorganización empresaria; capacitación; y formación de personal, mandos medios y de personal de dirección; estudio de costos; sistemas de computación; análisis de demanda y su planificación; planeamiento estratégico y financiero; análisis financiero y bursátil; gestión de créditos; reingeniería de negocios y procesos; logística de operaciones; alianzas estratégicas; competitividad; exportaciones e importaciones; gestión e innovación de procesos; auditorías operativas y contables; evaluación y medida de desempeño; análisis y diseño de sistemas y todas las demás funciones de asesoramiento que conciernen a la gestión empresaria en su totalidad. Dichas tareas serán llevadas a cabo por los profesionales específicos de cada caso. Representaciones y Mandatos: podrá asociarse a todos los efectos de su objeto social con terceras empresas, nacionales y/o extranjeras, para el ejercicio de toda clase de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, tanto en el país como en el exterior. Administración y Representación Legal: Será ejercida por el socio Hugo Luis Brunetta, con el cargo de gerente por el término de duración del contrato.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 31.814

QUIERO MAS!!!

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

8/11/94 Nº 1309 Libro 102 Tomo SRL. Por un día QUIERO MAS!!! SRL. Por instrumento privado del 9/2/96 1) Filemón Ruzo dom. L. López 745 Del Pilar Bs. As. vende cuatro cuotas sociales de la citada a Rodolfo Oscar Pachelo Dom. San Martín 750 Del Pilar Bs. As. 2) Modificación de cláusulas 2da., 3era, 4ta., Segunda: plazo duración de noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, Cuarta: El capital se fija en Treinta Mil Pesos, dividido en 300 cuotas de cien pesos cada una, Sus. e int. 150 el Sr. Pachelo y 150 el Sr. Ruzo Quinta: La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, por el plazo de duración de la sociedad, se designa gerente a Filemón Ruzo.

Socio Gerente - Filemón Ruzo
Nº 31.875

RED MASTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Luis Peregrino Insúa, argentino, nació 16/1/55, comerciante, DNI: 13.699.062, casado, domicilio Mario Bravo 247 PB "2" Capital; Adrián César Pérez, nació 11/2/58, argentino, comerciante, DNI: 12.088.966, divorciado, domicilio Hudson 2234 San Martín Pcia. de Bs. As. 2) 27/12/95. 3) RED MASTER S.R.L. 4) Cabello 3460 Capital. 5) Industriales: producción, fabricación o elaboración de productos y/o subproductos destinados al ramo de la construcción; instalaciones y equipamientos, accesorios y asesoramiento en la materia; Comerciales: compra-venta, importación y exportación de bienes, semovientes, maquinarias, mercaderías en general, productos de toda clase, patentes de invención, marcas de fábrica, materias primas elaboradas o a elaborarse y representaciones, comisiones y consignaciones con referencia al objeto social; Inmobiliarias: adquisición, compraventa y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación; administración de propiedades, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; Construcción: dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, edificios inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal y refacciones y demoliciones de las obras mencionadas; Informática: prestación de servicios de computación; procesamiento y sistematización de datos; elaboración, diseño, venta y locación de programas y equipos de informática y afines y; Telefonía: construcción, instalación y mantenimiento de paneles exteriores telefónicos, redes y centrales; fabricación y ensamble de materiales telefónicos y empalme de líneas de comunicaciones. 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8y9) José Luis Peregrino Insúa y Adrián César Pérez, en forma indistinta. 10) 30/11 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 60.410

SARACHO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: por instrumento privado del 19/10/95; Socios: Julio Argentino Saracho, argentino, nacido el 9/7/50, de 45 años, con D.N.I. 8.436.547, casado, comerciante, con domicilio en Víctor Hugo 848 Wilde Provincia de Buenos Aires y Néstor Jorge Fariña, argentino, nacido el 11/4/53, de 42 años, con D.N.I. 10.817.355, casado, comerciante, con domicilio en Manuel Obarrio 43 Wilde Provincia de Buenos Aires. Denominación: SARACHO CONSTRUCCIONES S.R.L. Domicilio: Paraguay 1346, Cap. Fed. Duración: 20 años. Objeto: realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las sig. actividades: Constructura: mediante la construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, así como también mediante la construcción de obras viales de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, instalaciones electromec., termomec. de energía solar, telecomunicac., instalac. eléctricas, hidroeléctricas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, contratando al efecto los profesionales habilitados para la realización de las actividades que así lo requieran. Import. y Export.: mediante la importación y exportación de toda clase de bienes elaborados o no, materias primas y productos electrónicos de cualquier tipo, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Inmob.: mediante la compra, venta, explotación, administración y construcción por cuenta propia o de terceros de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Fciera.: mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, pudiendo realizar toda clase de operaciones financieras con exclusión de las permitidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 10.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1 (un peso) cada una. Administración: La administración, representación y el uso de la firma social estarán a cargo de los Sres. Julio Argentino Saracho y Néstor Jorge Fariña, quienes actúan en calidad de gerentes por el término de duración del contrato. Cierre de ejercicio: 30 de junio diciembre de cada año.

Autorizado - Gustavo Javier Larramendi
Nº 60.381

SCUADRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber constitución; Jorge Sampietro, Italiano, casado, 51 años, dibujante, CIPF 4.653.937; Clelia Granieri de Sampietro, argentina, casada, 54 años, comerciante, DNI 3.996.779, ambos cónyuges 1ras. nupcias, y Flavia Sampietro, argentina, soltera, 18 años, emancipada, dibujante, DNI 25.989.622, todos domiciliados en Libertad 635, Ciudad Jardín El Palomar, Partido Tres de Febrero, Pcia. Bs. As. Domicilio Legal: Jurisdicción Capital Federal, fijándose Padilla 1180, P. 12 "D". Duración: 99 años a contar de inscripción. Objeto Social: Todo tipo de actividades publicitarias, por su cuenta, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto comerciales como industriales. Podrá utilizar todo medio legal de comunicación. Podrá realizar toda actividad que tenga como fin primordial la atracción de la comunidad en función económica; todo tipo de actividad financieras excepto operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las cuales se requiera concurso público; todo tipo de importaciones y exportaciones para el logro de su objeto social, por su cuenta, por cuenta de terceros o asociada a terceros. Capital Social: Veintiún mil pesos ($ 21.000) representado por 21.000 cuotas partes de un peso c/u. Administración y Representación. Tres socios Gerentes con uso indistinto de firma. Fecha Cierre Ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Suscripción e Integración: Suscripción: Siete mil (7.000) cuotas partes representando un capital de Siete mil pesos ($ 7.000) c/u de los socios; Integración: 25 % en efectivo en este acto, saldo en dos años. Resoluciones: por simple mayoría y según art. 159 y 160 de la Ley 19.550. Cada cuota parte da derecho a un

voto. Transmisibilidad de cuotas partes: Libre disponibilidad según art. 152 Ley 19.550. Disolución: Motivos previstos en art. 94 Ley 19.550. Liquidador deciden los socios oportunamente. febrero 27 de 1996.

Apoderado - Néstor Osvaldo Bacher
Nº 60.364

SUSPENSION NEUMATICA BARRACAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. del 20-2-96. Cristina Noemí Bianco, arg., nacida el 26-12-47, DNI. 5.710.370, casada, cte., domiciliada en Entre Ríos 1457, Quilmes, Pcia. Bs. As.; María Norma Robledo, arg., nacida el 6-4-50, DNI. 6.079.978, casada, cte., domiciliada en Torcuato de Alvear 3353, Quilmes, Pcia. Bs. As. y Norma Laura Vera, arg., nacida el 22-7-52, DNI. 10.513.321, casada, cte., domiciliada en O'Higgins 341, Quilmes, Pcia. Bs. As. 1º) Denominación: "SUSPENSION NEUMATICA BARRACAS S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Cdad. Bs. As. 2º) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de insc. en el Reg. Púb. Ccio. 3º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros al servicio integral de automotores, incluyendo el mismo todas las reparaciones, mantenimiento y auxilio inherente a esos rodados, ya sean en la parte mecánica, eléctrica, suspensión neumática de automotores, tapicerías, accesorios, reparación o recambio de parte de carrocerías, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. Así también la sociedad podrá dedicarse a la adquisición y/o importación de repuestos, partes de carrocerías y accesorios de automotores, para su utilización en sus talleres o reventa de los mismo. La compraventa por cuenta propia o de terceros, importación, exportación de automotores, motores, acoplados, motocicletas, motonetas y rodados en general, nuevos o usados. 4º) Capital: $ 2.000. 5º) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos socios gerentes que actuarán en forma conjunta cualquiera de ellos. 8º) Cierre Ejercicio: 31-3 de cada año. 10º) Sede Social: Camacuá 152, Capital. Gerentes: Cristina Noemí Bianco; María Norma Robledo y Norma Laura Vera.

Apoderada - Rosa Altube
Nº 60.359

V & G

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de estatuto social: Esc. 16 del 29/2/96, Reg. 812 C.F.; Se hace saber que se ha modificado la cláusula Tercera, la cual ha quedado redactada de la siguiente forma: "Tercera: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Producir y comercializar artículos de comunicación visual para publicidad y promoción. Representación, distribución y o reventa de productos plásticos y adhesivos para uso industrial y comercial. Representación, distribución y o reventa de productos e insumos para La Higiene y Seguridad Industrial. A tal fin La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por Las Leyes o expresamente por este contrato.

Autorizada - Virginia P. Monnier
Nº 60.380

VARAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 20-2-96. Carlos Alberto Vázquez, arg., viudo, comer., LE 5.299.609 y Rafael Alava, arg. cas., comerc., LE 5.322.348. 99 años. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen. Industrial: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras, textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. Capital: 4000 pesos. Administración: a cargo de los socios. Cierre: 31-1. Domicilio Social: Bdo. de Irigoyen 88 Capital

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 60.408

ZSAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Hugo Fabián Irabedra, 30 años, DNI. 17.577.670, Bermúdez 761, Cap. Federal; y Alejandro Marcelo Catalá, de 29 años, DNI. 17.802.303 Pepirí 1590, P.B. "D", Cap. Fed.; argentino, solteros, comerciantes. 2) 27/2/96. 3) ZSAR S.R.L. 4) Avda. Juan B. Justo 5902, Cap. Fed. 5) Explotación de negocios de locales bailables y salones de fiestas. Organización de eventos especiales, conferencias, desfiles y exposiciones. Alquiler de servicios de lunch y anexos. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales. 6) 10 años desde inscrip. Reg. Púb. Comercio. 7) $ 4.000. 8 y 9) Gerente: Hugo Fabián Irabedra; indeterminado. 10) 31 diciembre de cada año.

Autorizado - Ricardo Meza
Nº 31.894

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGRIDEV
Sociedad Anónima
Nro. Correlativo I.G.J. 97.671

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 de marzo de 1996 a la hora 10 en el local social de Avda. Córdoba 669 Piso 10, Capital Federal, en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Puesta a disposición de los señores accionistas de su cargo, por parte del Directorio. Consideración de su ratificación o, en su caso, elección de nuevas autoridades.
3°) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
4°) Aumento del Capital.
5°) Modificación del Estatuto Social.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Presidente - Eduardo Billinghurst

Para el supuesto de no reunirse quórum suficiente se cita en segunda convocatoria para el mismo día y lugar a la hora 11.
Los señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito en legal forma en una institución autorizada, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.
e. 5/3 N° 31.704 v. 11/3/96

"C"

CAMINOS DEL RIO URUGUAY S.A. DE CONSTRUCCIONES Y CONCESIONES VIALES

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 27/3/96 a las 10 hs. en Tronador 4102, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento del Capital Social por capitalización de las cuentas Ajuste de Capital y Resultados no Asignados.
3°) Aumento del Capital Social por aportes en efectivo.
4°) Reforma del Estatuto según lo estipulado en los puntos precedentes.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Presidente - Juan Pedro Insúa
e. 5/3 N° 60.220 v. 11/3/96

CENTRO CANGAS DEL NARCEA ASOCIACION CULTURAL DEPORTIVA RECREATIVA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL EJERCICIO 1-1-95 al 31-12-95

Se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 31 de marzo de 1996 a las 17 horas, en nuestra sede social, Beruti 4643 de la Capital Federal. En el caso de no concurrir a esa hora el número reglamentario de asociados, de acuerdo al artículo 38 de nuestros estatutos, se celebrará en segunda convocatoria a las 18 horas con el número de asociados que estuviere.

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura de la convocatoria.
2°) Designación de tres asociados presentes para que en representación de la Asamblea verifiquen y firmen el acta de la misma conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
3°) Lectura del acta anterior y su aprobación.
4°) Discusión y aprobación de la Memoria presentada por la Comisión Directiva.
5°) Discusión y aprobación del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe del Organo de Fiscalización.
6°) Discusión y aprobación de la nueva cuota social para 1996.
7°) Ratificación del señor Carlos Cadenas como vicepresidente hasta 1997.
8°) Elección de los miembros de la Comisión Directiva en reemplazo de los que cesan en sus mandatos por disposiciones estatutarias. Los cargos a cubrir son los siguientes: Por dos años: Presidente, Prosecretario, Protesorero y dos Vocales Titulares. Por un año: Un Vocal Titular y tres Vocales Suplentes.
Presidente - José Alvarez.
Secretario - Felisindo Romero
e. 5/3 N° 60.282 v. 5/3/96

CLUB DE CAMPO PILAR DEL LAGO S.A.
N° Reg. 1700

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 de marzo de 1996 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en la sede social de Av. Corrientes 2348 2° piso of. 202, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y aprobación de los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 22.903 correspondientes al ejercicio económico N°11 finalizado el 30 de junio de 1995.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Destino del resultado del ejercicio.
Presidente - Nelly Minyersky
e. 5/3 N° 31.682 v. 11/3/96

COMPAÑIA GENERAL DE CARNES S.A.

CONVOCATORIA

Inspección General de Justicia N° 116.981, Registro Público de Comercio N° 6315, Libro 108, Tomo A. Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 22 de marzo de 1996, a las 16 horas, en Uruguay N° 1176, Planta Baja, Capital, y eventualmente en segunda convocatoria para el día 29 de marzo de 1996, a las 16 horas, en calle Uruguay N° 1176, Planta Baja, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1°) Mandato del Directorio actuante.
2°) Situación de los negocios de la empresa y usufructo a favor de la misma.
3°) Firma del Acta.
Presidente - Alejandro Carbo
e. 5/3 N° 60.170 v. 11/3/96

CONCEPT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Av. Rivadavia 3695, Capital Federal, el día 26 de marzo de 1996, a las 10:00 horas en primera convocatoria y en segunda a las 11:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la reducción de la cifra de aumento de capital resuelta por la Asamblea celebrada el 30/3/93 a la efectivamente suscripta, integrada y emitida. En su caso, reforma del art. 4° del estatuto social.
Vicepresidente a cargo de la Presidencia - Marcelo Sánchez
e. 5/3 N° 60.241 v. 11/3/96

"D"

D.B. INVESTMENT MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores de D.B. INVESTMENT MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION a la Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas que será realizada el día 27 de marzo de 1996 a las 16:30 horas en la sede social sita en al calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646, Piso 1°, Capital Federal, en primera convocatoria y simultáneamente en segunda convocatoria para el mismo día a las 17:30 horas a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para firmar y confeccionar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente designado.
3°) Aprobación de los Estados Contables Anuales y Memoria del Directorio.
4°) Aprobación de la gestión por el ejercicio 1995 de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Fijación de la remuneración de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 1995.
6°) Constitución de la reserva legal.
7°) Distribución de utilidades.
8°) Designación de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término del ejercicio.
9°) Aumento de capital social. Emisión y suscripción de acciones.
Presidente - Guillermo E. Acuña

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de depósito de las acciones librado al efecto por la sociedad y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646, Piso 1°, Capital Federal, hasta el día 21 de marzo de 1996 en el horario de 10:00 horas. La sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
e. 5/3 N° 60.000 v. 11/3/96

"E"

EISAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En Buenos Aires, a los 27 días del mes de febrero de 1996 se reúnen los señores Directores de EISAS S.A. en el domicilio social de la Av. Corrientes 465 Piso 7 de esta Capital Federal, con el fin de convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de este mismo año a las 11:00 hs. en su domicilio social en 1ª convocatoria, y para el mismo día a las 12:00 hs. en su domicilio social en 2ª convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación enunciada en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y de la gestión de los miembros del Directorio, de conformidad con el art. 275 y ccdtes. de la citada ley, correspondientes al 2do. ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 1995.
2°) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio.
3°) Designación del número de miembros del nuevo Directorio y elección de los mismos.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1996.
Presidente - Juan Capelli
e. 5/3 N° 60.119 v. 11/3/96

ESTACION DE TRANSFERENCIA DE CARGAS BUENOS AIRES (ETCARBA) S.A.
IGJ Nro. 78.652

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a asamblea de accionistas para el día 28 de marzo en primera convocatoria a las 14:30 horas y en segunda convocatoria a las 15:30 horas, Av. de Mayo 1370 3ro. 26, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que rubriquen el acta de asamblea.
2°) Consideración de las razones de celebración fuera de término de la asamblea ordinaria.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, y demás documentación correspondiente al ejercicio Nro. 15 cerrado el 31 de julio de 1995. Afectación de resultados.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura. Su remuneración.
5°) Designación del número de directores y elección de los mismos por el término de tres ejercicios.
6°) Elección del síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 21 de enero de 1996.
Presidente - Roberto Díaz Marín
e. 5/3 N° 60.222 v. 11/3/96

"G"

GRAFA, Grandes Fábricas Argentinas Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de GRAFA, GRANDES FABRICAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 1996 a las 15 horas, en el domicilio social sito en la calle Uruguay 1130, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración del Balance General, Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 1995. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3°) Remuneración del Directorio (art. 261, Ley N° 19.550).
4°) Fijación del número de miembros del Directorio. Elección de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Destino de las Primas de Emisión de Acciones, Aportes Irrevocables y Resultados Acumulados, que forman parte del Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 1995.
Vicepresidente - Juan E. Cambiaso

NOTA: Las acciones y/o certificados bancarios deberán depositarse, a más tardar, el 16 de marzo de 1996, inclusive, en la sede social de Uruguay 1130, Capital Federal, en el horario administrativo de 9 a 18 horas. N° de inscripción 904.268.
e. 5/3 N° 60.226 v. 11/3/96

"L"

LIX KLETT
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

(RPC 1.12.33, N° 214, L° 182, T° "A" de E.N.). Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de marzo de 1996, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la calle Cerrito 740, piso 16°, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Rectificación de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 22 de diciembre de 1995 en cuanto a la absorción de un parcial de las pérdidas acumuladas por imputación a la reserva de revalúo técnico.
Presidente - Fernando Lix Klett

NOTA: Los accionistas deberán comunicar, con tres días hábiles de anticipación, la concurrencia a la Asamblea.
e. 5/3 N° 60.184 v. 11/3/96

"O"

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DIRECTIVO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION
Expediente Nº C 5845

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores afiliados a la Asamblea General Ordinaria de la entidad, que se celebrará el día 25 de marzo de 1996, a las 13.30 horas, en la calle Av. Roque Sáenz Peña Nº 615, 9 Piso, Of. 926, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio Nº 24 finalizado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Elección de un miembro Suplente del Organo de Fiscalización, por renuncia y hasta cumplir el mandato del renunciante, conforme a disposiciones estatutarias y reglamento eleccionario.
3º) Designación de dos (2) afiliados para firmar el Acta.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Sub-Gerente General - Mario Alfredo Longo
e. 5/3 Nº 60.130 v. 7/3/96

"P"

PEHUAJO
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de PEHUAJO S.A. a Asamblea General Extraordinaria que habrá de celebrarse el 25 de marzo de 1996 en el local del Lavadero Pehuajó sito en Dorrego 2478, Avellaneda, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria con los accionistas que estén presentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento del balance de la empresa al 31 de diciembre de 1995.
2º) Tratamiento de la situación económico - financiero de la sociedad.
3º) Liquidación, aumento de capital, transferencia del paquete accionario, transformación del objeto social.
4º) Renuncia del presidente, vicepresidente y directores, su tratamiento y aceptación. Designación de nuevo directorio o comisión liquidadora.
5º) Tratamiento de la renuncia del síndico, designación de nuevo síndico si correspondiera.
Presidente - Osvaldo Otero
e. 5/3 Nº 60.243 v. 11/3/96

"T"

TREN
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de TREN S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de marzo de 1996 a las 14,30 hs. en primera convocatoria y a las 15,30 hs. en segunda convocatoria en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 651, piso 4º, of. "61", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Rendición de cuentas de gastos e ingresos a partir del 29/9/95.
3º) Cumplimiento de las obligaciones fiscales y previsionales.
4º) Retiros efectuados por los Directores a partir del 29/9/95.
5º) Estados contables desde su constitución hasta el último correspondiente al ejercicio legal vencido.
6º) Consideración de la gestión del último Directorio.
7º) Remoción del Directorio.
8º) Fijación del número de integrantes y elección de los mismos.
9º) Cambio de domicilio social.
Para considerar el punto 9, se sesionará en forma extraordinaria.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Presidente - Alvaro Menegón Argerich
e. 5/3 Nº 60.142 v. 11/3/96

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"E"

La Sra. María Cristina Vergagni, D.N.I. 6.393.710, con domicilio en Echeverría 1291, Capital, transfiere a la Sra. Angélica Ana Cogo, L.C. 6.526.028, con domicilio en Echeverría 1291, Capital, su negocio ubicado en la calle ECHEVERRIA 1291 PB de esta Capital, que funciona bajo el rubro Comercio Minorista: Venta, Venta de artículos de Librería, Juguetería, Limpieza, Perfumería y Venta de Golosinas Envasadas (Quiosco) y todo lo comprendido en la Ordenanza 33266; libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en domicilio del local.
e. 5/3 Nº 60.219 v. 11/3/96

"S"

Daniel Adrián Macon, Contador Público UBA, CPCECF Tº 183 Fº 110, con domicilio en Av. Juan B. Alberdi 2636, 7º "E" de esta Capital Federal, en representación de Menucar S. A. con domicilio en la calle Cafayate 1920 de esta Capital Federal, como contador de la misma, informa la transferencia del fondo de comercio actualmente en poder de Saladillo S. R. L., sita en la calle SALADILLO 2548/54 de esta Capital Federal. La firma Menucar S. A. adquiere el Fondo de Comercio de Saladillo S. R. L. en lo referente a la actividad de "Fábrica de Chacinados, Preparación de Jamones, Elaboración de Matambre, Despostadero, Cámaras Frigoríficas, Elaboración de Alimentos Conservados y Conservas Alimenticias de Origen Animal" según expedientes 157.326/69 y 126.508/76 ampliación, que se realizaban en el establecimiento sito en la calle Saladillo 2548/54 de esta Capital Federal, domicilio para los reclamos de ley.
e. 5/3 Nº 60.139 v. 11/3/96

"T"

Representada por Rodolfo F. Tignanelli, Martillero Público con oficinas en Av. Gaona 2940 Capital, avisa que: el Sr. Simón Mijalevich con domicilio en Juncal 2727, piso 4º Capital, vende su fondo de comercio de fiambrería y comestibles expte. M.C.B.A. Nº 42477/95 sito en TTE. GRAL. JUAN D. PERON 1961, Capital Federal a la Sra. Marta Luisa Rosell con domicilio en Falucho 1056, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, libre de personal y de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 5/3 Nº 60.120 v. 11/3/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALKALA
S. R. L.

Por instr. priv. del 11/1/96; los Sres. Manuel Recio y Daniel María Robles renunciaron a sus cargos de Gerentes de la Sociedad. Se designan como Gerentes: Marta Graciela Piva y Orlando Recio.
Apoderado - Christian Mansella
e. 5/3 Nº 60.131 v. 5/3/96

ALLERGAN - LOA
S. A.
Nº IGJ. 8504

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 19 de enero de 1996, se resolvió aumentar el capital social de $ 2.664.040 a $ 2.998.990, mediante la emisión de 334.950 acciones. Conforme el Art. 194 de la Ley 19.550 se ofrecen en suscripción a los accionistas 334.950 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 10 cada una y con derecho a un voto por acción por el plazo de 30 días contados desde la última publicación, debiendo integrarse el 100 % en efectivo, o mediante capitalización de aportes preexistentes, por el valor nominal de las acciones en la sede social de Avenida Eduardo Madero 942, 7º piso, Capital Federal.
Abogada - María Florencia Maggi
e. 5/3 Nº 60.177 v. 5/3/96

ANTONIO BARILLARI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

IGJ. Nº 1696, Fº 231, Lº 76. Por As. Gral. Ord. Unánime reunión directorio ambas del 28/6/95 se designan: Presidente: Luis Leonardo Barillari; Vicepresidente: Domingo López; Director: Juan Antonio Kurylowicz.
Autorizado - D. Salandin
e. 5/3 Nº 31.672 v. 5/3/96

AYLING, BARRIOS Y COMPAÑIA
S. A.

Hace saber por un día que por Acta del 11/12/95 y Escrit. del 19/1/96, se decidió revocar el Poder General Amplio de Administración extendido en favor de Herman Guillermo Weiss y Juan David Wilson, por Escritura Nº 700 del 29/11/93 del Escribano Daniel E. Badra, al folio 1414 del Registro Notarial 345. Insc. el 1/3/66, Nº 266, F. 490, L. 59 T. A.
Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 5/3 Nº 60.166 v. 5/3/96

AYLING, BARRIOS Y COMPAÑIA
S. A.

Hace saber por un día que por Acta del 11/12/95 y Escrit. del 19/1/96, se resolvió otorgar a los Sres.: Alejandro Rodolfo Oberst y Roberto Andrés Glogau un Poder General Amplio de disposición para que ejecuten, con las mismas atribuciones que los restantes apoderados, los actos indicados en el acta 306 del 14/5/92, que obran en la Escritura N. 267 suscripta por el Escribano Daniel E. Badra al folio 510 del Registro Notarial 345.
Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 5/3 Nº 60.167 v. 5/3/96

AYLING, BARRIOS Y COMPAÑIA
S. A.

Hace saber por un día que por acta del 11/12/95 y Escrit. del 19/1/96, se resolvió revocar el Poder General Amplio de Disposición extendido en favor de Herman Guillermo Weiss, por Escritura Nº 699 del 29/11/95 del Escribano Daniel E. Badra, al folio 1411, del Registro Notarial 345. Insc. el 1/3/66, Nº 266, F. 490, L. 59, T. A.
Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 5/3 Nº 60.168 v. 5/3/96

AYLING, BARRIOS Y COMPAÑIA
S. A.

Hace saber por un día que por acta del 11/12/95 y Escrit. del 19/1/96 se resolvió otorgar a los Sres. Alejandro Rodolfo Oberst y Roberto Andrés Glogau un Poder General Amplio de Administración para que ejecuten, con las mismas atribuciones que los restantes apoderados, los actos indicados en el Acta 306 del 14/5/92, que obran en la escritura N. 268 suscripta por el Escribano Daniel E. Badra, al Folio 514 del Registro Notarial 345. Insc. el 1/3/66, Nº 266, F. 490, L. 59, T. A.
Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 5/3 Nº 60.173 v. 5/3/96

"B"

BANCO RIO DE LA PLATA
S. A.

Nº 800678. Obligaciones Negociables - Aviso rectificatorio del publicado en el B. O. Nº 28.302, 2ª edición del 2 de enero de 1996 (e. 2/1 Nº 54.731 v. 2/1/96) - Programa de Obligaciones Negociables no convertibles en acciones Emisión de la Primera Serie, Tramos A y B. 1) El Programa para la emisión de Obligaciones Negociables fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de noviembre de 1993, siendo los términos y condiciones del Programa y la Primera Serie, Tramos A y B del mismo establecidas por el Directorio en sus reuniones del 9 de noviembre de 1995, 18 de diciembre de 1995, 1 de febrero de 1996 y 12 de febrero de 1996. 2) El Programa es en Dólares Estadounidenses por hasta la suma de U$S 200.000.000 y la emisión de la Primera Serie, Tramos A y B se efectúa en Dólares Estadounidenses por la suma de U$S 100.000.000. Con excepción de los datos expresamente actualizados por el presente, la información publicada en el B. O. Nº 28.302, 2ª edición del 2 de enero de 1996 (e. 2/1 Nº 54.731 v. 2/1/96) mantiene plena vigencia.
Autorizado - Edgardo Campelo
e. 5/3 Nº 60.236 v. 5/3/96

BEL AIR
S. A.

Designación Directorio, por esc. del 29/12/95, Nº 413, Reg. 1318. Denominación: BEL AIR S. A. inscripta en I.G.J. 2/3/94 bajo el Nº 1751, Lib. 114 de S. A. Directorio: Presidente: Marta Beatriz Peralta, paraguaya, casada, nac. 29/7/52, DNI. 92.258.792, domc. calle 893 entre 806 y 807, Quilmes. Director Suplente: Luis Héctor Gagliardi, argentino, casado, nac. 12/7/52, DNI. 11.247.533, domc. calle 893 entre 806 y 807, Quilmes. Directorio renunciante: Víctor Norberto Rapoport, Carlos Eduardo Sergio Packer como directores y Jorge Alan Packer como director suplente. Domicilio: Lavalle 1616, piso 12, Cap. Fed.
Apoderada - Daniela Traverso
e. 5/3 Nº 31.667 v. 5/3/96

BERGERCO S. A. ARGENTINA

Inscripta en el R. P. C. con fecha 29/12/79, Nº 4880, Lº 90, Tº A de S. A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria unánime de Accionistas del 10/3/95, "BERGERCO S. A. ARGENTINA" resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Ricardo Luciano Patrucco; Vicepresidente: Truxton Thomas Morrison; Director Titular: Eduardo Enrique Represas; Director Suplente: Alfredo Lauro Rovira.
Autorizado - Fernando H. Giorello
e. 5/3 Nº 60.261 v. 5/3/96

"C"

CAFE CAXAMBU
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria

Comunica que por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 8/11/94, se aumentó el capital social de la suma de $ 30.340,00 a la suma de 64.046,00 $ o sea un aumento dentro del quíntuplo por $ 33.706,00, emitiendo 33.706 acciones al portador, ordinarias con derecho a un voto por acción y v/nominal $ 1 c/una. (Inscp. 12/10/76, Nº 3291, Lº 84, Tº "A" de Estatutos de S. A.).
Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 5/3 Nº 60.180 v. 5/3/96

CEGEAL
S. A.

Inscripción I.G.J. Nº 4579, Lº 94, Tº "A" de S. A. Con fecha 6/11/1981. Asamblea ordinaria del 5 de diciembre de 1994 quedó designado el nuevo Directorio: presidente el Sr. Oscar Alfredo Cordero; Director Suplente Sra. María Cristina Cordero. Nueva Sede Social: Av. Juan de Garay 1419, Capital Federal.
Presidente - Oscar Alfredo Cordero
e. 5/3 Nº 60.145 v. 5/3/96

"D"

DIN INTERNATIONAL SERVICES
S. R. L.

Acta Nº 5 del 2/1/96, los socios por unanimidad resuelven cambio domicilio a A. Rivadavia 413, 4º, Of. "3", CP, 1002 Cap. Fed.
Escribana - María Teresa Grieco
e. 5/3 Nº 31.664 v. 5/3/96

DORADO HNOS.
Sociedad de Hecho

El Dr. Gerardo Dorado, abogado, T. 39 F. 657 C. P. A. C. F., hace saber que en fecha 30 de setiembre de 1992 se disolvió la sociedad de hecho integrada por Carlos Angel Dorado (D. N. I. 4.178.749) y Cecilio Horacio Dorado (D. N. I. 4.128.697) dedicada a la explotación del establecimiento "Dorado" sito en Angel Gallardo 599, Cap. Fed. El establecimiento continúa operando bajo la responsabilidad del Sr. Cecilio Horacio Dorado.

Abogado - Gerardo Dorado
e. 5/3 Nº 60.155 v. 5/3/96

"E"

EDITORIAL LOSADA
S. A.

Comunica a los señores accionistas que, a partir del día 14 de marzo de 1996 se iniciará la oferta pública de acciones escriturales ordinarias por $ 300.000 autorizada por la C. N. V. con fecha 18 de enero de 1996 por Resolución Nº 11.219 y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires con fecha 22 de febrero de 1996.

a) La suscripción se efectuará en el Banco Roberts, agente de Registro de la Sociedad, calle 25 de Mayo 258, Capital Federal, en el horario de 10 a 15 hs. de lunes a viernes.

b) El período de suscripción se extenderá por 30 días desde el 14 de marzo de 1996 al 12 de abril de 1996 inclusive.

c) Se ofrecen 300.000 acciones escriturales ordinarias de 1 voto cada una con valor de V$N 1 cada una.

d) El precio de colocación será de $ 1 por cada acción de V$N 1.

e) Forma de integración: Al contado en el acto de la suscripción o mediante aplicación de aportes irrevocables ingresados a la Sociedad.

f) Proporción de suscripción: Una y media acción nueva por cada una que los accionistas posean, siendo el monto mínimo a suscribir de $ 1.

g) Las acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de agosto de 1994.

h) En el caso de existir sobrante de suscripción, el mismo se prorrateará entre los accionistas que expresaron su deseo de ejercer el derecho de acrecer en el momento de suscribir. Si quedara un remanente no suscripto se aplicarán los aportes irrevocables ingresados a la Sociedad, si aún existiera un remanente, podrá ofrecerse a terceros en igualdad de condiciones y de acuerdo con el orden de presentación de las ofertas, dentro de las 180 días corridos.

i) Existen aportes irrevocables que serán aplicados a la presente suscripción por $ 52.591.

j) Las demás condiciones de esta oferta se detallan en el prospecto. La autorización de la C. N. V. sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información.

k) No se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad, con relación al último estado contable presentado.

l) El Balance General al 31/7/95 registró una utilidad de $ 197.361 y un resultado no asignado negativo de $ 87.561. El mismo se encuentra publicado en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 13/11/95.

m) El Balance Trimestral al 31/10/95 registró una utilidad de $ 32.375 y un resultado no asignado negativo de $ 55.405. El mismo se encuentra publicado en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 26 de febrero de 1996

Presidente del Directorio - José J. Fernández Reguera
e. 5/3 Nº 60.169 v. 7/3/96

"F"

F. IMM. LATINOAMERICA
Sociedad Anónima
Nº Expte. 1.592.705

Se comunica que por resolución de Asamblea General Ordinaria Unánime del 12/1/96 fue designado Presidente: Sr. Ricardo Daniel Williams.

Presidente - Ricardo Daniel Williams

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 23/2/96.

e. 5/3 Nº 59.321 v. 5/3/96

"G"

GILABERT HNOS. Y CIA.
S. R. L.

Nº Sociedad: 67680/49068. Por Acta Nº 1 del Libro de Inventarios Nº 2 del 28/7/94 por unanimidad los socios aprobaron todos los Balances anteriores y acordaron la Disolución de la sociedad conforme art. 94 punto 1 de ley 19.550, designando liquidadores a Mirta Gilabert y Nicolás Frustragli. Por Acta Nº 2 de igual libro del 30/7/94 por Unanimidad los socios aportaron el Balance de Liquidación al 30/6/93.

Abogado - Angel Di Giorgio
e. 5/3 Nº 31.648 v. 5/3/96

"G"

GOLFO PETROLERO
Sociedad Anónima

Nº de Registro en I. G. J.: 204.838/78.059. Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 15 de enero de 1996 designó nuevos miembros del Directorio, el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Roberto Bonatti; Directores Titulares: Sres. Angel Carlos Alberto Rabuffetti y Martín Recondo; Director Suplente: Sr. Cristian Juan Pablo Mitrani; Síndicos Titulares: Sres. Juan José Valdez Follino, Rubén Oscar Vega y Fernando Romero Carranza; Síndicos Suplentes: Sres. Fernando Alejandro Cardone, Oscar Molinari y Marcelo Daniel Sonnante.

Abogada - Amalia San Sebastián
e. 5/3 Nº 60.259 v. 5/3/96

GRUPO 3
S. A.

Inscrip. RPC. Nº 11.019, Libro Nº 110 de S. A. "A", 18/12/91. Por A. G. O. de fecha 19/2/96, se procedió a aumentar el capital social, dentro del quíntuplo hasta la suma de $ 24.000. Los accionistas ausentes tendrán derecho a ejercer el derecho de preferencia en proporción a sus tenencias, teniendo que comunicar a la sede social el uso de su derecho.

Presidente - Carlos A. Maranesi
e. 5/3 Nº 64.154 v. 7/3/96

"H"

HANNAH
S. A.

Esc. protocoliza Asamblea 20/2/96, resuelve: Aceptar renuncias de directores Américo Carlos Luna e Idalia Cristina Giménez; 2) Designar Pres. Rubén Darío Portoles, Dir. Supl. Ademar Osvaldo del Piccolo. Ins. 9590, Lº 117, Tº A.

Presidente - Rubén Darío Portoles
e. 5/3 Nº 31.677 v. 5/3/96

HARD WORK
S. A.

Nº 1610280. Por Asamblea General Ordinaria del 6/9/95 se designó directorio: Presidente: Luis Mario Magenta; Director Suplente: Marcelo Onetto. Plazo: Dos ejercicios.

Abogada - Victoria Nonini
e. 5/3 Nº 60.117 v. 5/3/96

"I"

IGARAS ARGENTINA
S. A.
IGJ. Nº 1.611.684

Se hace saber que la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 15 de diciembre de 1995, resolvió: a) Aceptar las renuncias presentadas por los señores Luis María González Lanuza, Julio Fernández Mouján, Horacio Daniel García Prieto y Miguel Bernardo O'Farrell, a los cargos de presidente y Director Titular, Vicepresidente y Director Titular, Director Titular, y Director Suplente de la sociedad, respectivamente; b) Designar como Directores Titulares a los señores Roberto Gimenes Sanches, Alfredo Miguel O'Farrell, Julio Fernández Mouján; y a los señores Ronald Seckelmann y Luis María González Lanuza como Directores Suplentes. En consecuencia, conforme con la elección y distribución de cargos efectuadas por la Asamblea Ordinaria Unánime y reunión de Directorio, celebradas el 15 de diciembre de 1995, el Directorio de IGARAS ARGENTINA S. A. ha quedado constituido como sigue: Presidente: Roberto Gimenes Sánchez, Vicepresidente: Alfredo M. O'Farrell, Director Titular: Julio Fernández Mouján, Directores Suplentes: Ronaldo Seckelmann y Luis María González Lanuza.

Autorizada - Michèle Santilli Luque
e. 5/3 Nº 19.487 v. 5/3/96

IMAGENES COMPUTARIZADAS MEDICAS
S. A.

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria de fecha 20/10/1995, designó directores a las personas que a continuación se nombran con la siguiente distribución de cargos: Presidente: Jorge Alberto del Aguila, Vice-Presidente: Alberto Marcarian, Director Suplente: Lorenzo Luis Marchese.

Escribano - Juan Bautista Cubas
e. 5/3 Nº 60.264 v. 5/3/96

IMPREFER
Sociedad de Responsabilidad Limitada

(15/11/79, Nº 3619, Lº 78 S. R. L.). Que por escritura Nº 368 de fecha 28/12/95, los señores Juan Manuel Fernández, Sergio Fabián Fernández y Rubén Darío Retaco, socios de "IMPREFER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resolvieron designar gerentes a Juan Manuel Fernández, Sergio Fabián Fernández y a Rubén Darío Retaco.

Autorizada - Graciela Lucila Mazzuchi
e. 5/3 Nº 60.199 v. 5/3/96

INDUSTRIAS ANTEX
S. A.
Núm. de Reg. I.G.J. 210.675

Por Asamblea del 3 de noviembre de 1995, se designaron 5 (cinco) Directores y redistribuyeron los cargos en el Directorio por tres ejercicios como sigue: Presidente: Eduardo Atamian y Vice-presidente: Antonio Miguel Atamian, Directores Titulares: Ana Muradian de Atamian, Cristina Elena Koutnouyan de Atamian y Armando Rubén Gómez.

Presidente - Eduardo Atamian
e. 5/3 Nº 60.205 v. 5/3/96

INGESEG
S. A.

Se comunica que por resolución del Directorio en reunión de fecha 21 de febrero de 1996, se aprobó el cambio de la sede social a Avenida de Mayo 701, piso 12, Capital Federal. El presente cambio de sede social no importa modificación del Estatuto Social.

Apoderado - Tristán Bravo
e. 5/3 Nº 19.499 v. 5/3/96

INVERSIONES TRASANDINAS
S. A.

Inscripta en el Registro Comercial el 18/10/89 Nº 7274 Lº 107 Tº A de S.A. Por Asamblea Ordinaria del 3/11/95 y Reunión de Directorio Nº 68 del 3/11/95 su Directorio quedó así constituido: Presidente: Señor Matías Benito Ahumada Velasquez; Vicepresidente: Señor Fernando Rodrigo Miranda Astudillo. Director Titular: Señor Gonzalo Antonio Bofill de Caso. Directores Suplentes: Señor Gonzalo López Calleja y Doctor Guillermo Walter Klein. Esc. Nº 76 Fº 358 Reg. 249.

Escribano - Francisco J. del Castillo
e. 5/3 Nº 31.658 v. 5/3/96

"J"

JOINT KEY
(Nº IGJ. 1.611.242)

La Sociedad resolvió por Escritura Pública Nº 822 del 27 de diciembre de 1995, pasada al Fº 3735 del Registro Notarial Nº 952 de Capital Federal: a) revocar el poder para operaciones bancarias y financieras otorgado a favor de Raúl Paillot, Reginaldo Gibbons y Rodolfo Costantini por Escritura Pública Nº 668 del 10 de noviembre de 1995, pasada al Fº 3024 del mismo registro, 2) otorgar un poder para operaciones bancarias y financieras a favor de Cristian Horacio Costantini, Jorge Alejandro Gahan, Jorge María Krause Arnim, Raúl Paillot, Daniel Roberto Elizalde, Ricardo de Azkue, Luis Guillermo Rossi, Guillermo Alberto Armando, José Orlando Cantu y María Pía Costantini de Bourel.

Escribano - Alvaro Gutiérrez Zaldívar
e. 5/3 Nº 19.508 v. 5/3/96

"L"

LA ECONOMIA COMERCIAL
S. A. de Seguros Generales

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Sesión de Directorio del 30 de octubre de 1995 se ha designado el siguiente directorio: Presidente: Rogelio R. Gamba; Vicepresidente: Mario G. Bissoni; Secretario: Santiago J. Reil; Directores Titulares: Jorge A. Fernández y Adriana J. Reil; Director Suplente: Marta E. García Soto.

Gerente - Carlos E. Donatti
e. 5/3 Nº 60.246 v. 5/3/96

LA MONUMENTAL
S. A. de Ahorro, Capitalización y Rentas
Inscripción I.G.J. 12.260

Sorteo 1/96 Planes "10" y "Triangular" símbolo favorecido 396. Plan "Ganador" símbolos favorecidos, cinco premios mayores: 396, 902, 103, 218, 219.

Vicepresidente - Chana C. de Obermeister
e. 5/3 Nº 60.136 v. 5/3/96

LAMPRO
S. A., Industrial y Comercial
Núm. de Reg. en I.G.J. 1.563.568

Por instrumento privado del 21/11/95, Asamblea Extraordinaria, se decidió la Disolución Social por el art. 94, inc. 4) de la Ley 19.550, y designa liquidador al directorio actuante de acuerdo a lo prescripto por el art. 102 de la mencionada ley.

Presidente - Arturo Osvaldo Carpintero
e. 5/3 Nº 60.209 v. 5/3/96

LA ROMERIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se hace saber que por escritura del 16/2/96, registro 1147, se elevó a escritura pública la reunión de directorio, acta Nº 8 de fecha 22/5/95, que resolvió el cambio del domicilio social de LA ROMERIA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, por el de la calle Carlos Pellegrini Nº 961, 4º piso, Capital Federal.

Escribano - Horacio E. Clariá
e. 5/3 Nº 60.138 v. 5/3/96

LYON GRIFERIA Y HERRAJES
S. A.

Insc. 29/12/92, Nº 12820, Lº 112, Tº A. Por acta de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 5/12/94, y Acta de Directorio de la misma fecha. "LYON GRIFERIA Y HERRAJES S. A.", designó el siguiente directorio: Director Titular: Presidente: Victoria Bennun. Director Suplente: Abraham Schervosky.

El Presidente
e. 5/3 Nº 60.178 v. 5/3/96

"M"

MANTAS DE VIDRIO ARGENTINAS
S. A.
Reg. ante I.G.J. Nº 1.548.058

Por instrumento privado del 15/12/95, se decidió la Disolución Social, art. 94, inc. 4 de la Ley 19.550 designando como liquidador al directorio actuante de acuerdo a lo prescripto en el art. 102 de la mencionada ley.

Presidente - Ignacio Osvaldo Carpintero
e. 5/3 Nº 60.208 v. 5/3/96

MILORES
S. A.

Cambio de Sede Social

Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 16/12/94, la sociedad modificó su Sede Social, fijándola en la calle French 2850 de Capital Federal.

Apoderado - Raúl Carbonaro
e. 5/3 Nº 60.137 v. 5/3/96

"N"

NORTEL INVERSORA
S. A.

Se comunica que por Asamblea Especial Ordinaria Unánime de Clase "B" del 26/2/96, se aceptó la renuncia presentada por el Sr. Alain Profit al cargo de Director Titular por la Clase "B", designándose en su reemplazo al Sr. Michel Hirsch hasta la próxima Asamblea General Ordinaria de la sociedad.

Abogada - María Rosa Villegas Arévalo
e. 5/3 Nº 60.239 v. 5/3/96

"P"

PASQUET AUTOMOTORES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

17/11/80 Nº 5246 Lº 92 Tº A S. A. Que por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 36 de fecha 21/2/96, se aceptaron las renuncias de los señores Diego Ricciardelli y José Ricciardelli a sus cargos de Presidente y Vicepresidente respectivamente, quedó formalizada la elección del nuevo directorio, y se distribuyeron los cargos así: Presidente: José Ricciardelli, Vicepresidente: Diego Ricciardelli, Director Titular: Silvana Minatel, Director Suplente: Gabriel Gesualdo.

Presidente - José Ricciardelli
e. 5/3 Nº 60.196 v. 5/3/96

PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS
CAPITAL FEDERAL

Personería Jurídica acordada por Resolución Nº 252 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación.
Plan aprobado con fecha 25 de Noviembre de 1972 por Resolución Nº 3973 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación.

POR UN DIA

Resultado de los actos de adjudicación de automotores, efectuados en esta Capital Federal en el mes NOVIEMBRE de 1995.-

ADJUDICACION POR SORTEO

"RENAULT 12 TLG2 - CARACTERISTICA "C2".-

NX068.- TD040

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "L2".-

JF004.- JG004

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "A4".-

CW009

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "C2".-

HN056.- HP085.- JC097.- JH034.- JL056.- JP085.- JT082
KB092.- KE071.- KF002.- KL072.- KM097.- KP052.- KR050
KV018.- KY071.- LB079.- LC052.- LT091.- LU010.- LY046
LZ002.- MA018.- MB014.- MC113.- MD056.- MG093.- MH079
MM040.- MP086.- MR099.- MT055.- MU044.- MV094.- MZ057
NB102.- NC055.- ND117.- NF015.- NK022.- NL031.- NN005
NR115.- NT085.- NU079.- NW016.- NY006.- NZ018.- PC007
PD108.- PE049.- PH110.- PM041.- PN055.- PP018.- PR063
PV056.- RC016.- RD037.- RE015.- RF007.- RG074.- RH007
RM109.- RN008.- RV005.- RW009.- RX052.- RY055.- TA066
TB018.- TC073.- TL110.- TM018.- TN052.- TT043.- TX016
TY107.- UB033.- UE119.- UF097.- UG019.- UP007.- UR100
UT008.- UV014.- UW117.- UZ006.- VA086.- VC097.- VE079
VH009.- VK033.- VN097.- VP034.- VR079.- VT079.- VZ004
WA079.- WB112.- WC007.- WD016.- WF040.- WH088.- WL007
WR008.- WT007.- WU074.- WV079.- WX014.- WZ061.- XB113
XE050.- XJ032.- XK071.- XM048.- XR079.- XT023.- XW061
XY018.- YB033.- YD008.- YH079.- YJ038.- YL009.- YN057
YT016.- YW064.- YZ007.- ZD064.- ZE050.- ZF007.- ZH004
ZJ064.- ZK023.- ZT087.- ZX061.- ZY064.- ZZ116

"RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "C3".-

AA033.- AC079.- AD004.- AG019.- AK064.- AM007.- AU007
AV079.- AW033.- BB004.- BC079.- BF008.- BK010.- BL079
BM004.- BN004.- BP018.- BT007.- BV099.- BY018.- CA018
CB079.- CC103.- CH018.- CJ055.- CK018.- CT058.- CU079
CV117.- CZ007.- DA079.- DB004.- DD009.- DH004.- DJ058
DK008.- DN064.- DP004.- DV008.- DZ108.- EA008.- EC004
EF006.- EL109.- EM008.- EP050.- EV079.- EW007.- EX019
FB079.- FC085.- FD026.- FF019.- FG004.- FN074.- FP076
FR075.- FV079.- FY061.- FZ079.- GB007.- GD116.- GE018
GF007.- GL079.- GM064.- GP074.- GU004.- GV097.- GX061
HA064.- HB107.- HC099.- HE019.- HF064.- HH000.- HK004
HN009.- HT087.- HV007.- HW079.- HX007.- HY004.- JA014
JG014.- JH004.- JL050.- JM064.- JN018.- JT021.- JV045
JW093.- JX064.- JY079.- JZ079.- KB050.- KC079.- KD004
KF079.- KH007.- KJ006.- KK004.- KL007.- KN087.- KP004
KR007.- KV079.- KW007.- KX007.- KY061.- LA079.- LB079
LC008.- LD079.- LE004.- LG014.- LH055.- LK004.- LL014
LM007.- LN004.- LR000.- LT007.- LU074.- LV006.- LX079
LY018.- LZ079.- MA007.- MB055.- MC079.- MD007.- MH018
MJ074.- MK018.- MM007.- MN050.- MP007.- MR079.- MT019
MU000.- MX014.- MY004.- MZ087.- NA007.- NC064.- ND018
NE014.- NF007.- NG007.- NJ030.- NK018.- NM007.- NN076
NP079.- NR007.- NV079.- NW004.- NX019.- NY018.- NZ079
PA000.- PB079.- PD087.- PE050.- PF007.- PG009.- PH014
PK004.- PM007.- PN079.- PP004.- PR007.- PT004.- PW004
PX004.- PZ004.- RA007.- RB018.- RC007.- RD074.- RE018
RH079.- RJ004.- RK079.- RL050.- RM007.- RN079.- RP079
RR007.- RT079.- RU033.- RW064.- RX004.- RY004.- TB079
TG004.- TH004.- TJ006.- TK079.- TL007.- TT007.- TU004
TV064.- TX018.- TY079.- TZ018.- UA014.- UB004.- UC004
UE007.- UF004.- UG007.- UL079.- UM000.- UT004.- UU050
UV007.- UW007.- UX007.- VA004.- VB007.- VD074.- VE007

VF004.- VG004.- VJ004.- VK004.- VM018.- VN007.- VP008

VT004.- VU007.- VW000.- VY007.- VZ050.- WA007.- WB007

WD007.- WE007.- WF079.- WG007.- WH079.- WJ018.- WL007

WM068.- WN007.- WR007.- WV079.- WY064.- XB007.- XE074

XF007.- XJ004.- XK050.- XU064.- XV007.- XW016.- YA007

YB079.- YC007.- YG079.- YH004.- YJ004.- YN007.- YP007

YW007.- YX004.- YY004.- ZD064.- ZE007.- ZH050.- ZJ050

ZM007.- ZP004.- ZR074.- ZT074.- ZU004.- ZV007.- ZX079

ZZ079

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "C4".-

AA019.- AB007.- AC007.- AE004.- AF079.- AM007.- AR079

AT045.- AU076.- AV007.- AZ079.- BA076.- BB079.- BC050

BD018.- BG004.- BH064.- BK116.- BL007.- BM079.- BN050

BV004.- BW109.- BX079.- BY007.- BZ014.- CD079.- CK004

CL004.- CP050.- CU061.- CV081.- CW004.- CX019.- CY007

CZ079.- DA004.- DB079.- DF007.- DG004.- DH014.- DJ064

DP004.- DU004.- DV007.- DW007.- DX004.- DY007.- DZ050

EA007.- EB064.- EE007.- EG007.- EK004.- EM007.- EP007

ET050.- EV079.- EW007.- EX007.- EZ004.- FA004.- FE079

FF018.- FG007.- FH050.- FJ007.- FK007.- FP018.- FT007

FV079.- FW007.- FX007.- GA093.- GB052.- GD079.- GE007

GF004.- GG079.- GK079.- GL007.- GN007.- GP079.- GU007

GW007.- GX079.- GY004.- GZ004.- HD004.- HE079.- HF079

HG007.- HJ079.- HK004.- HL000.- HT018.- HU050.- HV050

HW079.- HX004.- HY018.- HZ007.- JA079.- JC007.- JE004

JF018.- JH007.- JK004.- JL007.- JM079.- JR018.- JV074

JW074.- JX004.- JZ007.- KB079.- KD079.- KE050.- KF079

KH007.- KL007.- KM007.- KN007.- KP004.- KR004.- KT007

KU007.- KZ064.- LA007.- LB007.- LC079.- LE004.- LJ050

LL050.- LN007.- LP007.- LR004.- LU050.- LV019.- LX004

LY004.- LZ079.- MC050.- ME007.- MF007.- MH007.- MJ004

MK050.- MM079.- MP004.- MR007.- MT079.- MU007.- MX074

MY050.- MZ007.- NB004.- ND007.- NF018.- NG004.- NK004

NL007.- NP007.- NR007.- NU007.- NV004.- NW007.- NZ079

PB007.- PC004.- PD007.- PG004.- PH007.- PK050.- PL010

PN079.- PP079.- PR050.- PU079.- PX079.- PY007.- PZ007

RA079.- RB004.- RE079.- RF050.- RG079.- RH004.- RK079

RM004.- RN079.- RR007.- RT079.- RU079.- RW007.- RX004

RY004.- TA079.- TC004.- TD007.- TE074.- TH007.- TJ007

TK074.- TR079.- TT079.- TU079.- TX074.- TZ007.- UD007

UH007.- UJ007.- UL050.- UN007.- UT007.- UV004.- UW079

UX007.- VA007.- VC007.- VD079.- VF007.- VJ007.- VK007

VL007.- VN004.- VP004.- VT018.- VV004.- VY007.- VZ007

WA007.- WB007

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "F2".-

AW091.- AX039.- BF163.- BG052.- BK166.- BL155.- BM155

BN079.- BP079.- BR079.- BT006.- BU018.- BV007.- BW079

BX079.- BY155.- BZ079.- CA019.- CB007.- CC155.- CD079

CE018.- CF155.- CG000.- CH019.- CJ018.- CK018.- CL166

CM007.- CP004.- CR079.- CV154.- CX007.- CY154.- DA074

DB007.- DC079.- DE018.- DG007.- DH018.- DK079.- DN079

DP018.- DR079.- DU154.- DX159.- DY064.- DZ166.- EA079

EC116.- ED079.- EF018.- EG159.- EH030.- EK007.- EL007

EP166.- ER018.- EU009.- EW050.- EX033.- EZ166.- FB158

FD004.- FE166.- FG166.- FH166.- FJ007.- FL004.- FM154

FP079.- FR007.- FT079.- FW166.- FX159.- FY159.- FZ079

GA016.- GB166.- GD154.- GF159.- GH000.- GJ007.- GK167

GM166.- GN004.- GR014.- GU154.- GW004.- GY081.- HA064

HB007.- HE007.- HG159.- HJ064.- HK166.- HL004.- HP131

HT079.- HU068.- HV079.- HW167.- HX159.- HY007.- HZ004

JA007.- JB079.- JC007.- JE007.- JF004.- JG004.- JH166

JJ007.- JK079.- JL160.- JM159.- JP159.- JR155.- JT159

JU018.- JV004.- JW087.- JX154.- JY004.- JZ007.- KA007

KB006.- KC007.- KD166.- KE079.- KF155.- KG079.- KH154

KJ007.- KK159.- KL004.- KM155.- KN007.- KP159.- KT155

KU166.- KV007.- KW007.- KX004.- KY159.- KZ018.- LA159

LB159.- LC154.- LD158.- LE004.- LF079.- LG004.- LH079

LJ166.- LK159.- LL158.- LM167.- LN007.- LR166.- LT061

LU018.- LV018.- LW166.- LX004.- LY007.- LZ007.- MA159

MB159.- MC018.- MD159.- ME007.- MF154.- MG007.- MH159

MJ159.- MK159.- ML131.- MM004.- MN159.- MP007.- MR159

MU159.- MV120.- MW166.- MX007.- MY159.- MZ004.- NA007

NB166.- NC050.- ND155.- NE004.- NF159.- NG159.- NH158

NL007.- NM007.- NN166.- NP159.- NR159.- NT158.- NU159

NV079.- NX004.- NY079.- NZ050.- PA074.- PB007.- PC159

PD167.- PE007.- PF079.- PG004.- PH018.- PL159.- PM050

PN079.- PP159.- PR159.- PT159.- PU007.- PV166.- PW159
PY007.- PZ154.- RA159.- RB159.- RC159.- RD159.- RE007
RF159.- RG004.- RH159.- RL007.- RM007.- RN007.- RP050
RR007.- RT159.- RU061.- RV166.- RW154.- RX079.- RY019
RZ167.- TA159.- TB007.- TC079.- TD007.-TF007.- TG004
TH154.- TJ159.- TK167.- TL079.- TM155.- TN007.- TP167
TT159.- TU007.- TV007.- TW052.- TZ166.- UA007.- UB079
UC007.- UD159.- UE004.- UF007.- UG159.- UH050.- UJ159
UK050.- UM159.- UN007.- UP079.- UT007.- UU159.- UV159
UY159.- UZ159.- VA007.- VB004.- VD155.- VE159.- VF166
VH007.- VJ159.- VM159.- VN167.- VP159.-VR159.- VV155
VW159.- VX050.- VY131.- VZ166.- WA159.- WB007.- WC166
WG155.- WH079.- WJ058.- WM007.- WN159.- WP079.- WT007
WW158.- WZ007.- XA007.- XB004.- XC007.- XD166.- XF007
XH007.- XK007.- XL079.- XN007.- XP159.- XT159.- XU079
XV007.- XX050.- XY159.- YA007.- YB007.- YC007.- YD159
YE074.- YF159.- YL007.- YN079.- YP159.- YR155.- YV159
YW079.- YX159.- YY050.- ZB131.- ZD004.- ZF079.- ZG159
ZH079.- ZJ007.- ZK167.- ZL159.- ZP166.- ZR159.- ZT079
ZY159.- ZZ167

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "F3".-

AA079.- AB007.- AC159.- AD159.- AF007.- AG004.- AH007
AJ007.- AK004.- AN166.- AP004.- AR007.- AT004.- AU154
AV007.- AW007.- BC007.- BD159.- BE159.- BF004.- BG004
BH079.- BJ159.- BK159.- BL079.- BN004.- BP004.- BR007
BT079.- BU159.- BW050.- BX074.- BY004.- BZ166.- CA159
CB004.- CC004.- CD159.- CE159.- CJ004.- CK007.- CL004
CN050.- CP079.- CU167.- CV079.- CW159.- CX159.- CY159
CZ159.- DC159.- DF079.- DG159.- DK007.- DL004.- DM079
DN050.- DT159.- DU007.- DV159.- DW004.- DX007.- DY004
DZ004.- EA159.- EB159.- EC007.- ED004.- EH159.- EJ074
EK131.- EL007.- EM007.- EN004.- EP159.- ER131.- EU007
EV050.- EW079.- EX007.- EY159.- EZ007.- FA004.- FB014
FF018.- FG159.- FH079.- FJ159.- FK007.- FL074.- FM079
FN007.- FP004.- FU159.- FV004.- FW004.- FX007.- FY007
FZ159.- GC166.- GD007.- GE007.- GF007.- GG159.- GH159
GJ079.- GM004.- GN159.- GP007.- GR050.- GT004.- GU007
GV159.- GZ004.- HA007.- HB007.- HC158.- HD004.- HE166
HF007.- HG159.- HH154.- HJ154.- HM007.- HN004.- HP050
HR159.- HU079.- JA007.- JC050.- JD007.- JE079.- JH050
JJ007.- JL007.- JM159.- JN079.- JP004.- JT004.- JU159
JV007.- JW131.- JX004.- JZ063.- KA166.- KD167.- KG079
KH079.- KJ007.- KK079.- KL159.- KM064.- KN090.- KR064
KT007.- KW079.- KX159.- KY007.- KZ079.- LA004.- LD000
LF050.- LG007.- LH166.- LJ159.- LM007.- LN166.- LP079
LR159.- LT166.- LV079.- LW079.- LX004.- MB007.- MC004
MD007.- MF159.- MG167.- MJ007.- MK159.- MM079.- MN166
MP007.- MR159.- MT079.- MU159.- MV004.- MW159.- MZ159
NA004.- NB007.- NC159.- NE007.- NF007.- NG159.- NH007
NL007.- NM007.- NN004.- NP007.- NV154.- NW004.- NX007
NZ154.- PA004.- PB159.- PD154.- PE007.- PF159.- PH004
PJ079.- PK079.- PL159.- PM158.- PN159.- PT018.- PU050
PV079.- RC018.- RD004.- RE159.- RF007.- RG159.- RH079
RN007.- RP019.- RR159.- RT166.- RV079.- RW167.- RX159
RY159.- RZ155.- TA131.- TB074.- TC159.- TD050.- TE079
TJ050.- TK061.- TL079.- TM004.- TP007.- TR004.- TT004
TU004.- TV159.- TX074.- TY159.- TZ079.- UA079.- UB007
UC018.- UE167.- UF007.- UG004.- UH007.- UL159.- UM018
UN154.- UP007.- UR004.- UT159.- UV159.- UY155.- VA079
VB079.- VC159.- VD004.- VF159.- VG004.- VH166.- VJ131
VK004.- VR004.- VT079.- VV007.- VW159.- VX159.- VY007
WA006.- WB159.- WC074.- WE159.- WF167.- WG007.- WH018
WJ050.- WK050.- WP079.- WR159.- WT050.- WV074.- WW159
WX064.- WY007.- WZ159.- XA167.- XC004.- XD007.- XE155
XH004.- XK159.- XL007.- XM167.- XN155.- XT079.- XV079
XW007.- XY007.- XZ159.- YA007.- YB159.- YF159.- YG159
YH004.- YK159.- YL004.- YM050.- YN007.- YP159.- YR004
YT007.- YU007.- YV159.- YZ159.- ZB007.- ZC158.- ZG159
ZH159.- ZJ004.- ZK007.- ZM167.- ZN006.- ZP079.- ZR131
ZU004.- ZV159.- ZW004.- ZX007.- ZY007.- ZZ007

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "F4".-

AC167.- AD159.- AE079.- AF007.- AG131.- AK004.- AL004
AM007.- AR050.- AT159.- AU007.- AV159.- AX079.- AY159
AZ007.- BA159.- BB007.- BC004.- BF074.- BG167.- BH018
BJ166.- BK159.- BL004.- BM155.- BR007.- BT158.- BU159
BV007.- BW079.- BX159.- BY159.- BZ079.- CA004.- CB007

CC007.- CD159.- CG159.- CH154.- CJ004.- CK007.- CL004

CM159.- CT079.- CU007.- CV079.- CW159.- CX007.- CY050

CZ155.- DB007.- DC004.- DE007.- DF007.- DG007.- DH004

DK079.- DL007.- DM159.- DN004.- DP007.- DT004.- DU004

DW007.- DX004.- DY004.- DZ079.- EA166.- EB007.- EC159

EF167.- EG050.- EH007.- EK007.- EL050.- EM166.- EN007

ER167.- ET007.- EU004.- EV079.- EW007.- EZ007.- FA155

FB007.- FD007.- FE050.- FF159.- FG007.- FH167.- FJ131

FL159.- FM050.- FN131.- FR159.- FT158.- FV159.- FW007

FX007.- FY004.- GA018.- GB167.- GC074.- GD159.- GF074

GG154.- GH007.- GJ074.- GK079.- GP159.- GR074.- GT159

GU167.- GW159.- GX007.- GY159.- GZ004.- HB004.- HF050

HG074.- HH006.- HJ004.- HK004.- HN159.- HP045.- HR018

HT007.- HV167.- HW167.- HX007.- HY007.- JB007.- JC007

JD159.- JF155.- JG079.- JH007.- JJ166.- JK079.- JN159

JP159.- JR166.- JT033.- JU007.- JV143.- JY074.- KA159

KB004.- KC007.- KD166.- KE007.- KH159.- KJ166.- KK050

KL007.- KM050.- KP007.- KR018.- KT007.- KU079.- KX166

KY007.- KZ007.- LB160.- LC074.- LD007.- LE159.- LF087

LG159.- LH079.- LK007.- LL079.- LM159.- LT166.- LV004

LW159.- LX007.- LY007.- MC159.- MD007.- ME079.- MF004

MG007.- ML159.- MM154.- MN007.- MP074.- MR159.- MV079

MW079.- MX050.- MY050.- MZ007.- NC159.- ND007.- NE079

NF167.- NK159.- NL007.- NM018.- NN159.- NP159.- NR004

NT004.- NU004.- NV159.- NW004.- NX007.- NY004.- PD007

PE167.- PF159.- PG166.- PJ007.- PK007.- PM159.- PN007

PP007.- PR007.- PT007.- PU007.- PV007.- PX159.- PZ159

RB007.- RC007.- RD007.- RE159.- RF159.- RK159.- RL007

RM007.- RN159.- RP007.- RR159.- RT159.- RU050.- RY007

RZ007.- TC007.- TD007.- TE007.- TG007.- TH007.- TK007

TL007.- TM007.- TR007.- TT007.- TW007.- TX007.- TY007

TZ007.- UA007.- UB007

RENAULT 9 L - CARACTERISTICA "F4".-

HM079.- HZ007.- JL018.- JW159.- KF007.- KV007.- LN159

LZ167.- MH074.- MT064.- NG004.- NZ155.- PW159.- RV004

TN007

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C2".-

HM110.- HT033.- JB043.- JF096.- KD087.- KK083.- LA040

LE054.- LL109.- LN022.- LW085.- LX088.- ME107.- ML115

MX086.- NG040.- NP117.- PB087.- PL071.- PZ088.- RA014

RB018.- RP029.- RR052.- RT102.- RZ018.- TK067.- TR009

TW014.- UC009.- UD052.- UM038.- UY009.- VB059.- VG103

VJ107.- VV016.- VW008.- VX052.- VY000.- WG014.- WJ079

WK099.- WN079.- WP079.- WW014.- XA076.- XC050.- XD006

XH058.- XL074.- XN007.- XP014.- XV079.- XX030.- YA090

YC014.- YF110.- YG093.- YK081.- YM018.- YU088.- YV007

YX004.- ZB007.- ZC007.- ZL004.- ZM079.- ZN018.- ZP023

ZR008.- ZV006.- ZW007

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C3".-

AB000.- AF004.- AH050.- AP019.- AR087.- AT019.- AZ079

BA081.- BD050.- BE079.- BJ000.- BR007.- BU007.- BX007

BZ079.- CE007.- CF079.- CG007.- CL000.- CP064.- CR064

CX064.- CY007.- DC103.- DF064.- DG007.- DL079.- DM007

DR052.- DX009.- DY079.- EB007.- EE004.- EH004.- EJ087

EK079.- EN007.- ER004.- ET009.- EU079.- EZ000.- FA108

FE079.- FJ007.- FK004.- FL079.- FM045.- FU004.- FW007

FX058.- GA007.- GC000.- GH007.- GK010.- GN014.- GR018

GT058.- GW007.- GZ079.- HD079.- HG018.- HJ018.- HM108

HU014.- HZ018.- JB076.- JD087.- JE007.- JF079.- JJ079

JK007.- JR087.- JU050.- KE007.- KM019.- LF004.- MF018

MG050.- NH004.- NU052.- PJ004.- PV081.- TF007.- UN050

XR007.- XZ007.- YK004.- YL000.- ZN007.- ZY007

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C4".-

AP007.- AY018.- EF007.- FR008

RENAULT 9 RLA - CARACTERISTICA "C4".-

PA007

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "F2".-

CN087.- CT041.- CW079.- CZ155.- DD079.- DF166.- DJ007

DL004.- DM155.- DT167.- DV009.- DW007.- EB004.- EE166

EJ007.- EM007.- EN009.- ET159.- EV019.- EY007.- FA159

FC074.- FF007.- FK079.- FN007.- FU166.- FV007.- GC007

GE018.- GG007.- GL007.- GP018.- GT155.- GV116.- GX004

GZ008.- HC159.- HD155.- HF019.- HH007.- HM079.- HN079

HR166.- JD159.- JN018.- KR167.- LP079.- NJ007.- NK004

NW166.- TR007.- XZ167.- YG050.- YH159.- ZA159.- ZE004

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "F3".-

DE007.- JB079.- JK004.- LE004.- LY131.- LZ167.- MA007
PW064.- PX155.- PY007.- PZ166.- RA079.- RB079.- RM050
XR007.- ZA079.- ZF143

RENAULT 9 RLA - CARACTERISTICA "F4".-

GV007.- RJ007

RENAULT 9 RN - CARACTERISTICA "F4".-

EY158.- HC079

RENAULT 18 GTDA - CARACTERISTICA "C3".-

TC007

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "C3".-

RZ079.- TM004.- TN018.- TP007.- TR050.- UH004.- UJ004
UP007.- UZ007.- VC007.- VL087.- VX007.- WC004.- WK004
WT007.- WU004.- XG007.- XH007.- XT007.- XX004.- XY007
YE050.- YF007.- YR079.- YT079.- ZA074.- ZB033.- ZC050
ZL064.- ZW079

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "C4".-

AH087.- AJ079.- AN079.- BF004.- BR007.- BT074.- BU007
CA004.- CB008.- CF074.- CG007.- CH007.- CJ079.- CT064
DD004.- DE079.- DK007.- DL004.- DM004.- DN004.- DT061
ED116.- EJ007.- ER004.- EU018.- FD081.- FM072.- FN050
FU006.- GH007.- GJ004.- GT007.- GV079.- HB007.- HC000
HP007.- HR050.- JD050.- JP079.- JT074.- KC004.- KJ004
KX004.- KY007.- LH007.- LT050.- MA004.- MG079.- MN018
MV004.- NA007.- NH074.- NM050.- NT079.- NY074.- PF007
PJ087.- PT007.- PW033.- RD007.- RJ050.- RP007.- TB076
TG087.- TP079.- UG079.- UZ079.- VE007.- VX007

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F2".-

PJ079.- PK159.- RJ079.- RK007.- TE079.- TX155.- TY004
UL167.- UR006.- UW079.- UX004.- VC079.- VG159.- VT007
VU166.- WD007.- WE166.- WF167.- WK004.- WR007.- WU007
WV004.- WX079.- WY007.- XE159.- XR007.- YJ007.- YT007
YU050.- YZ018.- ZC154.- ZM159.- ZN007.- ZU007.- ZV159
ZW004.- ZX079

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F3".-

AE159.- AL007.- AM007.- AX006.- AY079.- AZ074.- BA167
BB007.- BM004.- BV007.- CF007.- CG166.- CH050.- CM007
CR007.- CT159.- DA159.- DB007.- DH079.- DJ004.- DP004
DR079.- EE007.- EF007.- EG159.- ET007.- FC155.- FD050
FE166.- FR006.- GA167.- GB007.- GK050.- GL007.- GW167
GX007.- GY079.- HK007.- HL159.- HX004.- HY007.- HZ159
JF074.- JG004.- JR007.- JY159.- KE007.- KF079.- KP006
KV159.- LB018.- LC004.- LK007.- LL155.- LU159.- ME154
MH159.- ML007.- MX007.- MY166.- ND050.- NJ159.- NK004
NR079.- NT167.- NU050.- PC159.- PG007.- PP007.- PR007
RJ159.- RK007.- RL007.- RU004.- TF007.- TG007.- TH079
TN004.- TW004.- UD050.- UJ007.- UK159.- UU108.- UW079
UX159.- UZ074.- VE159.- VL007.- VM122.- VN154.- VP007
VU007.- VZ166.- WD079.- WL159.- WM007.- WN050.- WU159
XB007.- XF007.- XG018.- XJ079.- XP166.- XU079.- XX007
YC050.- YD074.- YE004.- YJ018.- YW007.- YX050.- YY074
ZD074.- ZE007.- ZL007.- ZT050

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F4".-

AA007.- AB007.- AH007.- AJ159.- AW074.- BD007.- BE167
BN158.- BP007.- CE004.- CF007.- CN079.- CP007.- CR007
DA050.- DD079.- DJ166.- DR004.- DV007.- ED087.- EE167
EJ007.- EP007.- EX159.- FC004.- FK079.- FP143.- FU004
FZ167.- GE006.- GL004.- GM159.- GN004.- HD007.- HE159
HL007.- HU158.- JA007.- JE159.- JM007.- JX074.- JZ079
KG166.- KN167.- KW167.- LA074.- LJ007.- LR004.- MB079
MK079.- NB050.- NJ159.- PC079.- PL004.- RG159.- RW159
TJ007.- UC007

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C2".-

JY022.- KU109.- LM090.- MJ047.- NE086.- PJ024.- PY018
RL007.- TJ103.- TZ052.- UK051.- UL025.- VD025.- VM072
VU097.- WM115.- WY108.- XG023.- YE004.- YR051.- ZA079
ZG061.- ZU093

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C3".-

AE018.- AL033.- AY018.- BH117.- BW056.- CD007.- CN108
CW008.- DE064.- DW007.- ED079.- EG079.- EY000.- FH018
GG070.- GJ004.- GY007.- HL009.- HR007.- JC007.- JP007
KA103.- KG007.- KU079.- KZ030.- LJ000.- LP061.- LW006
ML007.- NB007.- NL004.- PC079.- PY079.- RG007.- TE038
TW018.- UR074.- VR061.- XN007.- YD064.- YZ074.- ZF079
ZK007

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C4".-

AG074.- BE018.- CC007.- CE004.- CM007.- CR007.- DC019

DR050.- EC050.- EH007.- EN009.- FB018.- FC007.- FL074

FY006.- GC004.- GR079.- HA064.- HH004.- HN079.- JB050

JJ007.- JN004.- JY076.- KG004.- KV050.- KW007.- LD033

LK007.- LW004.- MD033.- ML007.- MW007.- NC018.- NJ079

NN079.- NX018.- PE064.- PM079.- PV007.- RC079.- RL074

RV050.- RZ004.- TF052.- TL007.- UB050.- UP050.- VB007

VM004

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "F2".-

XJ007

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "F3".-

IW079.- KU004

RENAULT 19 RLD - CARACTERISTICA "C4".-

TM074.- TN079.- TW007.- TY079.- UA050.- UC074.- UE007

UF004.- UK079.- UM007.- UR004.- UU004.- UY079.- VG079

VU007

RENAULT 19 RLD - CARACTERISTICA "F4".-

LP004.- MA159.- MJ007.- MU004.- NA004.- NH074.- PA007

PB159.- PH004.- PY007.- TA007.- TB007.- TP007.- TU007

RENAULT 19 RLT - CARACTERISTICA "F4".-

RH007.- RX159.- TF007.- TV007.- UD007

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "C4".-

KY007.- KK007

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "A4".-

DH007

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "C4".-

TV004.- VH007.- VW004

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "F2".-

YK166

RENAULT A12 - CARACTERISTICA "A4".-

CP014

RENAULT A12 - CARACTERISTICA "C3".-

ME079

RENAULT A12G - CARACTERISTICA "C3".-

MW058.- NT007.- PL004.- RF004.- TD004.- UD007.- UY014

VV058.- WW079

RENAULT A12G - CARACTERISTICA "C4".-

CN004

RENAULT A12G - CARACTERISTICA "F2".-

MT004

ADJUDICACION POR LICITACION

RENAULT 12 TLG2 - CARACTERISTICA "C2".-

NX057

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "L2".-

JF035

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "C2".-

HN044.- JP094.- KB091.- KE085.- KL002.- KM001.- KM020

KP001.- KR109.- KT048.- KV059.- LB023.- LB010.- LB046

LB067.- LB091.- LT101.- LU000.- LU099.- LU086.- LU022

MH023.- MP104.- NL017.- NU086.- NU032.- NW046.- NY008

NZ032.- PC081.- PC082.- PC101.- PD056.- PE039.- PE070

PE022.- PH032.- PH044.- PM032.- PN059.- PP091.- PP068

PR118.- PR044.- RC075.- RE017.- RF108.- RF040.- RF119

RG061.- RG021.- RG011.- RG088.- RG040.- RG026.- RG057

RH018.- RH087.- RH030.- RH086.- RH117.- RM099.- RN088

RN100.- RN042.- RN031.- RN095.- RV112.- RW075.- RX039

RX101.- RY056.- RY102.- TB001.- TB101.- TL075.- TM088

TM118.- TM066.- TN034.- TN086.- TN105.- TN101.- TT016

TT067.- TT040.- TT029.- TU109.- TX013.- TX022.- TY088

TY003.- TY066.- TY028.- UB102.- UB112.- UB013.- UB089

UF090.- UF068.- UF054.- UF022.- UG089.- UG113.- UG015

UG022.- UP079.- UP096.- UP066.- UR090.- UR049.- UT103

UT019.- UT088.- UT084.- UT013.- UT022.- UV035.- UV040

UV095.- UV032.- UV028.- UW115.- UZ030.- UZ025.- VC044

VE033.- VE058.- VE084.- VE051.- VE073.- VH016.- VH003

VK096.- VK073.- VN058.- VN042.- VN091.- VN023.- VN085

VN020.- VP118.- VP117.- VP115.- VT010.- VT030.- VT055

VT056.- VT016.- VT054.- VT078.- VT044.- VT057.- VT028

VZ009.- VZ081.- VZ058.- VZ003.- VZ040.- VZ057.- WA115

WB044.- WC093.- WC016.- WC102.- WD023.- WD036.- WD088

WD022.- WH040.- WL009.- WL036.- WL049.- WL086.- WL022

WR023.- WR032.- WT004.- WT032.- WT057.- WT115.- WU018

WU110.- WU068.- WU117.- WU015.- WU025.- WV095.- WV016

WV116.- WV072.- WV030.- WV056.- WV067.- WV040.- WZ104

WZ016.- WZ036.- WZ003.- XB032.- XB057.- XE038.- XE084
XK041.- XK042.- XK039.- XR029.- XR067.- XR082.- XT088
XT003.- XT086.- XT057.- XT104.- XW058.- XW016.- XW046
XW091.- XW090.- XW088.- XW084.- XW098.- XW115.- XY008
XY058.- XY063.- YB097.- YB096.- YB075.- YB040.- YB068
YB054.- YB002.- YB032.- YB057.- YD009.- YD072.- YD030
YD096.- YD088.- YD073.- YH055.- YH000.- YH058.- YH042
YH059.- YH040.- YH002.- YH115.- YJ023.- YL056.- YL016
YW055.- YW099.- YW068.- YW117.- YW044.- YZ064.- YZ008
YZ019.- YZ058.- YZ099.- YZ001.- YZ011.- YZ003.- YZ054
YZ070.- ZD019.- ZE110.- ZE056.- ZF033.- ZF058.- ZF071
ZF016.- ZF082.- ZH081.- ZJ056.- ZT019.- ZX083.- ZY010
ZY008.- ZY046.- ZZ097.- ZZ103.- ZZ099.- ZZ040

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "C3".-

AA063.- AC091.- AD005.- AG110.- AK008.- AM040.- AU004
AV074.- AW019.- BB010.- BB072.- BB058.- BC055.- BC052
BC030.- BF081.- BK112.- BL009.- BL038.- BM018.- BN046
BP006.- BP061.- BP081.- BP058.- BP110.- BP030.- BP099
BT079.- BV091.- BY044.- CA064.- CA109.- CA093.- CA063
CA016.- CB033.- CB052.- CB019.- CB081.- CC016.- CH042
CH033.- CH041.- CH040.- CJ102.- CK082.- CT082.- CU031
CV089.- CZ004.- CZ097.- DA102.- DA023.- DB016.- DB098
DB022.- DD081.- DD071.- DH000.- DH081.- DH038.- DH001
DJ056.- DK072.- DN014.- DN108.- DP079.-DV040.- DZ055
EA000.- EC058.- EC090.- EF019.- EL063.- EM070.- EP021
EV082.- EV058.- EW014.- EX030.- FB029.- FB087.- FC003
FC082.- FC086.- FF110.- FF055.- FG052.- FN014.- FP026
FP019.- FR026.- FV018.- FY098.- FY009.- FZ091.- FZ008
GB074.- GD097.- GD103.- GE019.- GE009.- GF079.- GL018
GL061.- GM044.- GM008.- GM009.- GM081.- GP091.- GU079
GV092.- GX052.- GX009.- GX058.- HA029.- HB003.- HC023
HC040.- HC083.- HC032.- HC070.- HE081.- HE063.- HE055
HE102.- HF097.- HH026.- HK116.- HN048.- HT061.- HT052
HV006.- HV010.- HV008.- HV000.- HW074.- HX018.- HY016
JA072.- JA055.- JG063.- JG056.- JH079.- JL092.- JM071
JN064.- JN058.- JT036.- JV058.- JW078.- JX039.- JY110
JY103.- JY063.- JZ064.- JZ008.- KB094.- KC072.- KC109
KD091.- KF014.- KH004.- KJ019.- KK038.- KL037.- KN000
KP018.- KP079.- KR010.- KR081.- KR055.- KV018.- KW099
KX061.- KX058.- KX110.- KY082.- LA050.- LB029.- LB061
LC019.- LD087.- LE018.- LG053.- LH056.- LK064.- LL070
LM014.- LN073.- LR088.- LT017.- LU000.- LV066.- LX069
LY035.- LZ009.- MA023.- MA018.- MA116.- MA081.- MB035
MC088.- MD039.- MH086.- MJ033.- MK064.- MM117.- MN064
MP033.- MP074.- MP116.- MR114.- MT073.- MT093.- MU038
MX103.- MY009.- MZ115.- NA018.- NC110.- ND099.- NE002
NF057.- NF079.- NF006.- NF093.- NF097.- NG023.- NG072
NG058.- NJ088.- NK113.- NM043.- NM006.- NN058.- NP109
NR098.- NV088.- NV060.- NW018.- NX000.- NY000.- NZ061
PA093.- PB009.- PD116.- PD052.- PD030.- PE110.- PF079
PG058.- PH008.- PK081.- PN022.- PN018.- PN061.- PN019
PP074.- PR013.- PT001.- PW097.- PX053.- PZ050.- RA079
RB034.- RC097.- RD045.- RE119.- RH018.- RH064.- RH006
RH009.- RJ021.- RK018.- RL041.- RM079.- RN028.- RP050
RR052.- RT006.- RT061.- RT038.- RU108.- RW015.- RX041
RX050.- RX061.- RY079.- TB050.- TB018.- TG030.- TH079
TH064.- TH081.- TJ112.- TJ008.- TJ099.- TK058.- TL071
TL085.- TT004.- TT050.- TT064.- TT076.- TT052.- TT014
TU055.- TU095.- TV026.- TX019.- TY050.- TY018.- TZ023
UA085.- UB014.- UC033.- UE115.- UF087.- UG099.- UL064
UL045.- UM081.- UT014.- UT081.- UU099.- UV018.-UW073
UW004.- UW074.- UW018.- UW087.- UW006.- UW116.- UW061
UW014.- UX074.- UX087.- UX109.- UX097.- VA085.- VB085
VD019.- VE113.- VF021.- VG079.- VJ052.- VK065.- VM090
VN079.- VP004.- VT019.- VT009.- VU028.- VW043.- VY004
VZ001.- WA074.- WB028.- WB004.- WB033.- WD053.- WE074
WF050.- WG002.- WH009.- WJ015.- WJ045.- WJ000.- WJ110
WJ030.- WJ043.- WL057.- WN019.- WR079.- WV064.- WY052
XB018.- XE108.- XF015.- XJ079.- XK068.- XU015.- XV109
XW073.- YA098.- YB029.- YB074.- YC082.- YG116.- YG109
YH019.- YH000.- YH081.- YJ071.- YN040.- YP004.- YP079
YP050.- YP018.- YP087.- YP064.- YP019.- YP009.- YW083
YX050.- YX018.- YX064.- YX000.- YX030.- YY051.- YY019
ZD019.- ZE011.- ZH043.- ZJ052.- ZJ008.- ZM090.- ZM073
ZP018.- ZR067.- ZR048.- ZR098.- ZT008.- ZT065.- ZT060
ZU053.- ZV004.- ZX048.- ZZ032.- ZZ064

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "C4".-

AA000.- AB004.- AB018.- AC071.- AE018.- AE010.- AE008
AE081.- AE038.- AE063.- AF015.- AM026.- AR050.- AT023
AU060.- AV026.- AZ109.- AZ018.- AZ006.- BA014.- BA090
BA089.- BA019.- BA000.- BB086.- BC064.- BD064.- BG040
BG070.- BH000.- BK033.- BL018.- BM096.- BN006.- BN000
BN055.- BV033.- BW070.- BX051.- BY004.- BZ000.- CD069
CK036.- CL087.- CP026.- CU083.- CV110.- CW099.- CX057
CY076.- CZ074.- DA079.- DB057.- DB074.- DF019.- DG000
DH030.- DJ085.- DP099.- DU030.- DV016.- DW040.- DX064
DY029.- DZ111.- EA033.- EB008.- EE030.- EE105.- EG071
EK039.- EM086.- EP091.- ET040.- EV082.- EW004.- EX056
EZ023.- EZ079.- EZ074.- FA064.- FE064.- FE099.- FF008
FG096.- GH018.- FJ092.- FK045.- FP023.- FT041.- FV097
FW057.- FX071.- GA058.- GB060.- GD100.- GE004.- GF023
GG068.- GG065.- GK110.- GL004.- GL015.- GN050.- GP103
GU060.- GW018.- GX070.- GY058.- GZ002.- HD008.- HE041
HF009.- HG099.- HJ050.- HK008.- HL060.- HT087.- HT008
HU048.- HU115.- HU064.- HV107.- HW054.- HX074.- HY014
HZ057.- HZ004.- HZ079.- HZ018.- JA086.- JC064.- JE005
JF004.- JH021.- JK087.- JL059.- JM026.- JR009.- JV109
JW050.- JX019.- JZ052.- KB051.- KD090.- KE014.- KF069
KH094.- KL074.- KM069.- KN023.- KN079.- KP062.- KR082
KT000.- KU111.- KZ117.- KZ001.- LA087.- LB068.- LC050
LE000.- LJ104.- LL026.- LN034.- LP051.- LR023.- LU006
LU061.- LU030.- LU043.- LU063.- LU016.- LV011.- LX060
LY038.- LY028.- LZ053.- MC068.- ME117.- MF033.- MH117
MJ043.- MJ094.- MK059.- MM008.- MP079.- MR004.- MT028
MU000.- MX006.- MY059.- MZ094.- NB078.- ND052.- NF082
NG079.- NK105.- NL101.- NP114.- NR004.- NU082.- NV014
NW036.- NZ104.- PB055.- PC110.- PD008.- PG058.- PH033
PK097.- PL038.- PN029.- PP011.- PR086.- PU048.- PX045
PY004.- PZ036.- RA068.- RB079.- RE040.- RF068.- RG048
RH058.- RK115.- RM062.- RN043.- RR118.- RT103.- RT074
RT018.- RT087.- RU054.- RW079.- RX003.- RY039.- TA111
TC019.- TD004.- TE037.- TH091.- TJ075.- TK021.- TR043
TT019.- TU039.- TX022.- TZ053.- UD046.- UH098.- UJ105
UL037.- UN018.- UT031.- UV023.- UW105.- UX075.- UX068
VA006.- VC073.- VD116.- VF038.- VJ070.- VK040.- VL084
VN000.- VP096.- VT076.- VV018.- VY089.- VZ082.- WA001
WB027

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "F2".-

BL115.- BM033.- BN097.- BP058.- BR010.- BT019.- BU014
BV152.- BW030.- BX010.- BY033.- BZ167.- CA132.- CB050
CC009.- CC127.- CC016.- CD014.- CE163.- CF158.- CG072
CH038.- CJ058.- CK038.- CL032.- CM019.- CP074.- CR075
CV000.- CX019.- CY014.- DA099.- DB000.- DC043.- DE086
DG166.- DH064.- DK037.- DN003.- DP055.- DR162.- DU158
DX081.- DY097.- DZ097.- EA139.- EC033.- ED041.- EF158
EG016.- EH089.- EK048.- EL031.- EP123.- ER157.- EU109
EW140.- EX061.- EZ152.- FB142.- FD079.- FE158.- FG150
FH131.- FJ028.- FL015.- FM001.- FP081.- FR064.- FT023
FW041.- FX016.- FY140.- FZ155.- GA153.- GB022.- GD022
GF100.- GH093.- GJ166.- GK091.- GM153.- GN058.- GR093
GU082.- GW050.- GY117.- HA019.- HB052.- HE014.- HG077
HJ096.- HK093.- HL057.- HP008.- HT149.- HU053.- HV047
HW138.- HX036.- HY033.- HY061.- HZ031.- JA156.- JB162
JC026.- JE070.- JF079.- JG033.- JH049.- JJ111.- JK167
JL132.- JM097.- JP095.- JR086.- JT142.- JU112.- JV164
JW008.- JX083.- JY164.- JZ088.- KA145.- KB009.- KC157
KD119.- KE142.- KF023.- KG076.- KH018.- KJ055.- KK018
KL121.- KM091.- KN095.- KP009.- KT152.- KU121.- KU033
KV132.- KW070.- KX069.- KY064.- KZ014.- LA079.- LB166
LC095.- LD099.- LE017.- LF091.- LG017.- LH157.- LJ155
LK162.- LL140.- LM098.- LN018.- LR144.- LT060.- LU024
LV158.- LW158.- LX109.- LY150.- LZ165.- MA035.- MB151
MC088.- MD048.- ME081.- MF094.- MG006.- MH123.- MJ019
MK008.- ML144.- MM071.- MN074.- MP110.- MR094.- MU088
MW008.- MX073.- MY148.- MZ109.- NA114.- NB050.- NC164
ND142.- NE141.- NF099.- NG005.- NH083.- NL069.- NM050
NN039.- NP058.- NR150.- NT089.- NU018.- NV082.- NX019
NY142.- NZ005.- PA016.- PB096.- PC109.- PD148.- PE111
PF050.- PG038.- PH061.- PL126.- PM154.- PN060.- PP052
PR033.- PT088.- PU009.- PV158.- PW098.- PY090.- PZ134
RA087.- RB043.- RC115.- RD004.- RE146.- RF073.- RG081
RH097.- RL145.- RM014.- RN163.- RP133.- RR082.- RT163
RU029.- RV106.- RW036.- RX070.- RY013.- RZ153.- TA091

TB110.- TC011.- TD011.- TF002.- TG162.- TH038.- TJ150
TK110.- TL166.- TM127.- TN039.- TP032.- TT030.- TU032
TU046.- TV110.- TW056.- TZ151.- UA070.- UB008.- UC041
UD137.- UE063.- UF115.- UG068.- UH148.- UJ147.- UK144
UM105.- UN085.- UP064.- UT110.- UU069.- UV139.- UY162
UZ112.- VA141.- VB008.- VD134.- VE098.- VF051.- VH159
VJ081.- VM038.- VN032.- VP036.- VR081.- VV165.- VW107
VX164.- VY053.- VZ008.- WA086.- WB159.- WC071.- WG009
WH128.- WJ053.- WM159.- WN123.- WP008.- WT159.- WW028
WZ014.- XA047.- XB156.- XC159.- XD073.- XF090.- XH167
XK097.- XL028.- XN066.- XP166.- XT096.- XU018.- XV113
XX014.- XY018.- YA131.- YB163.- YC049.- YD155.- YE080
YF099.- YL085.- YN145.- YP059.- YR143.- YV136.- YV151
YW166.- YX153.- YY038.- ZB099.- ZD050.- ZF081.- ZG013
ZH141.- ZJ055.- ZK057.- ZL144.- ZP153.- ZR132.- ZT006
ZY166.- ZZ124

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "F3".-

AA069.- AB071.- AC040.- AD079.- AF030.- AG142.- AH040
AJ107.- AK097.- AN145.- AP071.- AR017.- AT075.- AU115
AV115.- AW150.- BC079.- BD163.- BE040.- BF163.- BG103
BH040.- BJ069.- BK079.- BL029.- BN087.- BP154.- BR153
BT119.- BU126.- BW032.- BX134.- BY146.- BZ111.- CA122
CB155.- CC128.- CD076.- CE074.- CJ097.- CK136.- CL063
CN160.- CP068.- CU126.- CV026.- CW013.- CX018.- CY088
CZ136.- DC150.- DF011.- DG023.- DK068.- DL015.- DM132
DN006.- DT167.- DU041.- DV111.- DW084.- DX093.- DY127
DZ079.- EA134.- EB083.- EC157.- ED030.- EH166.- EJ151
EK091.- EL121.- EM030.- EN032.- EP109.- ER104.- EU053
EV150.- EW064.- EX023.- EY140.- EZ111.- FA097.- FB009
FF052.- FG107.- FH064.- FJ145.- FK147.- FL105.- FM060
FN000.- FP154.- FU034.- FV146.- FW040.- FX159.- FY058
FZ055.- GC007.- GD015.- GE018.- GF073.- GG071.- HG141
GJ085.- GM017.- GN056.- GP036.- GR123.- GT156.- GU035
GV052.- GZ101.- HA089.- HB128.- HC000.- HD070.- HE052
HF098.- HG163.- HH087.- HJ038.- HM094.- HN154.- HP155
HR125.- HU087.- JA159.- JC023.- JD019.- JE096.- JH073
JJ160.- JL159.- JM136.- JN112.- JP058.- JT144.- JU142
JV083.- JW040.- JX155.- KA014.- KD029.- KG078.- KH105
KJ167.- KK023.- KL105.- KM000.- KN051.- KR070.- KT145
KW144.- KX000.- KY011.- KZ033.- LA098.- LD119.- LF153
LG019.- LH021.- LJ047.- LM002.- LN026.- LP157.- LR062
LT131.- LV158.- LW063.- LX012.- MB056.- MC149.- MD127
MF114.- MG004.- MJ001.- MK114.- MM154.- MN045.- MN046
MP134.- MR146.- MT071.- MU013.- MV099.- MW093.- MZ049
NA154.- NB051.- NC121.- NE159.- NF155.- NG163.-NH157
NL098.- NM122.- NN044.- NP118.- NV111.- NW124.- NX032
NZ059.- PA121.- PB160.- PD151.- PE035.- PF041.- PH029
PJ050.- PK128.- PL107.- PM068.- PN131.- PT134.- PU037
PV050.- RC036.- RD155.- RE078.- RF167.- RG079.- RH127
RN155.- RP133.- RR167.- RT163.- RV087.- RW117.- RX117
RY036.- RZ090.- TA091.- TB162.- TC082.- TD142.- TE085
TJ056.- TK146.- TL093.- TM113.- TP158.- TR154.- TT012
TU158.- TV085.- TX035.- TY021.- TZ082.- UA058.- UB026
UC063.- UE071.- UF032.- UG018.- UH019.- UL059.- UM056
UN140.- UP134.- UR033.- UT044.- UV054.- UY152.- VA126
VB071.- VC125.- VD164.- VF004.- VG131.- VH092.- VJ011
VK155.- VR085.- VT085.- VV151.- VW081.- VX072.- VY036
WA041.- WB144.- WC122.- WE056.- WF153.- WG016.- WH131
WJ162.- WK131.- WP052.- WR105.- WT157.- WV026.- WW167
WX105.- WY028.- WZ012.- XA157.- XC053.- XD068.- XE150
XH016.- XK078.- XL010.- XM055.- XN136.- XT051.- XV092
XW102.- XY050.- XZ150.- YA079.- YB004.- YF082.- YG098
YH074.- YK118.- YL132.- YM063.- YN117.- YP081.- YR012
YT059.- YU105.- YV155.- YZ109.- ZB163.- ZC071.- ZG060
ZH048.- ZJ085.- ZK105.- ZM041.- ZN081.- ZP054.- ZR157
ZU117.- ZV096.- ZW155.- ZX006.- ZY088.- ZZ002

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "F4".-

AC130.- AD164.- AE054.- AF131.- AG044.- AK077.- AL050
AM059.- AR101.- AT145.- AU131.- AV111.- AX087.- AY045
AZ158.- BA039.- BB034.- BC145.- BF061.- BG115.- BH133
BJ058.- BK057.- BL095.- BM097.- BR070.- BT120.- BU101
BV117.- BW074.- BX010.- BY099.- BZ122.- CA110.- CB030
CC148.- CD120.- CG154.- CH121.- CJ146.- CK141.- CL147
CM032.- CT086.- CU075.- CV009.- CW151.- CX093.- CY107
CZ099.- DB064.- DC150.- DE015.- DF061.- DG074.- DH129
DK074.- DL057.- DM060.- DN088.- DP094.- DT059.- DU150

DW045.- DX117.- DY150.- DZ071.- EA127.- EB095.- EC039
EF002.- EG029.- EH045.- EK036.- EL127.- EM050.- EN155
ER037.- ET052.- EU119.- EV016.- EW052.- EZ146.- FA108
FB078.- FD069.- FE143.- FF078.- FG092.- FH095.- FJ071
FL121.- FM155.- FN144.- FR035.- FT086.- FV037.- FW136
FX105.- FY121.- GA023.- GB028.- GC117.- GD167.- GF090
GG134.- GH162.- GJ059.- GK080.- GP000.- GR093.- GT061
GU037.- GW161.- GX039.- GY015.- GZ030.- HB040.- HF006
HG122.- HH085.- HJ111.- HK072.- HN115.- HP038.- HR125
HT099.- HV062.- HW155.- HX049.- HY034.- JB040.- JC086
JD014.- JF099.- JG167.- JH008.- JJ147.- JK141.- JN015
JP122.- JR094.- JT141.- JU018.- JV149.- JY065.- KA014
KB003.- KC163.- KD161.- KE138.- KH059.- KJ039.- KK040
KL031.- KM039.- KP145.- KR128.- KT108.- KU126.- KX050
KY025.- KZ035.- LB110.- LC109.- LD045.- LE102.- LF129
LG074.- LH052.- LK081.- LL099.- LM118.- LT047.- LU097
LV012.- LW079.- LX034.- LY026.- MC089.- MD137.- ME046
MF002.- MG114.- ML084.- MM129.- MN108.- MP063.- MR036
MV077.- MW046.- MX083.- MY116.- MZ120.- NC081.- ND126
NE069.- NF050.- NK028.- NL117.- NM095.- NN131.- NP047
NR158.- NT143.- NU065.- NV038.- NW002.- NX153.- NY076
PD096.- PE150.- PF031.- PG034.- PJ120.- PK127.- PM106
PN116.- PP112.- PR162.- PT021.- PU052.- PV133.- PX082
PZ143.- RA116.- RB034.- RC116.- RD060.- RE050.- RF040
RK060.- RL038.- RM023.- RN092.- RP024.- RR087.- RT156
RU035.- RY135.- RZ102.- TC105.- TD108.- TE119.- TG108
TH108.- TK026.- TL137.- TM043.- TR010.- TT083.- TW157
TX079.- TY095.- TZ045.- UA163.- UB099

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "F4".-

HM071.- HZ153.- JL019.- JW004.- KF043.- KV018.- LN085
LZ106.- MH122.- MT133.- NG126.- NZ149.- PW120.- RV094
TN097

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C2".-

HM096.- HM115.- JF031.- KD059.- LA026.- LL077.- ME045
MX070.- NG053.- NP044.- PB118.- PL073.- PZ117.- RA018
RB008.- RP114.- RR062.- RT113.- RZ035.- TK003.- TR097
TW009.- UC097.- UD067.- UM055.- UY016.- VB083.- VG085
VJ042.- VV084.- VW009.- VX030.- VY030.- WG020.- WJ092
WN019.- WP097.- WW097.- XA115.- XC030.- XD099.- XH011
XL068.- XN067.- XP107.- XV003.- XX091.- YA115.- YC000
YF030.- YG055.- YK096.- YM016.- YU048.- YV004.- YX109
ZB000.- ZC008.- ZL057.- ZM058.- ZN019.- ZP047.- ZR056
ZV112.- ZW079

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C3".-

AB109.- AF116.- AH087.- AP058.- AR052.- AT099.- AZ063
BA038.- BD016.- BE045.- BJ056.- BR004.- BU052.- BX000
BZ019.- CE079.- CF061.- CG086.- CL082.- CP108.- CR021
CX093.- CY097.- DC011.- DF014.- DG079.- DL018.- DM082
DR009.- DX077.- DY020.- EB014.- EE019.- EH064.- EJ063
EK064.- EN008.- ER010.- ET086.- EU008.- EZ071.- FA016
FE064.- FJ099.- FK084.- FL041.- FM014.- FU033.- FW058
FX110.- GA079.- GC109.- GH052.- GK008.- GN030.- GR023
GT022.- GW000.- GZ018.- HD081.- HG053.- HJ109.- HM032
HU101.- HZ019.- JB097.- JD064.- JE086.- JF074.- JJ074
JK019.- JR040.- JU014.- KE080.- KM063.- LF074.- MF069
MG082.- NH116.- NU047.- PJ030.- PV063.- TF064.- UN026
XR018.- XZ057.- YK000.- YL028.- ZN046.- ZY063

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C4".-

AP064.- AY019.- FR073

RENAULT 9 RLA - CARACTERISTICA "C4".-

PA079

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "F2".-

CN086.- CT102.- CW116.- CZ158.- DD059.- DF087.- DJ166
DL155.- DM129.- DT154.- DV082.- DW162.- EB158.- EE003
EJ104.- EM014.- EN097.- ET121.- EV032.- EY099.- FA105
FC146.- FF141.- FK155.- FN153.- FU158.- FV009.- GC097
GE083.- GG016.- GL131.- GP008.- GT131.- GV160.- GX030
GZ089.- HC081.- HD105.- HF139.- HH030.- HM013.- HN166
HR114.- JD008.- JN092.- KR055.- LP054.- NJ018.- NK152
NW160.- TR115.- XZ121.- YG053.- YH085.- ZA018.- ZE074

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "F3".-

DE033.- JB060.- JK167.- LE020.- LY022.- LZ086.- MA031
PW156.- PX098.- PY141.- PZ122.- RA142.- RB021.- RM155
XR104.- ZA096.- ZF075

RENAULT 9 RLA - CARACTERISTICA "F4".-

GV164.- RJ019

RENAULT 9 RN - CARACTERISTICA "F4".-

EY078.- HC118

RENAULT 18 GTDA - CARACTERISTICA "C3".-

TC018

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "C3".-

RZ050.- TM050.- TN080.- TP008.- TR046.- UH016.- UJ049

UP004.- UZ085.- VC095.- VL052.- VX082.- WC055.- WK016

WT091.- WU056.- XG113.- XH048.- XT109.- XX079.- XY052

YE097.- YF050.- YR112.- YT050.- ZA019.- ZB108.- ZC047

ZL038.- ZW014

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "C4".-

AH082.- AJ114.- AN014.- BF050.- BF018.- BR039.- BT041

BU091.- CA055.- CB019.- CF081.- CG061.- CH027.- CJ074

CT085.- DD018.- DE003.- DK050.- DL081.- DM079.- DN016

DT059.- ED008.- EJ055.- ER015.- EU057.- FD054.- FM029

FN061.- FU008.- GH056.- GJ033.- GT050.- GV086.- HB059

HC093.- HP082.- HR111.- JD077.- JP115.- JT019.- KC111

KJ082.- KX050.- KY056.- LH058.- LT075.- MA018.- MG105

MN055.- MV030.- NA021.- NH027.- NM045.- NT045.- NY063

PF040.- PJ109.- PT046.- PW055.- RD004.- RJ054.- RP079

TB075.- TG074.- TP010.- UG023.- UZ097.- VE059.- VX047

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F2".-

PJ110.- PK026.- RJ108.- RK106.- TE099.- TX068.- TY043

UL136.- UR061.- UW155.- UX075.- VC109.- VG082.- VT081

VU155.- WD069.- WE139.- WF081.- WK064.- WR018.- WU074

WV079.- WX103.- WY122.- XE015.- XR001.- YJ086.- YT052

YU140.- YZ069.- ZC036.- ZM068.- ZN056.- ZU117.- ZV043

ZW101.- ZX050

RENAUALT 19 RN - CARACTERISTICA "F3".-

AE010.- AL139.- AM121.- AX142.- AY032.- AZ155.- BA109

BB134.- BM043.- BV000.- CF114.- CG084.- CH158.- CM130

CR122.- CT099.- DA097.- DB131.- DH015.- DJ093.- DP107

DR115.- EE001.- EF155.- EG059.- ET108.- FC124.- FD138

FE132.- FR033.- GA094.- GB109.- GK094.- GL010.- GW011

GX125.- GY121.- HK150.- HL117.- HX072.- HY157.- HZ088

JF093.- JG056.- JR095.- JY066.- KE069.- KF138.- KP065

KV160.- LB052.- LC114.- LK093.- LL128.- LU004.- ME064

MH132.- ML162.- MX101.- MY121.- ND123.- NJ138.- NK080

NR068.- NT068.- NU095.- PC130.- PG006.- PP011.- PR142

RJ149.- RK166.- RL142.- RU085.- TF146.- TG160.- TH114

TN098.- TW134.- UD044.- UJ000.- UK059.- UU122.- UW157

UX070.- UZ095.- VE059.- VL125.- VM096.- VN101.- VP056

VU044.- VZ046.- WD110.- WL121.- WM056.- WN043.- WU109

XB079.- XF052.- XG063.- XJ057.- XP036.- XU087.- XX063

YC058.- YD152.- YE151.- YJ131.- YW009.- YX025.- YY086

ZD040.- ZE036.- ZL018.- ZT158

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F4".-

AA152.- AB006.- AH118.- AJ125.- AW032.- BD048.- BE052

BN064.- BP046.- CE009.- CF133.- CN061.- CP093.- CR021

DA108.- DD167.- DJ155.- DR015.- DV082.- ED118.- EE048

EJ068.- EP048.- EX122.- FC061.- FK104.- FP060.- FU003

FZ026.- GE074.- GL018.- GM138.- GN083.- HD116.- HE064

HL162.- HU077.- JA079.- JE056.- JM089.- JX090.- JZ106

KG052.- KN110.- KW143.- LA094.- LJ061.- LR102.- MB084

MK145.- NB121.- NJ125.- PC044.- PL118.- RG008.- RW025

TJ121.- UC068

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C2".-

KU027.- NE104.- PY083.- RL061.- TJ088.- TZ108.- UK105

UL115.- VM071.- VU085.- WY092.- XG057.- YE110.- YR015

ZA064.- ZG100.- ZU103

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C3".-

AE000.- AL036.- AY110.- BH026.- CD116.- CN023.- CW019

DE093.- DW062.- ED038.- EG003.- EY091.- FH006.- GJ079

GY076.- HL081.- HR083.- JC079.- JP079.- JP050.- KA068

KG098.- KU019.- KZ103.- LJ030.- LP009.- LW108.- ML004

NB054.- NL079.- PC111.- PY074.- RG018.- TE080.- TW043

UR073.- VR000.- XN080.- YD014.- YZ098.- ZF112.- ZK004

RENAUALT 19 RT - CARACTERISTICA "C4".-

AG018.- BE116.- CC026.- CE018.- CM050.- CR079.- DC068

DR063.- EC112.- EH022.- EN058.- FB079.- FC057.- FL054

FY033.- GC069.- GR085.- HA045.- HH071.- HN082.- JB022

JJ104.- JN071.- JY054.- KG080.- KV036.- KW086.- LD009

LK013.- LW117.- MD100.- ML038.- MW110.- NC086.- NJ064

NN049.- NX071.- PE099.- PM095.- PV093.- RC086.- RL064

RV045.- RZ045.- TF030.- TL044.- UB103.- UP044.- VB015

VM049

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "F2".-

XJ163

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "F3".-

HW037.- KU050

RENAULT 19 RLD - CARACTERISTICA "C4".-

TM088.- TN089.- TW000.- TY003.- UA070.- UC006.- UE108

UF018.- UK086.- UM115.- UM030.- UR031.- UU063.- UY016

VG023.- VU018

RENAULT 19 RLD - CARACTERISTICA "F4".-

LP100.- MA157.- MJ006.- MU118.- NA152.- NH048.- PA121

PB008.- PH025.- PY048.- TA026.- TB059.- TP084.- TU107

RENAULT 19 RLT - CARACTERISTICA "F4".-

RH078.- RX102.- TF073.- TV042.- UD105

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "C4".-

EY108.- KK061

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "A4".-

DH004.- DH079.- DH050.- DH058.- DH030

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "C4".-

TV050.- VH112.- VW025

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "F2".-

YK131

RENAULT TRAFIC A12 - CARACTERISTICA "A4".-

CP091.- CP015

RENAULT TRAFIC A12G - CARACTERISTICA "C3".-

MW063.- NT056.- PL018.- RF018.- TD038.- UD011.- UY016

VV107.- WW009

RENAULT TRAFIC A12G - CARACTERISTICA "C4".-

CN003

RENAULT TRAFIC A12G - CARACTERISTICA "F2".-

MT039

e. 5/3 Nº 58.777 v. 5/3/96

PREVISOL ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES
S. A.

Escritura Nº 23 del 12/2/96 del reg. not. 1626 de Capital. Presidente: Sr. Carlos S. Heller; Vicepresidente 1º: Dr. Rubén E. Beraja; Vicepresidente 2º: Dr. Alejandro Bilik; Directores Titulares: Raúl Guelman, Ricardo J. Sapei, Segundo L. Camuratti, Jorge Daniel Smicun, Edmundo J. Muguruza, José E. Vinciguerra, Daniel O. Ramos, Darío Rubén Trapé, Miguel Angel Olaviaga, Víctor Santa María, Patrice Ract Madoux; Directores Suplentes: Abraham Rebrij, quien reemplazará al Dr. A. Bilik; Leonardo Bleger quien reemplazará al Sr. Raúl Guelman; Rubén Oscar Cinquini quien reemplazará al Sr. R. Sapei; M. J. Zentner quien reemplazará al Sr. S. Camuratti; Alberto Laham quien reemplazará al Dr. J. D. Smicun; León Laniado quien reemplazará al Dr. Rubén Beraja; F. Grimalt quien reemplazará al Sr. E. J. Muguruza; O. Botto Fiora (h.) quien reemplazará al Sr. J. E. Vinciguerra; Abel Ruiz quien reemplazará al Arq. Daniel Omar Ramos; Eugenio Wade quien reemplazará al Sr. Darío R. Trapé; Mario J. García quien reemplazará al Sr. M. A. Olaviaga; J. Rinaldi, quien reemplazará al Sr. Víctor Santa María; Ricardo Sellei quien reemplazará al Sr. Patrice Ract Madoux. Comité Ejecutivo: Carlos Heller, Rubén Ezra Beraja, Alejandro Bilik, Daniel Ramos, Ricardo Sapei, José Eduardo Vinciguerra. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Dr. Jacobo Laks, Dr. Rodolfo E. Zanone, Sr. Dante S. Pellegrini. Síndicos Suplentes: Dr. Aarón Gleizer, Dr. Gabriel E. Lidovski, Dr. Pablo F. Rodríguez.

Escribano - Mariano A. Montes
e. 5/3 Nº 60.149 v. 5/3/96

PUBLICIDAD OLIMPO
S. A.

Nº de inscripción en la Inspección de Personas Jurídicas Nº 4615, Lº 66, Fº 471, Tº A estatutos nacionales. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 23 de febrero de 1996, volcada en instrumento privado, se resolvió la disolución-liquidación de "PUBLICIDAD OLIMPO S. A. Reclamos de ley Uruguay 782, 6º piso, Capital Federal, días hábiles de 14 a 15 hs.

Liquidadora - Norma De Benedetti
e. 5/3 Nº 60.212 v. 5/3/96

PYRENNEES SUDAMERICANA
S. A.

I. G. J. Nº 74.278. Llámase a suscripción para su integración al contado y a la par de 300 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto, valor nominal $ 1.000 cada una, representativas del nuevo capital social de $ 300.000 fijado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26/2/96. Las solicitudes respectivas deberán presentarse en el domicilio legal de la sociedad, Marcelo T. de Alvear 684, piso 2º.

Apoderado - Jorge J. S. Bulleraich
e. 5/3 Nº 60.227 v. 7/3/96

"R"

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO S. A., en su reunión de Consejo de Calificación del día 22 de febrero de 1996, ha calificado las siguientes emisiones: *Cuotapartes de Fondo Común de Inversión Fortaleza, como "A+". Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1. Análisis de la Estructura Legal: Muy bueno; 2. Análisis de la calidad de los activos: Bueno 3. Análisis del Flujo de Fondos: Muy bueno. *Cuotapartes del Brasil Equity Fondo Común Cerrado de Inversiones, como "BBB". Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1. Análisis de la Estructura Legal: Bueno. 2. Análisis de la calidad de los activos: Bueno. 3. Análisis del Flujo de Fondos: Bueno. Significado de la Calificación "A": Título de alta calidad. Presupone la existencia de una alta capacidad de pago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión. No obstante ello, la variación que experimenta dicha capacidad de pago presenta algunos síntomas de vulnerabilidad frente a cambios muy importantes en el mercado específico del emisor, en los mercados financieros y/o en las condiciones económicas generales. Significado de la calificación "BBB": Título de alta calidad. Presupone la existencia de una alta capacidad de repago, tanto del capital como del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión. Si bien poseen estrategias que protegen la capacidad de pago de posibles futuras condiciones económicas generales adversas y/o circunstancias cambiantes del mercado específico o en los mercados financieros, dicha capacidad de pago se podría debilitar ante cambios importantes en tales circunstancias. La calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en Risk Annalysis Calificadora de Riesgo S. A., Maipú 497, piso 3, TE: 326-5686/7/8.

Director - Viviana Zocco
e. 5/3 Nº 60.140 v. 5/3/96

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

Risk Annalysis - Calificadora de Riesgo S. A., en su reunión de Consejo de Calificación del día 20 de febrero de 1996, ha calificado la emisión de las Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, a 3 años de plazo, autorizada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de octubre de 1994, con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 29 de noviembre de 1994, por un monto de U$S 8.000.000, de Boldt S. A., como "BBB" con tendencia Positiva. Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1. Análisis del Sector Industrial: Sector de Alto Riesgo, 2. Posición Competitiva: Muy Buena, 3. Perfomance Operativa: Muy buena, 4. Fortaleza del Cash-flow: Buena, 5. Fortaleza del Balance: Buena, 6. Gestión y Management: Buena, 7. Análisis de Sensibilidad: Bueno. Significado de la calificación "BBB": Título de alta calidad. Presupone la existencia de una alta capacidad de repago, tanto del capital como del interés, en tiempo y forma de acuerdo a las condiciones de emisión. Si bien poseen estrategias que protegen la capacidad de pago de posibles futuras condiciones económicas generales adversas y/o circunstancias cambiantes del mercado específico o en los mercados financieros, dicha capacidad de pago se podría debilitar ante cambios importantes en tales circunstancias. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en Risk Annalysis Calificadora de Riesgo S. A., Maipú 497, piso 3, TE: 326-5686/7/8.

Director - Diana Mondino
e. 5/3 Nº 60.141 v. 5/3/96

ROGGIO
S. A.
Insc. Reg. Pco. de Com.: 6/10/94
Nº 10286, Lº 115 Tº A de S. A.

Nº de inscripción en la I.G.J Nº 4615, Lº 66, Fº 471, Tº A de estatutos nacionales. Escritura del 16/2/96 protocoliza actas de Asamblea Ordinaria de Accionistas y de Directorio del 30/10/95 que designó: Presidente: Arq. Vito Remo Roggio, Vice: Ing. Aldo Benito Roggio: Directores titulares: Ing. Sergio Oscar Roggio, Arq. Alejandro Carlos Roggio, Sra. Graciela Amalia Roggio de Lejarza e Ing. Angel Alberto Sargiotto, Síndicos titulares: Sergio Mario Muzi, Julio Antonio Carri Pérez y Clara María Cordeiro y Suplentes: Luis Ernesto Castillo, Luis Alejandro Fadda y Carlos José Molina.

Escribana - Lía N. Doglioli
e. 5/3 Nº 31.681 v. 5/3/96

"S"

SAN ISIDRO GOLF CLUB
S. A.

Conforme a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 7 de diciembre de 1992 se comunica a los señores accionistas que el plazo para el canje de las viejas láminas de acciones por las nuevas emitidas de acuerdo a lo previsto en la citada asamblea, vencerá el próximo 1º de noviembre de 1996. Las acciones cuyas láminas no hayan sido canjeadas hasta la fecha indicada, tendrán suspendidos sus derechos políticos ante las Asambleas de Accionistas que se celebren a partir del 1º de noviembre de 1996.

Presidente - Alfredo José Nardi Villanti
e. 5/3 Nº 60.232 v. 7/3/96

SCANDINAVIAN
S. A.

A los efectos previstos en el art. 60 Ley 19.550 comunicamos que según Asamblea General Ordinaria del 13/10/95 y Acta de Directorio del 30/10/95 el directorio de la empresa quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: María Inés Ruscelli de Pérez Menicucci. Director suplente: Miguel Angel Pérez Menicucci.

Presidente - María Inés Pérez Menicucci
e. 5/3 Nº 60.200 v. 5/3/96

SICMA
S. A.

Se comunica que por resolución del directorio en reunión de fecha 2 de febrero de 1996, se aprobó el cambio de la sede social a Avenida de Mayo 701, piso 12, Capital Federal. El presente cambio de sede social no importa modificación del Estatuto Social.

Apoderado - Tristán Bravo
e. 5/3 Nº 19.501 v. 5/3/96

SUDAMERICANA DE LEVADURAS
S. A. de Inversiones

Inscripta en R.P.C. el 9/11/90. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26/10/95 y reunión de Directorio de la misma fecha, "SUDAMERICANA DE LEVADURAS S. A. DE INVERSIONES" resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Oscar Devotto Solari; Vicepresidente: Agustín García Mansilla; Director Titular: Eduardo Enrique Represas; Directores Suplentes: Ian Clack, Colin Kop y Alfredo Rovira.

Autorizado - Guillermo Malm Green
e. 5/3 Nº 60.254 v. 5/3/96

SUR SEGUROS DE VIDA S. A.

Se comunica que por resolución del directorio en reunión de fecha 2 de febrero de 1996, se aprobó el cambio de la sede social a Maipú 116, piso 7°, Capital Federal. El presente cambio de sede social no importa modificación del Estatuto Social.

Apoderado - Tristán Bravo
e. 5/3 Nº 19.502 v. 5/3/96

"T"

TERSIS S. A.

Se comunica que por resolución del directorio en reunión de fecha 2 de febrero de 1996, se aprobó el cambio de la sede social a Avenida de Mayo 701, piso 12, Capital Federal. El presente cambio de sede social no importa modificación del Estatuto Social.

Apoderado - Tristán Bravo
e. 5/3 Nº 19.500 v. 5/3/96

"U"

UNICOLOR S. A.

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria de fecha 2/2/96, aceptó la renuncia de los directores señores Vicente A. Pedace, Antonio Benito Caligiuri y Alberto Antranik Eurnekian, y designó directores a los señores Eduardo Eurnekian, Alberto Antranik Eurnekian y Guillermo Pedace. Que el directorio en sesión de fecha 2/2/1996 distribuyó los cargos en el directorio de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Eurnekian; Vice-Presidente: Alberto Antranik Eurnekian; Director Titular: Guillermo Pedace.

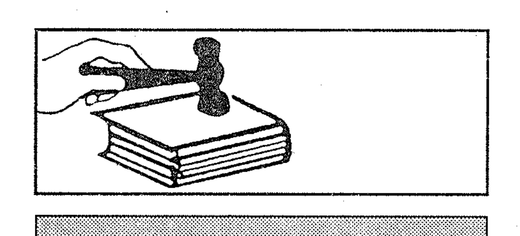
Escribano - Juan Bautista Cubas
e. 5/3 Nº 60.265 v. 5/3/96

"W"

WANG S. R. L.

Se hace saber que por acta de reunión de socios del 30/9/94 Agustín Paulino Nava, renuncia como socio gerente aceptándose la misma por unanimidad de "WANG S. R. L.", inscripta Nº 6111, libro 98, tomo SRL, domicilio Uruguay 239, 7° "E".

Autorizado - Gabriel E. Pavicich
e. 5/3 Nº 31.685 v. 5/3/96



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C. C. procederá a subastar el día 12 de marzo de 1996 a las 13.20 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Ford, modelo Escort LX, dominio C-1.615.556, tipo sedán 5 puertas, del año 1992, motor marca Ford Nº U1008469, chasis marca Ford Nº 8AFZZZ54ZNJ036079, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle P. Pueyrredón 2989 de la Localidad de Martínez, Pcia. de Bs. As. (Ruta Panam. salida Paraná a la izquierda, fte. a "UNICENTER") de lunes a domingo de 10 hs. a 17 hs. Base U$S 6.000. Seña 30 %, Comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en Av. Callao 1062 Piso 14 "C" de 10 hs. a 13 hs. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta se efectúa por secuestro prendario contra WEBER, JORGE.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1996
Horacio Barrientos Paz, martillero.
e. 5/3 Nº 60.248 v. 7/3/96

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C. C. procederá a subastar el día 12 de marzo de 1996 a las 13.10 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Daewoo, modelo RACER GTI GRADE 1M (full), dominio C-1.738.973, tipo sedán 4 puertas, del año 1994, motor marca Daewoo Nº G15SF337371, chasis marca Daewoo Nº KLATF19T1RB452697, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle P. Pueyrredón 2989 de la Localidad de Martínez, Pcia. de Bs. As. (Ruta Panam. salida Paraná a la izquierda, fte. a "UNICENTER") de lunes a domingo de 10 hs. a 17 hs. Base U$S 9.000. Seña 30 %, Comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en Av. Callao 1062 Piso 14 "C" de 10 hs. a 13 hs. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta se efectúa por secuestro prendario contra BERRONDO, RICARDO SEBASTIAN.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1996
Horacio Barrientos Paz, martillero.
e. 5/3 Nº 60.251 v. 7/3/96

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C. C. procederá a subastar el día 12 de marzo a las 13.30 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, un Lectoclasificador (equipo de clasificación magnética de documentos) marca NCR, modelo 7800, Nº 22360038, tres unidades para lectoclasificador de cuatro bolsillos cda. una marca NCR, modelo 7002, Nº 22359872, Nº 22359873 y Nº 22359874, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle Vélez Sárfield 1760 de lunes a viernes, de 9 a 12 hs. de la Localidad de Cap. Fed. Base U$S 38.500. Seña 30 %, Comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en Av. Callao 1062 Piso 14 "C" de 10 hs. a 13 hs. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta se efectúa por secuestro prendario contra ISESCO S. R. L.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Horacio Barrientos Paz, martillero.
e. 5/3 Nº 60.252 v. 7/3/96

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 18 de marzo de 1996 a las 12.10 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Cap. Fed. el siguiente automotor: Ford - año 1985, Modelo Sierra Ghia, Dominio B 2.032.935. Base $ 4.000. Seña 30 %. Comisión 10 %; Todo en efectivo en el acto de la subasta. En el supuesto de no existir oferentes pasada media hora se subastará con la base, reducida en un 50 %. El saldo de precio deberá ser abonado en las oficinas del martillero calle Uruguay 328 p. 2°, ofs. 3, Capital. Dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta. Bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna, con la pérdida total de lo abonado. El bien se exhibe en Tejedor 96, Cap. los días hábiles de 9 a 12 hs. después de la publicación del Edicto. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Es condición de que quien resulte comprador, constituya domicilio en el radio de la Cap. Fed. Las deudas por patentes municipales, gasto de transferencia son, a cargo del comprador.

Buenos Aires, 20 de febrero 1995.
José María García Arecha (h.), martillero público.
e. 5/3 Nº 60.276 v. 6/3/96

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 18 de marzo de 1996 a las 12.00 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Cap. Fed. el siguiente automotor: Furgón Mercedes Benz, año 1972, Modelo LO 1112/48, Dominio W 020852. Base $ 8.000. Seña 30 %. Comisión 10 %; Todo en efectivo en el acto de la subasta. En el supuesto de no existir oferentes pasada media hora se subastará con la base, reducida en un 50 %. El saldo de precio deberá ser abonado en las oficinas del martillero calle Uruguay 328 p. 2°, ofs. 3, Capital. Dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta. Bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna, con la pérdida total de lo abonado. El bien se exhibe en Tejedor 96, Cap. los días hábiles de 9 a 12 hs. después de la publicación del Edicto. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Es condición de que quien resulte comprador, constituya domicilio en el radio de la Cap. Fed. Las deudas por patentes municipales, gasto de transferencia son, a cargo del comprador.

Buenos Aires, 20 de febrero 1995.
José María García Arecha (h.), martillero público.
e. 5/3 Nº 60.278 v. 6/3/96

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 18 de marzo de 1996 a las 12.05 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Cap. Fed. el siguiente automotor: Ford - año 1987, Modelo Sierra Ghia, Dominio C 1.369.294. Base $ 5.000. Seña 30 %. Comisión 10 %; Todo en efectivo en el acto de la subasta. En el supuesto de no existir oferentes pasada media hora se subastará con la base, reducida en un 50 %. El saldo de precio deberá ser abonado en las oficinas del martillero calle Uruguay 328 p. 2°, ofs. 3, Capital. Dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta. Bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna, con la pérdida total de lo abonado. El bien se exhibe en Tejedor 96, Cap. los días hábiles de 9 a 12 hs. después de la publicación del Edicto. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Es condición de que quien resulte comprador, constituya domicilio en el radio de la Cap. Fed. Las deudas por patentes municipales, gasto de transferencia son, a cargo del comprador.

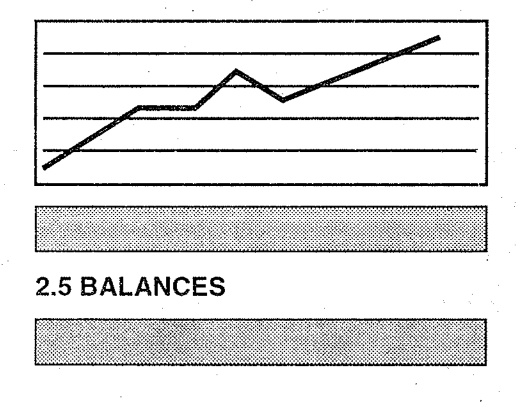
Buenos Aires, 20 de febrero 1995.
José María García Arecha (h.), martillero público.
e. 5/3 Nº 60.279 v. 6/3/96

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 18 de marzo de 1996 a las 12.55 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Cap. Fed. el siguiente automotor: Peugeot modelo 505 SR, sedán 4 puertas, año 1987, Dominio U 081.774. Base $ 4.000. Seña 30 %. Comisión 10 %; Todo en efectivo en el acto de la subasta. En el supuesto de no existir oferentes pasada media hora se subastará con la base, reducida en un 50 %. El saldo de precio deberá ser abonado en las oficinas del martillero calle Uruguay 328 p. 2°, ofs. 3, Capital. Dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta. Bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna, con la pérdida total de lo abonado. El bien se exhibe en Tejedor 96, Cap. los días hábiles de 9 a 12 hs. después de la publicación del Edicto. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Es condición de que quien resulte comprador, constituya domicilio en el radio de la Cap. Fed. Las deudas por patentes municipales, gasto de transferencia son, a cargo del comprador.

Buenos Aires, 20 de febrero 1995.
José María García Arecha (h.), martillero público.
e. 5/3 Nº 60.280 v. 6/3/96

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 18 de marzo de 1996 a las 13.00 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Cap. Fed. el siguiente automotor: Peugeot modelo 504 SRDTC, sedán 4 puertas, año 1987, Dominio B 2.113.016. Base $ 4.000. Seña 30 %. Comisión 10 %; Todo en efectivo en el acto de la subasta. En el supuesto de no existir oferentes pasada media hora se subastará con la base, reducida en un 50 %. El saldo de precio deberá ser abonado en las oficinas del martillero calle Uruguay 328 p. 2°, ofs. 3, Capital. Dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta. Bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna, con la pérdida total de lo abonado. El bien se exhibe en Tejedor 96, Cap. los días hábiles de 9 a 12 hs. después de la publicación del Edicto. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Es condición de que quien resulte comprador, constituya domicilio en el radio de la Cap. Fed. Las deudas por patentes municipales, gasto de transferencia son, a cargo del comprador.

Buenos Aires, 20 de febrero 1995.
José María García Arecha (h.) martillero público.
e. 5/3 Nº 60.281 v. 6/3/96



2.5 BALANCES

BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S.A.

Reconquista 330 - Capital Federal

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 14/01/2041

Balance General

Al 31 de diciembre de 1995 y 1994

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	1995	1994
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo y oro	19.389	12.431
— Banco y corresponsables	29.551	40.566
	48.940	52.997

	1995	1994
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo "A")		
— Con cotización	13.339	
Sin cotización	9.798	2
	23.137	2
C. PRESTAMOS (Anexo "B")		
Capitales:		
— Adelantos	49.236	69.524
— Documentos a sola firma	59.159	28.884
— Documentos descontados y comprados	6.861	12.470
— Hipotecarios	36.565	21.718
— Personales	22.182	29.180
— Otros préstamos en moneda extranjera al sector privado no financiero	200.029	126.816
— Otros	13.471	21.952
Menos: Intereses documentados	313	603
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	6.529	4.427
Menos: Previsiones (Anexo "F")	15.147	15.460
	378.572	298.908
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo "B")		
Capitales:		
— Pagos por cuenta de terceros	115	70
— Aceptaciones y certificados de depósitos comprados		3.310
— Compras al contado a liquidar de tit. púb.	1.546	209
— Compras a térm. de moneda extranjera	4.000	
— Comisiones devengadas a cobrar	2.317	1.429
— Deudores por ventas al contado a liquidar de títulos públicos	1.553	209
— Deudores por vtas. a térm. de mon. extr.	4.104	
— Deudores finan. por vtas. a térm. de tit. púb. por pases activos con el B.C.R.A.	13.460	
— Banco Central de la Rep. Argentina	5.238	
— Diversos	227	895
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	837	1.002
Menos: Previsiones (Anexo "F")	28	28
	33.369	7.096
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA		
— Valor de origen neto de amortizaciones	268	486
Menos: Previsiones (Anexo "F")	2	2
	266	484
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo "C")		
— Otras	3.675	371
	3.675	371
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
— Pagos efectuados por adelantado	253	91
— Anticipo de impuestos	103	143
— Deudores varios	1.148	918
— Deudores por venta de bienes	360	510
— Otros	467	450
Más: Intereses devengados a cobrar	15	8
Menos: Previsiones (Anexo "F")	16	41
	2.330	2.079
H. BIENES DE USO (Anexo "D")	35.144	30.669
I. BIENES DIVERSOS (Anexo "D")	2.419	1.936
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo "E")	410	347
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	461	864
TOTAL DEL ACTIVO	528.723	395.753

PASIVO

	1995	1994
L. DEPOSITOS		
Capitales:		
— Cuentas corrientes	50.209	45.323
— Ahorro común	60.975	77.297
— Otras cuentas especiales	121	119
— Plazo fijo	207.124	142.980
— De títulos públicos	138	195
— Otros	3.681	4.756
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	1.043	505
	323.291	271.175
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Banco Central de la República Argentina	101	8
— Otros bancos y organismos internacionales	79.434	34.677
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	969	862
— Ventas al contado a liquidar de títulos públicos	1.552	209
— Ventas a término de moneda extranjera	4.000	
— Ventas a término de títulos públicos por pases activos	13.339	
— Acreedores por compras al contado a liquidar de títulos públicos	1.546	209
— Acreedores financieros por compras a término de moneda extranjera	4.100	
— Diversas	4.668	3.755
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	1.358	718
	111.067	40.438
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
— Dividendos a pagar en efectivo	14	15
— Honorarios a pagar a Directores y Síndicos	38	40
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	2.453	2.520
— Reten. a pagar sobre remuneraciones	422	389
— Impuestos a pagar	1.743	1.897
— Acreedores varios	4.069	3.022
— Otras	367	374
	9.106	8.257
Ñ. PREVISIONES (Anexo "F")	2.200	2.805
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	862	2.032
TOTAL DEL PASIVO	446.526	324.707

PATRIMONIO NETO

	1995	1994
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo "G")	41.472	41.472
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	23.431	26.318
SUB-TOTAL	64.903	67.790
S. RESERVA DE UTILIDADES	6.143	6.143
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	11.151	(2.887)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	82.197	71.046
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	528.723	395.753

CUENTAS DE ORDEN	1995	1994
— Responsabilidades por operaciones de comercio exterior	15.911	27.798
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	22.754	31.508
— Garantías recibidas	183.992	178.548
— Otras garantías otorgadas	182.699	194.382
— Documentos redescontados	20	23
— Valores en custodia	204.811	179.181
— Valores al cobro	206.996	282.582
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	9.950	8.037
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	12.842	7.091
— Créditos clasificados irrecuperables	4.227	

Las notas 1 a 9 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K que se acompañan son parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1995
Comparativo con el ejercicio anterior

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1995			1994
	por operaciones en pesos	por operaciones en moneda extranjera	Total	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	23.931	29.411	53.342	36.622
— Intereses por disponibilidades	4	300	304	
— Resultado por locación financiera	9	87	96	79
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	313	91	404	48
— Diferencia de cotiz. de oro y mon. extranj. y primas por ventas de cambio a término		2.658	2.658	2.220
	24.257	32.547	56.804	38.969

	1995			1994
	por operaciones en pesos	por operaciones en moneda extranjera	Total	Total
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por depósitos y otras obligaciones por interm. financiera	4.002	16.369	20.371	12.896
— Resultado por títulos públicos				1.550
— Aporte al fondo de garantía	329	581	910	
— Aportes e imp. sobre ingresos financieros	1.430	1.334	2.764	1.950
— Primas por compra de cambio a término		38	38	
	5.761	18.322	24.083	16.396
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	4.858	4.054	8.912	3.394
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	12.881	10.976	23.857	18.095
— Alquileres de cajas de seguridad	1.447		1.447	1.758
— Otros	5.766	1.929	7.695	5.718
	20.094	12.905	32.999	25.571
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	560	170	730	1.001
— Aportes e imp. sobre los ing. por servicios	1.320	852	2.172	1.660
	1.880	1.022	2.902	2.661
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(2.130)	(65)	(2.195)	(1.597)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y cargas sociales			23.721	27.067
— Honorarios y servicios administ. contratados			3.190	2.725
— Depreciación de bienes de uso			1.863	1.406
— Servicios de seguridad			1.579	1.726
— Servicios al personal			2.061	2.030
— Amortiz. de gastos de organiz. y desarrollo			115	59
— Impuestos			710	2.222
— Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones			2.589	1.670
— Electricidad y comunicaciones			1.781	1.531
— Alquileres			1.069	986
— Otros			2.962	3.140
			41.640	44.562
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS			170	225
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA			10.241	(3.845)
I. UTILIDADES DIVERSAS				
— Resultado oper. con bienes de uso y diversos			21	27
— Previsiones desafectadas			873	371
— Ajustes e intereses por créditos diversos			47	46
— Intereses punitorios			253	221
— Alquileres 39			21	
— Otras			478	467
			1.711	1.153
J. PERDIDAS DIVERSAS				
— Depreciación de bienes diversos			22	15
— Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones			528	1.166
— Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.			1	
— Donaciones			57	97
— Impuesto a los ingresos brutos			38	35
— Aportes al I.S.S.B.			6	5
— Otras			258	243
			910	1.561
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES			109	74
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS			11.151	(4.179)
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS				
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO			11.151	(4.179)

Las Notas 1 a 9 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K que se acompañan son parte integrante de este estado.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 1995 y 1994

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	1995		1994
	Casa Matriz y filiales en el país	Total	Total
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	33.952	33.952	25.563
TITULOS PUBLICOS	23.137	23.137	
PRESTAMOS	256.897	256.897	176.374
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	27.077	27.077	4.757
BIENES EN LOCACION FINANCIERA	248	248	451
PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES	1	1	1
CREDITOS DIVERSOS	644	644	641
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	227	227	516
TOTAL	342.183	342.183	208.303
PASIVO			
DEPOSITOS	211.779	211.779	167.677
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	103.719	103.719	36.413
OBLIGACIONES DIVERSAS	3.810	3.810	1.216
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	320	320	1.820
TOTAL	319.628	319.628	207.126
CUENTAS DE ORDEN			
— Responsabilidades por ops de comercio exterior	15.911	15.911	27.798
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	13.214	13.214	21.193
— Garantías recibidas	123.522	123.522	112.149
— Otras garantías otorgadas	180.907	180.907	189.269
— Valores en custodia	66.446	66.446	35.333
— Valores al cobro	206.234	206.234	281.941
— Val. compens. a cargo de la ent. pend. conform.	693	693	388
— Val. compens. a cargo de otras ent. pend. conform.	117	117	153
— Créditos clasificados irrecuperables	580	580	

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 1995 y 1994

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1 - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y la Resolución Nº 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, los estados contables del corriente ejercicio se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

A tal efecto, los estados contables del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1994 fueron reexpresados mediante la aplicación del coeficiente de ajuste derivado del índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.EC.), según se explica en nota 1.2.

1.2. Reexpresión a moneda constante

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la entidad, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

La Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas requiere que los estados contables sean expresados en moneda constante de la fecha de cierre de cada ejercicio empleando coeficientes de ajuste derivados del índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el I.N.D.E.C.

Sin embargo, el 22 de agosto de 1995 el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto 316/95, instruyendo a los organismos de control a no aceptar estados contables en moneda constante. Siguiendo esta instrucción, la Com. "A" 2365 del B.C.R.A. y la Resolución General Nº 272 de la Comisión Nacional de Valores requirieron que a partir del 1º de septiembre de 1995 se discontinúe la aplicación del método de reexpresión en moneda constante, convalidando las reexpresiones registradas hasta dicha fecha. Los efectos de la aplicación del nuevo criterio, que no constituye una norma contable profesional, son:

a) Los estados contables al 31 de diciembre de 1995 incluyen solo el efecto de la reexpresión en moneda constante por la inflación acumulada hasta el 31 de agosto de 1995. Por lo tanto, dichos estados no reconocen reexpresiones de los rubros no monetarios adicionales a las registradas hasta el 31 de agosto de 1995 y las pérdidas o ganancias monetarias posteriores a dicha fecha. De haber sido reconocidos estos efectos, el patrimonio neto al 31 de diciembre de 1995 hubiera aumentado en aproximadamente 405 y la utilidad neta del ejercicio terminado en dicha fecha hubiera disminuido en aproximadamente 377.

b) Los estados contables al 31 de diciembre de 1994 fueron reexpresados, con fines comparativos solamente hasta el 31 de agosto de 1995. De haberse reexpresado dichos estados contables en moneda del 31 de diciembre de 1995, el patrimonio neto al 31 de diciembre de 1994 y la pérdida neta del ejercicio terminado en dicha fecha hubieran aumentado en aproximadamente 782 y 46, respectivamente.

Los efectos no reconocidos, indicados en a) y b) precedentes, no son significativos en relación con los estados contables tomados en conjunto. El futuro efecto de la discontinuación del método de reexpresión en moneda constante dependerá de la estructura de activos y pasivos de la entidad, la evolución de la tasa de inflación y la variación en los precios específicos de los correspondientes activos y pasivos.

1.3. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco Nación Argentina al 31 de diciembre de 1995 y 1994 vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos Públicos:

—Con cotización: Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al 31 de diciembre de 1995.

Las diferencias de cotización fueran imputadas a los resultados de cada ejercicio.

—Sin cotización: Se valuaron al costo de adquisición más la renta devengada al 31 de diciembre de 1995 y 1994, respectivamente.

c) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los ejercicios en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en moneda extranjera o por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, los cuales se distribuyeron linealmente.

d) Previsión por riesgo de incobrabilidad.

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Com. "A" 2216 y complementarias del Banco Central de la República Argentina.

e) Préstamos y depósitos de títulos públicos:

Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al 31 de diciembre de 1995 y 1994, respectivamente, más los correspondientes intereses devengados. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

f) Participaciones en otras sociedades:

—Con cotización: Se valuaron a su valor recuperable al 31 de diciembre de 1995.

—Sin cotización: Se valuaron al costo de adquisición.

g) Bienes en locación financiera:

Se contabilizaron por el valor actual de las sumas no devengadas, calculadas según las condiciones pactadas en los contratos respectivos, aplicando la tasa de interés implícita en ellos.

h) Bienes de uso y bienes diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición más el mayor valor por revalúos técnicos practicados en ejercicios anteriores, reexpresados según se explica en la nota 1.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

El valor residual de los bienes de uso en su conjunto no supera el valor de utilización económica.

i) Bienes intangibles:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado según se explica en la nota 1.2., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

j) Indemnizaciones por despido:

La entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

k) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 1.2., excepto el rubro "Capital Social" el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de "Ajustes al Patrimonio - Ajuste del Capital".

l) Cuentas del estado de resultados:

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 1.2., de la siguiente forma:

—Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo de los ejercicios (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargos por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se reexpresaron mediante la aplicación de los coeficientes de ajuste a los importes históricos mensuales.

—Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de las cifras reexpresadas de dichos activos.

—El efecto derivado de la inflación por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios hasta el 31 de agosto de 1995, se ha registrado en tres cuentas denominadas "Resultado monetario por intermediación financiera", "Resultado monetario vinculado con egresos operativos" y "Resultado monetario por otras operaciones".

2 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Al 31 de diciembre de 1995 y 1994 la entidad no ha contabilizado provisión para el impuesto a las ganancias por haberse estimado la existencia de quebranto impositivo.

3 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

a) Al 31 de diciembre de 1995 existen pasivos con el B.C.R.A. por 24, garantizados con documentos de la cartera activa de la entidad.

b) El rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera" incluye 835- correspondientes al depósito establecido por la Com. "A" 1184 del B.C.R.A. relacionado con operaciones ajustables por índices de precios combinados.

c) El rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera" incluye 5.238 correspondientes al encaje adicional de efectivo mínimo previsto en la Comunicación "A" 2298, cuya disponibilidad se encuentra restringida.

4 - CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA OPERAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con lo establecido por las Resoluciones 147/90, 178/91 y 252/94 de la Comisión Nacional de Valores, se informa que el patrimonio neto de la entidad supera el requerido por dichas normas.

5 - CAPITAL SOCIAL

El capital emitido, suscripto e integrado de la entidad al 31 de diciembre de 1995 asciende a 41.472, el cual se encuentra totalmente inscripto en el Registro Público de Comercio y autorizado a la oferta pública por la Comisión Nacional de Valores.

La evolución del capital correspondiente a los tres últimos ejercicios sociales fue la siguiente:

— Al 31 de diciembre de 1992 y 1993	20.736
— Aumento de capital aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 18/8/94	20.736
— Al 31 de diciembre de 1994	41.472
— Al 31 de diciembre de 1995	41.472

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 18 de agosto de 1994 aprobó un aumento de Capital Social mediante suscripción pública de acciones por 20.736, completándose su integración en el mes de diciembre del mismo año.

Los fondos provenientes de esta emisión de acciones han sido aplicados a incrementar la capacidad prestable de la entidad.

6 - OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY Nº 19.550

Los resultados correspondientes a las operaciones efectuadas con sociedades controlantes y vinculadas son los siguientes:

	1995	1994
Intereses y comisiones ganados	158	113
Intereses y comisiones pagados	2.561	3.142
alquileres pagados	58	63

7 - SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el decreto 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecidos por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad "Seguro de Depósitos Sociedad Anónima" (SEDESA) con el objeto de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas son el Estado Nacional y un fideicomiso constituido por las entidades financieras autorizadas a operar en la República Argentina que desearan participar en el mismo.

El Banco Central de la República Argentina por Comunicación "A" 2337 del 19 de mayo de 1995 notificó a las entidades financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

En agosto de 1995 se constituyó el fideicomiso mencionado precedentemente en el que la entidad participa en el 1,0214 % del capital social.

8 - RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, los resultados no asignados están restringidos en 2.230, que la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar a incrementar el saldo de la Reserva Legal.

9 - PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables. Por Comisión Fiscalizadora. Firmado para su identificación con nuestro informe de fecha 08/02/96 PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C. P. C. E. C. F. Tº I Fº 8. — JACQUES M. LIDOME, Presidente. — JORGE J. GONZALEZ CONDE, Subgerente General. — HECTOR M. PINTO, Contador General. — GUILLERMO NESTOR PEREZ (Socio) Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº LIV Fº 150. — CARLOS A. GINDRE (Síndico) Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº LXXII Fº 39

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
BANCO SUPERVIELLE - SOCIETE GENERALE S.A.
Reconquista 330
Capital Federal

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del artículo Nº 294 de la Ley 19.550 y el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos examinado el inventario y el balance general de BANCO SUPERVIELLE - SOCIETE GENERALE S.A. al 31 de diciembre de 1995 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha. Los documentos examinados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

Nuestro trabajo se basó en la auditoría de los documentos arriba indicados efectuada por la firma Pistrelli, Díaz y Asociados de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, y se circunscribió a verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son responsabilidad exclusiva del Directorio.

En nuestra opinión, basados en nuestro trabajo y en el informe de fecha 8 de febrero de 1996 que emitió el contador Guillermo N. Pérez (socio de la firma Pistrelli, Díaz y Asociados de la cual los miembros de esta Comisión Fiscalizadora son socios), los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la información sobre la situación patrimonial de BANCO SUPERVIELLE-SOCIETE GENERALE S.A. al 31 de diciembre de 1995 y los resultados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina y la ley de Sociedades Comerciales.

Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:

a) El inventario se encuentra asentado en el libro Inventarios y Balances.

b) Hemos revisado la memoria del Directorio, sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia.

c) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo Nº 294 de la Ley Nº 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1996. — Por Comisión Fiscalizadora, CARLOS A. GINDRE, Síndico, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 72 Fº 39

INFORMA DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
BANCO SUPERVIELLE-SOCIETE GENERALE S.A.
Reconquista 330
Capital Federal

Hemos auditado los balances generales de BANCO SUPERVIELLE-SOCIETE GENERALE S.A. al 31 de diciembre de 1995 y 1994 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestras auditorías.

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objeto de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO SUPERVIELLE-SOCIETE GENERALE S.A. al 31 de diciembre de 1995 y 1994, y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina, y han sido preparados dando cumplimiento a la Resolución General 8/95 de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal.

b) Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995, los cargos a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios y del Banco Central de la República Argentina, que surgen de los registros contables de la Entidad, fueron razonablemente devengados.

c) Al 31 de diciembre de 1995, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 424.180, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1996. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 8, — GUILLERMO N. PEREZ (Socio) Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 54 Fº 150

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Ley 20.476. Buenos Aires, 8/2/96 01 0 T. 79. Legalización Nº 490926.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 8/2/96 en BALANCE de fecha 31/12/95 perteneciente a BANCO SUPERVIELLE SOC. GRALE SA, para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. PEREZ GUILLERMO NESTOR tiene registrada en la matrícula CP Tº 0054 Fº 150 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES Contador Público (U. B. A.) Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican, pueden consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial, Suipacha 767, Capital Federal.

Nº 60.129

FINVERCON S. A. CIA. FINANCIERA

Domicilio social: Suipacha 76 - Capital Federal

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 20 de diciembre de 2066

Balance General

CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1995
ACTIVO	
A. DISPONIBILIDADES	
— Efectivo	46
— Bancos y corresponsales	828
	874
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	
— Con cotización	1.197
	1.197
C. PRESTAMOS (Anexo B)	
Capitales:	
— Adelantos	5.312
— Documentos a sola firma	1.706
— Documentos descontados y comprados	5.971
— Hipotecarios	530
— Prendarios	1.758
— Personales	9.097
— A entidades financieras	201
— De títulos públicos	2.276
Menos: Intereses documentados	(1.069)
	25.782
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	761
Menos: Previsiones (Anexo "F")	(3.299)
	23.244
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	
Capitales:	
— Deudores financieros por pases activos de títulos públicos	707
— Deudores por ventas de títulos privados contado a liquidar	256
— Deudores por ventas de títulos públicos contado a liquidar	3.758
— Compras de títulos privados al contado a liquidar	201
— Compras de títulos públicos al contado a liquidar	3.692
— Compras a término de títulos públicos por pases pasivos	891
— Compras de moneda extranjera al contado a liquidar	300
— Diversos	299
	10.104
F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo "C")	2.192
G. CREDITOS DIVERSOS	
Capitales	
— Depósitos en garantía	257
— Deudores varios	195
— Otros	60
	512

	1995
H. BIENES DE USO (Anexo "D")	1.078
Total del Activo	39.201
PASIVO	
L. DEPOSITOS	
Capitales:	
— Ahorro común	298
— Plazo fijo	15.236
— De títulos públicos	1.006
— Otros	593
	17.133
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	281
	17.414
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales:	
— Otros bancos y organismos internacionales	770
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	175
— Acreedores por compras de moneda extranjera al contado a liquidar	300
— Acreedores por compras de títulos privados contado a liquidar	203
— Acreedores por compras de títulos públicos contado a liquidar	3.708
— Acreedores por pases pasivos de títulos públicos	893
— Ventas a término de títulos públicos por pases activos	707
— Ventas de títulos privados al contado a liquidar	255
— Ventas de títulos públicos al contado a liquidar	3.715
— Diversas	333
	11.059
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	8
	11.067
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	
Capitales:	
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	26
— Impuestos a pagar	1.219
— Acreedores varios	696
— Otras	19
	1.960
Ñ. PREVISIONES (Anexo "F")	312
Total del Pasivo	30.753
PATRIMONIO NETO	
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo "G")	149
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	1.100
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	2.718
Sub - total	3.967
S. RESERVAS DE UTILIDADES	1.586
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	2.895
Total del Patrimonio Neto	8.448
Total del Pasivo más Patrimonio Neto	39.201
CUENTAS DE ORDEN	
— Garantías recibidas	2.948
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	123
— Otras garantías otorgadas al Banco Central de la República Argentina	90
— Otras garantías otorgadas	1.965
— Documentos redescontados	1.908
— Valores en custodia	1.384
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	340

Las notas 1 a 9 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, F, G, y H que se acompañan, son parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO IRREGULAR DE TRES MESES TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1995		
	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS			
— Intereses por préstamos y primas por pases activos	1.261	364	1.625
— Resultado por participaciones transitorias	75	-	75
	1.336	364	1.700
B. EGRESOS FINANCIEROS			
— Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	229	533	762
— Resultado por títulos públicos y opciones	247	757	1004
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	108	-	108
— Aporte al fondo de garantía	6	12	18
— Diferencias de cotización y primas por compras a término de moneda extranjera	-	12	12
	590	1.314	1.904
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	125	-	125
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	951	-	951
— Otros	239	-	239
	1.190	-	1.190
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	149	9	158

G. GASTOS DE ADMINISTRACION	
— Remuneraciones y cargas sociales	278
— Honorarios y servicios administrativos contratados	214
— Depreciación de bienes de uso	13
— Impuestos	13
— Electricidad y comunicaciones	37
— Servicios de seguridad	16
— Servicios al personal	34
— Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	20
— Representación, viáticos y movilidad	14
— Otros	141
	780
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA (PERDIDA)	(77)
I. UTILIDADES DIVERSAS	
— Intereses punitorios	107
— Créditos recuperados	45
	152
J. PERDIDAS DIVERSAS	
— Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	317
— Donaciones	5
— Otras	12
	334
RESULT. NETO ANTES DEL IMP. A LAS GANANCIAS — (PERDIDA)	(259)
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO — (PERDIDA)	(259)

Las notas 1 a 9 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, F, G, y H que se acompañan, son parte integrante de este estado.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	1995
ACTIVOS	
Disponibilidades	547
Títulos Públicos	1.197
Préstamos	7.189
Otros créditos por intermediación financiera	8.494
TOTAL	17.427
PASIVO	
Depósitos	11.694
Otras obligaciones por intermediación financiera	7.579
Obligaciones diversas	42
TOTAL	19.315
CUENTAS DE ORDEN	
Garantías otorgadas por obligaciones directas	123
Otras garantías otorgadas al Banco Central de la República Argentina	90
Otras garantías otorgadas	845
Documentos redescontados	722

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1 Cambio de fecha de cierre de ejercicio

De acuerdo con lo requerido por la Comunicación "A" 2220 del Banco Central de la República Argentina, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de septiembre de 1995 decidió modificar la fecha de cierre de ejercicio anual del 30 de septiembre al 31 de diciembre de cada año.

En consecuencia los presentes estados contables corresponden a un ejercicio irregular de tres meses.

1.2 Reexpresión en moneda constante

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina (B. C. R. A.).

La Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas requiere que los estados contables sean expresados en moneda constante de la fecha de cierre de cada ejercicio empleando coeficientes de ajuste derivados del índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Sin embargo, el 22 de agosto de 1995 el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto 316/95, instruyendo a los organismos de control a no aceptar estados contables en moneda constante. Siguiendo esta instrucción, la Comunicación "A" 2365 del B. C. R. A. requirió que a partir del 1º de septiembre de 1995 se discontinúe la aplicación del método de reexpresión en moneda constante, convalidando las reexpresiones registradas hasta dicha fecha. El efecto de la aplicación del nuevo criterio, que no constituye una norma contable profesional, es que los estados contables al 31 de diciembre de 1995 incluyen sólo el efecto de la reexpresión en moneda constante por la inflación acumulada hasta el 31 de agosto de 1995. Por lo tanto, dichos estados no reconocen reexpresiones de los rubros no monetarios adicionales a las registradas hasta el 31 de agosto de 1995, y los resultados monetarios posteriores a dicha fecha. De haber sido reconocidos estos efectos, el patrimonio neto al 31 de diciembre de 1995 hubiera aumentado aproximadamente 29 y la pérdida neta del ejercicio irregular de tres meses terminado en dicha fecha no habría sufrido modificaciones.

Los efectos no reconocidos, indicados en el párrafo precedente, no son significativos en relación a los estados contables tomados en conjunto. El futuro efecto en los próximos ejercicios de la discontinuación del método de reexpresión en moneda constante dependerá de la estructura de activos y pasivos de la Entidad, la evolución de la tasa de inflación y la variación en los precios específicos de los correspondientes activos y pasivos.

1.3. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio.

Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

b) Títulos Públicos:

Con cotización - Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación: se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada título al cierre del ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

c) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los períodos en que han sido generados.

d) Préstamos, Otros Créditos por Intermediación Financiera, Depósitos y Otras Obligaciones por Intermediación Financiera de Títulos Públicos:

Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre del ejercicio, más los correspondientes intereses devengados. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

e) Previsión por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales:

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2216 del Banco Central de la República Argentina.

f) Participaciones en otras sociedades:

— Con cotización:

Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al cierre del ejercicio, netas de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

— Sin cotización:

Se valuaron a su costo de adquisición.

g) Bienes de Uso:

Se valuaron a su costo de adquisición más el mayor valor por revalúos técnicos (netos de las reducciones posteriores a valores de mercado), practicados en ejercicios anteriores, reexpresados según se explica en la nota 1.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

El valor residual de los Bienes de Uso en su conjunto no supera el valor de utilización económica.

h) Indemnizaciones por despido:

La entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

i) Cuentas del Patrimonio Neto:

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 1.2., excepto los rubros "Capital social" y "Aportes no capitalizados", los cuales se han mantenido por sus valores de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de "Ajustes al patrimonio - Ajuste del Capital".

j) Cuentas del Estado de Resultados:

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo del ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se encuentran expresadas en valores históricos.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de las cifras reexpresadas, según se explica en la nota 1.2., de dichos activos.

2. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL B. C. R. A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES

La Entidad preparó los estados contables conforme a las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina las cuales difieren, en ciertos aspectos de exposición, de las normas contables profesionales (Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y Resolución Nº 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal).

Básicamente, y con motivo del cambio de fecha de cierre de ejercicio mencionado en la nota 1.1., los estados contables adjuntos no incluyen información comparativa respecto del mismo período del ejercicio anterior, lo cual es requerido por las normas contables profesionales.

3. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Entidad determina el cargo contable por este impuesto aplicando la tasa vigente del 30 % sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

En el corriente ejercicio, la Entidad ha determinado quebranto impositivo y, por lo tanto, no presenta un cargo por impuesto a las ganancias en el estado de resultados.

4. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con lo establecido por las Resoluciones 147/90, 178/91, 252/94 y 268/95 de la Comisión Nacional de Valores, la Entidad se halla eximida de cumplir con los requisitos patrimoniales fijados en dichas normas, ya que los mismos son inferiores a los requisitos de capital mínimo establecidos por el B. C. R. A.

5. DOCUMENTOS REDESCONTADOS

Durante el ejercicio anterior y en el corriente ejercicio, la entidad vendió a otras entidades financieras parte de su cartera de préstamos, dando de baja los referidos préstamos. Asimismo, registró en cuentas de orden "Documentos redescontados" el compromiso de pago en caso de incumplimiento de los titulares originales. Al 31 de diciembre de 1995 este compromiso asciende a 1.908.

6. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

a) Al 31 de diciembre de 1995, la entidad mantiene títulos públicos por 90 y documentos de su cartera activa por 124 afectados en garantía de pases pasivos con el Banco Central de la República Argentina por 893 y en garantía de financiaciones recibidas de otras entidades financieras por 124.

b) Al 31 de diciembre de 1995 existen acciones de Alpargatas, Astra, Acindar, Celulosa y C. E. I. por 329 en el rubro "Participaciones en otras Sociedades" que se encuentran afectadas a operaciones de caución bursátil de acuerdo a las normas del Mercado de Valores de Buenos Aires. El pasivo correspondiente por 177 se encuentra registrado en la cuenta Diversas en el rubro "Otras Obligaciones por Intermediación Financiera".

7. EXIGENCIA ADICIONAL DE ENCAJE PREVISTA POR LA COMUNICACION "A" 2298 DEL B. C. R. A.

De acuerdo con la Comunicación "A" 2298 del Banco Central de la República Argentina del 12 de enero de 1995 se estableció una exigencia adicional de encaje equivalente al 2 % de los depósitos y demás obligaciones registradas al 30 de noviembre de 1994. Dicha exigencia que para la Entidad ascendía a 482 debía integrarse el día 16 de enero de 1995 en forma de saldo diario fijo.

La Entidad no integró la mencionada exigencia y con fecha 16 de enero de 1995 solicitó la eximición de constitución de ese encaje adicional en razón de que la aplicación de la Comunicación aludida representaba un importante aumento de su exigencia total del encaje. Dicho pedido encuadrado en lo establecido en la Comunicación "a" 2304 del Banco Central de la República Argentina del 26 de enero de 1995, fue rechazado por el B. C. R. A. a través de carta cursada a la Entidad el 23 de marzo de 1995.

Con fecha 27 de marzo de 1995, la Entidad solicitó la revisión de la resolución comunicada por el B. C. R. A., el cual a su vez el 21 de abril rechazó nuevamente dicho pedido exigiendo al mismo tiempo el ingreso de los cargos correspondientes a aquel incumplimiento. Seguidamente, el 25 de abril de 1995, la Entidad comunicó al B. C. R. A. su intención de recurrir la decisión tomada, solicitando se conceda vista de las actuaciones, lo cual fue autorizado por dicha institución.

El 29 de junio de 1995 la Entidad interpuso un recurso de reconsideración contra la decisión denegatoria de la exención de integración de encaje adicional solicitada, de acuerdo con lo mencionado en los párrafos precedentes, cuyos argumentos fueron rechazados por el B. C. R. A. mediante la Resolución Nº 1/95 del 15 de septiembre de 1995. La misma ratifica en todos sus términos y alcance, lo notificado anteriormente mediante la nota Nº 522/336/95, y habilita la vía del recurso jerárquico ante la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias. Finalmente, el 22 de septiembre de 1995, la Entidad presentó una nota ampliando los fundamentos del recurso jerárquico concedido por la Resolución Nº 1/95 mencionada, solicitando que se revea la misma y, por lo tanto, no ha procedido a registrar los posibles cargos derivados de dicho incumplimiento, los que no son significativos sobre la base de los estados contables tomados en conjunto. Dicha solicitud se encuentra a la fecha pendiente de resolución.

8. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS Y PRIVILEGIOS DE LOS DEPOSITANTES

8.1 Aspectos generales

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

8.2 Privilegios de los depositantes

De acuerdo con lo previsto en la mencionada Ley de Entidades Financieras, los depositantes tendrán un privilegio especial exclusivo y excluyente para la satisfacción de su crédito, sin distinción por clase de depósitos, sobre la totalidad de los fondos que la entidad tuviera depositados en concepto de encaje por efectivo mínimo, según el siguiente detalle:

a) hasta la suma de cinco mil pesos, o su equivalente en moneda extranjera, una sola persona por depósito,

b) sobre el remanente de los encajes, la totalidad de los depósitos constituidos a plazos mayores de noventa días,

c) sobre el saldo de los encajes, el remanente de los depósitos a prorrata.

Más allá de lo explicado precedentemente, los depositantes tendrán privilegio general y absoluto para el cobro de sus acreencias por sobre todos los demás créditos, con excepción de los créditos con privilegio especial de prenda o hipoteca.

8.3. Sistema de seguro de garantía de los depósitos bancarios

A través del Decreto 540/95 publicado con fecha 18 de abril de 1995 y la Comunicación "A" 2337 del B. C. R. A., se reglamentó y puso en marcha el sistema de garantía previsto por la Ley Nº 24.485.

Sintéticamente en dicho decreto se establece que la garantía cubrirá la devolución de los depósitos a la vista o a plazo fijo, constituidos en pesos o en moneda extranjera según el siguiente detalle:

a) por plazos inferiores a 90 días hasta diez mil pesos.

b) por plazos a 90 días o más hasta veinte mil pesos.

Dado el carácter subsidiario de este régimen de garantía respecto del sistema de privilegios descripto en el punto 8.2 precedente, la cobertura sólo podrá hacerse efectiva después de los privilegios descriptos, complementando los reintegros que obtengan los depositantes por dicha vía hasta alcanzar la cobertura máxima prevista para la garantía.

No están incluidos en el presente régimen de garantía los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos que se constituyan con posterioridad al 1 de julio de 1995 a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales respecto de la vigente para plazos equivalentes en el Banco de la Nación Argentina.

9. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

HECTOR ALBERTO FERNANDEZ, Jefe Contaduría. — TIRAPEGUI ERNESTO, Síndico. — Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07-02-1996 PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C. P. C. E. C. F. Tº 1 - Fº 8 HUGO G. WAINGORTIN, Socio, Contador Público U. B. A. C. P. C. E. C. F. Tº 59 - Fº 130. — SALVADOR PRISTERA, Gerente Administrador. — JUAN CARLOS FERNANDEZ, Presidente.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
FINVERCON S. A. CIA. FINANCIERA
Suipacha 76
Capital Federal

Hemos auditado el balance general de FINVERCON S. A. CIA. FINANCIERA al 31 de diciembre de 1995 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio irregular de tres meses terminado en esa fecha. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestra auditoría.

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestra auditoría nos brinda una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

Según se explica en la nota 2, la Entidad preparó sus estados contables de acuerdo con las normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina, las cuales difieren de las normas contables profesionales en ciertos aspectos de exposición. Básicamente, los estados contables adjuntos no incluyen información comparativa respecto del mismo período del ejercicio anterior, lo cual es requerido por las normas contables profesionales.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de FINVERCON S. A. CIA. FINANCIERA al 31 de diciembre de 1995, y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio irregular de tres meses terminado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en el párrafo precedente, con las normas contables profesionales.

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina, y han sido preparados dando cumplimiento a la Resolución General 8/95 de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal.

b) Durante el ejercicio irregular finalizado el 31 de diciembre de 1995 y considerando lo expuesto en la nota 7, a los estados contables, no existen cargos devengados a favor del Banco Central de la República Argentina, que surjan de los registros contables de la Entidad.

c) Al 31 de diciembre de 1995, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 23.921, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1996. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C. P. C. E. C. F. Tº 1 - Fº 8 HUGO G. WAINGORTIN, Socio, Contador Público U. B. A. C. P. C. E. C. F. Tº 59 - Fº 130.

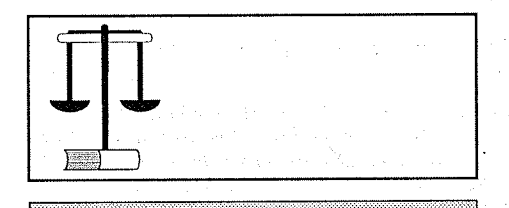
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476. Buenos Aires, 16/02/96 01 O T. 34. Legalización Nº 497555 .

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 7/2/96 en BALANCE de fecha 31/12/95 perteneciente a FINVERCON S. A. CIA. FIN. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. WAINGORTIN HUGO GUILLERMO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0059 Fº 130 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES Contador Público (U. B. A.) Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial, Suipacha 767, Capital Federal.

Nº 60.125

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

EXMA. CAMARA DEL TRABAJO CORBODA

Por orden de la Excma. sala sexta de la Cámara del Trabajo de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Susana Giorgis de Abate, en los autos "VUKOVIC VLADIMIR ANTONIO c/ Suc. de CALIXTO CACERES - Ind. - Cuerpo de ejecución de honorarios del Dr. Henry F. Mischis", se ha ordenado lo siguiente: Córdoba 26 de junio de 1995. Téngase presente la rectificación de la planilla efectuada, córrase nueva vista al obligado al pago Resguardo Compañía de Seguros S.A. la planilla asciende a la suma de pesos cuatrocientos catorce mil ochocientos cuarenta y cinco con ochenta y tres centavos ($ 414.845,83) emplácese a la deudora para que dentro del término de tres días efectúe las observaciones que creyere oportunas a la planilla de autos, bajo apercibimiento. Publíquese edictos por cinco veces en 10 días en el Boletín Oficial de la Nación y diario Clarín a cuyo fin líbrese cédula Ley 22.172.
Susana Giorgis de Abate, secretaria.

e. 5/3 Nº 59.229 v. 5/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23 sito en Lavalle 1220 piso 5º Capital Federal cita y emplaza al Señor ALCADIO DEL VALLE REALES a tomar la intervención que le corresponde en los autos "FILOMENO DE REALES, HILDA NOEMI c/REALES, ALCADIO DEL VALLE s/Divorcio", expte. Nº 144.407/93, en el plazo de quince días bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora

Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.
Martha Gómez Alsina, secretaria.
e. 5/3 Nº 31.642 v. 6/3/96

Nº 35

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica, cita y emplaza a JUAN LEONARDO GALEANO y JULIO RAMON BERGER para que en el plazo de diez días tomen la intervención que les corresponde en los autos: "BOCCHIO, CARLOS FERNANDO ANDRES s/Sucesión c/GALEANO, JUAN LEONARDO y Otro s/Escrituración", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1996.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.
e. 5/3 Nº 31.700 v. 6/3/96

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, PB, Capital Federal, en los autos "ACUÑA, MARTA GRACIELA s/Declaración de Ausencia por Desaparición Forzada de Persona" emplaza por el término de 60 días a MARTA GRACIELA ACUÑA a comparecer a estar a derecho, debiéndose publicar edictos por el término de 3 días en el Boletín Oficial —en forma gratuita—. Fdo. Miguel Angel Grispo, juez.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1996.
Guillermo Valentini, secretario.
e. 5/3 Nº 642 v. 7/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2do. piso de esta ciudad, hace saber a MANUEL KASAKOFF que en autos "KASAKOFF MANUEL s/Le pide la quiebra REDMONT S.A.", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, agosto 10 de 1995 ... Cítase al deudor para que en el plazo de cinco días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 91 de la Ley 19.551. Notifíquese. Carlos Angel Ferrario. Juez". Publíquese por 2 días.
Buenos Aires 27 de febrero de 1996.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 5/3 Nº 31.670 v. 6/3/96

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Barvastro, Secretaría Nº 34, desempeñada por el suscripto sito en Talcahuano 550 piso 6to. de esta Capital Federal, cita y emplaza al señor ENRIQUE PEDRO PETROSINO, para que en el término de cinco días comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho, en los autos caratulados: "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A. c. PETROSINO ENRIQUE PEDRO s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 5/3 Nº 60.114 v. 6/3/96

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35, desempeñada por el suscripto, sito en Talcahuano 550 Piso 7mo. de esta Capital Federal cita y emplaza por el término de 5 días a JOSE ROBERTO MAIDANA, a fin de que comparezca en autos caratulados: "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A. c/ MAIDANA JOSE ROBERTO s/Ejecutivo" a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1996.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 5/3 Nº 60.112 v. 6/3/96

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 3

Cítese por medio de edicto a los herederos de ANTONIO, JULIO a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "ANTONIO JULIO C/S.A.F.R.A. S/Accidente Ley 9688, Expte. Nº 1816/89" que tramita por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 3, a cargo del Dr. Osvaldo A. Rappa, Secretaría a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 760 6º Piso Capital Federal, dentro del quinto día bajo apercibimiento de seguir el trámite de las actuaciones conforme lo dispuesto en el art. 33 L.O. Fdo. Osvaldo Antonio Rappa. Juez Nacional. Expido el presente de conformidad.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1996.
Diana Martínez Bamonde, secretaria.
e. 5/3 Nº 674 v. 5/3/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118 cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO EUGENIO RITA VILLEGAS y CRISTINA NOEMI FERNANDEZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, en causa nº 10.499/95 bajo apercibimiento de ser declarados rebelde. Publíquense edictos por el término de cinco días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Domingo Montanaro, secretario.
e. 5/3 Nº 703 v. 11/3/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5º Piso de la Capital Federal en la causa Nº 50.128 seguida por el delito de lesiones —art. 92 del Código Penal— a AMERICO DANIEL ARISMENDI cuyo último domicilio conocido es Saavedra 537 de Capital Federal cita y emplaza al imputado AMERICO ARISMENDI por el término de cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 16 de febrero de 1996. ... Librar oficio al Señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando al imputado AMERICO ARISMENDI a comparecer al Tribunal dentro del quinto día de la última publicación a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: P.R.S. Elena Frillocchi, Juez en lo Correccional.
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 5/3 Nº 643 v. 11/3/96

Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 50.921 seguida por hurto —art. 162 del C. Penal— cita y emplaza a JUAN RAMON LOSSIO VAN MEERBECK, peruano, de 21 años de edad, soltero, sin ocupación, con último domicilio en la calle Corrientes 1254 piso 7º pieza "L" de esta Ciudad; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 19 de febrero de 1996. ... emplácese al imputado ... por el término de tres días .... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo. Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez en lo Correccional. Ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario.
e. 5/3 Nº 644 v. 11/3/96

El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5º Piso de la Capital Federal en la causa Nº 49.621 seguida por los delitos de lesiones y amenazas —arts. 89 y 149 bis del Código Penal— a MARINA NILDA BAIGORRIA cuyo último domicilio conocido es Pinzón 536 de Capital Federal cita y emplaza a la imputada MARINA NILDA BAIGORRIA por el término de tres días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 12 de febrero de 1996. ... Librar oficio al Señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando a la imputada MARINA NILDA BAIGORRIA a comparecer al Tribunal dentro del tercer día de la última publicación a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional: Miguel Angel Sabino, Secretario".
e. 5/3 Nº 645 v. 11/3/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 de la Dra. María E. Ballestero, interinamente a mi cargo, cita y emplaza a MARTIN IGNACIO SALGADO a presentarse a estar a derecho en la causa nº 45.768 "GRANERO, CARLOS A. s/Inf. Ley 23.771", dentro del tercer día de la última publicación del presente, a efectuar por espacio de cinco (5) días, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.
Secretaría Nº 6, febrero 26 de 1996.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 5/3 Nº 697 v. 11/3/96

Nº 11

Intímese a JUAN CARLOS GOMEZ a que se presente a este Tribunal a estar a derecho, conforme lo dispuesto por el art. 150 del Código de rito, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser ordenada su captura. Fdo: Claudio Bonadío, Juez Federal. Ante mí: p. Nelson M. Vicente, Secretario Federal". Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
e. 5/3 Nº 646 v. 11/3/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5 a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, Secretaría Nº 10, desempeñada por quien suscribe, sito en Paraná 386 5to. piso de esta Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/TOSUN, RAFAEL s/Ejecutivo", cita y emplaza a fin de que el demandado RAFAEL TOSUN comparezca a estar a derecho por sí o por medio de apoderado dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de ausentes para que asuma su representación. Publíquese por un día. El auto que ordena el presente, en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, octubre 27 de 1995...Publíquense edictos...Fdo. Jorge Diego Anderson, Juez Federal."
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1995.
Eduardo Rozas, secretario federal.
e. 5/3 Nº 647 v. 5/3/96

JUZGADOS FEDERALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. hace saber que ZULMA CRISTINA RODRIGUEZ LIMA de nacionalidad Boliviana D.N.I. Nº 92.835.911 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario El Cronista.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1996.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 5/3 Nº 31.652 v. 5/3/96

El Juzg. Fed. Civ. y Com. Nº 1 Sec. Nº 2 de la Cap. Fed. hace saber que JAIME RODRIGUEZ BARRON de nacionalidad peruana D.N.I. Nº 93.535.195 ha solicitado la concesión de la carta de ciudadanía. Se deja constancia que deberá publicarse por dos días dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario Ambito Financiero.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Eugenio J. Raffo, secretario federal.
e. 5/3 Nº 60.176 v. 5/3/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 92.031, Doña ROSARIO ADRIANA RODRIGUEZ nacida el día 3 de junio de 1967 en Montevideo - Uruguay hija de Francisco de Asís Rodríguez y de Elvira Donatelli domiciliado en Salcedo 1674 - Castelar - Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial" - calle Suipacha Nº 767 - Capital Federal.
San Martín, 6 de diciembre de 1995.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 5/3 Nº 60.223 v. 5/3/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 26 de diciembre de 1995 se ha decretado la quiebra de "ROSSI AGROQUIMICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia el 24/3/1987, bajo el Nº 1388, Libro 87 de S. R. L. Ha sido designado Síndico el Contador Zacarías Armando Bega, con domicilio en al calle Sarmiento 1674, piso 7 "V", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos hasta el día 12 de abril de 1996, señalándose los días 27 de mayo y 11 de julio de 1996, como fechas de presentación de los informes que dan cuenta los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522. Intímase a la fallida para que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término, los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo, para que constituya el domicilio procesal en el término de 48 horas, al igual que sus socios gerentes, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 horas. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan bienes y documentación del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en cinco días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 5/3 Nº 632 v. 11/3/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo interinamente del Dr. Miguel Angel Fabrizio, sito en Avda. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "FERNANDEZ, NORA SILVIA s/Quiebra", se ha declarado en estado de quiebra con fecha 15 de diciembre de 1995 a NORA SILVIA FERNANDEZ (D. N. I. 11.077.806), con domicilio en la calle Conesa 4790, de esta ciudad. Síndico designado: Juan Carlos Caro con domicilio constituido en Avda. Corrientes 456, 2º piso, Dto. "24", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de abril de 1996. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23 de mayo y 8 de julio de 1996 respectivamente. Se intima al deudor para que a) presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs.; c) constituya en autos el domicilio procesal dentro de las 48 hs.; d) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 5/3 Nº 637 v. 11/3/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "SZUCHMAN FERNANDO MARCELO s/Quiebra", Expte. Nº 63722, habiéndose designado síndico a Vicente Víctor Fritella, Lavalle 120, Piso 3, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/4/96. Se intima a la fallida a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 5/3 Nº 641 v. 11/3/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en la calle Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, de Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que con fecha 13 de diciembre de 1995 se ha decretado el concurso mercantil liquidatorio de ONS HERMANOS S. A. inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 2.130 del Libro 107, Tomo "A" de S. A. con fecha 19 de abril de 1990, y ONS HERMANOS S. R. L. inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 3.177, del Libro 54 de S. R. L. con fecha 28 de noviembre de 1966, ambas con domicilio en la calle White 463 de Capital Federal, decretándose la formación de masa única toda vez que existe "prima facie" conjunto económico y media unidad patrimonial inescindible. Se hace saber a los acreedores que se ha fijado el día 12 de junio de 1996, como fecha hasta la cual los mismos deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos justificativos pertinentes por ante el Síndico Dr. Jorge Oscar Carreiro, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1143, planta baja, oficina "6" de Capital Federal (T. E.: 382-1243/2197) de lunes a viernes en el horario de 12 a 20 horas. Se deja constancia que, de acuerdo con el art. 36 de la Ley 24.522, el juzgado dictará resolución dentro del plazo que se cumple el día 23 de agosto de 1996 y que el correspondiente para efectuar la revisión que prevé el art. 37 vence el día 20 de setiembre de 1996. Fijar los días 26 de julio de 1996 y 20 de setiembre de 1996 como fecha para que la Sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentación de aquélla a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro del plazo de tres días desde la última publicación de edictos. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "ONS HERMANOS S. A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio", Expediente Nº 89.163/95 y "ONS HERMANOS S.R.L. s/Concurso Mercantil Liquidatorio", Expediente Nº 89.164/95 en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 5/3 Nº 636 v. 11/3/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 19, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 6º, de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "MARVIPLAST S. A. s/Concurso Preventivo", que por disposición de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones, se ha fijado el día 16 de abril de 1996 a las 11.00 hs., para la realización de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran en la Sala del Fuero, sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1º Piso de Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 5/3 Nº 31.638 v. 11/3/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Callao 635 piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, en los autos "PIROZZO HNOS. Sociedad de Hecho s/Concurso Preventivo" (Expte. 65.299), por cinco días comunica: (a) que el día 19 de febrero de 1996 se decretó la apertura del concurso preventivo de Pirozzo Hnos. Sociedad de Hecho, y la de sus socios Bruno Adolfo Pirozzo, Alejandro Pirozzo y Francisco Pirozzo; (b) que fue designado síndico el Dr. Felipe A. Giai, con domicilio en la calle Riobamba 340, piso 14º, Capital Federal; (c) que se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación por ante el síndico, en el domicilio antes mencionado, hasta el 19 de abril de 1996.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1996.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.

e. 5/3 Nº 60.153 v. 11/3/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáseres Cano, Secretaría Nº 31, interinamente a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 3º Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de febrero de 1996 se ha decretado la quiebra de ROLDAN, GLADYS MARCELA -expte. Nº 17.218. La síndico designada contadora Norma Beatriz Escolá con domicilio en Sarmiento 1452 piso 9º "A" Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 29 de marzo de 1996. El Síndico deberá presentar el día 18 de abril de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 11 de la ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.

e. 5/3 Nº 639 v. 11/3/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, Piso 7mo. de esta ciudad, en los autos caratulados "GIACOMETTI GUSTAVO ADOLFO s/Quiebra", comunica por cinco días la quiebra de la misma, decretada con fecha 25 de octubre de 1995, haciéndose saber: (a) Que la fallida se domicilia en la Avda. Juan B. Justo Nº 7507, Capital Federal; b) que ha sido desinsaculado síndico el Dr. Oscar R. Páez, con domicilio en la calle Cerrito 228, Piso 3ero. C, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de marzo de 1996; El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el 13 de mayo de 1996 y el que se refiere el art. 39 de la misma el día 26 de junio de 1996, c) que se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a que entreguen al síndico los bienes de aquél; d) que la fallida queda obligada a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, e) que se prohibe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. f) que se intima a la fallida a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 5/3 Nº 631 v. 11/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "METALURGICA BANFIELD S.A. s/Quiebra", hace saber que con fecha 22 de diciembre de 1995 se ha decretado la quiebra de METALURGICA BANFIELD S.A. y que se dispuso: Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel; intimar a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la Ley 24.522; prohibir hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces; intimar al fallido a fin que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituye domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que dentro del plazo de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se hace saber que se ha designado Síndico al contador Miguel Angel Bottarelli, con domicilio en calle Tte. Gral. Perón Nº 3851, 1º "4", Capital Federal, lugar donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de marzo de 1996, con los alcances del art. 200 Ley 24.522; debiendo presentar el síndico los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la misma Ley los días 7 de mayo de 1996 y 19 de junio de 1996, respectivamente. Publíquese por el término de cinco días. Expido el presente en Buenos Aires, a los 26 días del mes de febrero de 1996. Fdo: Dr. Darío Melnitzky. Secretario.

e. 5/3 Nº 638 v. 11/3/96

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del autorizante, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 7º, de Capital Federal, hace saber que en el Expte. Nº 28.204, con fecha 13 de febrero de 1996, se ha decretado la quiebra de MARSI HOGAR S.A., con domicilio social en Uspallata Nº 1949, de Capital Federal, por extensión de la de DISTRIMUT S.A., interviniendo como Síndico el Contador Juan Roque Treppo, con oficinas en Víctor Martínez 224, 7º "A", Capital Federal (432-5610), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y sus títulos justificativos hasta el 27/05/96. Fecha Informe Individual: 18/06/96. Fecha Informe General: 10/07/96. Fecha de Junta: 14 de agosto de 1996, a las 10 hs., en el Juzgado, de corresponder. Se intima a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, hagan entrega de los mismos al Síndico. Se intima a la fallida constituya domicilio procesal en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohibe hacer pagos a la fallida. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 5/3 Nº 640 v. 11/3/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44, interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días en autos "CAÑOTRAFI S.A. s/Quiebra", que con fecha 28 de Diciembre de 1995 se decretó la quiebra de Cañotrafi S.A. Se fijó plazo hasta el 1º de Abril de 1996 para que los Sres. Acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico José María Larrory, con domicilio en Libertad 417, piso 6º de Capital Federal. La sindicatura presentará los informes individual y general los días 16 de Mayo y 1º de Julio de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida a que entregue al Síndico sus libros, papeles y demás bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.; a que constituya domicilio dentro de la jurisdicción en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, igualmente para sus administradores. Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de tenerlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Fernando I. Saravia, secretario interino.

e. 5/3 Nº 629 v. 11/3/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Fernando Ferreira Secretaría Nº 45, a cargo del suscripto sito en Talcahuano 550, 8º piso comunica por 5 días que con fecha 29 de diciembre de 1995 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de HILANDERIA BELEN S.A. fijándose hasta el día 9 de Abril de 1996 el plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico Víctor Antonio Rodríguez en el domicilio de Florida 537 piso 15º teléfono: 322-2859-2863-2860-2872-2873-2879. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de Febrero de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 5/3 Nº 60.135 v. 11/3/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Sec. Nº 50, hace saber que por dos días, en autos "PARQUETERA DEL SUR S.R.L. s/Quiebra" que se ha realizado distribución parcial de fondos, la cual será aprobada si no se observa dentro de diez días (art. 214 ley 24.522).

Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 5/3 Nº 31.669 v. 6/3/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 de la Dra. María Elsa Di Stefano, sito en Av. Callao 635 Piso 1º, Capital Federal, hace saber por cinco días que por resolución del día 5 de Febrero de 1996 se ha dispuestos la apertura del concurso preventivo de MARISA FABIANA DE SIMONE. Los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Sr. Síndico designado en autos, contador Oscar Emilio Esperon, con domicilio en Montevideo 708 piso 7º of. 48, de esta Capital, hasta el día 29 de marzo de 1996. Se hace saber que el informe individual prescripto por el art. 35 de la ley 24.522 será presentado por el síndico el día 15 de mayo de 1996; asimismo el informe general prescripto por el art. 39 será presentado el día 28 de junio de 1996. La fecha para la audiencia informativa ordenada por el art. 45, penúltimo párrafo, ha sido fijada para el día 17 de septiembre de 1996 a las 8 horas. Publíquese por 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1996.
María Elsa Di Stefano, secretaria.

e. 5/3 Nº 31.702 v. 11/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. María Elsa Di Stefano, comunica por cinco días la declaración de quiebra de BAZAR MUNDIAL S.A., con domicilio en la calle San Juan 2852/2854, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 18 de abril de 1996 ante el síndico Marta Estela Acuña, quien constituye domicilio en la calle Combate de los Pozos 129 1º "C", quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 31 de mayo de 1996 y 30 de julio de 1996 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal (art. 88 Ley 24.522).

Buenos Aires, 27 de febrero de 1996.
María Elsa Di Stefano, secretaria.

e. 5/3 Nº 630 v. 11/3/96

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

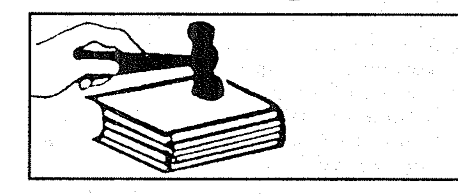
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 5/3/96 - Vence: 7/3/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de Edicto	Causante	Recibo Nº
3	5	Marcela L. Alessandro	21/02/96	CARLOS ANSELMI	31.595
8	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	15/02/96	FELISA LAGE LOPEZ	31.528
11	UNICA	María Isabel Benavente	23/02/96	OLIVEIRA CARVALLO TEODORO y RODRIGUEZ CASAS ELVIRA	60.039
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	13/02/96	DOMECO, MARIA HAYDEE	31.536
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	23/02/96	DONATO PAPARELLA Y AMANDA CANDIDA CILISELLI DE PAPARELLA	31.586
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	16/02/96	ELENA SALINARO	31.551
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	23/02/96	JUAN CARLOS BLANCO	31.558
31		Ricardo Adolfo Leyba	07/09/95	WILFREDO CALZON Y FRANCISCA DOMENECH	31.591
31		Ricardo Adolfo Leyba	06/12/95	MIRTA NOEMI CIFUNI	31.600
31		Margarita E. Rico	14/02/96	MARIO RAVAZZINI	31.578
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	22/02/96	MARCELA GUTIERREZ CEPEDA DE ALVAREZ	31.540
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	22/02/96	ARSENIO D'AMATO	31.560
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	01/12/95	MARIA FRANCISCA FAZIO DE DOS SANTOS ALBERTO y MANUEL DOS SANTOS ALBERTO	31.539
36		Guillermo Valentini	26/02/96	REBECA LITMANOVICH	31.552
37	67	Gustavo Daniele	21/02/96	ARMANDO HECTOR MARGARECI	31.530
39		Paola M. Guisado	05/09/95	JUAN JOSE ALESSIO	60.038
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	19/02/96	ELIO CESAR ALCARAZ O ALCARAS	31.574
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	16/02/96	JUAN BARCELO RIERA	31.607
42	UNICA	María Elena Ucar	08/02/96	FILOMENA NELIDA MATARRESE	31.538
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	21/11/95	PASCUAL AGRIPPINO	31.596
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	12/02/96	ROBERTO OSCAR GORRETTA	31.537
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	22/02/96	PIA MARGARITA CALLOVINI	31.606
47	UNICA	Silvia R. Rey	19/02/96	ANA GRACIANA DURANDEU	31.527
48	UNICA	Ana María Himschoot	14/11/95	IDA GRINGAUS	31.541
48	UNICA	Ana María Himschoot	08/02/96	LINKIEWICZ DE AVRAMO, OLGA IRENE JUANA	31.543
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	15/02/96	TEODOLINDA MONTI	31.526
53		Federico J. Pascuali	12/02/96	NORMA ETHEL STELLA	31.589
54		Paula I. Stanislavsky	16/02/96	SILVIA DIANA SOCOLOVSKY Y PAULINA SCHEITZON	60.058
55	UNICA	Olga María Schelotto	22/02/96	OFELIA ANGELICA SAAVEDRA	31.547
55		Olga María Schelotto	27/02/96	BRAVO, MARIA ELENA	60.081
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	20/02/96	VENANCIO DE ARAMBURU	60.046
60	UNICA	María Delia E. de Osores	20/02/96	PEDRO OSCAR LUIS BEVACQUA	31.545
62		Mirta Lucía Alchini	20/02/96	BEATRIZ MARIA CHAVES O BEATRIZ MARIA CHAVES DE ESTEBANEZ y PONCIANO ESTEBANEZ	31.550
62		Mirta Lucía Alchini	26/02/96	ERNESTO DANIEL ILIMOVICH	31.542
63	93	Jorge E. Beade	11/02/96	MARIA BARANDALLA	31.583
66		Juan José Caprín	08/02/96	MARIA ANTONIA FORTUNATA MANGONE	30.837
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	22/02/96	MARIA DELIA MORENO	60.062
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	14/02/96	CARLOS ERNESTO LAHAM	31.563
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	21/02/96	SALVADOR FELIX BENESDRA	31.568
71	UNICA	Susana A. Nóvile	23/02/96	MARIA DE LA CONCEPCION PONCE DE LEON	31.594
72		Daniel H. Russo	20/02/96	AGUSTIN FIASCHE	31.604
73	UNICA	Dolores Miguens	23/02/96	PESL, IGNACIO PEDRO	60.055
74	UNICA	Juan A. Casas	09/11/95	FLORA MARTINEZ	31.565
74	UNICA	Juan A. Casas	19/02/96	MANUELA JUANA PEREZ	60.092
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	19/12/95	MALANDRINO BAUTISTA JORGE	31.531
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	22/02/96	FRANCISCO MANUEL MARIA OCAMPO	31.611
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	22/02/96	BRUNO AMERICO GENTA	31.523
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	20/10/95	AGUINALDO VICENTE STANISCI	31.563
94	UNICA	Eduardo Parody	15/02/96	ACLIDE CODA	31.535
96	UNICA	Ricardo A. Busto	09/02/96	AROLDO ALBERTO ANDRADA	31.562
96	UNICA	Ricardo A. Busto	21/02/96	RUIZ, GERMAN JOSE y VALIÑO, MARIA ANTONIA	31.584
97		Deborah B. Aleandri	26/02/96	CARLOS ARTURO GIANANTONIO	31.525
98	UNICA	José Luis González	20/02/96	ELVIRA URUÑUELA	31.553
98		José Luis González	21/02/96	MARIA JUANA TERESA BOLLASINA	31.557
103	UNICA	María Cristina Battaini	16/02/96	JOSE MORETTI	31.597
108		Daniel Rubén Tachella	05/02/96	PASCUAL TOMAS MANGONE	30.836
109		María C. Bourgés Capurro	19/02/96	MARIA ISABEL ALFONSO	31.561
109	UNICA	María C. Bourgés Capurro	22/02/96	JUANA MARTA PIANAVIA	31.602
110	UNICA	María Clara Lagache	13/02/96	SUAREZ MARIO ROBERTO	31.587
110	UNICA	María Clara Lagache	20/02/96	MUSMARRA CARMELO ANTONIO	31.555

e. 5/3 Nº 35 v. 7/3/96



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos: "MIRET JOSE c/TRINDADE NELSO FABIAN s/Ejecución Hipotecario", (Exp. Nº 8.923/95) que el Martillero José Manuel Pizarro (T.E. 383-7143) rematará el día 12 de marzo de 1996 a las 12 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (Corp. de Rematadores), Capital Federal. El Inmueble sito en Cangallo 896 esquina Rondeau, de Ramos Mejías, Pdo. de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Se trata de un chalet en muy buen estado compuesto por Living-comedor, 3 dormitorios —1 en suite— otro baño, cocina con breakfast, garage grande (2 autos), pequeño jardín al fondo con parrilla. Superficie del terreno: 187,77 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. H, Manz. 394b, Parc. 27 ocupado por el Sr. Oscar Campanella quien manifestó ser inquilino, abonar $ 300 mensuales y tener contrato desde mayo de 1993 por 5 años, no exhibiendo contrato alguno. Adeuda por Rentas Provincia: 165,99 $ al 31-8-95 (fs. 109), Municipales $ 30,06 acogido a Moratoria, (fs. 101) y $ 47,78 por julio y agosto del 95 (fs. 102) y aguas Argentinas $ 22,61 al 13-7-95 (fs. 93) no adeudando suma alguna a O.S.N. (fs. 121). Al contado - Base: U$S 104.000.- Seña: 30 % - Comisión: 3 % Sellado de ley, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos (Ley 24.441). El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la Subasta en el Banco Nación —Tribunales— a la orden de V.S. y como perteneciente a estos autos. Exhibición: Días 6, 7 y 8 de marzo próximos de 9 a 12 horas. Juzgado sito en Bartolomé Mitre 718 Piso 2º - Capital.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1996.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 5/3 Nº 60.273 v. 6/3/96

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33 Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CICCIA, SILVINA VIVIANA c/PEREZ DE FOLGUERA, ROSA ESTHER s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Julio Roca rematará el día 15 de marzo de 1996 a las 11.30 horas en la calle Talcahuano 479 Capital Federal, la propiedad afectada al régimen de propiedad horizontal, ubicada en la calle Castro 1814/18 Villa Ayacucho, Partido de San Martín, Unidad Funcional Nº 1, Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección D, Manzana 32, Parcela 34, Sub Parcela 1, Polígono 00.01, Partida 104.022. La propiedad consta de Jardín con entrada para coche, Living comedor, cocina, dos dormitorios, pasillo y baño completo, al fondo patio, lavadero y terraza, en buen estado de conservación. Superficie total 138,5 m2. Porcentual 54,50 %, tiene instalada una línea telefónica. Se encuentra ocupada por el Señor Folguera, Umberto Celestino, su esposa Esther Pérez, y su hijo Eduardo Fabián, en calidad de propietarios, según mandamiento de constatación agregado en autos. Deudas: Aguas Argentinas $ 32,77 fs. 87, O.S.N. fs. 86 $ 55,87, Municipales A.B.L. $ 56,15 fs. 73, Rentas $ 1.485,24 fs. 65/70, todas sujetas a actualización y recargos. Condiciones de Venta: al contado y mejor postor. Base U$S 39.305,50 fs. 99. Seña 30 %, Comisión 4 %, Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de celebrarse nueva su-

basta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia librándose el pertinente oficio. Déjase constancia que a los fines de la pertinente escritura de dominio la misma será confeccionada por el Escribano que designará el Juzgado. La propiedad se visita los días 13 y 14 de marzo de 15.00 a 17.00 horas, bajo la responsabilidad de la demandada.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1996.
Clementina M. de V. Montoya, secretaria.
e. 5/3 Nº 31.640 v. 6/3/96

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, a cargo del doctor Federico José Quintero, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714 piso 1º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "BEVACQUA DOMINGO ALBERTO c/NATALIZIO JORGE MIGUEL y Otra s/Ejec. Hipotecaria" Expte. Nº 91.063/94, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día lunes 11 de marzo de 1996 a las 12.30 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., el inmueble hipotecado consistente en la finca ubicada en la ciudad de Ramos Mejía, Pdo. de la Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Maestra Mercedes Lazcano Nº 118 y 120 entre las calles Pueyrredón y Cabral. Edificada sobre terreno que mide 10 mts. de frente al SE. por 23,38 mts. de fondo. Superficie 233,80 m2. (Nom. Cat.: Circ. II, Secc. F. Maz. 337, parcela 21). Se trata de una casa tipo chalet, desocupada, de 45 años de antigüedad de una sola planta con tejas rojas españolas que se compone de living-comedor, cocina-comedor diario, pasillo de circulación, 3 dormitorios con placard, baño completo, toillette, patio con parrilla al cual dan un lavadero y un pequeño cuarto de depósito. Por el patio se accede a la terraza donde hay una habitación con baño de servicio y una buhardilla o desván. También tiene un garage. Registra las siguientes deudas: a Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 31-08-95 $ 2.237,15; a Aguas Argentinas al 27-07-95 $ 5,13 y a Obras Sanitarias al 28-07-95 $ 45,49. Exhibición: Los días hábiles a partir de la publicación de los edictos de 10 a 12 hs. y de 16 a 18 hs., para lo cual podrán requerir su apertura en la inmobiliaria "Malvinas Argentinas" de la calle Av. de Mayo 606 de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 50.000.- Seña 30 %, Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. Para el caso de que no se depositare el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la Rep. Argentina desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuere imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiere decretarse (art. 584 del C. Ptos.) El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1996.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.
e. 5/3 Nº 60.272 v. 6/3/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica, con sede en la calle Uruguay 714, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "MILAZZO, ANTONIO c/LOMBARDO, SALVADOR FRANCISCO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 5.543/94), que el martillero Macario A. Cuestas Acosta, rematará el día 13 de marzo de 1996, a las 11,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble sito en el Partido de Quilmes, Localidad de Bernal, Provincia de Buenos Aires, calle Maipú 170/72, Planta Baja, Dpto. 3 Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. N; Manzana 10-a; Parcela 5; Subparcela 3; Polígono 00-03; Matrícula 75.526. Superficie Cubierta: 49,07 m2; Patio: 40,84 m2; Superficie total 89 m2. 94 dm2. Se trata de un departamento que consta de: dos dormitorios con placard y ventanas, comedor con ventana, baño con ventana, cocina con ventana calefón y artefactos. Patio. Desocupado. Deudas: Municipales: (fs. 141) $ 739,62, al 05/12/95; Inmobiliario: (fs. 133/34) $ 655,53; Aguas Argentinas: (fs. 127) $ 1.172,67 al 22/11/95. Condiciones de venta: "ad corpus", al contado y al mejor postor. Base $ 15.000. Seña 30 % Comisión 3 %. Sellado 0,5 %. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC). Si el bien a subastar registrare deudas por expensas, las mismas serán a cargo de la parte actora. Exhibición: los días 7 y 8 de marzo de 1996, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Liliana E. Abreut de Begher secretaria.
e. 5/3 Nº 60.268 v. 6/3/96

Nº 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica, desempeñada por el autorizante, comunica por dos días, en los autos caratulados: "BAREMBOIN SALOMON y Otros contra ROLDAN SAUL ROBERTO sobre Ejecución Hipotecaria", (expte. nro. 11.661/95) "reservado", que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día lunes 11 de marzo de 1996, a las 10 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón nro. 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado con frente a la calle Brasil nros. 623/27/29, entre las de Dinamarca y Perú, de la ciudad de Avellaneda Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Edificado según título en lote 13, manzana 16 "A". Las medidas del lote de terreno responden a: 8,66 mts. de frente al S.O., por 33,23 mts. de fondo en el costado N.O. y 33,58 mts. en el S.E. y 8,67 mts. en su contrafrente al N.E. Conforman una superficie total de 289,29 m2. Nomenclatura catastral, circunscripción II, sección L, manzana 121, parcela 18. Inscripción dominial matrícula nro. 12.647. Título de propiedad glosado a fojas 70/73. Consta en planta baja de: un local, con un baño y cámara frigorífica. En primer piso, dos dormitorios a la calle con balcón, living comedor, cocina, comedor diario, una habitación, baño instalado y patio. Sobre el contrafrente, una habitación grande, baño y pequeña cocina. En segundo piso, living comedor, cuatro dormitorios, cocina, dos baños, patio cerrado, terraza y lavadero, todo ello en buen estado de conservación. Ocupado por la señora Blanca Raquel López de Roldán, su esposo señor Saúl Roberto Roldán, su hijo Oscar Alfredo Roldán, la esposa Irma Fabrizzi y cuatro hijos menores de edad, su hijo Carlos Alberto Roldán, la esposa Gabriela Vassallo y un hijo menor de edad, su hijo Omar Eduardo Roldán, la esposa Patricia Lemos y dos hijos menores de edad, lo hacen en calidad de propietarios. Puede visitarse los días 7 y 8 de marzo de 1996, entre las 14 y 16 horas. Registra deudas por impuesto inmobiliario, a fojas 151/152, al 30/11/1995, años 1986/89/94/95, de $ 4.298,02. Por impuesto municipal, a fojas 164, al 29/11/1995, años 1990/94/95, de $ 2.687,61. Por Obras Sanitarias de la Nación, a fojas 157 al 20/11/1.995, año 1991, de $ 38,91. Por Aguas Argentinas S. A., a fojas 137, al 6/11/1995, año 1995, de $ 149,14. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta U$S 130.595. Al contado y al mejor postor. Para el supuesto que no existan postores, luego de haber transcurrido 30 minutos, se procederá a una nueva subasta con base U$S 50.000. A fin de no mal vender este inmueble el martillero actuante no deberá aceptar ofertas menores a U$S 5.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado del boleto 1 %. El comprador debe constituir a los efectos procesales domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Talcahuano nro. 550, piso 6º, (Palacio de Justicia), de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien, al escritorio del señor martillero, calle Cortina nro. 1724, telefax 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Ciudad de Buenos Aires, 29 de febrero 1996.
Damián Ignacio Font, secretario.
e. 5/3 Nº 60.441 v. 6/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, a cargo del doctor Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a mi cargo, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8vo. Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "CASAS MARIO LEANDRO s/Quiebra" Expte. Nº 32.780, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día lunes 11 de marzo de 1996 a partir de las 12 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., los siguientes bienes: 1) Automóvil Ford Sierra Ghia, mod. 1986, dominio C-1.338.692, s/radio y tapizado muy deteriorado; 2 equipos de radio con sus fuentes y micrófonos y una antena de 15 mts. de altura, que se encuentran en Humberto 1º 1545 Cap. Fed. 2) Antena de radio caída en mal estado; 4 silos (uno de 5.000 kg. y 3 de 10.000 kgs.) de chapa de cinc en regular estado y jaulas para gallinas ponedoras con 1.500 bocas aprox. en mal estado, que se encuentran en la "Granja Territorio" sita en Bº La Capilla, Pje. El Tropezón, calle Buenos Aires s/n., de Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. y 3) y trailler con caja en regular estado que se encuentra en la vía pública frente al nº 1.150 de la Av. La Plata, Cap. Fed. Exhibición: en los respectivos lugares donde se encuentran los bienes los días 5 y 7 de marzo de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Sin Base. Al contado y mejor postor. Comisión 10 %. En caso de corresponder el pago de IVA éste será a cargo de los compradores. Los adquirentes deberán indicar en autos, dentro del 3ro. día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. Los compradores deberán constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 5/3 Nº 60.269 v. 6/3/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Callao 635 Piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Planta Tejeduría y Tintorería del Chaco", (Expte. Nº 62.246), que los Martilleros Alfredo V. Ocampo, Alejandro Sorondo Ovando y Miguel Carrera Baliero, rematarán el día martes 26 de marzo de 1996 a las 14,30 horas en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal (Corp. de Rematadores): En block el 100 % de la Planta de Tejeduría y Tintorería, ubicada en la Ruta Nacional Nicolás Avellaneda y Sabín, Departamento San Fernando, Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, aproximadamente a 6 kms. del centro de la ciudad, edificada sobre 3 parcelas que en conjunto tienen una Superficie de 13 Has., 45 ás., 6 cas. y 88 dm2. Se compone de: a) edificio fabril con una superficie aproximada de 12.900 m2; enfermería y vestuarios de aprox. 625 m2; Oficinas de aprox. 600 m2; portería y bicicletero al costado del cual hay una balanza Bianchetti de 80 toneladas; sala de máquinas de aprox. 370 m2; subestaciones de electricidad, tanques de agua, de combustibles, etc. La venta incluye los rodados, máquinas, útiles, instalaciones y demás bienes muebles afectados a la misma, entre los que se destacan: Polimerizadora, máquinas de teñir, secar, de tratamiento antes y después de teñir, foulard, calandra, autoelevador Clark, equipos de aire acondicionado, máquinas de teñir hilados y telas, equipo de impregnación, micrómetros para interiores y exteriores y de profundidad, calibres, equipo de preencogido Sanfor, teletipo Siemens, pick-up Ford F-100, año 1970, etc. Esta venta se realiza al contado y mejor postor. Base: U$S 1.906.962. Seña: 30 % - Comisión: 4 % - Sellado de Ley: 0,50 % más el IVA correspondiente sobre la comisión, todo en dinero efectivo en el acto de la substa. El adquirente deberá abonar sobre el precio obtenido, el 34,45 % del 21 % por Impuesto al Valor Agregado correspondiente a la proporción de los bienes muebles. Los bienes se enajenan en el estado que se encuentran y fueron exhibidos, no admitiéndose reclamo alguno de ningún tipo. Serán a cargo del adquirente, las tasas, impuestos y contribuciones devengados a partir de la toma de posesión. Queda prohibida la compra en comisión o la ulterior cesión del Boleto. Será a cargo del adquirente, los gastos que ocasione el desmonte y traslado del equipo de preencogido que se encuentra en la Planta de la fallida de la localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta, mediante depósito en el Banco Ciudad —Suc. Tribunales— en la cuenta de autos sin notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de ser el adquirente declarado postor remiso (Art. 584 CPCC). Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta tres días antes de la fecha de subasta, en el Tribunal o en las oficinas de los martilleros, las que serán abiertas en el Tribunal dos días antes de la subasta a las 11 horas. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: los días domingo 17, lunes 18 y martes 19 de marzo próximos, combinando con los Martilleros que atenderán en el Hotel de Turismo de la ciudad de Corrientes, o previamente en sus oficinas en Buenos Aires, y los mismos días de 15 a 18 horas en la Planta de la fallida ubicada en Ruta Nacional Nº 8 en su cruce con Ruta Panamericana, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, donde se encuentra la máquina de preencogido marca Sanfor. La posesión y escritura traslativa de dominio se cumplirá dentro de los 30 días de efectivizado el saldo de precio, por intermedio del escribano que designe el adquirente si así lo requiere. El Impuesto del art. 7 de la ley 23.905 será a cargo del comprador.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 5/3 Nº 633 v. 11/3/96

Juzgado Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, comunica por 3 días en autos caratulados: "CIA. GENERAL FABRIL FINANCIERA S.A. s/Quiebra s/Inc. venta de planta Pilar" Expte. Nº 62.243, que el día 14 de marzo de 1996, a las 15,30 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, los martilleros Osvaldo Bozzola y Horacio Taranco, conforme al catálogo que indica el loteo órden venta, bases, y que se encuentra a disposición de los interesados en Uruguay 1025 1º 815-4757/811-7771) y Uruguay 560 2º "24" (372-6414/371-2309); y en el lugar de exhibición: km 56,700 Ruta Nacional Nº 8 y confluencia con Panamericana (también en esos domicilios se podrá ampliar la información con el inventario a la vista, para recabar mayores especificaciones) al contado, en dinero efectivo y al mejor postor, Seña 30 % Comisión 10 % rematarán en block, con una base de $ 2.000, las marcas "Pilar Sit", "Fabril", "Sit", "Bernal", "F.F." y "F. Fabril Financiera" cuyos diversos números de inscripción, clases, y fechas de vencimiento obran en el catálogo antes mencionado. Acto seguido subastarán: Telares Ruti 2000, Ruti, Saurer, Crompton y Knolwes, Kowo, Adolphe Saurer, todos de distintos modelos y medidas; Pick-Up; tractor, maquinaria de carpintería y mantenimiento; autoelevadores; revisadora, medidora y plegadora de tejido; picadoras, anudadoras, remetedoras automáticas y de peines; canilleras; amoladoras limpia peines; continuas de hilar; mecheras; manuares; peinadoras; cardas; batan; compresores; retorcedoras; enconadoras; coneras; bobinadores; acopladora; hornos secadores; mercerizadora; lavadoras; teñidoras; centrífugas; blanqueadoras; bateas; calandras; jiggers; medidoras, plegadoras y encoladoras; enrolladoras; urdidoras; laboratorio, importantes almacenes de repuestos y materiales; telas, prendas e hilados; consultorio médico; máquinas y muebles de oficina; tornos; cepilladora; soldadoras; fresadora; rectificadora; serrucho; muebles para vestuario; y muchos bienes mas que se podrán visitar el día 9 de 10 a 13 horas, y los días 11 y 12 de 15 a 18 hs. Destacándose que para algunos de ellos se fijan bases según lo que constará en los catálogos, de acuerdo a lo que surge del expediente. El 10 de abril de 1996 a las 10 horas en el Hotel Colón, Carlos Pellegrini 507, Capital Federal, rematarán aquellos bienes muebles que por cualquier razón no se hubieren vendido en el remate anterior, y cuyas condiciones y listado obrarán en las oficinas de los martilleros Seña 30 % Comisión 10 %. Media hora después del último lote Ad Corpus, con todo lo plantado y edificado, subastarán el importantísimo predio con amplio frente a la Ruta Nacional Nº 8 (km 56,700) donde funcionará la planta fabril de la fallida, que cuenta con amplios galpones de sólida construcción y aptos para varios destinos, sectores de oficinas, entrada con balanza para camiones, tratamiento de aguas, gas, usina, etc., y formado por las parcelas 1038-B y 1052-a de la Circunscripción VII del Partido de Pilar, inscriptas al Fº 123 en el año 1948, y que cuentan con 17 has.; 02ás, 88cas, 80 dm2; y 7hs, 92 cs, 60 dm2, respectivamente. Base: U$S 1.600.000 Seña 30 % Comisión 3 % Sellado: 0,5 % Además en razón de los bienes muebles que por su accesión se rematarán conjuntamente con el inmueble, el comprador deberá abonar el 5 % del precio en concepto de IVA. También se subastarán 34 lotes de terreno con Base de $ 1.500 cada uno, cuyos datos catastrales obran a fs. 565/68 y se encuentran a la altura de la planta industrial en el lado Este de la Ruta Panamericana. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, peso, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones, series, artículos, etc. Los compradores deberán asumir, al margen del precio de venta, los gastos de desmonte y traslado de los bienes, acto estos últimos que deberán realizar en un plazo perentorio de 20 días, bajo apercibimiento de incluidos en sucesivas subastas. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del

art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada del 13/12/89) hasta tres días antes del que se fije para el remate en el Tribunal, o en el domicilio de los martilleros. El IVA que corresponda se cobrará —en ambas subastas— al margen del precio de venta y según la condición fiscal del adquirente que deberá aportar los elementos acreditantes de la misma. En razón que el martillero Bozzola es "Responsable inscripto", los compradores deberán pagar IVA sobre el 50 % de la comisión que abonen. Los bienes vendidos en la primer subasta que no hubieren sido retirados en el plazo indicado precedentemente se incluirán en el segundo, y los que sean adquiridos en dicha oportunidad y no retirados en término quedarán a disposición del comprador del inmueble. A los efectos de visitar el inmueble los interesados podrán concertar fecha y horario con los martilleros en sus oficinas o en sus teléfonos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 5/3 Nº 634 v. 7/3/96

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, a cargo del doctor Eugenio Bavastro Modet, Secretaría Nº 34, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "VALIÑO OSVALDO c/BECHIR RAMON E. s/Ejecutivo" Expte. Nro. 13.148, que el martillero Alfredo Yáñez Recalde rematará el día lunes 11 de marzo de 1996 a las 13.00 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., la mitad indivisa de los siguientes inmuebles perteneciente al demandado Ramón Bechir: 1) Calle Tte. Onofre Larcamon 11, esquina vías del FFCC Roca de la localidad de Luis Guillón, Pcia. de Buenos Aires. (Nom. Cat. Circ. I, Secc. C, Mza. 5b, Parc. 8a). Superficie del terreno 399,82 m2. En la misma hay una casa modesta premoldeada compuesta de cocina-comedor, tres dormitorios y baño. En la parte de atrás de este lote hay una construcción antigua en mal estado de dos ambientes y baño, ocupada por familiares de quien ocupa la parte del frente. Tiene gas natural, luz eléctrica y una línea telefónica. La parte del frente está ocupada por quien manifestara haber adquirido el inmueble mediante boleto de compra-venta hace bastante tiempo sin poder escriturar. Base: $ 2.000,00 y 2) Calle Tte. Onofre Larcamon 13, con frente también a las vías del FFCC. Gral. Roca de la localidad de Luis Guillón, Pcia. de Buenos Aires, lindero al anterior (Nom. Cat. Circ. I, Secc. C, Mza. 5b, Parc. 8b). Superficie del terreno 1.004,20 m2. Consiste en una casa antigua de dos dormitorios, comedor, baño y cocina y una construcción al fondo que sirve de depósito. Ocupada por la condómina del inmueble, no demandada en estos autos. Base: $ 2.100,00. Las deudas que registran ambos inmuebles a la Municipalidad de Esteban Echeverría y a Rentas de la Pcia. de Buenos Aires, se encuentran informadas a fs. 45, 51, 55 y 60. Exhibición: de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Bases las indicadas en cada caso. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Ofertas bajo sobre: Se aceptarán en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1996.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 5/3 Nº 60.277 v. 6/3/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Talcahuano 550 piso 7º, comunica por un día en los autos: "FERRARI & EPSZTEIN S.A. c/BERMAN HORACIO s/Ejecutivo", (Exp. Nº 4.136/95) que el Martillero Elena F. L. de Battilana Bollini, rematará el día 12 de marzo de 1996 a las 12,15 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 - Corp. de Rematadores), Capital Federal: Una fotocopiadora Ricopy FT 4525 y Una caja registradora Tel-Ma 135 Nº 121130, ambas usadas y en el estado que se encuentran y exhiben los días 6, 7 y 8 de marzo próximos de 10 a 12 horas en Manuel R. Trelles 2781/83, Capital. Al contado - Sin Base - Comisión: 10 %. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Los bienes se entregarán previo pago total del precio el que deberá efectuarse el día de la subasta.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 5/3 Nº 60.275 v. 5/3/96

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

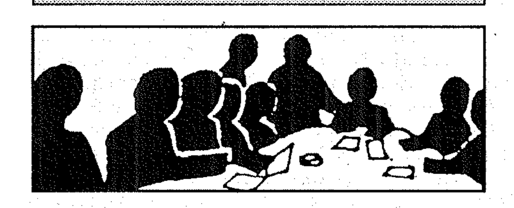
Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 11 a cargo del Dr. José B. Gómez, Secretaría Unica a mi cargo, con domicilio en la calle Avenida Roque S. Peña 760 P. 6, de Capital comunica y hace saber por el término de un (1) día, en los autos caratulados "SOSA OSMAR c/FERRI S.A. s/Desp. Expte. Nº 7139; que el Martillero Tomas Antonio Masetti Tel. 203-3015, rematará el día 7 de marzo de 1996, a las 14,30 horas en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros públicos, ubicada en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, los siguientes bienes: Una máquina soldadora de punto mod. 1010 E Nº 3539, control electrónico tipo A, Nº 1533. 250 parrillas sin cocina, en el estado en que se encuentra y se exhibe en la calle Castro Barros Nº 461 de Capital. Condiciones de venta: Sin Base, Al contado en dinero en efectivo. Seña 30 % Comisión 10 % los bienes serán entregados previa aprobación de la subasta y efectivizado el saldo de precio. Los bienes serán exhibidos en la calle Castro Barros Nº 461 de 10 a 12 hs. los días 5 y 6 de marzo de 1996.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
Graciela Etchazu Rico, secretaria.

e. 5/3 Nº 635 v. 5/3/96

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASISTENCIAL PRIVADO CIUDADELA S. A.

CONVOCATORIA

El presidente Dr. Gerardo N.T. Mauger de la Branniere llama en primera convocatoria a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de marzo de 1996 a las 13 horas a celebrarse en la calle Viamonte Nº 448 piso 3 de Capital Federal y en segunda convocatoria a celebrarse una hora más tarde, en caso de fracasar la anterior, por falta de quórum, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance General Estado de resultados, Inventario e informe del síndico correspondientes a los ejercicios terminados al 30/6/92, 30/6/93, 30/6/94 y 30/6/95.
2º) Explicación por parte del Directorio de las causas que originaron la demora en su preparación.
3º) Responsabilidad del Director Dr. S. Steimberg y medidas a impulsar.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y suplentes, su designación.
5º) Designación del Síndico titular y suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Gerardo N. T. Mauger

Para participar en la Asamblea deberá acreditarse el depósito de las acciones en la Sede Social con domicilio en la calle Mendoza 4538 P.B. Dpto. A de Capital Federal los días 11, 12 y 13 de marzo de 1996 en el horario de 16 3a 18 Hs. Copia Art. 67, Ley de Sociedades Sede Social 16 a 18 hs.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26/2 al 28/2/96.

e. 29/2 Nº 59.475 v. 6/3/96

AGROPECUARIA LA GARY Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Expte. IGJ Nro. 106.827. Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 18 de marzo de 1996 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Ciudad de la Paz 2476, 4º A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550. Consideración de la gestión del Directorio y determinación del destino de los resultados no asignados por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1995.
3º) Elección del Directorio.

Presidente - Margarita T. B. D'Angelo

e. 29/2 Nº 19.375 v. 6/3/96

AIROL 86 S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de marzo de 1996, a las 19 horas, en la calle Loria 572 Capital Federal, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 20 horas, en caso de fracasar la primera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, y modificatoria, correspondiente al ejercicio, finalizado el 30 de noviembre de 1995, y destino del resultado.
2º) Determinación número de Directores y designación de los mismos y Síndicos por el término de dos años.
3º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.

Vice-presidente - José Rodríguez Cives

e. 29/2 Nº 59.876 v. 6/3/96

AGROMEAT S. A. Nº 1.546.849

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de marzo de 1996 en primera convocatoria a las 16 hs. y en segunda convocatoria a las 17 hs. en Reconquista 1018, Piso 10 Of. "A", Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración renuncia del Director Sr. Alejandro Toculescu.
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

Presidente - Alejandro Toculescu

Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238, de la Ley 19.550, debiendo depositar sus títulos en Reconquista 1018, Piso 10 Of. "A", Capital Federal.

e. 4/3 Nº 60.023 v. 8/3/96

ATIU S. A. (11908)

CONVOCATORIA

Se convoca en forma conjunta a Asamblea General Extraordinaria y Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el 20 de marzo de 1996 en su sede social de la calle Rodríguez Peña 167, 4º piso "A". La Asamblea General Extraordinaria se realizará a las 10.00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reducción del monto del aumento de capital social.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

La Asamblea General Ordinaria se realizará a la 12,00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Remoción del Directorio.
2º) Remoción del Consejo de Vigilancia.
3º) Designación del Directorio.
4º) Designación del Consejo de Vigilancia.
5º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.

Presidente - Norberto Luis Copello

e. 4/3 Nº 31.559 v. 8/3/96

"B"

BARENSI S.A.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de BARENSI SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de marzo de 1996 a las 12 horas en la sede social sita en la calle Montevideo Nº 725, 2º Piso Of. 4 de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.
2º) Consideración de la documentación que se refiere el Art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1995.
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio Cerrado el 31 de Octubre de 1995.
4º) Consideración de los resultados del Ejercicio.
5º) Remuneración al Directorio.
6º) Capitalización de la cuenta "Aportes Irrevocables para futuras integraciones de Capital".

Presidente - Mario López

e. 28/2 Nº 31.360 v. 5/3/96

BONAFIDE S. A. I. y C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. accionistas de BONAFIDE S.A.I. y C. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 18 de marzo de 1996, a las 09:00 horas en Av. Córdoba 883, piso 7, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reforma de los artículos 5, 7, 8 y 18 del Estatuto Social y conversión de las acciones actualmente en circulación en acciones escriturales.
3º) Aumento de capital y emisión de acciones ordinarias Clase "C", escriturales, de $ 0,01 valor nominal cada una, y de un voto por acción para ser ofrecidas en suscripción a la par, por un monto de hasta $ 25.000.000 con goce de dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1 de julio de 1995. Delegación en el Directorio de la época de emisión, forma y condiciones de pago.

Presidente - Matías Benito Ahumada Velásquez

NOTA: (i) Se deja constancia de que la Asamblea no se celebrará en la sede social. (ii) Al tratar el segundo punto del Orden del Día, la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria. (iii) Conforme al artículo 238, de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación hasta el día 12 de marzo de 1996, inclusive, a fin de que se los registre en el libro respectivo. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Av. Córdoba 883, piso 7, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas.

e. 29/2 Nº 59.871 v. 6/3/96

BADE S. A. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1996, a las 16 hs., en la calle La Rioja 165, Cap. Federal, en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 17 hs., en caso de fracasar la primera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995 y destino del resultado.
3º) Designación de dos Directores en reemplazo de los fallecidos Antonio González y José Sánchez.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.

Presidente - Antonio Castro

e. 4/3 Nº 60.010 v. 8/3/96

BEGA S. A.

CONVOCATORIA

Nº 2590, L. 90 A 01/08/79. Por intermedio de su directorio convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de marzo de 1996, a las 15 hs., en el local de Avda. Córdoba 1401, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la realización fuera de término de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550.
4º) Consideración de los resultados y su destino.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio y Sindicatura.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Benjamín Menéndez

e. 4/3 Nº 31.546 v. 8/3/96

"C"

COMPAÑIA COLECTIVA COSTERA CRIOLLA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de marzo de 1996 a las 18.00 hs. en Hipólito Yrigoyen 2983 Plataforma 8 Piso 1º Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Elección de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia.

Presidente - Luis Carral

e. 29/2 Nº 59.829 v. 6/3/96

COLINAS DEL TIEMPO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de marzo de 1996 a las 13,30 hs. en nuestra sede, calle para trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Celebración habiendo transcurrido el término legal.
3º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.
4º) Consideración de la revocación de los mandatos de dos miembros del directorio.
5º) Consideración del resultado del ejercicio, utilidades, reserva legal y honorarios de los miembros del Directorio.

Presidente - Graciela Römer

e. 1/3 Nº 59.938 v. 7/3/96

C. I. R. CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACION Sociedad Anónima, Comercial e Industrial Nº Insc. 48.291 CUIT Nº 30-56814343-0

CONVOCATORIA

El directorio de C. I. R. "CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACION SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL" ha resuelto: Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 1º de marzo de 1996 a las 9,00 horas en primera convocatoria en la sede de Caracas 852, Capital Federal, para considerar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la legalidad de la asamblea, su convocatoria, carácter de la misma y los motivos por la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, cuadros anexos, e informe del síndico y del contador del ejercicio cerrado el 30/6/95.
4º) Remuneración y responsabilidades de directores y síndico, consideración de remuneración de directores por funciones técnico administrativas de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Prescindencia de la sindicatura.

Presidente - Graciela M. Bordo de Govi

e. 4/3 Nº 60.014 v. 8/3/96

CTI HOLDINGS
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 28 de marzo de 1996 a las 10,00 horas, en la sede social de CTI HOLDINGS S. A., sita en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 832, Piso 1°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta;
2°) Aumento de Capital Social mediante el aporte por parte de los accionistas de sus acciones en CTI Compañía de Teléfonos del Interior S. A. y CTI Norte Compañía de Teléfonos del Interior S. A.;
3°) Modificación del art. 4° y Consideración del art. 5 del Estatuto Social;
4°) Compromiso de aumentar el capital y emitir acciones en caso de conversión de títulos emitidos por CTI Compañía de Teléfonos del Interior S. A. y CTI Norte Compañía de Teléfonos del Interior S. A.;
5°) Elección de directores;
6°) Designación de las personas autorizadas para el diligenciamiento, tramitación y/o inscripción de las modificaciones estatutarias ante la Inspección General de Justicia.
Síndico - Eduardo G. Padilla Fox
e. 4/3 N° 60.024 v. 8/3/96

"D"

DISGA
S. A.
(Expte. 1.610.327)

CONVOCATORIA

Se convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de marzo de 1996, a las 12 horas en Av. Juan B. Justo 4128, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento del Capital social por encima del quintuplo, tipo de acciones a emitir, monto y forma de suscripción.
2°) Modificación del artículo cuarto de los estatutos sociales de acuerdo a lo que se resuelva en el punto 1) del Orden del Día.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Vice Presidente - Héctor E. Pérez
e. 29/2 N° 59.857 v. 6/3/96

"E"

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR SOCIEDAD ANONIMA EDESUR S.A.
I.G.J. N° 1.559.939

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR SOCIEDAD ANONIMA (EDESUR S.A.) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 19 de marzo de 1996 a las 15 horas en primera convocatoria y las 16 horas en segunda convocatoria para la Ordinaria, a realizarse en la sede social en San José 140, 3er. piso Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de la documentación prevista en el art. 234, 1er. inciso de la ley 19.550.
2°) Asignación de Resultados a bonos de Participación.
3°) Destino del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de las pérdidas acumuladas y su absorción con las reservas y la cuenta Ajuste de Capital.
5°) Aprobación de la gestión de los directores y miembros de la comisión fiscalizadora.
6°) Consideración de las remuneraciones a los directores ($ 216.000.-) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1995, teniendo en cuenta que existen resultados acumulados negativos a dicha fecha.
7°) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Designación de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el corriente ejercicio.
9°) Consideración de los honorarios de los auditores certificantes durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995 y designación del auditor para el ejercicio corriente.
10°) Reforma de los Estatutos a los fines de ajustarlos a las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
11°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los asuntos comprendidos en los puntos 4°) y 10°) serán considerados por la Asamblea Extraordinaria y los restantes por la Asamblea Ordinaria.
Director Titular - Mariano F. Grondona
Síndico Titular - María Inés Justo Borga

NOTA: Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad es llevado por Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 367, 2° subsuelo. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea en la Sede Social, sita en San José 140, Buenos Aires, hasta el día 13 de marzo de 1996 en el horario de 10 a 17 horas. La sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
e. 28/2 N° 59.660 v. 5/3/96

EDITORIAL LAGOS
S. R. L.
N° de Registro I.G.J.: 1920

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de marzo de 1996 a las 18 horas en la sede de la empresa sita en Talcahuano 638 P.B. "H" de Capital Federal donde se pondrá a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Balance General al 31 de Diciembre de 1995.
2°) Aumento del Capital Social.
3°) Tratamiento del alquiler de Talcahuano 639 P.B. "H".
4°) Ratificación de lo actuado hasta la fecha.
5°) Designación de dos Socios para firmar el acta.
Socio Gerente - Juan José Barbará
Socio Gerente - Alicia Elsa Lagos
e. 29/2 N° 31.434 v. 6/3/96

EL DESEO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de marzo de 1996, a las 15.00 horas, a realizarse en la calle Venezuela 925 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la venta del campo que integra el Activo de la sociedad.
3°) Autorizar el canje de las acciones en circulación por nuevos títulos expresados en pesos.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
Presidente - Eduardo Polledo
e. 29/2 N° 59.806 v. 6/3/96

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NOROESTE ARGENTINO - TRANSNOA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en las oficinas de Av. Rivadavia 413, sexto piso, of. "1", el día 18 de marzo de 1996, a las 16 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento de Capital Social.
3°) Aprobación de incorporación de bienes de la Pcia. de Catamarca, redistribución de acciones conforme previsión artículo sexto del Estatuto Social.
Vicepresidente - Alejandro Urtubey

De acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550 los accionistas deberán depositar en las oficinas antes mencionadas, las acciones o el respectivo certificado de depósito con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 1/3 N° 59.977 v. 7/3/96

"G"

GNC. SAN JOSE
S. A.
N° IGJ.: 1.531.619

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en 1ª y 2ª citación, para el día 20/3/96, a las 18 y 19 hs. respectivamente, en Av. Triunvirato 3098, C. Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación art. 234, inc. 1° Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30/11/95.
2°) Consideración gestión Directorio y Consejo de Vigilancia.
3°) Consideración resultados y distribución de utilidades.
4°) Remuneración al Directorio y Consejo de Vigilancia.
5°) Consideración renuncias presentadas, nombramiento nuevas autoridades.
6°) Designación de accionistas para firmar el acta.
Presidente - Enrique Pablo Cuomo
e. 4/3 N° 59.007 v. 8/3/96

"H"

HIDROELECTRICA ALICURA
S. A.
IGJ. N° 1.575.293

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 21 de marzo de 1996 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria para la Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de la documentación prevista en el art. 234, 1er. inciso de la ley 19.550.
2°) Reparto de ganancias a tenedores de Bonos de Participación.
3°) Destino del Resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de la capitalización de la Cuenta Ajuste de Capital.
5°) Aprobación de la gestión de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de los honorarios a los directores que han sido previsionados en la suma de $ 66.000 con cargo al resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
7°) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Designación de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el corriente ejercicio.
9°) Consideración de los honorarios de los auditores certificantes durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995 y designación del auditor para el ejercicio corriente.
10°) Reforma de los Estatutos a los fines de ajustarlos a las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
11°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los asuntos comprendidos en los puntos 4) y 10 serán considerados por la Asamblea Extraordinaria y los restantes por la Asamblea Ordinaria.
Director Titular - Mariano F. Grondona

NOTA: Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad es llevado por Caja de Valores S. A., con domicilio en 25 de Mayo 367, 2° subsuelo. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de al cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S. A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en L. N. Alem 712, Piso 7, Buenos Aires, hasta el día 15 de marzo de 1996 en el horario de 10 a 17 horas. La sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
e. 4/3 N° 60.011 v. 8/3/96

"J"

JOYERIA RICCIARDI
S.A.C.I.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para le día 20 de marzo de 1996, a las 12 horas, en la sede social Marcelo T. de Alvear 512, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aprobación del Balance General de JOYERIA RICCIARDI S.A.C.I.A. al 31 de diciembre de 1994, con su Memoria, Anexos y Notas correspondientes.
3°) Justificación por llamado a Asamblea tardío.
4°) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico hasta la fecha de Asamblea.
5°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Presidente - María C. Gaggero de Ricciardi

NOTA: Se comunica a los señores accionistas titulares de acciones la obligación de comunicar su asistencia en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550 con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.
e. 4/3 N° 60.015 v. 8/3/96

"L"

LEM
S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de obligaciones legales y estatutarias el directorio, convoca a los señores accionistas en primera convocatoria pare el 18 de marzo de 1996 a las 16 horas en el local social de Carlos Pellegrini 471, Capital y de no reunirse quórum suficiente en segunda convocatoria a las 17 horas del mismo día y lugar siendo válida en tal caso la asamblea con cualquier número de asistentes para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2°) Causas del llamado a Asamblea fuera de fecha.
3°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1993, el 31 de diciembre de 1994 y el 31 de diciembre de 1995.
4°) Determinación del número de Directores y Designación de los mismos.
5°) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6°) Venta de la Propiedad Sede de los negocios sociales.
7°) Posibilidad de división del local y/o venta del fondo de comercio, alquiler del Inmueble.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
Síndico Titular - Luis González

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deben depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días anteriores a la asamblea en el domicilio de la Convocatoria.
e. 29/2 N° 59.859 v. 6/3/96

LISTAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el 19 de marzo de 1996 a las 11,30 horas, en la sede social sita en calle Piedras 1329, de la Capital Federal a fin de considerarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Modificación de los Artículos 11 y concordantes y 24 del Estatuto Social.
Presidente - Luis Fernando Comenale

Se recuerda a los Señores Accionistas la disposición del Artículo 30 del Estatuto que dispone la obligatoriedad de depositar sus acciones o certificados representativos con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación.
e. 29/2 Nº 59.790 v. 6/3/96

LISTAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 19 de marzo de 1996 a las 12,30 horas, en la sede social sita en calle Piedras 1329, de la Capital Federal a fin de considerarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Determinación del número de Directores y designación de los mismos.
3º) Designación de los miembros del Consejo de Vigilancia.
4º) Consideración de la situación actual de la Sociedad.

Presidente - Luis Fernando Comenale

Se recuerda a los Señores Accionistas la disposición del Artículo 30 del Estatuto que dispone la obligatoriedad de depositar sus acciones o certificados representativos con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación.
e. 29/2 Nº 59.786 v. 6/3/96

LITORAL GAS
S. A.

CONVOCATORIA

IGJ 11675, Libro 112, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a realizarse el 18 de marzo de 1996 a las 10:00 horas, en el domicilio legal de la Sociedad sito en Maipú 1300, piso 11º, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Resultados del Ejercicio.
5º) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio.
6º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación de auditores externos.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Peter Davenport

NOTA: Se comunica a los Sres. Accionistas la obligatoriedad de comunicar su asistencia en los términos del art. 238 Ley 19.550 con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.
e. 29/2 Nº 59.881 v. 6/3/96

"M"

MEDICINA Y CIENCIA
S. A.
Nº de Registro 226119/98462

CONVOCATORIA

Llama en primera convocatoria a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para le día 25 de marzo de 1996, a las 15 horas a celebrarse en Florida 622, piso 6º, of. 24/25, Ciudad de Buenos Aires y la segunda convocatoria a celebrarse a las 16 horas en caso de fracasar la anterior, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del presidente de la asamblea y de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Situación económica financiera de la sociedad: en especial sistema de pago de expensas y deuda anterior de la sociedad con los servicios; medida a adoptar.
3º) Ratificación de las medidas tomadas por el directorio hasta la fecha referidas al punto 2).
4º) Sistema de sanciones para socios por incumplimiento de sus obligaciones. Su incorporación al Reglamento.
5º) Eventual modificación del estatuto en virtud de lo que se resuelva en los puntos 2), 3) y 4) y respecto de la intervención de los servicios por incumplimiento de sus obligaciones médicas o económicas.
Presidente - Juan Carlos Méndez

NOTA: Cualquier comunicación de los accionistas, así como la de su asistencia, a practicarse con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, deberá cursarse a Florida 622, 6º piso, of. 24/25, Buenos Aires.
e. 1/3 Nº 31.521 v. 7/3/96

"P"

PROETICA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de PROETICA S.A. a celebrarse el día 19 de marzo de 1996 a las 18 hs. en primera Convocatoria y a las 19 hs. en segunda Convocatoria, en la sede social de la sociedad, Moreno 2053 1 Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 4 concluido el 31/10/95.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos.
4º) Modificación de la fecha de cierre de ejercicio social al 31 de marzo de cada año.
Vicepresidente - Gustavo Teller

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme al art. 238 de la ley 19.550 deberán comunicar su asistencia a fin de que se lo registre en el libro respectivo, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.
e. 29/2 Nº 19.382 v. 6/3/96

PERLI
Sociedad Anónima
Leg. I.G.J. Nº 1.600.295

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social de Cerrito 836, piso 9º (Fte.), Capital Federal, el día 21 de marzo de 1996 a las 11 horas 30 minutos en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 12 horas 30 minutos, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar con el Director Administrador el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de resultados y de evolución del patrimonio neto, Cuadros explicativos anexos y Dictamen del Auditor correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de noviembre de 1995;
3º) Consideración y aplicación de la ganancia del ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 1995;
4º) Aprobación de la gestión del Director-administrador durante el ejercicio económico cerrado;
5º) Honorarios del Director-administrador por las funciones desarrolladas durante el ejercicio económico cerrado;
6º) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección por un año a computar desde el 1º de diciembre de 1995.
Presidente - Edgardo M. González

NOTA: Según el artículo 238 de la ley de sociedades, los accionistas para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la sociedad sus acciones —o un certificado del depósito de las acciones emitido al efecto por un banco, caja de valores u otra institución autorizada— con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.
e. 1/3 Nº 59.893 v. 7/3/96

PRALINE
S. A. C. I. I. y F.
Reg. Nº 18.009

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en Primera Convocatoria para el día jueves 20 de marzo de 1996 a las 17 horas en la sede social de Carlos Pellegrini 833, Piso 3, Oficina A de esta Capital a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos de convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación inc. 1 art. 234 LSC.
4º) Consideración de lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 27/7/95.
5º) Disolución de la sociedad y nombramiento de liquidadores.
6º) Consideración de la gestión del directorio.
7º) Fijación de números de directores y su elección.
Presidente - Marina Seghetti

Se recuerda a los Señores Accionistas que la comunicación de Asistencia y Depósito de Acciones, deberá realizarse en la Sede de Carlos Pellegrini Nº 833, Piso 3º, Of. "A", de Capital Federal, dentro del plazo legal, los días lunes a viernes en el horario de 14,30 a 18,30 horas.
e. 4/3 Nº 60.044 v. 8/3/96

"Q"

QUIMICA OMEGA
S.A.
Nº de Registro I.G.J.: 19.890

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "QUIMICA OMEGA S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de marzo de 1996, a las 9 horas en el local de la calle Peña 3121 piso 2º oficina "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los que se convoca fuera de término.
2º) Consideración de la documentación aludida por el art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales por los ejercicios económicos cerrados el 31 de agosto de 1989; el 31 de agosto de 1990; el 31 de agosto de 1991; el 31 de agosto de 1992 y el 31 de agosto de 1993.
3º) Destino a dar a los resultados de cada ejercicio. Tratamiento de los honorarios a los Directores y Síndico.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos con mandato por un año.
5º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Presidente - Juan Carlos Armendares

NOTA: En cumplimiento del art. 239 (L.S.C.) para asistir a las Asambleas, los Accionistas deben depositar en la Sociedad sus acciones con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, en el domicilio de Peña 3121 piso 2º oficina "A" Buenos Aires.
e. 28/2 Nº 59.716 v. 5/3/96

"R"

RED CELESTE Y BLANCA
S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en la sede social, Av. Santa Fe 2929 de la Capital Federal, el día 18 de marzo de 1996 a la hora 11 en primera convocatoria y para la misma fecha una hora después para el caso de no obtenerse el quórum para la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.
2º) Designación de un nuevo miembro del Directorio, por un término igual al que resta para completar el mandato de los demás integrantes de dicho órgano societario.
Director General - Diego G. Avila
e. 29/02 Nº 59.864 v. 6/3/96

REMOPECRI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de REMOPECRI S. A. en segunda convocatoria para el día 19 de marzo de 1996 a las 10,30 horas en la sede de la calle Pico 2397, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación relativa al artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1994, de la gestión del Directorio y actuación del Síndico.
3º) Consideración de la acción de responsabilidad contra el Director Humberto Antonio Podetti.
4º) Destino de los resultados acumulados al 30 de noviembre de 1994.
5º) Consideración de los honorarios al Directorio y al Síndico.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y su elección por un ejercicio.
7º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
Presidente del Directorio - Jaime Romero Lizarazú
e. 4/3 Nº 19.452 v. 6/3/96

"S"

SAN ISIDRO GOLF CLUB
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas del SAN ISIDRO GOLF CLUB S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de marzo de 1996 a las 18,00 horas, en el Salón José Guerra del Conte Hotel, Carlos Pellegrini 101, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación legal e informe del síndico, correspondientes al sexagésimo noveno ejercicio, finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Elección de tres (3) Directores Titulares por 3 años en reemplazo de la señora Renee Chaher de Chediack y los señores Juan C. Garate y Jorge F. Fernández que finalizan sus mandatos.
4º) Elección de tres (3) Directores Suplentes por 1 año en reemplazo de los señores: Miguel A. Trevisan y Jorge C. Aires que terminan sus mandatos y Héctor G. Castro por renuncia.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.
Presidente - Alfredo J. N. Villanti

NOTA: Segunda Convocatoria: Para el caso de que en la primera Convocatoria no se reuniese el quórum requerido la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, una hora después, en el local indicado, con el número de Accionistas presentes.
e. 28/2 Nº 59.683 v. 5/3/96

SEGURO DE DEPOSITOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SEGURO DE DEPOSITOS S. A. a Asamblea ordi-

naria para el día 2 de abril de 1996 a las 10,00 hs. en el domicilio de la Avenida Leandro N. Alem 651, 7º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de los documentos previstos en el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995.
2º) Destino del resultado del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Retribución del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - José Carlos Jaime

e. 4/3 Nº 60.025 v. 8/3/96

S. TSUJI
S. A.
Legajo Nº 17.382

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en Chile 267, Buenos Aires, para el 26/3/96, a las 16 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Otorgamiento de garantía real en favor de terceros.

Director - Ricardo F. Tsuji

e. 4/3 Nº 60.099 v. 8/3/96

"T"

TOLMI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de TOLMI S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en Tucumán 423 1er. piso - Capital Federal - el día 22 de marzo de 1996, a las 21 horas en Primera Convocatoria y 22 horas en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aceptación de la renuncia del Director Esteban Okret.
3º) Consideración de la gestión del Director Jorge Carlos Ruffinengo.
4º) Promoción de las acciones de responsabilidad.
5º) Designación del nuevo Directorio, indicando número y miembros.
6º) Cambio de domicilio social.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.

Director - Esteban P. Okret

e. 29/2 Nº 59.855 v. 6/3/96

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Norberto Miguel Mosquera martillero público, oficina Uruguay 292 1º piso "6" Capital Te. 373-4255 avisa que José Antonio Reppin y Gustavo Fabián Reppin, domiciliados en Sarandí 17 piso 3º depto. "A", Capital Federal venden a José Bermúdez Villamayor y Jesús María Riobo Mourelle, domiciliados en Vilela 1869, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Café, Bar, Casa de Lunch y Despacho de bebidas, ubicado en esta ciudad, calle AVDA. CALLAO 40 P.B. P.A. sótano libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 28/2 Nº 59.717 v. 5/3/96

Ricardo Alberto Paurici, Escribano Público Titular del Registro Nº 166 de la Capital Federal, con domicilio legal en la calle San Martín 793, piso 5º, dpto. "A", Capital Federal, informa que Tovi S. R. L., con domicilio en Av. del Libertador 2034, piso 1º, Capital Federal, transfiere a Top And Best S. A., con domicilio en Viamonte 494, piso 5º, Capital Federal, su fondo de comercio dedicado a la explotación de una Franquicia Comercial Top and Best, para la venta al público de artículos del hogar y artículos complementarios, la que se lleva a cabo en el local comercial sito en AV. CABILDO 2231, Capital. Oposiciones en San Martín 793, piso 5º, dpto. "A", Capital Federal, en el horario de 14 a 18 hs.

e. 29/2 Nº 59.804 v. 6/3/96

El Escribano Eduardo Pedro Giorgi, con oficinas en Libertad 451, PB. K., Capital Federal, avisa que el Sr. Gerardo Luciano Busto, con domicilio en Av. Corrientes 1381, PB., Capital Federal, vende "B.L. Films Comic S.A.", al señor Juan Baltuliones, domiciliado en calle Varela Nº 9, de Témperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, el negocio dedicado a comercio minorista de libros y revistas, de artículos de librería, papelería, cartonería, impresos, filatelia, juguetería, discos y grabaciones, agencia comercial y alquiler de video cassettes, ubicado en la AVENIDA CORRIENTES Nº 1381, Planta Baja, De Capital Federal. Los reclamos de ley en mis oficinas en el horario de 12 a 16 horas, de lunes a viernes.

e. 1/3 Nº 31.485 v. 7/3/96

"B"

Horacio Santos, martillero, domiciliado San Luis 3376 6º A C., avisa que Ricardo Nally con domicilio en Boyacá 213 de Capital vende el negocio de kiosco sito en BOYACA 213 de Capital a Vicente Politti domiciliado en Humaitá 1730 Tapiales. Reclamos de Ley San Luis 3376 6º "A" Capital.

e. 28/2 Nº 59.727 v. 5/3/96

"F"

Aldo Miciulevicius, C.P.N. con Of. en Navarro 2236 Cap. Fed., avisa que Ana María Furlanetto con domicilio en Vallejos 3728 Cap. Fed., vende a Mabel Liliana Lentini, con domicilio en Terrada 3184 Cap. Fed., el "Comercio Min. de golosinas envasadas, art. de mercería, librería, juguetería, cotillón, personales y para regalos" sito en FERNANDEZ DE ENCISO 4486 Capital Federal, reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 1/3 Nº 59.886 v. 7/3/96

"G"

Gabriela M. Pluyer, domiciliada en Guayra 2235, piso 10º, dpto. "B", Capital, vende y transfiere a Omar Bennun y a Rodolfo Garro Germinal con domicilio en Pino 1273, Haedo Norte, Morón, el local, actividad Agencia a Taxímetros y Remises y/o cargas livianas (sin vehículos en espera), sito en GORRITI 4571 de Capital, libre de toda deuda o gravamen reclamos de ley en Guayra 2235, piso 10º, dto. "B", Capital.

e. 29/2 Nº 59.787 v. 6/3/96

Fernández, López y Asociados, Balanceadores, representados por Jorge Raúl Aguirre, martillero público, oficina Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º Capital, avisan: Manuel Blanco Martínez (dom. Güemes 4853 Cap.) vende a Rodhesal 96 S.A. (domic. Independencia 2359 Cap.) el Albergue Transitorio y Playa de estacionamiento Anexa a Albergue Transitorio de GÜEMES Nº 4853/9 y GODOY CRUZ Nº 2649/51/53 PB y Entrepiso, Capital. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

e. 1/3 Nº 59.965 v. 7/3/96

"H"

Hijos de Manuel González Mogo S. A., representada por Ernesto Vilar, Martillero Público, con oficinas en la calle Virrey Cevallos 215, Piso 1º, Capital Federal, avisa que: Manuel Buceta, domiciliado en la calle Nuestra Señora de la Mercedes 4371, Caseros, Prov. de Bs. As.: vende a Pedro Eduardo Valiño, domiciliado en la calle Carlos Calvo 2047, Piso 1º, Depto. "A", Capital Federal, su negocio de Hotel (sin servicio de comida), sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 3073, Planta Baja, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley nuestras oficinas.

e. 4/3 Nº 60.084 v. 8/3/96

"J"

La firma Solari y Cía. S. C. A., representada por la señora Nélida L. Solari de Mendiburo con domicilio en la calle Jean Jaures 1165, Capital Federal, transfiere a su locataria, la señora María Lucía Capitanio con domicilio en la calle Olleros 1821, P. B., dto. A, Capital federal, garaje sito en la calle JEAN JAURES 1173 y 1179, cuyo funcionamiento fuera autorizado por Exp. Nº 66.419/972 de la Municipalidad de la Ciudad de Bs. As., y mientras dure la vigencia del contrato de alquiler. Reclamos de Ley en el mismo local.

e. 4/3 Nº 60.056 v. 8/3/96

"L"

Dino Mazzoni, martillero público, Paraná 583 3º B Capital avisa: Queda nulo edicto del 26/7 Nº 36.515 al 1/8/95 referente negocio LA PAMPA 2267 publicado por error. Reclamo Ley en mis oficinas.

e. 28/2 Nº 59.688 v. 5/3/96

"M"

La empresa Transportes Andreani S.A., con domicilio en Santo Domingo 3220, Capital Federal, comunica que transfiere a la empresa Virgilio Manera S.A., con domicilio en Alte. Brown 1475, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, de local destinado a depósito de mercaderías en tránsito (incluido comestibles y excluido combustibles e inflamables) sito en METAN Nº 3936/50/60, Capital Federal. Reclamos de ley en Santo Domingo Nº 3220, Capital Federal.

e. 1/3 Nº 59.978 v. 7/3/96

"P"

Juan Ignacio García Delgado, con domicilio en Soldado de la Frontera 5251, 6º "C". Capital Federal, avisa que vende a Fredy Ricardo Chávez, con domicilio en Viamonte 1677, Piso 6, Dto. "B", Capital Federal, el Bar Restaurant, despacho de bebidas y lunch sito en PICHINCHA 338, Capital Federal. Domicilio para Reclamos de Ley: Pichincha 338, Capital Federal.

e. 4/3 Nº 60.036 v. 8/3/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"D"

DONATI HNOS.
S.A.
Nro. Registro I.G.J. 190.164/9666

Se hace saber por tres (3) días que el aviso publicado por este medio, los días 8, 9 y 10 de mayo de 1995 comunicando que por Asamblea Extraordinaria de accionistas del 30 de marzo de 1995 se aprobó el compromiso previo de fusión a fecha 6 de marzo de 1995 entre DONATI HNOS. S.A. (sociedad incorporante) y Enrique y Alfredo Donati S.A. (sociedad incorporada), por error se expresó que la sociedad incorporante aumenta el capital social en la suma de $ 36.532.11, debiendo decir $ 1.874. Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.

Presidente - Aurelio Donati

e. 1/3 Nº 59.985 v. 5/3/96

"L"

LAS LOMAS
Sociedad en Comandita por Acciones

FORTIN ZABALA
Sociedad en Comandita por Acciones
y

LA BARRANCA
S.A.

Avisan la fusión por absorción resuelta por sus Asambleas Extraordinarias del 15-12-95, aprobando el compromiso previo de fusión del 20-11-95, siendo la absorbentes, en un 26 % Fortín Zabala Sociedad en Comandita por Acciones —inscripta el 5-11-62, Nº 867, Tº 311, Lº 237 de Contratos Públicos— y en un 74 % La Barranca Sociedad Anónima —inscripta el 14-6-75, Nº 1673, Fº 203, Lº 83 Tº A de Estatutos Nacionales— y la absorbida Las Lomas Sociedad en Comandita por Acciones, —inscripta el 23-12-68, Nº 4787, Fº 20, Lº 249 Contratos Públicos— que se disuelve sin liquidarse. Todas con sede social en Av. Córdoba 1417, P.B. La valuación del activo y pasivo al 31-10-95 fecha de confección de sus balances especiales es: Las Lomas SCA Activo $135.743,61, Pasivo $ 4.057,05; Fortín Zabala SCA, Activo $ 121.080,67, Pasivo $ 1.107,45 y La Barranca SA, Activo $ 101.876,38, Pasivo $ 7.576,61. Luego de la fusión el activo y el pasivo de las sociedades fusionantes es La Barranca S.A., activo $ 202.326,65, pasivo $ 10.578,83 y de Fortín Zabala SCA activo $ 156.374,01, pasivo $ 2.162,28. Como consecuencia de la fusión Fortín Zabala SCA aumenta el capital social a $ 12.850 y la Barranca SA a $ 20.340, reformando ambas el art. 4to. de sus estatutos.

Escribano - Horacio P. Ballestrini

e. 1/3 Nº 59.895 v. 5/3/96

"P"

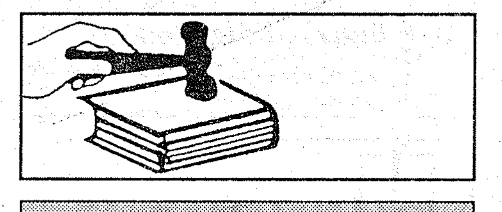
PROPHOS
S.A.
Registro Nº 76.124

SUSCRIPCION E INTEGRACION ACCIONES

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria celebrada el 23-2-96 se resolvió aumentar el capital social actual de $ 170 a $ 30.000 y emitir la totalidad de las acciones correspondientes al aumento, o sea, $ 29.830, en acciones ordinarias nominativas no endosables de V/N $ 1 cada una y de 1 voto por acción. Se decidió asimismo que la integración de las acciones que se emiten se realice en efectivo y a la par, dentro del plazo de 30 días a partir de la última publicación que por el término de 3 días (Art. 194, Ley 19.550) se efectuará por este medio, con el derecho de preferencia y la facultad de acrecer que legal y estatutariamente corresponden.

Presidente - Francisco Vega

e. 1/3 Nº 59.942 v. 5/3/96



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero público Sr. Juan Carlos Rolandelli, hace saber por tres días que por cuenta y orden de CITI BANK N. A. (Acreedor Prendario art. 39 Ley 12.962) y lo dispuesto por el art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 15 de marzo de 1996 a las 9.10 hs., en el Salón de Ventas sito en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, tipo Sedán 4 puertas, modelo 504 XS TF, año 1994, motor Peugeot Nº 960033, chassis Peugeot Nº 5349724, dominio B-2736679. En el estado en que se encuentra y se exhibirá de lunes a domingos, en el horario de 10 a 17 hs., en la calle Priridiano Pueyrredón 2989/3003 de la localidad de Martínez, Pcia. de Buenos Aires (Ruta Panamericana bajada Paraná, frente Unicenter). Base de subasta: uSs 7.000. Seña: 30 %. Comisión 10 % al contado. De no existir postores por la base detallada a la media hora se rematará con

reducción de la base en un 25 %. Si persistiera la no oferta de base se rematará sin base. El saldo de precio se abonará dentro de las 48 horas siguientes al día de la subasta en el domicilio que indicará el martillero. El comprador deberá constituir su domicilio en Capital Federal.

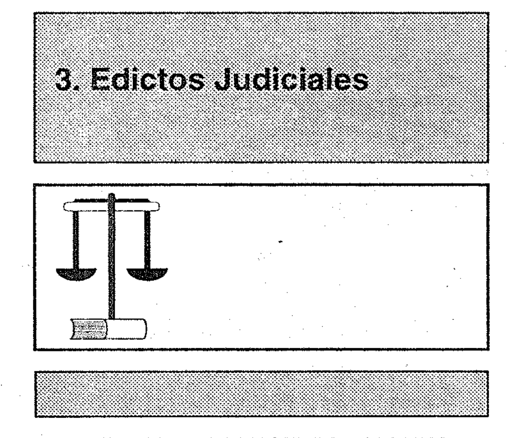
Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
Juan Carlos Rolandeli, martillero público.
e. 4/3 Nº 19.474 v. 6/3/96

El martillero público Sr. Juan Carlos Rolandelli, hace saber por tres días que por cuenta y orden de CITI BANK N. A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y lo dispuesto por el art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 15 de marzo de 1996 a las 9.15 hs., en el Salón de Ventas sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, modelo PUP 504 GD, año 1994, motor Nº 672940, chasis Nº 8051971, dominio B-2730144. En el estado en que se encuentra y se exhibirá de lunes a domingos, en el horario de 10 a 17 hs., en la calle Prieidiano Pueyrredón 2989/3003 de la localidad de Martínez, Pcia. de Buenos Aires (Ruta Panamericana bajada Paraná, frente Unicenter). Base de la subasta: u$s 9.500. Seña: 30 %, Comisión 10 % al contado. De no existir postores por la base detallada a la media hora se rematará con reducción de la base en un 25 %. Si persistiera la no oferta de base se rematará sin base. El saldo de precio se abonará dentro de las 48 horas siguientes al día de la subasta en el domicilio que indicará el martillero. El comprador deberá constituir su domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
Juan Carlos Rolandeli, martillero público.
e. 4/3 Nº 19.475 v. 6/3/96

El martillero público Sr. Juan Carlos Rolandelli, hace saber por tres días que por cuenta y orden de CITI BANK N. A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y lo dispuesto por el art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 15 de marzo de 1996 a las 9.05 hs., en el Salón de Ventas sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Suzuki, tipo automóvil. Modelo SWIFT GLSF413NL, año 1995, motor Suzuki Nº G138-272414, chasis Nº AB34S-250532, dominio AAJ 958. En el estado en que se encuentra y se exhibirá de lunes a domingos, en el horario de 10 a 17 hs., en la calle Prilidiano Pueyrredón 2989/3003 de la localidad de Martínez, Pcia. de Buenos Aires (Ruta Panamericana bajada Paraná, frente Unicenter). Base de la subasta: u$s 9.000. Seña: 30 %, Comisión 10 % al contado. De no existir postores por la base detallada a la media hora se rematará con reducción de la base en un 25%. Si persistiera la no oferta de base se rematará sin base. El saldo de precio se abonará dentro de las 48 horas siguientes al día de la subasta en el domicilio que indicará el martillero. El comprador deberá constituir su domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
Juan Carlos Rolandeli, martillero público.
e. 4/3 Nº 19.476 v. 6/3/96



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL CAPITAL FEDERAL

La Sala V en lo Contencioso Administrativo Federal a cargo del Dr. Pablo Gallegos Fedriani, de los Dres. Carlos Manuel Grecco y Luis César Otero, Secretaría a mi cargo, sita en Talcahuano 550, P: B:, of. 2119 de Capital Federal, en los autos: "FORESTAL FUTALEUFU S.A. (TF 11.217-I) c/D.G.I.", expte. Nº 20.200/93, hace saber a la empresa FORESTAL FUTALEUFU S.A. la siguiente resolución: "///nos Aires, 29 de diciembre de 1995. Y VISTO; CONSIDERANDO: Que habiéndose practicado las diligencias necesarias sin que la actora haya dado cumplimiento a la intimación cursada a fs. 378 (ver fs. 379/391), se debe hacer efectivo el apercibimiento allí ordenado. Por consiguiente, corresponde no entender en el recurso de apelación por la firma demandante a fs. 271. Así se decide. Que en función de la naturaleza del proceso, calidad y extensión de los trabajos realizados y considerando el Tribunal adecuadas las regulaciones de honorarios de fs. 261. Se las confirma (arts. 6, 7, 8, 9, y concordantes de la ley 21.839, modificada por ley 24.432 y decreto-ley 16.638). Regístrese, notifíquese y devuélvase. Fdo.: Luis César Otero, Pablo Gallegos Fedriani y Carlos Manuel Grecco. El presente edicto se publica por (2) días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Claudio D. Fernández, secretario.
e. 4/3 Nº 612 v. 5/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12 a cargo de la Dra. Marcela Pérez Pardo, Secretaría Unica a mi cargo, sita en Lavalle 1212 1er. Piso Capital Federal, notifica a la Sra. ELSA NOEMI RAMIREZ la sentencia recaída a fs. 235 en los autos "GIULIANO CARLOS Y RAMIREZ DE GIULIANO, ELSA NOEMI s/Divorcio Art. 67 Bis" que en su parte pertinente dice: "Buenos Ares, noviembre 16 de 1995. Autos y Vistos: En atención a lo solicitado, de conformidad con lo dictaminado precedentemente por el Sr. Agente Fiscal y encontrándose vencido el plazo previsto por el art. 8º de la Ley 23.515, dispongo la conversión de la sentencia firme de Fs. 12 en divorcio vincular, declarando disuelto el vínculo matrimonial de don Carlos Giuliano y Elsa Noemí Ramírez con los efectos dispuestos en los arts. 217, 218 y 3574 del Código Civil... Firmado: Marcela Pérez Pardo. Juez Nacional en lo Civil". Publíquese edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1996.
G. Adriana Carminati, secretaria.
e. 4/3 Nº 60.016 v. 5/3/96

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica, en expediente Nº 119.049/95, en autos caratulados "SOTOBUENO, DAMIAN ALFREDO s/Ausencia por Desaparición Forzada", cita al Sr. DAMIAN ALFREDO SOTO BUENO por el término de sesenta días a efectos a que se presente en autos a estar a derecho según lo establece la ley 24.321. Publíquense edictos por 3 días sucesivos en el Boletín Oficial. Se deja constancia que dicha publicación es gratuita (conf. art. 5º de la ley 24.321).

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1995.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.
e. 29/2 Nº 572 v. 14/3/96

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don GARCIA ROBERTO ADOLFO, en su Ausencia por Desaparición Forzada, Art. 5º de la Ley 24.321. Este edicto deberá publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.
Ana María Himschoot, secretaria.
e. 1/3 Nº 589 v. 5/3/96

Nº 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA MARIA MANGIONI, a estar a derecho. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1995.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 19/2 al 21/2/96.
e. 1/3 Nº 30.608 v. 5/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica, cita al presunto ausente FERNANDO RUBEN CERRUTI a estar a derecho por el plazo de 60 días y a constituir domicilio en las presentes actuaciones. Para ser publicado por tres días en el Boletín Oficial. (Ley 24.321, art. 5to.).

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1995.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 4/3 Nº 618 v. 6/3/96

Nº 83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 83, cita y emplaza por el término de diez días al Sr. MARYAN KESETAV VITKIEVIEZ, para contestar la demanda bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente y defienda en juicio en los autos caratulados: BAIONE BARNECHE DE VITKIEVIEZ MARIA CRISTINA c/VITKIEVIEZ KESETAV MARYAN s/Liquidación de sociedad conyugal. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1995.
Cecilia de Villafañe, secretaria.
e. 4/3 Nº 60.072 v. 5/3/96

Nº 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, a cargo del Dr. Miguel G.J.Costa, Secretaría Unica, emplaza a JULIO CESAR MIRANDA para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "PIZARRO, ANGEL CUSTODIO c/MIRANDA, JULIO CESAR s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de ausentes para que los represente. Publíquese por dos días. Buenos Aires, 27 de diciembre de 1995.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1996.
Marta Susana M. Gastaldi, secretaria.
e. 4/3 Nº 31.580 v. 5/3/96

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS BERNARDO PIÑEIRO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1995.
Pablo M. Aguirre, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 24/11 al 28/11/95.
e. 1/3 Nº 26.870 v. 5/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de Capital Federal, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María G. Vassallo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 3º de Capital Federal, en los autos caratulados "DI MARTINO, CONSTANTINO OSCAR c/SCHUSTERMAN, ELIAS s/Ejecutivo", cita y emplaza al demandado SCHUSTERMAN, ELIAS en los términos de los arts. 145/147 y 531 CPCCN para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio bajo, apercibimiento de nombrar al defensor oficial para que los represente. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1995.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 4/3 Nº 31.619 v. 5/3/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, cita por el plazo de doce días y en los términos del art. 91 de la ley 19.551 a JOSE ANTONIO LAGO en los autos caratulados "LAGO, JOSE ANTONIO s/Pedido de quiebra por el LLOYDS BANK (BLSA) Ltd.", bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial. Publíquese por cinco días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1995.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 29/2 Nº 59.839 v. 6/3/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 Secretaría Nº 23 sito en Av. Callao 635 4to. Piso de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de dos días en autos caratulados "BANCO ROCA COOP. LTDO. c/DE LUCA NELIDA ESTHER s/Ejecutivo", a la Sra. NELIDA ESTHER DE LUCA, para que comparezca a estar a derecho, dentro de los cinco días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
Emilio Perea, secretario.
e. 4/3 Nº 31.533 v. 5/3/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 42 a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550 piso 7º, en los autos caratulados: "DINERS S.A.C. Y DE T. c/PEREZ, OSCAR ANIBAL s/sumario", ha ordenado notificar al Sr. OSCAR ANIBAL PEREZ la siguiente providencia: "Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995... Atento lo solicitado y lo establecido por los arts. 145, 146 y 147 y 343 del C.P.C.C. publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en La Nación, a fin de notificar al accionado la sentencia recaída en autos. Fdo. Jorge Nelson Pastorini. Juez."

Buenos Aires, 16 de febrero de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 4/3 Nº 60.050 v. 5/3/96

Nº 22

El Juzgado en lo Comercial Nº 22 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550 Piso 7º, cita y emplaza por diez días a MARIO SAIBAHA, a comparecer en autos: "QUIMICA ESTRELLA S.A.C.I. e I. c/SAIBAHA, MARIO s/Sumario", bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en las ediciones del 29/2 al 1/3/96.
e. 4/3 Nº 31.442 v. 5/3/96

JUZGADOS NACIONALES DE MENORES

Nº 3

Juzgado Nacional de Menores Nº 3, Secretaría Nº 7. Cita a JOSE MARTIN NUÑEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso deshonesto. "Buenos Aires, 20 de febrero de 1996. Por desconocerse el domicilio de JOSE MARTIN NUÑEZ, cíteselo por edictos (art. 150 del C.P.P.N.) por el término legal, para que se presente dentro del lapso de 10 días de la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Ricardo M. Pinto, secretario subrogante.
e. 4/3 Nº 624 v. 8/3/96

Nº 4

"///nos Aires, 5 de febrero de 1996... en virtud de lo establecido en el art. 150 del C.P.P.N., cítese mediante edictos por el término de ley, al imputado CLAUDIO JOSE CASTELAO, a fin de notificarle que deberá presentarse en este tribunal con objeto de ser oído en declaración indagatoria, en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ordenarse su captura y declararlo rebelde en estas actuaciones... Fdo. María Cecilia Maiza. Juez. Ante mí: Carlos Scagliotti, secretario". Buenos Aires, 5 de febrero de 1996.
e. 1/3 Nº 627 v. 7/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 16, Secretaría 111, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ADRIANA MARTA STIFANI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación inde bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su detención. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1996.
Gustavo J. Rofrano, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 26/2 al 28/2/96.
e. 1/3 Nº 606 v. 5/3/96

Nº 22

Juzgado de Instrucción Nº 22, Secretaría Nº 148, cita y emplaza por tres (3) días a CARLOS HEBER CARABAJAL PALACIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1996.
Horacio Belderrain, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 26/2 al 1/3/96.
e. 1/3 Nº 605 v. 7/3/96

Nº 33

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 33, Secretaría Nº 169, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE EDUARDO FRANZETTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1995.
Rodolfo Carlos Cresseri, secretario.
e. 29/2 Nº 626 v. 6/3/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 9

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. José Luis Ortega, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a ROBERTO AMERICO TORRES, D. N. I. Nº 13.780.000 o L. E. 15.305.420, para que comparezca para prestar declaración indagatoria —art. 294 del C. P. P.— y a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los artículos 292 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1994.
José Luis Ortega, secretario federal.
e. 28/2 Nº 554 v. 5/3/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la Avenida Comodoro Py 2002 de Cap. Fed., cita a CARLOS ALBERTO SCHIARITI en la causa nro. 899 seguida por infr. a la ley 23.737, para que se presente dentro del tercer día, a efectos de prestar declaración indagatoria, de conformidad con lo estipulado en el artículo 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
José L. Ortega, secretario federal.
e. 4/3 Nº 614 v. 8/3/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón Nº 1, titular Dra. Raquel S. Morris Dloogatz, Secretaría Nº 2; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la presente publicación, a HORACIO FERNANDEZ DE AMORIM, DNI Nº 4.293.907, para que comparezca a estar a derecho en causa Nº 12.632 caratulada "S/Inf. Ley 23.771" bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por 5 días.
Morón, 14 de febrero de 1996.
Diego Bonanno, secretario.
e. 28/2 Nº 553 v. 5/3/96

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, notifica a RAUL AGUERO alias "TATULA", que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa nro. 647 en la que se investigan infracciones a la ley 23.737, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".
San Isidro, 12 de febrero de 1996.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 4/3 Nº 609 v. 8/3/96

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 1

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 1, a cargo de la Dra. Alicia E. Trionfetti de Martínez, cita y emplaza al Sr. JUAN ANTONIO PONCE, D.N.I. Nº 22.116.931, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días, contando a partir de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por inf. al art. 275 del Cód. Penal.
La Plata, 8 de febrero de 1996.
Alicia E. Trionfetti de Martínez, secretaria federal.
e. 29/2 Nº 564 v. 6/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa Nº
33	169	Gustavo R. Núñez	02/02/96	DARIO DAVID	3	DEFRAUDACION
33	169	Gustavo R. Núñez	07/02/96	GABRIEL ALEJANDRO GALLICET	3	LESIONES GRAVES
33	169	Gustavo R. Núñez	09/02/96	CELIA TUCHSZNAIDER y ALEJANDRA DAIEZ	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
33	169	Gustavo R. Núñez	12/02/96	BRAULIO PARREÑO y MANUEL RIVAS	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
33	170	Gustavo R. Núñez	09/02/96	MAXIMO DANIEL BATALLA	3	ROBO
33	170	Gustavo R. Núñez	09/02/96	RUBEN EDUARDO RUBIO	3	ROBO

e. 4/3 Nº 23 v. 6/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa Nº
3	110	Marcelo Javier Goldberg	21/02/96	MIGUEL ANGEL MORA	3	DELITO DE ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
6	118	Domingo Montanaro	27/02/96	PABLINO BENITEZ DOMINGUEZ	3	Nº 27.033/95 - DEFRAUDACION
6	118	Domingo Montanaro	23/02/96	HILDA ROSA PESSAC	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	20/02/96	MARIO CACERES	3	DEFRAUDACION
8	125	Julio A. Roca	07/02/96	JOSE ALFREDO CARO (DNI 4.225.602)	3	Nº 45.772/95 ESTAFA
9	108	Carlos Alberto Haiek	14/02/96	LIDIA BEATRIZ SANTACRUZ	3	Nº 42.260/95 HURTO
10	130	Pablo García de la Torre	09/02/96	ALEJANDRA NORA VASALLO DE RABI	3	ESTAFA Y FALSIFICACION
10	130	Pablo García de la Torre	22/02/96	DANIEL PAULETIG	3	DEFRAUDACION
12	137	Susana Beatriz Parada	27/12/95	JULIO E. MUÑOZ	5	Nº 33.364/95
12	137	Susana Beatriz Parada	10/01/96	SONIA CRUZ	5	Nº 34.940 ROBO EN POBLADO Y EN BANDA EN GRADO DE TENTATIVA
12	137	Susana Beatriz Parada	10/01/96	CAROLA TRAYCO o TRAICO	5	Nº 34.940 ROBO EN POBLADO Y EN BANDA EN GRADO DE TENTATIVA
12	137	Susana Beatriz Parada	10/01/96	RUBEN AVELLANEDA	5	Nº 28.175 SUSTRACCION DE AUTOMOTOR
12	137	Susana Beatriz Parada	25/01/96	HUGO MAXIMO VELICH o JELICH	5	Nº 19.489/95
12	137	Susana Beatriz Parada	25/01/96	OMAR AURELIO CHAPPE	5	Nº 29.971 FALSO TESTIMONIO
17	153	Julio Pablo Quiñones	23/02/96	RAFAEL EDUARDO VIEYRA C.I.P.F. 4.933.555	3	ESTAFA
17	153	Julio Pablo Quiñones	27/02/96	MIGUEL ANGEL IZAGUIRRE	3	Nº 40.819/95 ROBO
17	153	Julio Pablo Quiñones	27/02/96	CORNA JUAN PABLO MARIA RAMON	3	Nº 7.132/96 DEPOSITARIO INFIEL
19	159	Eduardo A. d'Empaire	01/02/96	TEODORO DE BARY	5	Nº 38.726 defraudacion
19	159	Eduardo A. d'Empaire	12/02/96	OSVALDO NESTOR PAU C.I. 10.581.176	5	Nº 39.189 INFRACCION AL ART. 33 DEL DECRETO LEY 6582/58
19	159	Gabriel Omar Ghirlanda	20/02/96	MARTA SUSANA BORZZANO DNI. 11.062.558	5	DEFRAUDACION
19	159	Gabriel Omar Ghirlanda	20/02/96	ARMANDO ALCIDES CORONEL DNI Nº 21.308.902	5	Nº 5.913/96 TENT. DE ROBO Y RESIST. A LA AUTORIDAD
20	162	Hugo Fabián Decaria	12/02/96	DANIEL SELENER, quien sería titular del D.N.I. Nº 4.754.731	3	Nº 40.162 DEFRAUDACION
22	148	Ignacio Belderrain	21/02/96	ROBERTO ROMERO	3	ATENTADO Y RESISTENCIA CONTRA LA AUTORIDAD
24	112	Fabiana E. Palmaghini	20/02/96	MARIA DEL CARMEN LUNA	3	DEFRAUDACION
32	114	Jorge Luciano Gorini	15/02/96	GUSTAVO NUÑEZ ORTIZ	5	ROBO
33	169	Gustavo R. Núñez	13/02/96	FELIX ROMANIONE	3	DAÑ AGRAVADO
33	170	Gustavo R. Núñez	20/02/96	CARLOS ALBERTO VITALE CABALLERO	3	ROBO CON ARMAS
34	117	Eugenia Anzorreguy	22/02/96	HECTOR DARIO CURTI	5	Nº 4.323/96 ENCUBRIMIENTO
35	120	Osvaldo D. Rappa	16/02/96	CARLOS NUÑEZ	3	ESTAFA
39	135	María Cristina Espeche	01/02/96	MANUEL MARRON	3	DEFRAUDACION

e. 4/3 Nº 24 v. 8/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa Nº
1	2	Valeria Rosito	09/02/96	JORGE ERNESTO LOPEZ	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
3	6	Mirtha Lilian Campos Tula	20/02/96	MARIO ADRIAN MINCKAS, titular del DNI Nº 11.320.985	3	INFRACCION A LA LEY 23.771
7	14	Sebastián Sal	22/02/96	MARION ELEONORE HEROLD	3	AV. DE CONTRABANDO

e. 4/3 Nº 25 v. 8/3/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Sec. 2, sito en R.S. Peña 1211, 5to. piso, Cap. Fed. comunica la reapertura del concurso preventivo de BENJAMIN LUBITZ, en que se fijó el día 10/4/96 como fecha hasta la cual podrán los acreedores promover la verificación de sus créditos, ante el síndico Alejandro Hugo Tacsir, con domicilio en Corrientes 524 8vo. Piso, Cap. Fed. de lunes a viernes de 12 a 17 hs., y habiéndose fijado el 2/5/96 y 24/5/96 como fecha para la presentación de los informes de los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.550. La Junta de acreedores se celebrará el 19/6/96, a las 10 hs. con los que concurran a la sede del Tribunal. Publíquese por 5 días. Dr. Juan José Dieuzeide, Juez.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 4/3 Nº 31.590 v. 8/3/96

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, 3º piso, hace saber por cinco (5) días, que con fecha 28 de diciembre de 1995 se declaró abierto el concurso preventivo de MASTERCHIP S. A. (Expdte. Nº 67.695) siendo designado Síndico el Dr. Alfonso Zerboni, con domicilio constituido en Membrillar 283, 5º piso, Capital Federal, a quien hasta el 1 de abril de 1996 los acreedores presentarán los título justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522. Asimismo se ha fijado los días 14 de mayo de 1996 y 27 de junio de 1996 respectivamente para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Fíjase el día 2 de octubre de 1996 la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la ley 24.522 y convócase para el día 24 de setiembre de 1996 a las 10 hs. en la Sala de Audiencia del tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522. Suspender el trámite de los juicios de contenido patrimonial contra la recurrente, conforme lo previsto en el art. 22 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 1/3 Nº 31.516 v. 7/3/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Jorge J. Fargas, comunica que con fecha 21 de diciembre de 1995, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados PATURZO CARLOS ENRIQUE s/ Quiebra de la Sociedad de Referencia, expte. Nº 77.708 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 19 de abril de 1996, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Juan Rubén Reston, con domicilio constituido en Tucumán 540, Piso 18º "C" los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3 de junio de 1996 y 18 de julio de 1996, respectivamente.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1996.
Jorge J. Fargas, secretario.

e. 29/2 Nº 567 v. 6/3/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de febrero de 1996 se ha resuelto en autos "PAPAZIAN TEODORO s/Concurso Preventivo de Acreedores", Buenos Aires 8 de febrero de 1996...Fíjase nueva fecha para la presentación del informe del art. 40 de la Ley 19.551 para el día 4 de marzo de 1996 y para el día 25 de marzo de 1996, a las 10.00 hs. la fecha de la Junta de Acreedores, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Tribunal. El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial y en el Diario La Razón haciendo saber tal circunstancia.

Buenos Aires, 19 febrero de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 28/2 Nº 31.318 v. 5/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ROTMAN SILVIA LAURA s/Quiebra", expte. Nº 51.751, con fecha 9/2/96 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Enrique Carlos Quadraroli, con domicilio en Florida 537 Piso 15º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/4/96. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 28/2 Nº 544 v. 5/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "GAVILAN MIGUEL ANGEL - BLOISE LEONARDO LUIS (S. H.) s/Quiebra", expte. Nº 51.621, que con fecha 22/2/96 se resolvió fijar nuevas fechas en la quiebra de referencia, a saber: con fecha 1/12/95 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Jorge Rubinsztein, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1558, Piso 5º, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/4/96. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 1/3 Nº 598 v. 7/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CAMBIASO FLAVIO s/Quiebra", expte. Nº 51.792, con fecha 7/2/1996 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Alberto Oscar Jaitin, con domicilio Corrientes 3859, 6º Piso "D" adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/4/96. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 1/3 Nº 599 v. 7/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 Secretaría Nº 8 comunica por cinco días en los autos "FRIGORIFICO BANCALARI S. A. s/Concurso Preventivo", que se ha dictado el auto de apertura del concurso fijándose hasta el día 1/4/96 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado Contador Juan Ulnik con domicilio en Maipú 509 piso 3. El plazo para formular observaciones o impugnaciones, vencerá el 17/4/96. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 19/4/96 y 1/7/96 respectivamente. La resolución acerca de las verificaciones solicitadas se dictará a más tardar el 30/5/96. La audiencia informativa prevista por el art. 45 penúltimo párrafo de la ley 24.522 se llevará a cabo el 22/10/96 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Avda. Diagonal R. Sáenz Peña 1211, piso 1 Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 4/3 Nº 31.613 v. 8/3/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 14/2/96 se decretó la quiebra de EDUARDO CABCHIAN, en la cual se designó síndico al Señor Eduardo Simón Akoskin con domicilio en la calle Viamonte 1453 Piso 10º 66, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 29/3/96. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 14/5/96 y 25/6/96, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) presenten los requisitos exigidos por la L.C.: 11:2 y 5 en tres días, y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7, art. cit. b) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. c) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 95:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.:103). Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 4/3 Nº 620 v. 8/3/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el estado de quiebra de "CARLOS ENRIQUE TOLCK" habiéndose designado síndico al contador Issac Daniel Abigador con domicilio en Rodríguez Peña 434 12º Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de abril de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de mayo de 1996 y 4 de julio de 1996 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 4/3 Nº 617 v. 8/3/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días en la quiebra de "INSTITUTO PARA REHABILITACION DE ESTETICA Y SALUD SRL s/Quiebra", cuyo síndico es la Contadora Vivares Noemi Zulema con domicilio constituido en la Av. Córdoba 2626, 2º Piso "D" de esta Capital Federal, que habiéndose fijado un nuevo período informativo, los acreedores deberán presentar ante el síndico

sus pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 3 de abril de 1996. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 97 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 28/2 Nº 558 v. 5/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ENSILAR S.A.". El Síndico designado es Eduardo Rubén Pronsky domiciliado en la calle Tucumán 1655 Pido 6º Dto. "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 29 de marzo de 1996; intímase a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o libros de la fallida al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 28/2 Nº 559 v. 5/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de INSTITUTO COSMETOLOGICO ARGENTINO S. R. L. s/Quiebra cuyo síndico es la Contadora Bastitta Graciela Susana, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1365, 5º Piso "C" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 17 de abril de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 1/3 Nº 596 v. 7/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ZAPA S. R. L. El síndico designado es Felisa Tumilasci domiciliado en Av. Montes de Oca 485, Piso 8º Dto. "C" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y lo títulos pertinentes el día 29 de marzo de 1996; intímase a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o Libros de la fallida al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 1/3 Nº 597 v. 7/3/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Mario Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7mo. Piso, Capital Federal, hace saber por cinco días, que con fecha 27 de diciembre de 1995 le fue decretada la quiebra a "HESPER S.R.L.". El síndico de la quiebra es Dr. Víctor Hugo López Monti, con domicilio en la calle Riobamba 1234, 9no. Piso D, Capital Federal. Se intima a los administradores de la fallida GUSTAVO ENRIQUE DELLA BUSCA y MIGUEL ANGEL LETTIERI y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48,00 horas se constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del juzgado. Se hace saber a los acreedores que deben presentar, ante el síndico, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de abril de 1996. El síndico presentará los informes establecidos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 16 de mayo y 1 de julio de 1996, respectivamente. Se cita a los administradores de la fallida, Sres. GUSTAVO ENRIQUE DELLA BUSCA Y MIGUEL ANGEL LETTIERI, a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 26 de junio de 1996, a las 11,00 horas.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 4/3 Nº 613 v. 8/3/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 19, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º, comunica por cinco días en los autos "CUBIERGAL S. A. s/Quiebra", que se han fijado nuevas fechas: Los acreedores deberán presentarse ante el síndico contador Juan Ignacio Estévez, con domicilio en Rivadavia 986, piso 10º, of. 38, hasta el día 28 de marzo de 1996 a fin de efectuar sus pedidos de verificación (art. 32 de la ley 24.522). El plazo para formular las observaciones vence el día 15 de abril de 1996. El síndico deberá presentar el informe previsto en el art. 35, el día 14 de mayo de 1996 y el previsto por el art. 39 el 27 de junio de 1996. La resolución de los créditos será dictada el día 27 de junio de 1996. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad al síndico. intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 1/3 Nº 595 v. 7/3/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de CREACIONES CREACH S.R.L. decretada el 5/2/96. El síndico actuante es el Contador Rafael Pererlmiter con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 986 8º Piso de Capital Federal a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/4/96. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 15/5/96 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 28/6/96, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 29/5/96. Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y en su caso a sus administradores, para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. (art. 95 inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Germán Wetlzer Malbrán, secretario.
e. 28/2 Nº 560 v. 5/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de OMAR GUILLERMO MARTINEZ decretada el 21/11/95. El síndico actuante es el Contador Ricardo Raúl Rodriguez con domicilio constituido en la calle Cerrito 1070 1º piso of. 140 de Capital Federal a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/4/96. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 28/5/96 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 9/7/96, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 11/6/96. Se intima al fallido y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hecerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 4/3 Nº 619 v. 8/3/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo interinamente de Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 23 a mi cargo, sito en Callao 635, 4º piso, Capital Federal, hace saber que con fecha 18/12/95 se ha abierto el concurso preventivo de COTTON SPORT WEAR S.A. domiciliada en Nogoyá 4352, Capital Federal, e inscripta en la Inspección General de Justicia el 6/5/92 al Nº 3801 - Lº 111 - Tº A de S.A. Los acreedores deberán presentar el pedido de verificación de sus créditos ante el síndico Carlos Alberto Aguilar Pinedo en su domicilio de Av. Córdoba 1184, 2º "B", Capital Federal, hasta el día 15/3/96. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
Emilio Perea, secretario.
e. 29/2 Nº 59.780 v. 6/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 interinamente a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en autos caratulados "GUNTHER HERMANOS SCA. s/Quiebra", Expte. Nº 61.551, que con fecha 20 de febrero de 1996 se ha declarado en estado de quiebra GUNTHER HERMANOS SCA.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 4/3 Nº 625 v. 8/3/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a cargo de la Dra. Cecilia María Vacca, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de febrero de 1996, se decretó la quiebra de DELIA TONINI D.N.I.: Nº 17.539.847, haciéndole saber a esta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Tomás Guillermo Ayliffe, con domicilio en la calle Suipacha 255 5º "F" de Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 17/4/96. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).
Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 28/2 Nº 549 v. 5/3/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, 2do piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de febrero de 1996, en los autos caratulados "ZEIT SRL. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ZEIT SRL.haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la Fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 2 de mayo de 1996, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 21 de mayo de 1996 el síndico presentará el legajo previsto en el art. 279 L.C. Se fijan las fechas 14/6/96 y 20/8/96 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en el arts. 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo éste último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L.C.— El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Osvaldo Oliveto, con domicilio en Mendoza 3856, Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).
Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 28/2 Nº 561 v. 5/3/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta ciudad, comunica por cinco días que en los autos caratulados SCARFO FABIAN MIGUEL s/Quiebra, habiéndose consignado en forma errónea la fecha hasta la cual los acreedores podrán pedir verificación ante el síndico, fue modificada quedando como fecha definitiva el 3 de abril de 1996 para realizar dicha presentación.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 1/3 Nº 603 v. 7/3/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, con sede en Avda. Callao 635, 2º piso, Capital, comunica por cinco días, en autos caratulados "CLANDAL S. A. su Quiebra" expdte. Nº 63.218 el decreto de quiebra en fecha 29 de diciembre de 1995 de CLANDAL S. A., domicilio calle Agüero 1787 P. B. Dto. D, Capital, contrato inscripto bajo Nº 6249 Lb. 105 T.A. I. P. J., habiéndose designado síndico al contador Dino Ricardo Deon, con domicilio en calle Lavalle 1430, 1º piso, Of. C, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones verificatorias de créditos hasta el día 17 de abril de 1996. Asimismo el síndico presentará los informes que prevé el art. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 30 de mayo y 16 de julio de 1996. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 y para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El presente edicto deberá ser publicado durante cinco días, si previo pago de aranceles por carecerse de fondos, de acuerdo al art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 1/3 Nº 604 v. 7/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de febrero de 1996, en los autos caratulados "ROSENFELD SAUL s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ROSENFELD SAUL, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documen-

tación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30 de abril de 1996, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 17 de mayo de 1996, el síndico presentará el legajo previsto en el art. 279 L.C. Se fijan las fechas 13/6/96 y 16/8/96 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los art.s 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo este último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L.C.—. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ricardo Norberto Belli, con domicilio en Av. Santa Fe 962 7° Dpto. 23, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° L.C).
Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 4/3 Nº 621 v. 8/3/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Capital Federal, Secretaría Nº 30, comunica por el término de cinco días que se decretó la quiebra de SHOUCASSE S.A. con fecha 6/12/95 —Síndico Cont. Marta Lucena, domiciliada en Paraná 774 3° D Cap. Fed.—. Se hace saber que los acreedores posteriores a la presentación del concurso podrán requerir la verificación de créditos y el Síndico presentará el informe a que se refiere el art. 202 párr. 2° el 11/3/96. Ordénase a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquéllas, intímase a la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 29/2 Nº 573 v. 6/3/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635, 3er. Piso, Capital Federal, hace saber por cinco días, que con fecha 6 de febrero de 1996 le fue decretada la quiebra a HIERROS LARRAZABAL S.R.L. El síndico de la quiebra es Dra. Sara Irene Sacca, con domicilio en la calle Riobamba 1234, 9no. Piso D, Capital Federal. Se intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregue al síndico sus bienes; b) satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; c) entregue al síndico dentro de las 24,00 horas, los libros de comercio y demás documentación respaldatoria. Se prohibe hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Se intima a la fallida para que en el término de 48,00 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del juzgado. Se hace saber a los acreedores que deben presentar, ante el síndico, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de marzo de 1996. El síndico presentará los informes establecidos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 9 de mayo y 25 de junio de 1996, respectivamente.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 29/2 Nº 570 v. 6/3/96

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550 piso 6to. hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ALEJANDRO MARIO LIMONGI con fecha 12/12/95. El síndico interviniente es el contador Laura Marletta con domicilio en la calle Rodríguez Peña 507 Piso 5° ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 3/4/96. Fíjase el día 21 de mayo de 1996 y 4 de julio de 1996, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. c) Intímase al fallido para que en el término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires a los 21 días del mes febrero de 1996.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 29/2 Nº 575 v. 6/3/96

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550 piso 6to. hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "A. BOTTACCHI S.A. DE NAVEGACION C.F.I.I s/ Quiebra con fecha 29/12/95. El síndico interviniente es el contador Rubén Sarafian con domicilio en la calle Uruguay 750, Piso 11 "C" y "D" ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 10/4/96. Fíjase el día 27 de mayo de 1996 y 12 de julio de 1996, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. c) Intímase al fallido para que en el término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires a los 21 días del mes febrero de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 29/2 Nº 576 v. 6/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, 6° piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que en el expte. MARIA REMEDIOS RUBIÑOS MASEDA s/Quiebra (Nº 25.627), han sido modificadas las fechas para efectuar las verificaciones ante el síndico, y las correspondientes a los informes previstos en los arts. 35 y 39 ley 24.522 por los siguientes: Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico hasta el día 29/3/96. Asimismo, el síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39, ley 24.522, los días 26/4/96 y 7/6/96, respectivamente. Se pone en conocimiento de los interesados que la quiebra de la Sra. MARIA REMEDIOS RUBIÑOS MASEDA ha sido decretada el 11/10/95, y que el domicilio real de aquélla se halla ubicado en la calle Santiago del Estero 1606, Cap. Fed. Habiéndose designado síndico a don Marcos Urwicz, con domicilio en Sunchales 520, Capital Federal. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida, que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél so pena de considerarlos, a quienes lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohíbe al fallido hacer pagos, los que se considerarán ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisito del art. 86 ley 24.522 y entregue al síndico en el caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 inc. 4° ley 24.522). Dr. Fernando F. Ottolenghi. Juez Interino.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 1/3 Nº 601 v. 7/3/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 7/2/96 se ha decretado la quiebra de FORNARO Y FRANO S.A. c/ Quiebra, inscripta en la Inspección General de Justicia el día 6/10/987 y bajo el Nº 7811 L° 104 T A de ESAN intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de abril de 1996 presenten a la síndico Lidia Susana Grinblat, con domicilio en la calle Perón 1610 2° Piso, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "FORNARO Y FRANO S.A. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Federico Güerri, secretario interino.
e. 29/2 Nº 574 v. 6/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a cargo de la Dra. María Carmen De Cucco Alconada, hace saber por el plazo de 5 días, en los autos caratulados: "SVETLIZA, RAUL OSCAR s/Quiebra", Expediente Nº 22.837, que en estas actuaciones se dispuso como nueva fecha para la celebración de la junta de acreedores el día 22/5/96, debiendo los acreedores presentar las peticiones de verificación ante el síndico, José Nicolás Díaz Funes, con domicilio constituido en Montevideo 1296, piso 10° "B", hasta el día 15/3/96. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 9/4/96 y 30/4/96 respectivamente.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 1/3 Nº 594 v. 7/3/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, con sede en Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, hace saber en los autos caratulados: "SUCESION PRAYONES DE LAMURAGLIA, NOEMI s/ Concurso Preventivo" que, con fecha 12 de diciembre de 1995, se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de la Sucesión de doña NOEMI PRAYONES DE LAMURAGLIA. Asimismo se hace saber a los Sres. Acreedores que deberán presentar sus solicitudes de verificación y títulos pertinentes al Síndico desinsaculado Dr. Edmundo Leonardo Lurati, con domicilio en Córdoba 1752, piso 3° "C", Capital Federal, hasta el día 16 de abril de 1996. El Síndico deberá presentar los informes individuales y el informe general los días 28 de mayo de 1996 y 12 de julio de 1996, respectivamente. La audiencia informativa prevista en el inc. 10° del art. 14 de la Ley 24.522 se celebrará el día 8 de octubre de 1996, a las 8,30 horas, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días. en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 29/2 Nº 59.779 v. 6/3/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 39, desempeñada por el Dr. Hernán D. Papa sito calle Talcahuano 550, 7° piso, de la Capital Federal, en los autos caratulados "DAGSA S.A. s/Conversión en Concurso Preventivo" Expte. Nº 26821, se hace saber a los acreedores del concursado que deberán formular sus pedidos de verificación por ante el Síndico designado, Rodolfo Picado, ya designado en autos, hasta el día 2 de abril de 1996. Fíjanse los días 17 de mayo de 1996 y 3 de julio de 1996, para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 16 de octubre de 1996, a las 10.30 horas, en la sala de audiencias del juzgado en lo Comercial Nº 21, debiendo los acreedores concurrir a partir de las 7.30 horas para justificar su personería. Publíquese por 5 días en La Nación.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 28/2 Nº 19.295 v. 5/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 del Dr. Hernán D. Papa, sito en la calle Talcahuano nº 550, piso 7° de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "ADMINISTRACION GALEANOFF S.R.L. s/Quiebra" (Expte. nº 27.987 - Año 1995), se han fijado nuevas fechas hasta la cual los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos en los términos del art. 32 de la Ley 24.522, hasta el día 11 de marzo de 1996. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 26 de abril de 1996 y el día 22 de mayo de 1996, respectivamente. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 28/2 Nº 549 v. 5/3/96

El Juz. Nac. de 1ª. Inst. en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Sec. Nº 39 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7, Cap. Fed. autos: "MAGNAGHI MAURICIO s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 27/12/95 se decretó la quiebra de MAURICIO MAGNAGHI; 2) los pedidos de verificación deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Carlos E. Moreno, con domicilio en Av. Rivadavia 2515, piso 1, of. 1 de la Cap. Fed. hasta el 9/4/96; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 21/5/96 y 3/7/96 respectivamente; 4) se intima a la fallida, y sus administradores en el plazo de 48 hs. a constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado 5) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 6) se intima al fallido para que cumpla los requisitos del art. 86 L.C. y para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad; 7) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 28/2 Nº 555 v. 5/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 del Dr. Luis A. Palomino en los autos caratulados TELEMARKETING S. A. s/Quiebra hace saber que hasta el día 28 de marzo de 1996 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Rodolfo Picado, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 2° piso, of. 36, Capital Federal los títulos justificativos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13/5/96 y 26/6/96 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intimando a quienes tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en 24 horas. Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entreguen al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Para publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 1/3 Nº 602 v. 7/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550 - 7° Piso - Palacio de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires capital de la República Argentina en los autos caratulados "JOC S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 28.109, comunica por cinco días la quiebra de JOC S.A., sociedad constituida el 16/9/63, con domicilio legal en la calle Maipú 497, piso 4°, Capital Federal y real en la calle Felipe Vallese 1558, Capital Federal. Además, según informes de la Dirección General de Personas Jurídicas de la Provincia de San Luis está constituida en la ciudad de San Luis mediante Escritura pública Nº 309 de fecha 19/12/84 por ante el escribano Rafael Alejandro Moyano, Registro Notarial Nº 35, e inscripta en el Registro Público de Comercio de esa Provincia al Tomo 17 de Contratos Sociales Folio 131 Nº 20 con fecha 13/6/85, con domicilio legal en Ruta 7 Norte calle Perón s/Nº, Parque Industrial, Provincia de San Luis. Ha sido designado Síndico el Contador Horacio Néstor Casal con domicilio en la calle Uruguay 651, Piso 16, Oficina "A" al "D" de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/4/96. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5/6/96 y 12/8/96 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presentación dentro de los tres días de

cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 incs. 3/5 de la ley 24.522. b) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. (Ley 24.522 art. 88 inc. 4). c) Abstención de salir del país, sin previa autorización del Tribunal de sus directores (LC. 103). También se ha dispuesto prohibir los pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se intima a la fallida, sus administradores y en su caso el síndico para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 4/3 Nº 608 v. 8/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 20 del Dr. Raúl A. Taillade sito en Talcahuano 550, Piso 7º Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis A. Palomino, comunica por cinco días con fecha 27 de diciembre de 1995 se le decretó la quiebra a "LEASING S.R.L.", habiendo sido designada síndico la Contadora Martha Magdalena Comba con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4º "B" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de marzo de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 13 de mayo y 26 de junio de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º, a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Raúl A. Tallade, Juez.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 4/3 Nº 615 v. 8/3/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, con sede en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal; hace saber que con fecha 26 de junio de 1995; se decretó la quiebra del Sr. LUIS MARIA ROLDAN, y que con fecha 7 de febrero de 1996 se dispuso fijar nuevas fechas para la verificación de los créditos hasta el día 10 de abril de 1996; para la presentación del informe del art. 35 LC el día 2 de mayo de 1996, y para la presentación del informe que establece el art. 40 LC el día 23 de mayo de 1996. Los pedidos de verificación deberán ser presentados en el domicilio del síndico designado Dr. Matías E. Parera Gaviña sito en Av. Paseo Colón 588 piso 4º "12". La junta de acreedores en caso de corresponder, se celebrará el día 14 de junio de 1996, a las 9 hs. en la sede del Juzgado; con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 28/2 Nº 547 v. 5/3/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica a los acreedores por cinco días la apertura del concurso preventivo de D.I.N.A. DISTRIBUIDORA INTEGRAL NATURAL ARGENTINA S.R.L., y los intima para que hasta el 14 de abril de 1996 presenten al Síndico Silvia Elena Harvey, con domicilio en Teniente General Perón 1143, Planta Baja "6", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia informativa para el día 1 de octubre de 1996 a las 10,00 horas. Publíquese por cinco días. en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 29/2 Nº 31.408 v. 6/3/96

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "MICHULETZ ENDEM CURT JOAQUIN" decretada el día 8-2-96, cuyo síndico actuante es el contador José Angel Sallón el cual constituyó domicilio en Paraná 467, 3º of. 12 ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence en fecha 26-3-96. El art. 35 LC vence en fecha 10-5-96. Y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 25-6-96. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 1/3 Nº 600 v. 7/3/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría "ad hoc", sito en Talcahuano 550 piso 8º, Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos INDUSTRIAS FORESTALES ANDINO PATAGONICAS S.A. s/Quiebra, que se han fijado nuevas fechas a los fines referidos, habiéndose designado síndico al contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en la calle Sarmiento 1674 piso 2º "F", Buenos Aires, donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos hasta el día 13 de marzo de 1996. Sin perjuicio de no corresponder su realización, a los fines del art. 38 L.C., fíjase fecha para la Junta de Acreedores, el 16 de mayo de 1996. El síndico deberá presentar el informe del art. 35 L.C. el 3 de abril de 1996 y el previsto por el art. 40, el 24 de abril de 1996. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1996.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 28/2 Nº 546 v. 5/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 12 de febrero de 1996, se ha decretado la quiebra de IBAÑEZ HNOS. SRL inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 11/11/93 bajo el nº 9628/ al libro 99, de Soc. Resp. Ltda., intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de abril de 1996 presenten al síndico Alberto Luis Cortés con domicilio en 11 de Septiembre 1437, piso 1º sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intimación esta última extendida a sus administradores Luis Donato Ibáñez y Antonio Ibáñez. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "IBAÑEZ HNOS. SRL s/quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. En Buenos Aires a los 20 días del mes de febrero de 1996.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 28/2 Nº 562 v. 5/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "UNIPAC S.A. s/ Concurso Preventivo", el día 29/12/95 se declaró abierto el concurso preventivo de UNIPAC S.A., fijándose plazo hasta 3/4/96, para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado Contador Víctor A. Rodríguez, con domicilio en la calle Florida 537, Piso 15º, de Capital Federal (Te.: 322-2859). Debiendo presentar el síndico el informe previsto por el art. 35 L.C. el 21/5/96 y el que se refiere el art. 39 de la ley citada el día 8/7/96. La Audiencia informativa se llevará a cabo el día 20/9/96, a las 11 horas en la sala de audiencia del Tribunal a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 29/2 Nº 59.842 v. 6/3/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz sito en Talcahuano 550 Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "GRUPO COMERCIAL DE ARGENTINA S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 21 de diciembre de 1995 se declaró la apertura del concurso preventivo de la firma GRUPO COMERCIAL DE ARGENTINA S.A.. Se designó Síndico al Contador Ricardo Fernández, con domicilio en la calle Tucumán 1567 10º of. 55, de la Capital Federal. Se intima y se hace saber a los Sres. acreedores que se fijó el plazo hasta el día 26 de abril de 1996 para que soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico, en el domicilio precitado.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 4/3 Nº 31.612 v. 8/3/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino sito en Talcahuano 550, 8vo. piso. Comunica que con fecha 6 de febrero de 1996 se decretó la apertura del concurso preventivo de ALFREDO PAGLIERO con domicilio en Av. Rivadavia 6031, 7mo. 16, Capital Federal, designándose síndico al contador Manuel Alberto Cibeira, con domicilio en la Av. Córdoba 1247, 5to. "I" Teléfono 393-2224, ante quien deberán presentarse los acreedores con los títulos justificativos de sus créditos a los efectos de la verificación hasta el día 22 de marzo de 1996. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 los días 8 de mayo y 20 de junio de 1996, respectivamente. Se fija fecha de celebración para la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 24.522 para el día 30 de septiembre de 1996 a las 9.30 horas, en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 28/2 Nº 31.299 v. 5/3/96

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA 1RA. NOMINACION TUCUMAN

Por cinco días. Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Primera Nominación del Centro Judicial Capital, a cargo del Dr. Julio César Mustafá, secretaría del Dr. Gustavo Adolfo Rojas Alcorta, se tramitan los autos caratulados: "TEXTIL LULES s/Concurso preventivo. Expte. nº 2602/94", se ha dispuesto la publicación edictos a fin de hacer conocer lo siguiente: "San Miguel de Tucumán, 13 marzo de 1995. Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Decretar la apertura del concurso preventivo de la razón social "TEXTIL LULES S. A. I. C." con domicilio social fe la ruta 38 Km. 1929 de esta Provincia, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 18/6/68 por 99 años, en el protocolo de contratos sociales bajo el nro. 51 fs. 255/65, tomo IV, año 1968, II) ... III) ... IV) ... V) ... VI) ... VII) ... VIII) Disponer se publiquen edictos en el boletín Oficial de Capital Federal y en un diario de mayor circulación. Hágase saber. Fdo. Dr. Julio César Mustafá. Juez". "San Miguel de Tucumán, 7 febrero de 1996. Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Fijar nueva fecha límite para que los acreedores de causa o título anterior a la presentación del pedido de concurso preventivo (29/12/94) soliciten la verificación de sus acreencias ante Sindicatura hasta el día 16 de abril de 1996 en el domicilio constituido por el funcionario concursal a tal efecto sito en calle Congreso 651 días lunes, miércoles y viernes en el horario de 18 a 21 hs. II) Fijar nueva fecha para que se reúna la Junta de Acreedores para el día 21 de junio de 1996 a hs. 9 en los estrados del Juzgado. Hágase saber. Fdo. Dr. Julio César Mustafá. Juez". Se hace constar que el síndico designado en autos es el C.P.N. Andrés Luis Viscido.
Julio César Mustafá, Juez.
e. 28/2 Nº 31.381 v. 5/3/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 1/3/96 - Vence: 5/3/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	19/02/96	ELSA SANTIAGA ALLEGRA	31.417
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	14/02/96	JUAN CARLOS PALUMBO	31.433
11	UNICA	María Isabel Benavente	13/02/96	LUIS RICARDO LUCHINI	31.404
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	02/02/96	MANUEL BALADO	31.454
16		Luis Pedro Fasanelli	20/02/96	HECTOR MARCOS OTERO	31.425
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	17/02/96	WASHINGTON DOMINGO IZAGUIRRE	31.406
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	12/02/96	ANGEL ENRIQUE GOMEZ	31.413
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	14/02/96	ZULEMA TARASEWICZ DE SORIA	31.391
22	43	Fernando L. Spano	16/02/96	ANTONIO LIZZANO	31.444
24	48	Alejandro Daniel Rodríguez	21/02/96	MARIO CALABRESE	31.427

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
28	UNICA	Mónica C. Fernández	16/02/96	ABEL REMIGIO MARTINEZ	59.765
29		Juan Pablo Rodríguez	05/12/95	ENRIQUE GRINBERG	59.764
29		Juan Pablo Rodríguez	20/02/96	GUILLERMO EDUARDO CASTAGNARI	31.456
36		Guillermo Valentini	20/02/96	CARMEN MARIA CAMPODONICO	31.428
41	UNICA	José Antonio Charlín	09/02/96	PELLEGRINI MATILDE JOSEFA	31.452
41		José Antonio Charlín	20/02/96	ELIAS SZLAIFSZTEIN	31.388
42	UNICA	María Elena Ucar	25/10/95	PEREZ MAXIMINA	59.762
42		María Elena Ucar	08/02/96	AMERICO SOUSA CONRADO	31.396
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	08/02/96	ANTONIO PINTO	31.401
47	UNICA	Silvia R. Rey	13/12/95	ANTONIO LUIS FAURE	31.440
47	UNICA	Silvia R. Rey	20/02/96	ANTONIO CORBAL ALVAREZ	31.412
50	UNICA	Juan C. Insúa	07/02/96	LUIS CARRO	31.402
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	21/02/96	JUAN JOSUE VATTUONE Y EULOGIA SOTO	31.438
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	14/02/96	ENCARNACION CASTRO	31.436
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	22/02/96	HIPOLITO SANTAMARINA	31.441
58		Viviana Fernández Seoane	09/02/96	MARTINA DORA FERREYRO DE LOPEZ PEREZ	59.778
59	UNICA	Fernando Cesari	15/02/96	JOSE OSCAR VIOLA	31.407
59	UNICA	Fernando Cesari	22/02/96	CONCEPCION PLAZA LLORENTE	31.449
61	UNICA	Eduardo José Gorris	29/11/95	JOSE LOCCISANO	59.757
61	UNICA	Eduardo José Gorris	19/02/96	NICOLAS GIALUSSIS	31.455
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	09/02/96	MARIA LUCIA CHIDICHIMO	31.453
62		Mirta Lucía Alchini	13/02/96	ALFONSO ANTONIO MARCHESANI	31.416
63	UNICA	Jorge E.Beade	21/02/96	NELSON AMBROSIO ASPITARTE,NELSO AMBROSIO ASPITARTE O NELSO AMBROSIO ASPITARDE	31.457
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	09/02/96	SALVADOR MUSCO	31.409
68		Marcelo G. Calabrese	22/02/96	ALFREDO OUTON	31.435
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	15/02/96	ADELMA TERESA BRACONI	31.390
89	UNICA	Damián Ignacio Font	14/12/95	ROBERTO PRIETO	31.400
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	19/02/96	INES RENEE MACCARONI	31.394
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	20/02/96	AGUSTIN JUANSANTAMARINA	31.403
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	19/02/96	HORACIO SAAMEÑO	31.414
95		Fernando P. Christello	16/02/96	OSVALDO ENRIQUE PEDRETTI	31.387
96	UNICA	Ricardo A. Busto	02/02/96	LUISA PIERINA BERTONA	31.424
97		Débora B. Aleandri	16/02/96	LYDIA INES TOSORATTI	31.415
98	UNICA	José Luis González	12/02/96	JOAQUIN MADEIRA	31.393
99	UNICA	Marta N. Coccia	20/02/96	OLGA LUCINDA PERALTA DE MARCO DEL PONT	31.386
100	UNICA	María Cristina Battaini	13/02/96	MARIA IGNACIA GARCIA	31.431
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	06/12/95	SALVADOR GUILLERMO SIMONET	31.420
101		Eduardo A. Caruso	15/02/96	CIRLA TOKER Y HERSZ MELAMED	31.459
104		Adrián H. Elcuj Miranda	02/02/96	AMALIA FERNANDEZ O FERNANDEZ DE SANCHEZ	31.443

e. 1/3 Nº 33 v. 5/3/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

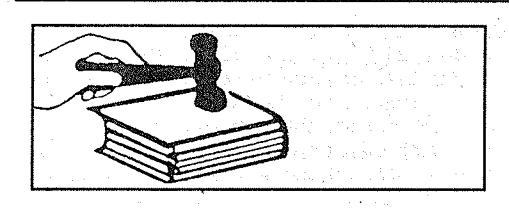
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/3/96 - Vence: 6/3/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	21/02/96	ANDRES ROQUE RIVERO	31.504
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	23/02/96	ALICIA MARIA DEL VALLE SANCHEZ O ALICIA MARIA DEL VALLE SANCHEZ GOITIA	31.471
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	26/12/95	DELIA EMILIA ORTEGA	31.496
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	13/02/96	MIGUEL FILANDINO	31.490
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	21/02/96	ANDRES HRYCYK Y MARIA OSKORIP	31.486
27	UNICA	Roberto Parrilli	21/02/96	AIDA JULIA BUASSO	31.515
28	55	Mónica C. Fernández	15/02/96	ZULEMA VACCAREZZA	31.463
28		Mónica C. Fernández	16/02/96	ACARDO, MARIA FLORIANA VDA. DE PODBIELSKI	31.476
28	UNICA	Mónica C. Fernández	16/02/96	NALLIB TEOFILO SARQUIS	31.489
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	19/02/96	JOSE RAFFA	31.522
31		Margarita E. Rico	09/02/96	EDUARDO JAVIER RIGLOS Y MARIA ADELA CROTTO	59.947
34	UNICA	José María Pérez	21/02/96	LUIS NIETO	59.951
41	UNICA	José Antonio Charlín	09/12/95	RICARDO KOREMBLIT	31.470
45	UNICA	Marisa S. Sorini	23/02/96	ANTONINO GREGORIO AVENOSO	59.972
50	UNICA	Juan C. Insúa	19/02/96	JOSE CARREIRA	31.488
53		Federico J. Pascuali	19/02/96	LEOPOLDO PITTON	31.502
53		Federico J. Pascuali	23/02/96	ELENA SOTO	31.491
55		Olga María Schelotto	20/02/96	DELIA TABOADA	31.505
57		Carlos Roberto Garibaldi	07/02/96	AUGUSTO JUAN BOSIO	59.934
57		Carlos Roberto Garibaldi	07/02/96	ENRIQUE MANCINI	59.911
61	UNICA	Eduardo José Gorris	22/02/96	MARIA GARONE	59.966
63	93	Jorge E. Beade	07/02/96	ALBERTO GUILLERMO VIDAL SMITH	31.500
63	UNICA	Jorge E. Beade	14/02/96	NICOLAS MIGUEL ANGEL ROMAN	31.462
65	95	Rubén D. Orlandi	22/12/95	VALENTIN BACCAGLIONI	31.484
66		Juan José Caprín	17/11/95	JOSEFA MACIAS	31.518
66		Juan José Caprín	13/02/95	ALBERTO OSCAR BERTINOTTI	59.912
67		Julio M. A. Ramos Varde	20/11/95	MARIA CARMEN ZANOTTI	31.469
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	22/02/96	MARIANO INDALECIO LOZA	59.898
69		Nora C. González de Roselló	08/02/96	OSCAR GARCIA	31.511
70		Julio Alfredo Auliel	15/02/96	MARIO ESTEVEZ	59.959
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	20/02/96	CARMEN AMELIA FERRARI	31.483
70		Julio Alfredo Auliel	21/02/96	JORGE EMILIO CERVIO	31.472
71	UNICA	Susana A. Nóvile	26/12/95	JOSE ARMAS FERNANDEZ	31.499
74	UNICA	Juan A. Casas	19/02/96	LIGIA CLEOFE METRAL	31.517
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	29/12/95	ALFREDO NICOMEDES JOSE BOERO	31.508
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	22/02/96	GERSON BEREDOVSKIS	31.509
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	22/02/96	ALEJANDRO NORBERTO MANTELLA	31.487
91	UNICA	Alberto Ugarte	20/02/96	JUAN ALBERTO BUSTELLO	31.477
96	UNICA	Ricardo A. Busto	16/02/96	CARLOS MAXIMO GONZALEZ	59.885
97	UNICA	Deborah B. Aleandri	27/12/95	ELENA FALCON	59.979
97		Deborah B. Aleandri	21/02/96	HECTOR ANTONIO ABRALES	59.899
99		Marta N. Coccia	19/02/96	MANUEL JOSE RAMON PAZ BECERRA Y MANUELA LOPEZ DE PAZ	31.482
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	16/02/96	VICTORIA KARAGUEOZIAN	31.475
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	16/02/96	ENRIQUE GUILLERMO MARTINEZ	31.503
107		Pablo M. Aguirre	14/02/96	RAUL PERFECTO GARCIA	31.507
109	UNICA	María C. Bourgés Capurro	22/02/96	MAXIMO OSCAR PIRRONI	59.968

e. 4/3 Nº 34 v. 6/3/96



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, sito en la calle Maipú 92, Piso 6to. de Capital Federal, en autos: "SUNDERLAND INVESTMENT S.A. c/DI GIGLIO MIRIAM LEONOR s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 55.655/95, comunica por tres días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 13 de marzo de 1996, a las 11:45 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Veracruz 1795, esquina Mendoza, del Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección G, Manzana 5, Parcela 28, Pda. 16.229, Matrícula Nº 17.720. Consta de: comedor, una habitación de aproximadamente 25,00 m2, hall, baño pequeño, dormitorio, hall de recepción y entrada, cocina pequeña, patio descubierto y galpón, todo ello en buen estado de conservación, a excepción de los techos que se encuentran deteriorados. Ocupado por el Sr. Ismael Pedernera y su esposa desde el año 1989, en virtud de que la Sra. Miriam Di Giglio se la presta desde esa fecha en forma gratuita, y de palabra, según constatación de fs. 47 superficie 226, 72 m2. Base dólares estadounidenses veintiocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho, con ochenta centavos (U$S 28.448,80) a Fs. 74, Seña 30 %, Comisión 3 %, sellado 5 por mil. Al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del Código Procesal. Deudas, con OSN a Fs. 45, no tiene deuda al 18/10/95, con A. A. a Fs. 43, no registra deuda al 12-10-95, con Rentas a fs. 61, $ 221,25 más $ 4,00 al 30/11/95, con Municipalidad de Lanús a Fs. 78, $ 119,00 al 29/12/95. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 11 y 12 de marzo de 1996, de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 4/3 Nº 60.083 v. 6/3/96

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, con asiento en la calle Uruguay 714, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "RISSO PATRON de OUTEDA, NORA SUSANA c/AMARILLA, MARIO RAMON s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 82.722/94), que el Martillero Horacio Héctor García rematará el día 21 de marzo de 1996, a las 13,00 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, "ad corpus", una finca ubicada en la localidad de San Miguel, Partido de General Sarmiento, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Recife sin número, hoy Balcarse Nº 2251, entre las calles Intendente Irigoin y Pringles, edificada en el lote de terreno designado según plano característica 48-262-54 con el número Siete de la manzana Veintiocho; Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección B; Manzana 28a.; Parcela siete; Partida Nº 94.669; inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires a nombre del ejecutado, con fecha 17/10/1967 bajo el Nº 4112 del Partido de General Sarmiento (48), en la Matrícula 50.029, conforme se acredita con el mutuo hipotecario de fs. 14/18 y el título de fs. 54/56; ocupada por el ejectuado, su esposa y dos hijos mayores de edad, lo que surge del informe de fs. 82/83; y se compone de living y un dormitorio, ambos con ventanal al frente; baño instalado; pasillo interno que comunica con un hall con ventanal hacia el terreno baldío lindero; dos dormitorios internos, sin ventanas al exterior; cocina-comedor diario; y un patio precario al fondo, con piso de cemento; careciendo la propiedad de cloacas y agua corriente; contando el inmueble con gas natural, luz eléctrica y teléfono funcionando en el acto de la constatación; la construcción es precaria, con paredes de material premoldeado, con pisos en parte de mosaicos, en parte con Flexiplas y en parte de cemento. Registra deuda en la Municipalidad de General Sarmiento al 18-5-1995, desde cuota 81-1 hasta el año 1995, por $ 743,29, partida municipal Nº 57.596 (informes fs. 39/40 y 63/64); y en la Dirección de Rentas de la Provincia de Buenos Aires al 29-12-1995, desde el período 16-1 y hasta el período 95-4, por $ 1.414,97 (informe fs. 79/80); el inmueble se encuentra fuera del radio servido por aguas y cloacas por O.S.N. (informe fs. 38). Base: U$S 20.225,75, al contado y al mejor postor; Seña: 30 %; Comisión: 3 %; más sellado de ley; todo en dinero en efectivo a abonarse en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la forma prevista en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584, del Código citado. Visitar los días 18, 19 y 20 de marzo de 1996, en el horario de 16,00 a 18,00 horas.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
Margarita E. Rico, secretaria interina.

e. 4/3 Nº 60.100 v. 5/3/96

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, a cargo del Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 4º piso de la Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "MOYANO, HERNAN c/LA TORRE CHAVEZ JORGE NAPOLEON s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 87872/93 (reservado) que el martillero César L. Galli (811-9432) rematará el día 8 de marzo de 1996 a las 9 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan Perón (ex-Cangallo) 1233 de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Montevideo Nº 984/90/94, 2º piso, U.F.4, Letra "B", Capital Federal. Nomenclatura Catastral: fs. 99, Circ. 20; Manzana 16; Parc. 28, Mat. 20.698/4. Sup. Total: 99,50 mts.^{2}, Porc. 7, 17 y que consta a fs. 83 de Living Comedor, Hall de entrada, cocina, lavadero, baño chico, pasillo, baño principal y tres dormitorios. Falto de pintura, encontrándose conservados el Living-comedor y los dormitorios. Está ocupado por la señora Olga Haydee Peregrini, con seis hijos y que conforme al art. 598 del Cód. Proc. queda intimada a desocupar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: OSN. fs. 103 21/9/95: $ 234,92; Aguas Argentinas, fs. 102 21/9/95: $ 446,07; M.C.B.A. fs. 101 al 21/9/95: $ 822,89. Expensas, fs. 111 al 30/9/95: $ 1.026, última cuota: $ 100. Condiciones de venta: Ad-corpus al contado y mejor postor. Base: $ 34.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de realizada la subasta y constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar el inmueble los días 5 y 6 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 4/3 Nº 60.267 v. 5/3/96

Nº 47

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº "47", Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, comunica por dos días en el juicio "VOGELFANGER BERNARDO c/GILES WALTER MANUEL y otro s/Ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 33.311), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 13 de marzo de 1996 a las 12.30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles: a) sito en la calle 17 bis nº 64 de la localidad de Guernica, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. VIII, Sec. C, Mza. 7a, Parc. 19, ocupado por el propietario, y que consta de cocina, baño, un dormitorio, hall y living-comedor; edificado sobre un terreno que mide 10,00 m. de fte. al S.O., 30,86 m. al N.O, 30,95 m. al S.E. y 10,00 m. al N.E. Sup. 309,05 m2, su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 20 años. Base U$S 10.500; b) sito en la calle 112 s/nº, entre los nº 688 y 730 y entre las calles 111 y 113 de la localidad de Guernica, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. VIII, Sec. 5, Mza. 231, Parc. 11; ocupado por cuidadores, y que consta de porch, un dormitorio, baño y cocina; edificado sobre un terreno que mide 10,00 m. de fte. x 30,00 m. de fondo, sup. 300 m2. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 15 años. Base U$S 10.500. Ambos —al contado—. Seña 30 %, comisión 4 % y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Municipal (parc. 19) $ 818,94 al 11-5-95 (fs. 69) y (parc. 11) $ 186,62 al 11/5/95 (fs. 68); no poseen servicios de O.S.N. al 18/5/95 (fs. 66 y 67) y por Imp. Inmob. (parc. 19) $ 979,91 al 16/6/95 (fs. 96/101) y (parc. 11) sin deuda (fs. 84/89). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate por el Banco correspondiente, si no lo hiciere en esa oportunidad y no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo, se ordenará nueva subasta en los términos del art. 584 del C.P.C.C. Visitar los días 9 y 10 de marzo de 1996 de 9.00 a 11.00 hs. y de 11.00 a 13.00 hs. respectivamente.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1996.
Silvia R. Rey, secretaria.

e. 4/3 Nº 60.019 v. 5/3/96

Nº 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52 a cargo de la Dra. Mirta Graciela Fabris, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Silvia Noemí de Pinto, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital, hace saber por dos días que en autos "SAIZAR, NORA c/MORAN, MARIO ALBERTO s/Ejecución hipotecaria", "Reservado", Expediente Nº 10.923/95, el Martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, 6º Piso, "K", Tel. 382-8961, rematará el día 14 de marzo de 1996, a las 11,00 horas, en el Salón de Ventas ubicado en Talcahuano 479, Capital Federal, el 100 % de la Unidad Funcional Nº 43 del 10º Piso del edificio de la Avda. Rivadavia Nº 5125/27, con entrada por el Nº 5125, entre las calles Parral e Hidalgo de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: circ. 7, secc. 45, manz. 49, parc. 26; matrícula: FR -7-6325/43. El bien consta de un amplio y muy luminoso living-comedor con balcón sobre la Avda. Rivadavia, pasillo de circulación, dos dormitorios, ambos con placard, de los cuales uno tiene ventana con vista sobre la mencionada arteria, baño completo, cocina totalmente instalada y lavadero cerrado con carpintería de aluminio y vidrios. Es muy luminoso en todos sus ambientes, se encuentra en buen estado de conservación y posee una línea telefónica funcionando normalmente. En el momento de la constatación, llevada a cabo por el Sr. Oficial de Justicia de la zona, la Sra. Rosa Elsa Heredia de Morán, madre del demandado, manifestó que la unidad se encuentra habitada por un señor llamado Emilio Riste, no exhibiéndose contrato ni recibo alguno a nombre de dicha persona. Puede ser visitado los días 11 y 12 de marzo de 1996, de 16.00 a 17.00 horas únicamente. Superficie total: 62,86 m2. Porcentual: 3,29 %. Los Certificados de Dominio e Inhibiciones corren a fs. 50/56 y el Título de Propiedad a fs. 58/64. Deudas: a fs. 35 Aguas Argentinas al 30/5/95 $ 26,45. A fs. 37 Administración del Consorcio al 13/6/95 $ 286,65. A fs. 38 O.S.N. informa partida sin deuda. A fs. 43 M.C.B.A. (A.B. y L.) al 1/6/95 $ 296,17. Base de Venta: $ 40.000,00. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del C.P.C.C. El comprador deberá denunciar dentro de los tres días el nombre de su comitente y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 4/3 Nº 31.549 v. 5/3/96

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58 a cargo del Dr. Luis M. Gaibrois, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Viviana Fernández Seoane, sito en la calle Paraguay Nº 1457 Piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos QUIRICI NORBERTO RAMON c/RILLO OLGA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria, expediente N º 41.280/94, que el Martillero señor Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 18 de marzo de 1996 a las 11 hs., en el local sito en la calle Humberto 1º Nº 2042/46 de Capital Federal: Un Departamento ubicado en la calle Paso Nº 122/34 entre Bartolomé Mitre y Pte. Juan D. Perón (ex-Cangallo) U.F.9 Piso 2º de Capital Federal, compuesto de dos ambientes, baño y cocina, el inmueble se encuentra desocupado, el remate se efectúa Ad-Corpus y en el estado en que se encuentra. Se exhibe desde el día 6 de marzo al 15 de marzo de 1996 de 13 a 19 Hs. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II - Sección 9 - Manzana 12 - Parcela 18 b - Matrícula F. R. 11-412/9 - Partida 07-1098192; Superficie Total 47 mts. 11 dcm. Porcentual 2 con 46 centésimos. Deudas: Expensas al 28/2/95 $ 2.611,60 (fs. 43); Aguas Argentinas al 16/2/95 $ 76,17 (Fs. 53); A.B.L. al 5/4/95 $ 272,26 (Fs. 58); O.S. al 5/4/93 $ 62,57 (Fs. 68) dichas sumas se encuentran sujetas a los reajustes de prácticas y quien resulte comprador en la subasta se hará cargo del pago de los mismos. Base Dólares Estadounidenses 20.026. Seña 30 % - Comisión 3 %, todo al contado. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado y que en caso de no depositar el saldo de precio dentro de los cinco (5) días de realizada la subasta, deberá abonar sobre el mismo un interés compensatorio del uno (1) por ciento mensual hasta el momento de su efectivo pago todo conforme con lo dispuesto por el Art. 580 del C. P.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1996.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 4/3 Nº 60.103 v. 5/3/96

Nº 65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65 a cargo de la Dra. Betty R. Saigg de Piccione, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Bmé. Mitre 718 P 5º de Capital, comunica por dos días en autos "BANCO DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES c/PUTIGNANO ENRI ALBER s/Ejec. Hipotecaria", Expte. 30943, que el martillero Hugo A. Silva, rematará el día 15 de marzo de 1996 a las 11:30 hs. en el salón de P.B. de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus": Una fracción de campo de 1.395 Has. ubicada en el Ptdo. de General Pinto, Pcia. de Buenos Aires, con todo lo en él plantado, clavado, edificado y adherido al suelo. Se encuentra entre los Kms. 241 y 242 de la Ruta Nacional 188, a unos 3.000 ms. de la misma por camino de tierra y se ingresa a él por una tranquera que al momento de la constatación tenía un cartel que decía: "Valdemoros de Eufrates S.A.", está a 1,75 kms. de la estación Dussaud del F.C.D.F.S. y a unos 11 kms. de Gral. Pinto. Está compuesto por las siguientes parcelas y medidas, todas de la Circunscripción VI; Parc. 487, Matríc. 1201, de 437 Has. 53 As 30 Cas; Parc. 488a; lote E, Matríc. 1195, de 162 Has. 6 As 56 Cas; 52 dm2; Parc. 488b, lote D, Matríc. 1196, de 98 Has. 98 As 51 Cas; 22 dm2; Parc. 488c, lote C, Matríc. 1197, de 98 Has. 95 As 60 Cas; 6 dm2; Parc. 488d, lote B, Matríc. 1198, de 89 Has. 95 As 1 Cas; 57 dm2; Parc. 488e, lote A, Matríc. 1199, de 89 Has. 46 As 25 Cas; 64 dm2; Parc. 489, lote IV, Matríc. 1200, de 418 Has. 87 As 44 Cas; Existe en el lugar una casa habitación con cuatro dormitorios, comedor, cocina y dos baños, un equipo generador de energía de 15 Kva y una despensa; ocupada la casa por el encargado, su esposa y un hijo menor. Un tinglado de chapa con estructura metálica; una báscula para camiones en funcionamiento. Un tinglado utilizado para tambo con gran tanque de acero para leche y cerca una casa habitación ocupada por el tambero, su esposa y seis hijos menores. En distintos lugares tres casas, para puesteros desocupadas y una ocupada por el señor Celestino Augusto. También hay un tinglado vació armado con placas de cemento y techo de chapas, y seis molinos que no dan servidumbre a otros establecimientos, y un corral con manga. Tanto las construcciones como los tinglados, postes y alambradas se encuentran en buenas condiciones. El campo al momento de la constatación se encontraba ocupado por las firmas EUFRATES S.A. dedicada a la ganadería y la firma CAPU S.A. dedicada a la agricultura (sembrado con soja, trigo, etc.). Deudas: Municipalidad de Gral. Pinto (fs. 1116) al 30/9/94 $ 82.962,91. Rentas (fs. 1161/7) al 30/9/94 $ 3.129,48. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del adquirente (fs. 1144). Base: $ 700.000 (fs. 1289). Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Al contado, en efectivo y al mejor postor en el momento del remate. Dentro del quinto día de aprobada la subasta, el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Visitas: los días 12 y 13/3/96 de 14 a17 hs. y el día 14/3/96 de 9 a 12 hs. Informes a los T.E. 375-1790 y 792-3146, durante la exhibición al Hotel Impala de la Ciudad de Lincoln T.E. (0355) 22.212 ó 22.727.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 4/3 Nº 60.104 v. 5/3/96

Nº 72

El Juzgado en lo Civil Nº 72 a cargo del Dr. Luis A. Dupou, Secretaría Unica a cargo del Dr. Daniel H. Russo, con asiento en la calle Uruguay 714, 6º piso, hace saber por dos días que en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS MONOBLOQUES AVELLANEDA c/LOPEZ, ORLANDO s/Cobro Ejecución de Expensas", Expediente Nº 22.925/94, el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, 6º Piso, "K", Tel. 382-8961, rematará el día 14 de marzo de 1996, a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas ubicado en Talcahuano 479, de Capital, el 100 % de la Unidad Funcional Nº 5, identificada internamente con la letra "B", del 2º Piso del edificio sito en Agrimensor Luis Roasenda Nº 1350, entre Amado Guira y Avda. Gral. Güemes, Localidad y Partido de Avellaneda, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: circ. II, secc. C, fracc. XII, parc. 9; Matrícula 812/5. El bien consta de living-comedor, 3 dormitorios, baño y cocina completos y lavadero. Se encuentra habitado por la Sra. Lidia Ester Pérez con sus cuatro hijos, quienes lo hacen en calidad de propietarios, y aquélla afirma que también vive en el mismo departamento la Sra. Liliana Cristina Vedda. El estado de conservación es regular y puede ser visitado por los interesados, los días 7 y 8 de marzo de 1996, de 16.00 a 17.00 horas únicamente. El Título de Propiedad corre a fs. 163/176. Superficie: 58,65 m2. Porcentual: 2,57 %. Deudas: A fs. 129/135 Rentas al 21/4/95 $ 3.336,68. A fs. 141 O.S.N. al 25/4/95 $ 213,44. A fs. 154/155 Municipalidad de Avellaneda al 30/6/95 (incluye intereses punitorios y resarcitorios) $ 2.141,03. A fs. 195 y 203 Administración del Consorcio, de Marzo/93 a Setiembre/95 y Octubre/95 respectivamente, $ 4.440,96 y $ 446,68. Base de Venta: $ 19.744,00. Al contado y mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 1 %. Todo en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo previsto en los arts. 580 y 584 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 4/3 Nº 31.608 v. 5/3/96

Nº 74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74 de Capital Federal, sito en Alsina 1418, piso 3º, comunica por dos días en autos caratulados "FLORES, LEOPOLDO HECTOR y otro c/CORAPI, ANA NORMA y otro s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nº 102984/94. como libre de todo ocupante que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 8 de marzo de 1996 a las 11 hs. en Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: La unidad funcional 2, (Polígono 00-02 de planta baja, superficie total del polígono y unidad funcional de 192,84 m²., Porcentual 0,548%), ubicada en el Pdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Ona 140, entre Querandíes y Guaraní, del Paraje denominado Rincón de Milberg. Nomenclatura Catastral Circunscripción I; Sección A, Manzana 74, Parcela 4b, sub parcela 00-02, UF 2, Partida 99812; el que conforme mandamiento de constatación (fs 77 vta.), posee cocina, comedor, 2 dormitorios, baño y pequeño lavadero; sin gas; con agua corriente; ubicado en planta baja. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 6 y 7 de marzo próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 9.808,99. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en OSN, a (fs. 83) por $ 210,59 al 28/8/95; y (fs. 81) por $ 141,18 al 27/7/95; en Rentas (fs. 70) por $ 288,82 al 31/5/95; por tasas municipales (fs. 69) por $ 1.576,60 hasta 1995 cuota 6; en Aguas Argentinas (fs. 72) no tiene deuda al 6/6/95. El inmueble no se encuentra sujeto al Régimen de Propiedad Horizontal. La actora manifiesta que no abona expensas (fs. 68, punto 1). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente. No procede la compra en comisión (conforme art. 598 del Código Procesal). El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Código Procesal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1996.
Juan A. Casas, secretario

e. 4/3 Nº 60.266 v. 5/3/96

Nº 90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, comunica por tres días en autos caratulados: "LEBORAN BAZARRA, MANUEL JESUS c/BRANDI, CARLOS ALBERTO y Otros s/Ejec. hip." Expte. 65.978/95, que el martillero Gustavo V.L. Lauría rematará el día 13 de marzo de 1996, a las 12 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital. Un departamento sito en Caseros 2429/31, U.F. 28, identificado con la letra "C", piso 9º y la U.C. IV y VIII, bauleras, sitas en el sótano del mencionado inmueble de la Capital Federal. Se trata de un departamento que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y balcón. Las mencionadas unidades constan de las siguientes superficies: U.F. 28 Sup. cub. 46,36 m2. semicub. 2,59 m2, balcón 3,07 m2. Total 52,02 m2. Porc. 2,53 %. U.C. IV y U.C. VIII 1.09 m2. c/una Porc. 0,05 % - Catastro: Circ. 2, Sec. 24, Manz. 75, Parc. 29. La propiedad se encuentra ocupada por el codemandado Carlos Alberto Brandi en calidad de copropietario. Base U$S 45.000 al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. IVA s/Comisión. Efectivo. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo estatuido en el art. 584 del CPCC. Conforme constancias en autos se registran los siguientes informes: OSN (fs. 72) al 9/11/95 adeuda $ 276,21. Municipalidad (fs. 68) al 10/11/95 adeuda $ 344,43. A. Argentinas (fs. 70) no debe. Expensas al 9/11/95 (fs. 76) no debe. El inmueble se encuentra inscripto bajo matrícula 9176/28. La propiedad podrá ser visitada los días 8 y 11 de marzo en el horario de 9 a 12 hs. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado

Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 4/3 Nº 31.544 v. 6/3/96

Nº 95

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 95, a cargo de la Sra. Jueza Dra. Carmen N. Uviedo, Secretaría Unica a cargo del Dr. Fernando P. Christello, sito en la calle Talcahuano 550, 6to. piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "VALVERDE, RODOLFO RICARDO c/RUBIO, OSVALDO RAUL s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº17.421/95, se ha ordenado la venta en pública subasta del bien inmueble del demandado cuyas características se detallan: fracciones de campo ubicadas en la provincia de Entre Ríos, Departamento Uruguay, Distrito Molino, Colonia 1º de Mayo, Cuarto Ensanche, Junta de Gobierno San Cipriano, identificadas como: 1 - plano 33.212, certificado 505644, Partida 32.430; 2 - Plano 33.212, certificado 505646, Partida 30.243 y 3 - Plano 40.590, certificado 505645, Partida 31.200 todo correspondiente a la provincia de Entre Ríos con todo clavado, plantado y adherido al suelo. Base de la subasta: $ 150.000 (Pesos ciento cincuenta mil) al contado y al mejor postor. Condiciones de la subasta: Seña: 30 % del precio total con más de 3 % de comisión en el acto de la subasta todo esto en dinero en efectivo. Estado de ocupación: La misma se encuentra ocupada los fines de semana por su propietario Sr. Osvaldo Raúl Rubio y su grupo familiar. Características: El bien a subastar cuenta con un finca estilo colonial de aproximadamente 300 metros cuadrados cubiertos todo en planta baja en muy buen estado de conservación y mantenimiento. Condiciones accesorias que posee: Dos casas de material, una para peones y otra para encargados y/o puesteros. Estas propiedades se encuentran en distintos lugares del predio en mal estado de conservación y mantenimiento, construcciones éstas de regular calidad. Posee dos galpones (tinglados) lugar éste donde se crían los pollos, éstos también en mal estado de conservación y mantenimiento y de regular calidad en los mismos con sus correspondientes accesorios (bebederos, comederos, etc.) Un galpón de las mismas características totalmente desarmado e incompleto en el suelo. Un tanque australiano, una pequeña pileta de hormigón armado. Servicios: Fluido eléctrico. Características del campo: En estos momentos el mismo se encuentra sin siembra y cosecha alguna. Se considera un campo regular para la explotación agrícola por cuanto no toda su superficie es apta para la agricultura siendo el resto con aptitudes ganaderas en cuanto a cría y recría. Se puede determinar que es zona netamente avícola. Lugar y fecha de subasta: Exhibición: los días 11, 12, 13 y 14 de marzo de 1996 de 10.00 a 17 horas. Lugar de la misma: Salón de Subastas calle Humberto Primo 2042 de Capital Federal el día 15 de marzo de 1996 a las 10.30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Deuda por impuesto inmobiliario: Partida 12-032430-9 al 31/5/95 a fs. 52 $ 358,45; Partida 12-030243-5 al 31-5-95 a fs. 55 $ 4.517,74 y Partida 12-031200-1 al 31-5-95 de fs. 49 $ 1.139,64. La presente subasta se realizará por intermedio del Martillero Don Juan Vetere, informes al TE: 799-5846. El presente Edicto deberá publicarse por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y diario "La Nación". En la Sala de mi público despacho a los 23 días del mes de febrero de 1996.

Fernando P. Chivistello, secretario.

e. 4/3 Nº 31.605 v. 5/3/96

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96 a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, Secretaría Unica a mi cargo con asiento en la calle Maipú 92 Piso 3º de Capital Federal comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE ONCE DE SETIEMBRE 3084 ESQ. GUAYRA 1810/14 c/BAUDINO, LUIS ALBERTO Y Otra s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 137.115/93, que el martillero señor Ernesto Machado rematará el día 11 de marzo de 1996 a las 11 horas, en el salón de remates San Cayetano sito en la calle Humberto 1º Nº 2042 de Capital Federal, el siguiente bien: Un departamento ubicado en el edificio de autos, con entrada por la calle Guayra 1810, Unidad Nº 44, piso 11º, Dpto. "C" de Capital Federal, que consta de living/comedor con balcón al exterior el cual tiene la pintura del techo toda quebrada, un dormitorio contiguo con su correspondiente placard que ocupa toda una pared, con evidentes manchas de humedad en dos paredes, provenientes del exterior, un hall interno con un placard cuya mampostería en el marco y en la pared interna que linda con el baño está rota y con manchas de humedad, un baño completo cuyo techo está roto y cae agua a la altura del inodoro, cocina con el yeso del techo roto a la altura del artefacto cocina y un pequeño lavadero, el piso del living/comedor y dormitorio tiene moquet, con una línea telefónica. El inmueble se halla ocupado por el Sr. Rufino Nicardo Pereyra en calidad de inquilino con contrato vencido que no exhibió. Designado catastralmente como Circ. 16, Secc. 27, Manzana 62, Parcela 7A, Matrícula 16-46849/44. Superficie Total 35,91 m2. Base $ 7.638,34. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Seña 30 %, Comisión 3 %, todo en efectivo. Se hace saber que el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado como perteneciente a estos autos. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto (arts. 560, 567, 568, 570, 571, 576, 577, 578, 581 y 582 del código citado y 193 del Reglamento de la Justicia Nacional en lo Civil). Adeuda a O.S.N. $ 28,32 al 18/11/94 (fs. 156), Impuesto Municipal $ 75,59 al 29/11/94, Expensas Comunes $ 2.458,40 al 30/8/95 y Expensas Comunes del mes de Agosto de 1995 $ 64,00 (fs. 34 y 187), todas ellas sujetas a reajustes de práctica. El inmueble podrá visitarse el día 8 de marzo de 1996 de 10 a 12 horas. Silvia Caviglia, juez nacional en lo civil.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
Ricardo Alejandro Busto, secretario.

e. 4/3 Nº 59.999 v. 5/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, Capital Federal, comunica por tres días en los autos "ZANETTO MIGUEL ANGEL s/quiebra" expte. Nº 53.476, que el martillero Félix J. Astoul Bonorino (TE: 393-3752 y 8073) rematará el día 12 de marzo de 1996 a las 11 horas en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes lotes en block: Lote ubicado en paraje "Los Hornos, partido de La Plata, Nomenclatura Catrastal: Circ. III, Secc. F, Man. 269 M, Parc. 28, Partida 247.770, matrícula 43.753. Superficie: 400 m2. Lote en paraje Los Hornos, partido de La Plata, Nom. Catast.: Circ. III, secc. F, Manz. 269N, Parc. 16, partida 247.797, Matrícula 43.733. Sup. 600m2. Lote ubicado en paraje Los Hornos, partido de La Plata. Nom. Catas.: Circ. III, Secc. F, Manz. 269K, Par. 19, Partida 217.495, matrícula 43.731. Sup. 195,50. Lote ubicado en Los Hornos, La Plata. Nom. Catas.: Circ. III, Secc. F, Man. 269 K, Parc. 18, partida 247.736, Matrícula 43.730. Sup. 200 m2. lote ubicado en paraje "Los Hornos", La Plata. Nom. Catas. Circ.: III, Secc. F, Manz. 269K, Parc. 17, Partida 247.735, Matrícula 43.729. Sup. 300m2. Lote ubicado en la calle 154 entre 65 y 66 de la ciudad de La Plata. Nom. Catas. Circ. II, secc. P, Quinta 293, manz. 293D, Parc. 9, partida 206.309 y matrícula 24.518. Sup. 400 m2. Lote en paraje "Villa Montoro", Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IX, Secc. "B", Quinta 57, Parc. 9, Partida 131.251, Matrícula 1.249, Superficie 2.490m2. Lote ubicado en la calle 116 entre las de 76 y 77, partido de La Plata. Nom. Catas. Circ.: IX Secc. "A", Manz. 24d, Parc. 3d partida 289.531, Matrícula 147.483. Sup. 566,50. Lote en partido de Ensenada paraje Punta Lara. Nom. Catas. circ: IV, Secc. "0" Man. 23, Parc. 16, partida 13.244, Matrícula 10.265. Sup. 440,20 m2. Lote ubicado en Paraje "Los Hornos", partido de La Plata. Nomen. Catas.: Circ.: III, Secc. F, Manz. 269 M, Parc. 29, Partida 247.771, Matrícula 43.754. Superficie 200 m2. Lote ubicado en Paraje "Los Hornos", partido de La Plata. Nom. Catas. Circ: III, Secc. F, Man. 269M, Parc. 30. Partida 247.772. Matrícula 43.755. Siempre se refiere a La Plata, Provincia de Buenos Aires. Venta: Sin Base. Seña 30 %, Comisión 3 %. Sellado 1 %. Todo al contado en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse dentro del 5º día de aprobada la subasta (art. 584 CP). Se aceptarán ofertas bajo sobre. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No se aceptarán compras en comisión. Exhibición libre.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 1/3 Nº 590 v. 5/3/96

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial "1", Secretaría Nº 2, sito en Av. R. Sáenz Peña, piso 5º, comunica por cinco días en el juicio "VALMARCO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta" (Expte. Nº 54.481), que los martilleros Alberto E. Bieule, Martín Sarachaga, Sergio Millán y Alejandro Sorondo Ovando, rematarán el día miércoles 13 de marzo de 1996 a las 12.45 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble industrial con frente a la calle M. Rodríguez 1654 de la ciudad de San Miguel, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. II, Sec. B, Mza. 18, lote 22e, sup. 3.743,48 m2, ocupado por Recife S.A. quien deberá desocupar a los 45 días de la subasta según surge de autos, con los bienes muebles que surgen del inventario agregado en autos y el 30 % indiviso de la planta de tratamiento de aguas ubicada en Av. Mitre esq. M. Rodríguez, Nom. Cat. Cir. II, Sec. B, Mza. 18, lote 20, sup. 678,45 m2, base U$S 232.695,00, correspondiendo U$S 210.195,00 —al inmueble— y U$S 22.500,00 a los muebles debiendo tributarse por estos últimos el importe correspondiendo al IVA. Seña 20 %, comisión 3 % y sellado de ley cinco por mil en efectivo o cheque certificado en el acto de la subasta. El saldo podrá pagarse: a) totalmente, el 30 % dentro de los diez días de aprobada la subasta; y el 50 % restante, al momento de la escrituración del bien, la que deberá formalizarse dentro de los 30 días de efectuado el depósito; b) de optar por la compra a plazo, deberá depositar en autos, dentro del décimo día de aprobada la subasta, el 30 % del precio; y el 50 % restante, de acuerdo a opinión uno o dos años de plazo, se pagará mensualmente con más el interés del 8 % anual; c) en caso de que el comprador elija pagar a plazo deberá constituir hipoteca en primer grado a favor de la quiebra, sobre el inmueble vendido, por el saldo de precio pendiente a la fecha de la escrituración, en la que se dejará establecido que no podrá vender el bien, gravarlo o alquilarlo, sin previa autorización del juzgado. Hasta tanto no haya cancelado la totalidad del precio, el adquirente deberá mantener vigentes seguros equivalentes al precio de venta sobre el bien vendido, él que deberá ser contratado contra todo riesgo, en los rubros, incendio, robo, daños a terceros, etc., con endoso a favor de la quiebra. La falta de pago en término de los intereses hará pasible la aplicación de un interés punitorio por día de mora, calculado en el 1 % diario, pudiendo dar lugar al Tribunal para aplicar analógicamente lo previsto en el último párrafo del inc. 9º, art. 199 de la L.C. y en el art. 584, CPR, y se podrá ejecutar inmediatamente los importes adeudados. Todos los pagos correspondientes al precio de venta, deberán hacerse efectivos en dólares estadounidenses y se depositarán en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del suscripto y como pertenecientes a estos obrados. Deberán est[illegible] acreditados en la cuenta de autos en las fec[illegible] correspondan, de acuerdo con la form[illegible]

elegida, lo que se hace extensivo al pago de los intereses, y serán informados y justificados en el expediente el primer día hábil posterior a efectuado el depósito. Los gastos, impuestos, tasas y honorarios de venta, escrituración y constitución de hipoteca, en su caso, serán exclusivamente a cargo del comprador. Serán a cargo del adquirente, asimismo, los gastos de transferencia de líneas telefónicas y demás servicios. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal en el acto de remate, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Asimismo, en el acto de remate deberá identificarse desde el punto de vista impositivo, entregando al martillero fotocopia firmada en presencia de éste de su inscripción en el CUIT, bajo apercibimiento de considerarlo como responsable no inscripto. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 12:30 horas del penúltimo día hábil anterior al de la subasta, oportunidad en la que la Sra. Secretaria procederá en audiencia pública, a la apertura de los sobres que se hubieren recibido (art. 104 inc. 6°, Reglamento de la Excma. Cámara Comercial y art. 206 de la L.C.). Las ofertas bajo sobre deberán seguir el procedimiento establecido en el mencionado art. 104, inc. 6°, del Reglamento del Fuero, el que para mejor ilustración de los interesados se encuentra incorporado a autos en fs. 1428/29, que se considera parte integrante de la presente. La resolución de aprobación de la subasta y toda resolución vinculada con la venta decretada en autos se tendrá por notificada "ministerio legis". Los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente por su solo transcurso. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada, advertencia que deberá constar en los edictos. Las deudas por impuestos surgen de autos a fs. 2263/67, 2275 y 2277. Visitar los días 8, 11 y 12 de marzo de 1996 de 16.00 a 18.00 hs.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 4/3 N° 60.020 v. 8/3/96

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, por la Secretaría N° 8 a mi cargo, comunica por 5 días en los autos: "TERZA INTERNACIONAL S.A. s/Quiebra s/Inc. de Subasta de San Antonio de Areco y Capital Federal", (Exp. n° 62.839), que los martilleros L. Ezcurra Bustillo, M. Lastra, C. Estevarena, G. Labourdette y J. Pizarro, rematarán el 14 de marzo de 1996 a las 13,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal: 1°) Los siguientes inmuebles de la localidad de San Antonio de Areco, Pcia. de Buenos Aires: a) Planta Industrial delimitada por las calles Alvear, Avda. Güiraldes, Alem y Carlos Pellegrini, correspondiendo las parcelas a la Circ. I, Secc. B, Mza. 162. La componen tres naves con frentes sobre las tres últimas calles, excelente tinglado, oficinas, baños, etc. Magnífica construcción. Sup. aprox. total 10.600 m2. Base: U$S 330.000. El comprador podrá optar dentro del décimo día de efectuada la subasta, por la compra financiada hasta el 50 % del precio, previa integración del 20 % del saldo, a pagar en 2 semestres iguales y consecutivos, con vencimiento el primero de ellos a los 6 meses de aprobada la subasta. Sobre el 50 % financiado se aplicará la tasa de interés Libor, incrementada en un 20 %, garantizado con derecho real de hipoteca otorgada por un Escribano designado por el Juzgado, debiendo justificarse en autos dentro de los 60 días del remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. b) Los siguientes lotes correspondientes a la Circ. I, Secc. B, Mza. 163: Parcela 9 con una casa de material en buen estado, de 5 ambientes, baño y cocina. Sup. del terreno: 1.385 m2 aprox. Base: U$S 15.000.-; Parcela 8, con una casa de material con deterioros, Sup. aprox. del terreno 721 m2, Base: U$S 4.000.-, ambos lotes contiguos, con frente a la calle Alvear; Parcela 5, baldío Sup. aprox. 1.520 m2, Base: U$S 6.000.-; Parcela 4, baldío, Sup. aprox. 1.839 m2, Base: U$S 8.000., estos dos últimos, linderos por sus contrafrentes con los 2 anteriores y contiguos entre sí. La totalidad de los inmuebles se encuentran desocupados. Al Contado - Seña: 30 % - Comisión: 3 % - Sellado: 0,5 % todo en dinero efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 10 días de efectuado el remate, debiendo integrarse aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC, mediante depósito en el Banco Ciudad, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. 2) Los siguientes bienes muebles que se exhiben en Uruguay 772, piso 4° "41" de Capital Federal: archivos, escritorios, sillas, 1 PC IBM con impresora, Fax, máquinas de oficina, etc. Al contado. Comisión: 10 %; IVA sobre el precio. En todos los casos los adquirentes deberán abonar el IVA sobre la 5ta. parte de las comisiones que se paguen. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del fuero hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta. Exhibición: días 7, 8 y 9 de marzo de 1996 de 9 a 13 horas en San Antonio de Areco. Los bienes de Capital se exhiben el 7 y 8 de marzo del corriente de 9 a 13 hs. Fuera de los horarios establecidos, concertar entrevistas con anticipación a los Te. 372-9616 y 383-7143. Francisco M. Bosch (h.), secretario.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 4/3 N° 60.144 v. 8/3/96

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13 a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2°, Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos: "TABATI S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Bienes ubicados en Fco. Alvarez, Pcia. de Buenos Aires", Expte. N° 52.343/..., que el martillero José María García Arecha, rematará el 11 de marzo de 1996, a las 12,30 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, los siguientes inmuebles: un lote ubicado en el Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., calle O'Higgins entre Cervantes y Beethoven, Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. M, Manz. 92a, Parc. 35, Partida Territorial 12.713, inscripto al F° 1687 del año 1974; ocupado por cuatro familias. Base $ 8.380,66. Los lotes ubicados en la localidad de Francisco Alvarez, Partido de Moreno, Pcia. de Bs. As., que se detallan: Nomenclatura Catastral: Circ. IV, sec. C, Qta. 1, entre calles Gdor. Baigorria, Ortega y Gasset, Irala y O'Higgins, Parc. 1, 635 m2, $ 5.949; Parc. 2, 602 m2, $ 681; Parc. 3, 4, 5, 6, 28, 29, 30, 31 y 32, 947 m2 c/u, $ 1.119 c/u, Parc. 7, 947 m2, $ 7.989; Parc. 33, 602 m2, $ 681, Parc. 34, 635 m2, $ 778; Parc. 35 y 36, 908 m2 c/u; $ 681 c/u; Qta. 9, entre las calles Cuzco, Gualeguay, Gdor. Baigorria y O'Higgins, Parc. 1, 1150 m2, $ 1.411; Parc. 2, 519 m2, $ 583; Parc. 3, 667 m2, $729; Parc. 4, 816 m2, $ 27; Parc. 5, 6 y 7, 850 m2 c/u, $ 827 c/u; Parc. 8, 852 m2, $ 1.119; Parc. 9 y 10, 857 m2 c/u, $ 681 c/u; Parc. 11, 833 m2, $ 875; Parc. 12, 13 y 14, 850 m2, $ 681; Parc. 15, 657 m2, $ 632; Parc. 16, 816 m2, $ 827; Parc. 17, 667 m2, $ 729, y Parc. 18, 519 m2, $ 583. Qta. 10, entre las calles Iguazú, Cayena, Gualeguay, Cuzco, Parc. 1, 851 m2, $ 1.119; Parc. 2 y 3, 855 m2 c/u, $ 875 c/u; Parc. 4, 851 m2, $ 1.119; Parc. 5, 6, 7, 8, 9, 10, 15, 16, 17, 18, 19, y 20, 855 m2 c/u, $ 827; Circ. IV. Sec. P, Qta. 17, entre las calles Hipócrates, Lapacho, M. Larrazábal y Baradero, Parc. 11 y 16, 229 m2 c/u, $ 486, Parc. 12, 13 y 14, 240 m2 c/u, $ 389 c/u, Parc. 17 y 18, 341 m2 c/u, $ 389 c/u; Qta. 18, entre las calles Hipócrates, Baradero, Diario La Nación y Lapacho, Parc. 1, 207 m2, $ 437; Parc. 2, 300 m2, $ 389, Parc. 33, 213 m2, $ 389, Parc. 34, 210 m2, $ 340; Circ. IV, Sec. A, Qta. 20, entre las calles Jujuy, Neuquén, Cnel. R. L. Falcón y Av. Nemesio Alvarez, Parc. 1, 12.395 m2, $ 13.575; Parc. 2, 11.043 m2, $ 7.979; Parc. 3, 10.261 m2, $ 9.147; Parc. 4, 15.147 m2, $ 9.439; Parc. 5, 9.231 m2, $ 8.223. Desocupados: Comisión 3 %. Seña: 30 %. Sellado de Ley 1 %. Para el supuesto de no haber postores, transcurrida media hora del acto, los bienes se pondrán a la venta Sin Base (Fs. 630). Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el 8 de marzo de 1996, a las 9,30 horas, apertura mismo día a las 12,30 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Los inmuebles podrán visitarse libremente.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 29/2 N° 59.865 v. 6/3/96

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 7, a cargo del Doctor Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13, a mi cargo, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2°, Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "BUONOMO LUIS FLORENCIO s/Quiebra" Expte. Nro. 52.656, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día lunes 11 de marzo de 1996 a las 11,30 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., la Unidad Funcional N° 2 de Planta Baja integrada por el polígono 00-02 con entrada independiente por Pratt 561 del inmueble ubicado en la Ciudad de Tandil (Villa Laza), Pcia. de Buenos Aires, desocupada, edificado sobre la parcela 8b de la manzana 148g, según plano 103-55-86, que tiene una superficie de 1.868,62 mts.2. esta unidad tiene entrada también por la calle Pratt N° 563. Superficie cubierta 610,37 mts.2; semicub. 20,73 mts.2. y descub. 779,31 mts.2. Total 1.410,41 mts.2. (Nom. Cat.: Circ. I, Sec. E, Mza. 148g, parcela 8b., Subparcela 2). Porcentual 68,90 %. Exhibición: de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 40.000,00; Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. Ofertas bajo sobre. Se aceptarán en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta el 8 de marzo de 1996, las que serán abiertas en la audiencia para ese mismo día a las 12,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 29/2 N° 566 v. 6/3/96

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, piso 5°, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "CASA DEL BOSCO S.R.L. s/ Quiebra s/ Incidente de venta de bienes inmuebles" (Expte. 64.332) que el martillero Macario A. Cuestas Acosta rematará el día 7 de marzo de 1996, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en el Partido Tigre, en las inmediaciones de la Estación "El Talar" (F.C.N.G.B.M.), Pcia. de Buenos Aires. Mide: 67 mts. 50 cms. en su frente al Norte Nord Oeste sobre calle; 129 mts. 70 cms. en su otro frente al Este Nord Este sobre calle; 54 mts. 20 cms. al Sud Este, lindando con parte de la parcela 169 m.m. de otro plano; y 140 mts. 80 cms. al Sud Oeste, por donde linda con la parcela 169 a.d. del plano 57-25-75. Superficie Total 8.181 mts.2; Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. K; Frac. III; Parc. 1; Partida 8461. Se trata de un terreno baldío desocupado, situado en la intersección de las calles Saavedra y Godoy Cruz. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores al decreto falencial, deberán ser objeto de petición verificatoria, los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y entrega de posesión serán reconocidos como acreedores del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Exhibición Libre. Venta "ad corpus", al contado y al mejor postor. Base $ 36.667.- Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,50 %. Todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado, dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio, se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga. Podrán presentarse ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. de la Ca. Nac. de Apel. en lo Com. (Acor. 13-12-89) hasta tres días antes de la subasta en el Tribunal o en el domicilio del martillero quien el día siguiente antes del horario fijado para la apertura los presentará en el Juzgado. Los sobres se abrirán dos días antes del fijado para la subasta, a las 11 horas, en presencia del martillero y de la sindicatura. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 28/2 N° 548 v. 5/3/96

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en Talcahuano 550, piso 6° Capital comunica por dos días en autos "CUSTODIA CIA. FINANCIERA S.A. c/SILENZI ELIO EMILIANO s/Ejecutivo", Expediente N° 8763, que el Martillero Martín Saráchaga rematará el día 27 de marzo de 1996, a las 13,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. General Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en Avenida de Mayo N° 702/52, Piso 3° Unidad Funcional 52, con entrada por el N° 748, formando esquina con la calle Chacabuco N° 61/73, de Capital Federal. Superficie cubierta de 14,66 m2. semicubierta 0,26 dm2, balcón 0,77 dm2. Superficie total: 15,69 m2. Porcentual 0,40 %. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13, Sección 2, Manzana 17, Parcela 1, Matrícula 13-1331/52. Según constatación realizada, el departamento está compuesto de un ambiente, kitchinette y baño, con balcón a la calle, en regular estado de conservación y es ocupado por la señora Raquel Guadaluppe Quiroz González, quien lo hace conjuntamente con su marido y una hija menor de edad, en calidad de inquilina hasta abril de 1996, y que el señor Elio Emiliano Zilenzi, fue quien les alquiló el departamento, abonando mensualmente la suma de $ 250. Condiciones: "Ad Corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 7.000. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 del CPCC. Deudas: O.S.A. inf. fs. 98 al 21/7/93 $ 209,09. Aguas Argentinas S.A. (fs. 158) al 7/3/95, $ 102,38. MCBA (fs. 175/76) al 30/3/95 $ 440,03. Expensas (fs. 178 vta.) al 19/4/95, el inmueble será subastado libre de deudas por expensas. Son admitidas ofertas bajo sobre conforme el art. 104/6 del Reg. del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: los días 25 y 26 de marzo de 1996, de 10.00 horas a 12.00 horas.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 4/3 N° 60.054 v. 5/3/96

N° 18

El Juzgado Nacional de Comercio N° 18, Secretaría N° 35 sito en Talcahuano 550 7° piso comunica por dos días en los autos: "COOP. DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO CREDIMAT LTDA. c/FERNANDEZ HUGO R. s/Ejecutivo", (Expte. N° 24.375) que el Martillero Alfredo R. Battilana Bollini rematará el día 12 de marzo de 1996 a las 12,30 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 —Corp. de Rematadores— Capital Federal: Un automotor marca Peugeot 405 año 93 Dominio C-1.671.356 en buen estado general con una óptica y guardabarro delantero dañados. Se vende en el estado que se encuentra y exhibe los días 7, 8 y 9 de marzo próximos de 13 a 15 horas en Avda. Rivadavia 5851, Capital Federal. Al Contado - Sin Base. Seña: 30 % Comisión: 10 %. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta el día 11 de marzo próximo a las 12 hs. las que serán abiertas ese mismo día a las 12,30 hs. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal. Entrega inmediata, previo pago total del precio. En caso de corresponder deberá denunciarse el nombre del comitente dentro del 3° día bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 571 del CPCC.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 4/3 N° 60.102 v. 5/3/96

JUZGADO FEDERAL SAN NICOLAS

Juzgado Federal de San Nicolás, Secretaría N° 3, se hace saber por dos días que en autos caratulados: "INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES c. COOPERATIVA MARTIN FIERRO LIMITADA s/Ejecución Fiscal" (Expte. 11.359) que el martillero Edgardo F. Vanni, rematará el día 10 de marzo de 1996 a las 11 horas aunque llueva, en el Salón de Remate del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de San Nicolás, sito en calle Nación 340 Planta Baja de San Nicolás y designando días de visitas el viernes 8 y sábado 9 de marzo de 1996 de 10 a 11 hs., una fracción de terreno sito en la ciudad de Zárate, Pcia. de Bs. As., designada como lote 35 h, mide: 355,47 mts. de frente, 228,83-129,00 mts. en su contrafrente, 78,30-44,70 de fondo 14,75-208,00 mts. en uno de sus costados, 92-97-103,41,75,20 en su otro costado. Linda: al ESE con parcela 35 k, al ONO con parcela 35 b, al NNE con río Paraná de las Palmas, al SO calle existente y parcela 35 k. Superficie: 10 hectáreas, 91 áreas, 80 centiáreas, en el estado de ocupación que se encuentra. Base: $ 1.883.880,60. Venta de contado, dinero efectivo. En el acto de la subasta el comprador deberá constituir domicilio en el lugar del asiento del Juzgado. Abonar dinero efectivo el 10 % en concepto de seña, comisión 3,00 %, a cada parte y sellado de ley 10 por mil. El saldo deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, sucursal San Nicolás a la orden del Juez y cuenta de autos dentro de los 5 días de aprobarse el remate. Posee deudas por impuestos y tasas provinciales y municipales. Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación y diario La Voz de Zárate por el término de dos días.

San Nicolás, 14 de febrero de 1996.
Martín Alberto Martínez, secretario.

e. 4/3 N° 59.996 v. 5/3/96

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2750/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — $ 5,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 249**

  DERECHOS HUMANOS
  Legislación Vigente — $ 15,50

- **Nº 250**

  CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA — $ 3,80

- **Nº 252**

  FINANCIAMIENTO DE LA VIVIENDA Y LA CONSTRUCCION - SISTEMA FEDERAL DE LA VIVIENDA - USURPACION
  Leyes Nros. 24.441 - 24.464 - 24.454 — $ 2,00

- **Nº 253**

  LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS
  Ley Nº 24.522 — $ 3,80

- **Nº 254**

  TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
  Ley Nº 24.449 y Decreto Reglamentario Nº 779/95 — $ 15,00

Impreso por LA LEY S. A. Editora e Impresora